P R O P U R

FADU Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

U N I V E R S I D A D D E B U E N O S A I R E S

Tesis de Maestría

Conflictos socioambientales en torno a la megaminería metalífera a cielo abierto.

El caso de Famatina, La Rioja, Argentina.

María de los Ángeles Sola Álvarez

Directora: Dra. Maristella Svampa

Buenos Aires, julio de 2012

Agradecimientos

Muchos fueron los que colaboraron para que esta tesis fuera posible.

Una beca de posgrado del *Fondo Nacional de Investigación de Ciencia y Técnica* y el apoyo de la *Universidad Nacional de General Sarmiento* me permitieron contar con el marco y los recursos para poder realizar la investigación.

Maristella Svampa, con gran generosidad intelectual me acompañó con lecturas, recomendaciones y sugerencias durante estos años. Contar con su dirección, la profundidad de su análisis y compromiso con los sujetos y procesos sociales fue un placer y una gran oportunidad de aprendizaje.

Gran parte de las ideas presentadas y desarrolladas en este trabajo tuvieron su origen en los encuentros y momentos vividos junto a los miembros de las Asambleas y a otros actores involucrados en la temática. En este sentido, son también resultantes de los intercambios con colegas de territorios diversos con quienes compartimos posicionamientos y preocupaciones.

Diversos aspectos vinculados a esta investigación fueron discutidos en congresos y jornadas y en las reuniones mantenidas con los integrantes del *Grupo de Estudios Críticos del Desarrollo*. El *Área de Sociología del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento* fue un valioso espacio de intercambio personal y académico. Mariana Barattini, Gabriela Wczykyier, Mariana Luzzi me recomendaron bibliografía y me hicieron sugerentes aportes. Marina García me brindó apoyo logístico en noches que fueron cruciales para el desempeño de mis tareas de docencia.

Un gracias especial es para Lorena Bottaro, compañera de ruta, por el diálogo permanente, la escritura compartida y los buenos momentos.

El Director del *PROPUR* y la Secretaria Académica facilitaron la concreción y culminación de este proceso; Luis Ainstien, me brindó aportes que resultaron de utilidad en el Taller de Tesis. Con Sergio Perdoni y Verónica Kuperman tengo en común mucho más que el haber cursado las primeras materias juntos.

Marisa Paulón se ocupó de leer cuidadosamente este texto y diagramar la presentación, gracias amiga.

A Carlos Ruiz, Claudio Garrot, Gabriela Romano, Jenny Luján y Marcela Crabbe, mi gratitud por su disponibilidad y afecto.

A mis amigas, en particular a aquellas con quienes compartimos y disfrutamos de la naturaleza.

A mis padres, que de pequeña me regalaron, entre otras "preciosidades", un libro de Mineralogía y cuatro "joyas" como hermanos. Gracias por estar y por alentarme.

A mis hijos, por su energía, curiosidad y capacidad para conectarme con la Vida.

A los cuatro abuelos que con tanto cariño cuidan de sus nietos, así como a los tíos.

A Pablo Sabatino, su aliento en el momento inicial de esta aventura fue decisivo. Luego, su manera de ejercer la paternidad me permitió viajar y transitar los momentos de soledad que la escritura de una tesis demanda… por sus lecturas y aportes y, por sobretodo, por el amor de estos años.

A los pobladores que habitan y defienden el bellísimo Valle de Famatina está dedicado este trabajo. Su claridad y firmeza, su calidez y hospitalidad, hicieron que cada encuentro fuera un momento especial de crecimiento en diversos sentidos.

Buenos Aires, julio de 2012

Índice

Introducción 1

Capítulo 1 Contexto y caracterización de la megaminería metalífera a cielo abierto 15
- Los bienes naturales comunes en una nueva etapa del capitalismo global 15
- Los Estados Nación en la globalización 17
- La cuestión socioambiental 19
- Las asambleas de autoconvocados, nuevos actores en escena 20
- La expansión de la minería metalífera a gran escala 23
- La novedad de esta minería 26
- Las etapas de la actividad minera a cielo abierto y sus impactos 30
- La minería aurífera 36
- Características del Modelo Minero 40

Capítulo 2 La actividad minera y las transformaciones en el derecho minero 51
- La minería en el periodo colonial 51
- La legislación minera en Argentina 53
- El Código de Minería 55
- La legislación vigente 59
- El contenido de las leyes 61
- Un andamiaje construido en varias escalas 63
- Continuidades y rupturas en el marco legislativo 65
- La normativa ambiental y la ley de protección a los glaciares 66
- Las consultas públicas 68
- Las leyes que prohíben o restringen la actividad minera a cielo abierto 71
- La licencia social 73

Capítulo 3 La provincia de La Rioja y su vinculación con la actividad minera 76
- Las comunidades originarias y el proceso de conquista 77
- La ocupación hispánica 78
- La independencia y la llegada de las empresas extranjeras 82
- Estado moderno, minería “moderna” en La Mejicana 84
- Famatina en la Argentina del centenario 87
- El proceso de industrialización y la explotación del Famatina 90
- Famatina y las políticas neoliberales en materia minera 92

Capítulo 4 Caracterización de la provincia de La Rioja 94
- Características físicas y climáticas 95
- El escenario sociohistórico 98
- La construcción de una economía concentrada y poco diversificada 102
- La acción estatal en la promoción del desarrollo económico riojano 103
- Políticas provinciales de promoción industrial 107
- Continuidades y rupturas en las políticas de promoción 108
- La Curtiembre Yoma: un caso paradigmático de la promoción industrial a la riojana. 109
- Características sobresalientes de la actual estructura económica riojana 112
- El desarrollo de las agroindustrias 114
- La política del empleo público 117
- Dos particularidades de la matriz política provincial 119
- La hegemonía del Peronismo 119
- Las prácticas clientelares en sus diferentes escalas 122

Capítulo 5 **Antecedentes, inicio y desarrollo del conflicto en Famatina** **126**
La tardía privatización del agua y la respuesta chileciteña 126
Acciones en defensa de la educación pública en Chilecito 129
Los orígenes del conflicto en torno a la explotación minera 132
Las primeras acciones de las asambleas 133
El surgimiento de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito 136
El corte de acceso al campamento de la Barrick Gold 139
Las leyes del *NO* 141
La tensión previa a la derogación 144
La articulación con otros actores extraterritoriales 146
Las leyes del no al *NO* 148
El escenario después de la derogación 151
Las acciones contra los miembros de las asambleas 152
Oro si, uranio también 154
La postura de la comunidad, cuantificada 155
Los medios de comunicación en el conflicto 156

Capítulo 6 **Caracterización de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito** **159**
Las diferencias entre las asambleas de Famatina y Chilecito 159
Las y los integrantes de la Asamblea de Chilecito 161
Características de la Asamblea de Chilecito 163
Las acciones directas llevadas a cabo por la Asamblea 164
La adopción de la asamblea como forma organizativa 168
Las dificultades para apelar a la acción institucional en el contexto riojano 169
La ausencia de la disputa en torno al saber experto 170
Entre la multiescalaridad y el "encapsulamiento provincial" 172

Capítulo 7 **Territorialidades en pugna** **174**
La cuestión ambiental en la Provincia de La Rioja 174
Hacia el giro "eco territorial" 175
Sobre los "ambientalismos riojanos" y las diversas posturas en el conflicto 177
El conservacionismo o culto de la vida silvestre 178
El eco – eficientismo 179
El ambientalismo de las formas de vida 181
La corriente de la justicia socio-ambiental. 182
El Ecologismo "profundo" 185
La postura federal/localista y sus ambigüedades 186
La valoración del territorio 189
Hacia una tipología sobre la valoración de los territorios 190
El territorio productivo 191
El territorio originario 193
El territorio elegido 196
El territorio heredado 199
La herencia del cablecarril, el presente de un cerro emblemático 201

Conclusiones extraídas y vetas a explorar **204**
La Rioja en el núcleo duro del Modelo Minero 204
Derechos territoriales y derechos de la naturaleza 206
Derechos territoriales y Derechos de la naturaleza en las ciudades periféricas 209
Nuevas empresas, el mismo conflicto, una mayor expresión de la resistencia 211

Glosario **216**

Bibliografía **217**

Introducción

▪ Famatina, territorio interpelado por la minería

En el año 2006, en la India, en una localidad denominada Niyamgiri, las comunidades que allí habitan vieron amenazado su territorio ancestral. “Si ustedes derriban esta montaña, destruyen nuestro mundo; porque todo está definido por esta montaña”, sostuvieron con firmeza y dieron lugar a un proceso de movilización comunitaria que impidió se ejecutara un proyecto minero a gran escala para la extracción de bauxita. La ecofeminista e intelectual hindú, Vandana Shiva (2011), refiriéndose a esta experiencia señala que la organización de los pobladores, el asesoramiento técnico y científico y una ardua batalla jurídica, fueron los elementos que confluyeron para preservar la montaña y los arroyos y ríos que de ella y por ella descienden.

Lejos de las colinas de Niyamgiri, más cerca de los conflictos que acontecen en América Latina y que recorren la cordillera de los Andes, también en el año 2006, se inicia la resistencia de los pobladores del Valle de Famatina, quienes al igual que los colectivos de otras latitudes defienden el valor de la vida y de las formas de vida en los territorios.

Las nieves eternas, la presencia de cóndores, la majestuosidad de los cerros y los prístinos cursos de agua que los recorren, son características que, entre otras, asemejan al sistema serrano de Famatina a los paisajes cordilleranos. Su nombre refiere a lo que guarda en las entrañas, en efecto, Famatina proviene del vocablo *wamatinag* que significa madre de los metales. Dentro del cordón que se extiende por cerca de 400 km., se destaca el cerro General Belgrano más conocido como *Nevado de Famatina* el cual alcanza una altura de 6.250 metros.

“*Famatina, fama tienes*” dice el dicho popular. La atracción que generaron las riquezas minerales presentes en el macizo motivó, por siglos, la presencia de actores provenientes de diversos territorios. Así, en diferentes períodos históricos, incas, españoles, criollos, mejicanos, chilenos, ingleses, norteamericanos, alemanes, entre otros, se valieron de diferentes técnicas que les permitieron dar con los metales preciosos. Métodos artesanales, aún hoy empleados por familias de pirquineros[1], fueron sucedidos por la minería de socavón. La realización de túneles mediante explosiones a base de dinamita permitían,

[1] Se denominan pirquineros o lavadores de oro a quienes procuran los metales a través de métodos artesanales. Actualmente existen unas pocas familias de pirquineros que realizan esta actividad como estrategia de subsistencia.

por entonces, la extracción de los minerales siguiendo las vetas en las que se encontraban acumulados los mismos.

Ni Facundo Quiroga ni Bernardino Rivadavia escaparon a la euforia que despertaba la mina La Mejicana, versión nativa del Cerro Rico de Potosí; Joaquín Víctor González y el catalán Juan Bialet Massé, también oscilaron entre el misticismo que les generaba la presencia del "gigante" y el afán por delinear desde "tamaño rincón" un modelo de desarrollo no sólo para la provincia sino también para el país.

Tal vez por ello, la región de Famatina es presentada como la "cuna de la minería en Argentina"[2]; abonando a esta teoría se argumenta que las primeras monedas de circulación nacional fueron acuñadas en Chilecito. Lo cierto es que oro, plata y cobre fueron extraídos desde que los pueblos originarios habitaron estos territorios[3]. La ausencia de estudios, al menos disponibles, hace que poco se sepa del grado de explotación que a lo largo de la historia se alcanzó en la región. No obstante, las fuentes documentales parecen indicar que recién hacia fines de siglo XIX la actividad extractiva comenzó a adquirir una cierta envergadura en manos de empresas extranjeras. La llegada del ferrocarril y la realización de una importante obra de ingeniería, como es el cablecarril, ambas financiadas por el Estado Nacional, permitieron transportar grandes volúmenes de cargas en menos tiempo y a menor costo. Sin embargo, la abrupta interrupción de esta explotación, los errores e impedimentos que operaron en otras épocas, hace que la trayectoria de la minería en la región de Famatina represente una consecución de intentos fallidos, difícil de identificar con un modelo de desarrollo regional.

La discusión en torno a quién pertenecen las riquezas del subsuelo y los derechos a explotarlas asume, a lo largo de las épocas, diversos matices, suma nuevos actores y genera diferentes preguntas: ¿Cuánto del mineral extraído le corresponde a la Corona española y cuánto a los "dueños" de la explotación? ¿Son estas riquezas del estado nacional o, atendiendo al dominio originario, son de las provincias? ¿Deben ser los riojanos en su conjunto beneficiados con la renta minera o es éste un patrimonio de las poblaciones del Valle? ¿Se cuenta con la tecnología y la capacidad para llevar adelante la extracción de los minerales o es preciso recurrir una vez más al capital extranjero? Si bien algunos de estos interrogantes están vigentes, encontrar respuesta a ellos no resuelve la

[2] Nominación que también se le asigna al oeste catamarqueño.

[3] El lugar que ocupó la actividad minera en las poblaciones originarias, es en el marco del conflicto, un tema controversial. Mientras que algunos sostienen que estas comunidades guardaron una relación de armonía con el cerro y que sólo emplearon minerales para objetos ornamentales, quienes argumentan a favor del pasado minero de la región (y de un futuro con la misma entidad) señalan: "El proyecto más importante que tenían los diaguitas era el minero" (Entrevista Herman Hünicken, funcionario de la Dirección de Minería de la Provincia de La Rioja y ex Director de Minería, julio de 2008).

disputa actual, al menos en los términos en que plantean el conflicto los actores que se movilizan contra un nuevo intento de explotación. Procuraremos dar cuenta de ello en el presente trabajo.

▪ El conflicto de Famatina en la cartografía global

Ciertamente, la explotación y exportación de "recursos naturales" no son actividades nuevas en el continente. Por el contrario, ésta ha sido la forma en la que América Latina se ha insertado históricamente en el contexto internacional. Sin embargo, resulta claro que en los últimos años se han intensificado los proyectos tendientes a la extracción de bienes naturales a gran escala, lo cual diseñó un nuevo escenario.

En este sentido, en un contexto definido como de "disputa por los bienes de la naturaleza" (Harvey: 2004), determinados territorios que poseen ciertos atributos "ecológicos" y también socioculturales, económicos y políticos son puestos en función de escalas globales. Sin pretender ser exhaustivos, las consecuencias de esta conjunción "local – global" pueden visualizarse en los escenarios más diversos:

- Ríos sin peces para los pescadores y comunidades ribereñas, y puestos a merced de los grandes frigoríficos exportadores;
- ciudades con viviendas que no son diseñadas ni construidas para solucionar el problema habitacional, sino orientadas a la especulación inmobiliaria;
- tierras que no son utilizadas para la producción de alimentos, sino destinadas al monocultivo de "commodities";
- paisajes que se convierten en "postales exclusivas" para el turismo internacional;
- ecosistemas "preservados" por magnates y organizaciones conservacionistas que expulsan a las comunidades residentes negándoles no sólo sus derechos colectivos sino su condición de seres vivos;
- lugares "puestos en valor patrimonial" tal vez para el beneficio de "la humanidad" pero en detrimento de las prácticas de sus antiguos pobladores.

En definitiva, estas tensiones ponen de manifiesto una tendencia que niega a los territorios en tanto "soporte de la vida" (Porto Gonçalves, 2001) y que impone proyectos desde miradas que desconocen la trama de relaciones que en ellos habita; refieren a una nueva división territorial y global del trabajo entre el Norte y el Sur que va generando transformaciones mayores, en la medida en que amenaza estilos y condiciones de vida en pueblos y ciudades (Svampa, 2008). La megaminería metalífera a cielo abierto, que desde

mediados de la década de 1990 se desarrolla en Argentina, constituye un caso emblemático para pensar tanto estas tensiones como los conflictos que a partir de ellas se originan.

En estos escenarios, una nueva cartografía se configura y dentro de ella, la región de Famatina, ocupa un lugar destacado. En dicho territorio se gestó un proceso de movilización para impedir la explotación minera a gran escala, que por entonces, era llevada adelante por la empresa Barrick Gold Corporation en el área de La Mejicana. El surgimiento de las asambleas de ciudadanos autoconvocados – tanto en Chilecito, como en Famatina y en menor medida en otras localidades – articulado con una presencia masiva en momentos claves del conflicto de la población famatinense permitió que la consigna "El Famatina no se toca", sea respetada.

Como resultado del proceso de organización, en el año 2007, se promulgaron ordenanzas municipales y leyes provinciales que impidieron el inicio de la actividad. Ahora bien, la apuesta del gobierno provincial – en concordancia con el modelo de desarrollo minero propuesto a nivel nacional – hizo que la ley fuera derogada así como también aquella que establecía el llamado a consulta pública para los departamentos de Chilecito y Famatina, ambos ubicados en las inmediaciones de la pretendida explotación.

La etapa en la que se encuentra el conflicto de Famatina en relación al ciclo de la actividad minera implica un escenario significativamente diferente a aquellos que toman forma cuando las empresas ya están realizando tareas de explotación. Este estadio nos permite indagar en la cuestión de la "licencia social" de los proyectos mineros, cuyo otorgamiento, en este caso, se tornó en objeto de disputa entre los diversos actores que participan del conflicto. En relación a esto último, es preciso señalar que, a pesar de tratarse de un conflicto que involucra a actores provenientes de diversas escalas, los primeros seis años del mismo (2006 - 2011) se desplegaron en el nivel provincial casi sin obtener trascendencia a escala nacional. Esta suerte de "encapsulamiento" a nivel local, se verá alterada con la visibilidad que alcanzó el conflicto en enero de 2012. Los efectos de la puesta en agenda pública tanto a nivel local como en la escala nacional, comienzan a vislumbrarse mientras escribimos estas líneas.

▪ Las ciudades pequeñas y medianas y los mega - proyectos extractivos

El urbanismo, tradicionalmente, posó su mirada en las ciudades de los países centrales o bien en las grandes aglomeraciones de los países periféricos. En los últimos años, la incidencia de la globalización sobre este tipo de urbes ha arrojado un número importante

de investigaciones y estudios[4]. Sin embargo, la globalización tiene también implicancias para ciudades que, aludiendo, en principio, a su tamaño definido por la cantidad de habitantes, podríamos denominar "medianas y pequeñas"[5].

Atendiendo a que las viejas jerarquías inscriptas en la clásica división internacional del trabajo son redefinidas y dan paso a otras nuevas configuraciones espaciales, indagar en las modalidades que estos procesos asumen en este tipo de ciudades parece ser una tarea pendiente, máxime teniendo en cuenta que la nueva cartografía de la globalización involucra aún a los territorios más remotos y alcanza a ciudades que no presentaban una centralidad manifiesta.

Mientras que una de las consecuencias de la globalización económica de fines del siglo pasado es la creciente concentración de servicios financieros en unas pocas ciudades del mundo desarrollado[6], otra pareciera ser la asignación de "proyectos" que ubican a determinados territorios como proveedores de bienes de la naturaleza y energía. Esto da lugar, en muchos casos, a competencias por parte de los segundos por ofrecer menores restricciones a las supuestas "inversiones y/o emprendimientos". Es así que se conforma un sistema territorial complementario a la actividad de servicios avanzados de la ciudad global de los países centrales (Sassen, 1999). La ciudad global y las ciudades situadas en la periferia representarían dos caras de una misma moneda.

La proliferación de mega – proyectos extractivos, entre otras cuestiones, incorpora al mapa mundial a ciudades que aparentaban estar al margen de la dinámica económica

[4] Esto no significa que la cuestión ambiental se encuentre suficientemente abordada aún para este tipo de ciudades (Auyero y Swistun, 2008).

[5] Si bien las grandes aglomeraciones urbanas son las que dispensaron mayor atención, según datos de Naciones Unidas, la mayoría de la población urbana habita en ciudades pequeñas y medias que son, así mismo, notablemente más numerosas. Los umbrales establecidos para clasificar a las ciudades según su tamaño de población son diversos. Usah y Garrido (2009) recogen los análisis más significativos sobre el tema: "la Unión Europea ha establecido el rango entre los 50 mil y 500 mil habitantes para definir a las ciudades intermedias (Bellet y Llop, 2000). Para el análisis de las ciudades latinoamericanas en Jordán y Simioni (1998) se han distinguido como intermedias a las ciudades con dimensiones entre los 50 mil a 1 millón de habitantes, distinguiéndolas de otras dos categorías de ciudades: las metrópolis (más de 4 millones de habitantes) y las ciudades grandes (entre 1 a 4 millones). Asimismo, en CEPAL (2000) se establecen tres categorías: ciudades metropolitanas (5 millones de habitantes o más), ciudades mayores a 1 millón de habitantes y las ciudades intermedias a partir de los 50 mil habitantes. Para el caso de Argentina Vapñarsky (1995) denomina aglomeraciones de tamaño intermedio a las que poseen 50 mil o más habitantes excepto Gran Buenos Aires; mientras que para Sassone (1998) son intermedias las ciudades que tienen entre 20 mil y 149.999 habitantes y Lindenboim y Kennedy (2003) establecen como intermedias a las ciudades cuya población oscila entre los 5 mil y los 500 mil habitantes (Usah y Garrido, 2009: s /pág). Adicionalmente, las ciudades se definen no sólo en función de su tamaño poblacional, sino, sobre todo, con relación a las funciones que desarrollan: el papel de mediación en los flujos - de bienes, información, innovación, administración, etc. - entre los territorios rurales y urbanos de su área de influencia y los otros centros o áreas, más o menos alejados y por las funciones de intermediación entre los espacios locales/territoriales y los espacios regionales/nacionales e, incluso, globales (Llop y Bellet, 2003).

[6] De acuerdo a Sassen, nos estamos refiriendo a Nueva York, Londres, Tokio, París, Fráncfort, Zurich, Ámsterdam, Los Ángeles, Sydney y Hong Kong.

mundial. Los grandes proyectos, entre ellos los vinculados a la megaminería, reordenan la organización espacial previamente existente, creando configuraciones espaciales ajustadas a sus propias necesidades productivas (Mastrángelo, 2004) y definiendo paisajes específicos. Este proceso, no sólo afecta al conjunto de áreas directamente reguladas por las necesidades productivas y por la estructura interna de poder institucional sino también al área de influencia que está conformada por las localidades circundantes al emplazamiento físico de las instalaciones de la empresa. Las áreas de influencia suelen estar compuestas "por un rosario de pequeñas ciudades preexistentes que ofreciendo servicios o requiriendo la inversión en infraestructura subordinan su poder político y económico al proyecto" (Mastrángelo, 2004:106). Algunas de estas localidades, se transforman en "sitios de interés" para actores provenientes de diversas escalas, en tanto centros de servicios próximos a "territorios estratégicos" antes considerados improductivos y ociosos. Los territorios directamente afectados al proyecto y las áreas de influencia de los mismos se constituyen en fragmentos territoriales articulados en redes productivas del capital transnacional.

Cierto es que las ciudades pequeñas e intermedias suponen realidades diversas, muy extendidas y presentes en todos los contextos regionales, pero considerablemente menos visibles que las que configuran las grandes aglomeraciones urbanas (Svampa, 2008). En ocasiones ellas guardan una relación de proximidad con su entorno natural y sus habitantes mantienen una determinada *forma de vida* que, entre otras cuestiones, está asociada y depende de un vínculo estrecho con el territorio.

Nos referiremos a las *formas de vida* asociadas a los lugares para acercarnos a las relaciones existentes entre los pobladores y el espacio apropiado. Dada esta dimensión colectiva del concepto territorio que rige nuestro trabajo optamos por su adopción frente a otros conceptos como podrían ser *estilo de vida* o *calidad de vida*[7]. Si bien en algunos casos los conflictos ambientales reivindican cuestiones asociadas a la calidad de vida, aquí nos estamos refiriendo a aquellos que se vinculan con las formas de vida propias de cada territorio y que en última instancia, remiten a los "derechos del ser" (Leff, 2001). Estos derechos "son aquellos que comparte una sociedad como principio de cohesión y solidaridad, en los que se fundan las cosmovisiones que unen la cultura con la naturaleza" (Leff, 2001: 8). En otras palabras, son el "derecho a existir, a reafirmar una cultura, a reapropiarse del patrimonio natural, a fraguarse un desarrollo sustentable". "Se vinculan más con las identidades, (...) arraigan en la forma de derechos territoriales que establecen

[7] Los estudios que se centran en los consumos culturales, suelen referir a los estilos de vida; en tanto las dimensiones relevantes de la calidad de vida se relacionan con áreas tales como educación, salud, participación económica, vivienda y servicios básicos, recreación y seguridad personal y ambiente físico natural.

espacios geográficos donde se asientan las culturas, que constituyen el hábitat donde se forman sus habitus" (Ibídem.). En el caso de las localidades pequeñas y medianas esto se traduce en la defensa del territorio aun cuando este puede parecer limitado a un entorno o paisaje[8].

▪ La ciudad de Chilecito: entre Esquel y Andalgalá

Las ciudades de Chilecito, Esquel (Chubut) y Andalgalá (Catamarca), fueron y son interpeladas por el arribo de proyectos mineros a gran escala en sus proximidades. Con sus matices propios, constituyen nodos de importancia en cada una de las regiones en las que están insertas.

En Esquel, fue a comienzos del 2002 cuando – en un crítico contexto económico a escala nacional y provincial[9] y con niveles muy favorables en el precio del oro en el mercado internacional – la empresa canadiense Meridian Gold anunció su interés por llevar adelante el proyecto minero en un área localizada a menos de 10 km. de la ciudad. Desde el gobierno provincial se preveía un proceso sencillo y ágil que rápidamente diera paso a la explotación. En consecuencia, se publicitaba la presentación del Informe de Impacto Ambiental, y casi en simultaneidad la realización de una audiencia pública. Sin embargo, muchos esquelenses que en un comienzo tenían posición favorable al proyecto por las expectativas de reactivación económica, comenzaron a preguntarse sobre las características que implicaba un proyecto de explotación minera a cielo abierto. La participación de técnicos, varios de ellos provenientes del ámbito universitario y de ambientalistas de la región, generó un proceso de análisis y difusión de los impactos que generaría la actividad. Entre los que resultaron más resonantes, se destaca el empleo del cianuro ahí donde precisamente se ubica la fuente de agua de la zona. Los vecinos comenzaron a reunirse en torno a la información, a planificar y a realizar acciones, dando origen a la primera asamblea de autoconvocados contra la minería a gran escala en

[8] Siguiendo a Torres Ribeiro (2005) nos adentramos en una definición de paisaje en la que el mismo no es comprendido como apariencia, sino como la reunión de recursos y símbolos, de pequeñas y grandes marcas de las experiencias vividas, de las tramas sociales. De ahí la violencia inherente a aquellos proyectos que, sin la participación de "muchos otros", irrumpen en los sentidos de la existencia, se apropian de los segmentos del tejido social y manipulan la herencias culturales que constituyen los paisajes.

[9] Durante las últimas dos décadas del siglo XX las actividades tradicionales de Esquel habían entrado en crisis. A los aspectos climáticos desfavorables y la caída del precio de la lana se sumaba el proceso de reforma estructural y recorte presupuestario a nivel nacional y provincial que ponía en jaque la economía local. Como resultado, hacia fines de la década de 1990, Esquel se enfrentaba a una crisis social y económica, que se expresaba en altos niveles de desempleo y pobreza (Walter, 2008).

nuestro país. Más allá de su heterogénea composición, en el caso de Esquel, la Asamblea logró constituirse en un espacio de deliberación de un amplio sector de vecinos e impedir el inicio del proyecto minero a partir de la realización de una consulta popular (Bottaro y Sola Álvarez, 2012)[10].

El caso de Andalgalá es diferente ya que forma parte del área de influencia de la explotación de Bajo Alumbrera[11], primer proyecto minero a cielo abierto instalado en el país y uno de los mayores de América Latina. Allí, con la llegada de la minera se activaron expectativas por la generación de empleo, las cuales fueron acompañadas por otras relacionadas con el progreso y desarrollo local. Transcurridos más de cuatro años de la explotación, el reclamo por la distribución de las regalías se hizo presente. Sin embargo, la difusión de las primeras consecuencias ambientales así como la frustración en términos de desarrollo económico generadas por la explotación de Minera La Alumbrera, cambiaron el sentido de las movilizaciones (Svampa, Sola Álvarez, y Bottaro, 2009).

Hacia fines de 2009, un documento elaborado por la Dirección Provincial de Minería, a pedido del Concejo Deliberante de Andalgalá confirmaba que el gobierno provincial había adjudicado, entre otros tantos permisos de cateo minero, uno que abarcaba a la ciudad misma. Es decir, se había autorizado – a través del otorgamiento de la concesión a la empresa Billington Argentina BV – a ejercer los derechos de prospección, exploración y futura explotación del subsuelo de la ciudad. El informe oficial indica que "el área de la mina cubre prácticamente la ciudad de Andalgalá (…) y que en el caso de llegar a una explotación se deberá contemplar la indemnización correspondiente y el mayor interés público por parte del Estado, para la prioridad de Desarrollo". A partir de esta información, resurgió la movilización en Andalgalá y un juez dictaminó la suspensión del proyecto de Minera Agua Rica, cuyo inicio de explotación estaba previsto para el año 2012. Se trata de un megaproyecto que se encuentra en un importante estado de avance, localizado a sólo 25 km. de la ciudad.

Ambas ciudades constituyen un testimonio para Chilecito, una representa lo que podría significar el destino minero[12] y la otra, la potencialidad de la resistencia en la etapa previa al inicio de la explotación.

[10] Para profundizar en lecturas sobre este proceso puede recurrirse a Walter (2008) y a Weinstock (2006).

[11] Bajo Alumbrera se encuentra a 70 km. de Andalgalá.

[12] Para leer sobre el desarrollo de la megaminería en Catamarca, se recomienda recurrir a los trabajos de Horacio Machado Aráoz, en algunos de los cuales abundan datos cuantitativos; para una descripción cualitativa, también se puede consultar Bottaro y Sola Álvarez (2008) "Crónica del viaje a Andalgalá".

▪ Cuestiones metodológicas

En este trabajo nos proponemos abordar los conflictos socioambientales en torno a la explotación minera metalífera a cielo abierto privilegiando una orientación cualitativa de investigación social. Para llevar este propósito adelante, se consideró pertinente plantear una estrategia metodológica que, por un lado, posibilitara caracterizar – en sus diversas escalas – los procesos sociales, culturales, económicos y políticos en el marco de los cuales se desarrollan los conflictos y, por otro lado, permitiese acceder a las estructuras de significados propias de los contextos de acción y captar los sentidos que le atribuyen a ésta los actores involucrados. Se estimó, entonces, conveniente desarrollar un estudio de caso para cuyo análisis se emplearon técnicas cualitativas de recolección de la información tales como la observación participante y no participante, entrevistas en profundidad y entrevistas semiestructuradas[13].

Se procedió a realizar análisis discursivo sobre diversos materiales textuales y audiovisuales. Se participó de reuniones e instancias de articulación de los diversos actores: exposiciones, eventos y seminarios de las empresas del sector minero, encuentros y acciones de las asambleas y organizaciones a nivel local y nacional, cursos de capacitación dictados por organismos gubernamentales, entre otros.

Al mismo tiempo, se utilizó información de fuentes secundarias: material periodístico de diarios nacionales, provinciales y locales, información disponible en páginas web y listas de correo, ordenanzas municipales y leyes provinciales y nacionales, versiones taquigráficas de sesiones parlamentarias, informes de impacto ambiental, entre otros. Se consultó también documentación sistematizada por las asambleas y colectivos y la producción de medios de prensa alternativos.

El trabajo de campo en el Valle de Famatina se inicio en julio de 2007. En los dos años subsiguientes, además de otras dos visitas a la provincia, se concurrió periódicamente a los encuentros de la UAC (Unión de Asambleas Ciudadanas)[14], donde los integrantes de la Asamblea de Chilecito fueron entrevistados así como también miembros de organizaciones de diversos puntos del país. Durante las jornadas de la UAC se registraron las exposiciones e intercambios. La participación en marchas y otras formas de acción directa constituyeron instancias enriquecedoras, que permitieron además observar las

[13] Los nombres de los entrevistados fueron cambiados, utilizando seudónimos.

[14] Se participó de los encuentros que tuvieron lugar en San Rafael –Mendoza (abril 2007), Chilecito y Famatina - La Rioja (julio 2007), Concepción del Uruguay - Entre Ríos (octubre 2007), Capilla del Monte – Córdoba (abril, 2008), San Fernando del Valle de Catamarca – Catamarca (agosto 2008), Tunuyán – Mendoza (diciembre 2008), ciudad de San Juan – San Juan (abril 2009) y ciudad de Córdoba – Córdoba (diciembre 2009).

percepciones que de la mismas tenían – en las diferentes jurisdicciones – los pobladores (comerciantes, transeúntes, fuerzas de seguridad, etc.).

Durante las estadías en La Rioja, además de entrevistar a los integrantes de las asambleas y de participar de sus reuniones, se indagó en la percepción que sobre el conflicto tenían ciudadanos que no integraban el colectivo. También se realizaron entrevistas a dirigentes sindicales y funcionarios del gobierno provincial y municipal.

En Buenos Aires se asistió a diversas jornadas, charlas y debate que abordaron la problemática surgida en torno a la actividad minera a gran escala, en muchas de las cuales, los miembros de la asamblea expusieron su experiencia. Las pocas audiencias públicas que tuvieron lugar en el Congreso de la Nación fueron también una oportunidad para relevar información.

Es importante señalar que la ausencia de trabajos académicos sobre la provincia de La Rioja fue un escollo importante para caracterizar a la provincia, tanto en lo que respecta a su perfil socioeconómico como a los procesos políticos que en ella acontecieron. Después de intensas búsquedas bibliográficas, no nos parece exagerado afirmar que esta jurisdicción es una de las menos estudiadas del país. Nuestro propósito en este sentido se limitó a reconstruir aquellos aspectos que se vinculaban de manera directa o indirecta con el conflicto en torno a la megaminería.

En cuanto al tema específico de la megaminería, este trabajo se nutre de investigaciones y reflexiones que – sobretodo en los últimos cinco años – desarrollaron colegas de diversas universidades del país y de otras latitudes. También incorpora propuestas y sugerencias que fueron recogidas en aquellas instancias (fundamentalmente, jornadas y congresos) donde los avances del proceso de investigación fueron difundidos. Los intercambios acontecidos en el marco de las reuniones del Área de Sociología del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento así como en los encuentros del Grupo de Estudios Críticos del Desarrollo, fueron sumamente motivadores y enriquecedores.

El hecho de que esta investigación se desarrollara en el marco de dos proyectos “Actores sociales, demandas de derechos y espacios de ciudadanía en la Argentina contemporánea” (2006- 2009) y “Modelos de desarrollo, actores, disputas y nuevos escenarios en la Argentina contemporánea” (en curso desde 2010), ambos dirigidos por la Dra. Maristella Svampa, posibilitó situar esta cuestión en contextos más amplios. Promovió también contar con la mirada de quienes no estando involucrados en el análisis de la cuestión ambiental, realizaron aportes sustanciosos.

Por último, en términos epistemológicos, nos parece indicado poner de manifiesto la intencionalidad desde la cual se pensó y escribió esta tesis. La frase del intelectual portugués, Santos (2000:33), "*maximizar la objetividad y minimizar la neutralidad*", expresa con elocuencia nuestro propósito. Tal como nos señalara el profesor Luis Ainstein en el Seminario de Tesis, la propuesta parte de una toma de posición frente al conflicto, el cual además tracciona la totalidad del relato[15]. Entendemos que estudiar los conflictos socioambientales, es para los investigadores involucrados en la búsqueda de procesos más democráticos, una ocasión para dar visibilidad al debate sobre la gestión de las aguas, los suelos, la biodiversidad, las infraestructuras urbanas e incluso, a los mismos actores sociales que resisten a los procesos de monopolización de los recursos ambientales en manos de los grandes intereses económicos (Acselrad, 2001: 20).

En este sentido, también consideramos oportuno mencionar que no es nuestro propósito referir a la existencia de dos bandos antagónicos: "los buenos" (representados en los miembros de las asambleas) y "los malos" (personificados en el gobernador, funcionarios gubernamentales y los representantes de la empresa)", aunque el contexto de asimetría y arbitrariedad nos lleve a reproducir imágenes similares a las de David y Goliat. Esta tesis apunta a mostrar la complejidad del conflicto y es precisamente a partir de allí que pretendemos argumentar que es el respeto a las formas de vida presentes en los territorios – con el dinamismo y las contradicciones que esto supone – el valor que debe motorizar los modelos de desarrollo y por ende, las políticas de planificación en sus diversas escalas.

- **Presentación de los capítulos**

Para abordar el problema planteado en torno a la expansión del modelo minero, este trabajo propone focalizar el análisis en el Valle de Famatina, localizado en el oeste de la provincia de La Rioja, recuperando, por un lado, la perspectiva histórica y procurando atender a las diversas escalas involucradas en el conflicto. Por momentos, la comparación con otros territorios del país, posibilitará la singularización de la experiencia riojana.

En el primer capítulo, procuraremos presentar al "modelo minero", el cual si bien en nuestro país no es el predominante – ya que convive con el modelo de agronegocios y el industrial –, su despliegue asume características vertiginosas dado que el mismo pretende ser instalado en 17 provincias argentinas.

[15] La imagen del conflicto traccionando al relato la tomamos de un comentario que realizara la Dra. Paula Abal Medina sobre un trabajo presentado junto con la Dra. Maristella Svampa y Lorena Bottaro.

Para ello, en un principio, describiremos cómo acontece, en la dinámica global, la sobrexplotación de los recursos naturales y el rol que en este escenario detenta América Latina. En particular, destacaremos el rol que los Estados Nación desempeñan en este proceso. Luego, haremos una presentación general de los procesos organizativos que tanto en pueblos como en ciudades del país dan origen a “asambleas de autocovoncados”, las cuales denuncian los efectos ya observables de la actividad o bien se pronuncian contra la instalación de una empresa minera en la zona.

Después, procuraremos dar cuenta de las características de la minería metalífera a gran escala; describiremos las etapas que supone la actividad y los impactos de cada una de ellas. Indagaremos en las particularidades que presenta la minería aurífera tanto en lo que respecta al proceso extractivo como al destino del mineral obtenido.

Por último, abordaremos la complejidad del “modelo minero” desde variables económicas, sociales y políticas, entendiendo que, como tantas otras problemáticas ambientales, no se trata estrictamente ni de una cuestión ecológica ni tecnológica, sino que por el contrario, se inserta en el ámbito de las relaciones sociedad - naturaleza, ámbito que está mediado social y políticamente por los estilos de desarrollo (Kullock, 1995).

En los dos capítulos siguientes, realizaremos un recorrido histórico en dos escalas: la nacional y la provincial. Nos adentraremos en el desarrollo que la actividad minera transitó desde la época de la colonia y las transformaciones que desde el derecho minero acompañaron este devenir. El Código Minero que se dictó en el marco del proceso de consolidación del Estado moderno y, fundamentalmente, las modificaciones estructurales que este sufrió a partir de la batería de leyes que se promulgaron en los ´90, será tratado en el capítulo 2. Allí también se hará alusión a la normativa ambiental de la actividad minera y al proceso que dio origen a la Ley de Protección del Ambiente Glaciar y Periglaciar. Luego nos referiremos a las leyes provinciales que se promulgaron para prohibir o limitar la actividad minera a cielo abierto y a los diversos instrumentos disponibles para la participación de las comunidades. También problematizaremos un concepto que si bien no forma parte de la legislación existente, asumió en los conflictos mineros en general y en este caso en particular, un cierto poder normativo: la licencia social.

Teniendo como marco la trayectoria de la minería en el país, en el tercer capítulo, nos situaremos en el plano local. Allí observaremos que la región de Famatina presenta la particularidad de haber estado tempranamente vinculada a la actividad minera. Esto nos permitirá trazar un recorrido histórico capaz de identificar rupturas y continuidades entre los diversos proyectos geopolíticos que sustentaron a la actividad minera. Indagaremos,

particularmente, en las dimensiones y características que alcanzó la explotación de la mina La Mejicana hacia la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX, tanto por su significado a nivel nacional como por sus efectos en la memoria de los famatinenses y chileciteños.

La caracterización de la provincia que presentamos en el capítulo 4 está orientada a reconstruir las condiciones que llevaron a que la jurisdicción sea incluida en el grupo de provincias que detentan menor desarrollo productivo y más bajo nivel de desarrollo humano (PNUD, 2002). Aspectos físicos, climáticos y orográficos**,** así como sociodemográficos serán incluidos para luego adentrarnos, específicamente, en los rasgos que presenta la economía provincial y la incidencia que en su desarrollo tuvieron las sucesivas políticas de promoción industrial. El análisis de una economía altamente concentrada y poco diversificada signada por la presencia estatal, nos abre paso para el tratamiento del sistema político riojano. La fuerte presencia del empleo público y una activa política de otorgamiento de diversos tipos de subsidio serán elementos que nos permitirán indagar en las características verticalistas y clientelares de la matriz política provincial.

A partir del capítulo 5 nos centraremos en el conflicto vinculado a la llegada de la megaminería al Valle de Famatina, relatando sus orígenes y los sucesos que acontecieron en las primeras etapas del mismo. En primer lugar, reconstruiremos dos conflictos relativamente recientes que tuvieron lugar en la región, uno de ellos referido a la privatización del agua de Chilecito y el otro, asociado a la defensa de la educación pública en ese mismo departamento. El bien común que está en juego en el primero de ellos, y las formas de organización que emergen por fuera del sindicalismo tradicional, en el segundo, son elementos que, nos permiten pensarlos como antecedentes situados en la "memoria corta".

En un segundo momento, nos referiremos a dos sucesos trascendentales en el conflicto: el corte de acceso a la Barrick Gold, empresa minera que había iniciado las tareas de exploración y la promulgación de leyes provinciales vinculadas a la prohibición de la minería a cielo abierto. Luego, describiremos el escenario posterior a la derogación de estas leyes.

En el capítulo 6, profundizaremos el análisis sobre la asamblea chileciteña, para ello identificaremos las diferencias que, a nuestro entender, existen entre la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito y la Asamblea de Autoconvocados de Famatina. Luego, partiendo de conceptos propios de las teorías de los movimientos sociales, nos referiremos al colectivo en cuestión. La acción directa como forma de manifestación, la

asunción de la asamblea como forma organizativa y el ejercicio de los derechos vía la acción institucional serán las variables a desarrollar. Las referencias a la generación de un saber experto y la multiescalaridad en la que se desarrollan los conflictos, aun cuando se expresen con menor potencia en este conflicto, serán abordadas posteriormente.

En el último capítulo nos interesa señalar el carácter novedoso de la movilización ambiental en La Rioja. Para comprender este fenómeno apelaremos a lo que Svampa (2011) denomina “giro eco – territorial” y lo pondremos en juego para pensar las características que asume la resistencia en el Valle de Famatina. Así es que abordaremos los dos términos que conforman el concepto: por un lado, indagaremos en las diferentes corrientes que integran al “ambientalismo”, el grado de presencia de cada una de estas en el conflicto y el posicionamiento que a partir de ellas se sostiene frente al desarrollo de los proyectos de megaminería. Por otro, realizaremos un recorrido por las diversas valoraciones existentes sobre los territorios en resistencia, el cual tiene por objeto identificar y analizar las singularidades del territorio del Valle de Famatina.

Capítulo 1:
Contexto y **caracterización** de la **megaminería metalífera** a **cielo abierto**

Los bienes naturales comunes en una nueva etapa del capitalismo global

> "El marcado agotamiento de los recursos naturales comunes (tierra, agua, aire) y la creciente degradación del hábitat son consecuencias de la mercantilización de la naturaleza en todas sus formas (...).
>
> Como ya sucediera en el pasado, el poder del Estado se ha usado para imponer este proceso incluso contra la voluntad popular."
>
> *David Harvey, 2004.*

El extractivismo cuenta con una larga historia en América Latina. Sin embargo, como hemos señalado en la introducción, en los últimos años del siglo XX, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala. La existencia de flujos crecientes de transferencia de recursos hacia los países centrales, por la vía de esquemas coloniales de explotación, generó durante siglos el funcionamiento de economías de enclave[16] (Delgado Ramos**,** 2009). Este proceso resultó altamente destructivo de las economías de las regiones periféricas y se relaciona directamente con la esclavización y empobrecimiento de las poblaciones (Svampa, 2011).

La globalización planteó una nueva división internacional del trabajo que acentuó aún más las asimetrías entre los países centrales y periféricos[17]. Al menos hasta la crisis financiera global iniciada en el 2008 – cuyos impactos se expresan con crudeza en la actualidad – tiene lugar una tendencia de los países del norte, fundamentalmente de los europeos, a desplazar fuera de sus fronteras las primeras fases la actividad extractiva, que abarca incluso las primeras etapas de los procesos. Se privilegia así el ambiente local pero a costa de un mayor deterioro del ambiente global y**,** particularmente, de los países del sur cuyos territorios son utilizados como fuente de recursos y sumidero de residuos (Naredo,

[16] Por economías de enclave entendemos aquellas que transfieren recursos a favor de los actores extraterritoriales sin generar encadenamientos endógenos relevantes en la zona donde está emplazada la actividad.

[17] Adoptamos en este apartado una escala de análisis situada en los Estados Nación, por eso para referir al "sistema mundo" utilizamos el binomio centro – periferia. Esto no implica desconocer que al interior de estas unidades también se asiste a una nueva cartografía donde la fractura entre lo central y lo marginal vuelve a repetirse, registrándose en los países centrales territorios periféricos y viceversa.

2006). En el marco de una economía global se definen “ganadores y perdedores del riesgo”, siendo estos últimos quienes tienen que pagar la factura de los daños y la imposibilidad de atribuir responsabilidades (Beck, 2002).

Este escenario se complejiza con el pasaje a un mundo multipolar caracterizado por la emergencia de nuevas potencias económicas (China, India) que demandan cada vez más bienes naturales y de consumo.

En consecuencia, en determinadas regiones se consolida una matriz productiva de corte extractivista, basada en la sobre - explotación de recursos naturales y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos” (Svampa, 2008).

Según Harvey (2003), asistimos a una nueva fase de la producción capitalista~~,~~ que**,** tal como las anteriores, en la búsqueda de “soluciones espaciales” a sus crisis, construye y reconstruye un “paisaje” específico. Para hacer referencia al rasgo novedoso que presenta la nueva etapa del capitalismo global, el autor desarrolla el concepto de “acumulación por desposesión”[18], que alude a que los procesos propios de la acumulación originaria vuelven a repetirse pero asumiendo los mecanismos de despojo nuevas características y tendiendo a intensificarse hacia el futuro. Así, la transformación de la naturaleza en mercancía conduce, en una versión renovada, a “una nueva ola de cercenamiento de los bienes comunes” (Harvey, 2004).

La depredación de los bienes ambientales globales, la corporativización y privatización de activos – entre ellos los recursos naturales previamente públicos –, la generación de patentes y licencias de material genético[19], la privatización del agua y demás servicios, son algunos de los ejemplos que brinda Harvey (2004) con la intención de ilustrar este proceso que, siendo permanente e inherente del capitalismo, tiende a agudizarse.

En un sentido similar, Beck (2002) se refiere a la “expropiación ecológica” destacando su status de novedad histórica y poniendo de manifiesto que la misma tiende a afectar precisamente a aquellas actividades que no se encuentran vinculadas con la producción de la amenaza. Actividades como la agricultura, el turismo, la pesca, entre otras, que

[18] Para Harvey (2004), el actual modelo de acumulación implica cada vez más la mercantilización y la depredación, entre otras cosas, de los bienes ambientales. La acumulación por desposesión o despojo (lo que Marx denominaba la ‘‘acumulación originaria’’) ha desplazado en centralidad la dinámica ligada a la ‘‘reproducción ampliada del capital’’.

[19] Se trata de formas novedosas de acumulación por desposesión que se encuentran ligadas a la biotecnología y a la posibilidad de patentar las propiedades genéticas de la naturaleza. Estos dispositivos desconocen a las poblaciones cuyas prácticas de manejo ambiental jugaron y juegan un papel crucial en el desarrollo y conservación de las especies.

realizadas bajo parámetros de sustentabilidad no ponen en peligro los ciclos ecológicos de reproducción de la vida son, precisamente, las que se ven mayormente afectadas e incluso impedidas.

En este marco, al igual que otras regiones periféricas (África, Asia), América Latina es nuevamente "elegida" debido a la presencia en su territorio de recursos naturales valorados como "estratégicos" y a la combinación de una serie de variables que desarrollaremos más adelante. En este sentido, entendemos que el auge de la minería metalífera a gran escala[20] representa una ilustración emblemática del proceso de "acumulación por desposesión" y su despliegue conlleva al impulso de un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza y en la existencia de un entramado productivo escasamente diversificado, muy dependiente de la inserción internacional, que ubica a los territorios como proveedores de materias primas con impactos sociales y ambientales negativos (Gudynas, 2009).

Los Estados Nación en la globalización

La expansión de la globalización neoliberal supuso cambios profundos en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Dentro de los actores que atravesaron y, en cierta medida, posibilitaron estas importantes transformaciones, se encuentran los Estado Nación. De hecho, la importancia que los actores transnacionales detentan no sería tan grande si no fuera por ciertos cambios institucionales acontecidos en el seno del propio Estado (Teubal y Rodríguez, 2002).

La mutación de este actor consistió, por un lado, en el abandono de algunos de sus tradicionales poderes y, por otro, en la asunción de nuevas funciones orientadas a encontrar formas de promover un clima económico favorable para el capital (Harvey**,** 2003).

Así, hacia fines del siglo pasado se registró una disminución en la capacidad estatal de regulación al capital privado tanto nacional como transnacional, pero – en forma paralela – la adopción de un rol activo en la creación de marcos a partir de los cuales potenciar los

[20] Utilizaremos la denominación megaminería como sinónimo de minería metalífera a gran escala. Con estos conceptos nos interesa hacer referencia a la magnitud de las explotaciones que se realizan para extraer, fundamentalmente, oro, cobre y plata, para lo que emplean la metodología a cielo abierto, con separación de minerales y roca mediante la utilización de sustancias potencialmente contaminantes y el suministro de importantes volúmenes de agua y energía. Desarrollaremos las características del método en el capítulo 2.

procesos de la globalización (Sassen, 2007)[21]. La construcción de una nueva legalidad – a través de reglamentos, leyes, organismos, etc. – que facilitara la inserción del sistema económico global en los territorios conllevó, incluso, a un reposicionamiento en relación a su autoridad sobre el territorio nacional[22].

Claro está que este proceso no fue atravesado de la misma manera por los distintos países. En este sentido, Svampa (2005) señala que mientras que en los países centrales los procesos de cambio estructural no se expresaron necesariamente en el desmantelamiento total de las instituciones y marcos regulatorios típicos del modelo anterior, en los países periféricos, la globalización, además de profundizar los procesos de transnacionalización del poder económico, implicó "el desguace radical del estado social en su versión nacional popular" (Svampa, 2005). En estos últimos, la desregulación de los mercados laborales y financieros, la privatización y apertura de las economías a los mercados mundiales constituyeron aspectos esenciales de los ajustes estructurales que facilitaron la penetración progresiva del mercado (Teubal, M. y Rodríguez, J.). Como resultado de esta dinámica, los bienes comunes que proporcionaba el Estado se transformaron en una nueva generación de bienes de consumo intercambiables (Santos, 2007).

En este escenario, el Estado Nación asumió el rol de "metaregulador" ejerciendo "una nueva forma de gobierno indirecto en la cual los actores económicos poderosos detentan un enorme poder de control sobre los recursos vitales esenciales para las personas (...), entre estos, el agua, la energía, las semillas, la seguridad y la salud." (Santos, 2007: 43). "Un nuevo marco jurídico garantizó la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales. Como resultado, en menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socio - productivo en el sector minero, pesquero, petrolero, entre otros. Asimismo, proliferaron instituciones mundiales de gestión (de la economía, del ambiente, etc.)" (Svampa, Bottaro, y Sola Álvarez, 2009).

En esta cartografía, la soberanía política pasó a ser compartida en redes transnacionales formadas por instituciones supranacionales, mercados de acciones, medios de

[21] Sassen (2007) sostiene que el cambio en el rol de los Estados fue acompañado durante la década de 1990 por una institucionalización considerable de los derechos de las Empresas Multinacionales, la desregulación de las operaciones transfronterizas y el aumento del poder o la influencia de algunas organizaciones supranacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, entre otras).

[22] La redefinición del concepto de soberanía nacional implicó la revisión de postulados asumidos desde el siglo XVII, cristalizados en el tratado de Wetsfalia (año 1648) que estableció por primera vez el principio de estados soberanos independientes, cada uno con su autonomía y su integridad territorial (Harvey, 2003: 78).

comunicación y otros actores transnacionales. Esto generó que la mayor parte de los estados sea cada vez más dependiente de los actores y procesos internacionales y que la capacidad de auto-determinación a través de la política democrática se vea condicionada, específicamente en sus políticas económicas y sociales (Höetmer, 2010).

En el inicio de este siglo, en América Latina, se observa una tendencia a la desnaturalización de la asociación entre globalización y neoliberalismo y un cuestionamiento a la globalización, precisamente, en tanto proceso unívoco e irresistible. Según Svampa (2009), diversos procesos sociales y políticos configuran nuevos escenarios en la región: la crisis del consenso neoliberal, la relegitimación de los discursos críticos, la potenciación de diferentes movimientos sociales, la aparición de gobiernos autodenominados "progresistas" de centroizquierda e izquierda que valoran la construcción de un espacio latinoamericano, serían algunas de las notas distintivas de una « época » que asume, no obstante, características contradictorias. Precisamente, una de ellas se vincula con el afianzamiento de matrices productivas con base extractivista, orientadas al mercado externo, en nombre de un discurso neodesarrollista.

La cuestión socioambiental

Durante varias décadas, la problemática ambiental fue considerada, por diversos actores, como una preocupación importada de la agenda de los países ricos, vinculada directamente con el grado de desarrollo alcanzado. Sin embargo, la proliferación de proyectos extractivos a gran escala ha dado origen a nuevas formas de movilización y participación ciudadana en torno a la cuestión ambiental, centradas en la defensa de los recursos naturales, re - definidos como "bienes comunes"[23].

Hasta no hace mucho tiempo en Argentina, los problemas ambientales parecían reservados a pequeños grupos preocupados por temáticas específicas o bien a organizaciones internacionales cuyas causas se difundían a través de los medios masivos de comunicación. Si lo que primaba, en términos generales, en décadas pasadas era el

[23] Las nociones de "bienes comunes", "bienes naturales" o "bienes naturales comunes" vienen a contrarrestar la visión utilitarista de los bienes de la naturaleza como mercancía, como "recursos" para las actividades económicas. El término "recurso natural" conlleva al desconocimiento del resto de sus atributos que no pueden representarse mediante un precio de mercado (incluso aunque algunos lo tengan). La denominación "bienes naturales comunes" excede a la de recursos naturales, ya que estaría considerando también los servicios ambientales de la naturaleza, y su valor simbólico, de existencia y de legado (Wagner, 2011). Al hacer referencia a los bienes comunes se pretende disputar la carga mercantilizadora de la naturaleza implícita en el concepto de "recurso natural" en tanto objeto a ser explotado. Volveremos sobre el tema a lo largo de este trabajo.

desempeño de organizaciones de manera aislada, la excepción era la Red Nacional de Acción Ecologista[24] (creada en 1985) y algunas otras iniciativas a nivel regional.

La resistencia a la instalación de nuevos rellenos sanitarios en diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires y Córdoba, las denuncias por los impactos de los polos petroquímicos como el de Dock Sud, el conflicto por las plantas de celulosa en el Río Uruguay, el debate público en torno a las consecuencias ambientales de la soja (monocultivo presente hoy en gran parte del mapa argentino), la visibilización que asumió la contaminación de determinadas cuencas hídricas, entre otros, son signos que indican que la cuestión ambiental se ha tornado un asunto socialmente problematizado en nuestro país. Varias de las personas y organizaciones integrantes de la Red se incorporaron a los colectivos que emergieron en la primera década de este siglo. Entre ellos se destaca el periodista Javier Rodríguez Pardo quien cuenta con diversas publicaciones en las que relata y analiza diversas experiencias de movilizaciones en las que participó, como ser la que tuvo lugar en Gastre (Chubut) donde en la década del 1980 se pretendió instalar un repositorio nuclear.

Hoy la cuestión ambiental parece haberse complejizado y la irrupción de movilizaciones y movimientos socioambientales se presenta acompañada por una diversidad de actores que asumen formas organizativas que no se ajustan a las tradicionales ni a las prácticas de las organizaciones que hasta el momento se involucraban en esta temática. Por cierto, y no por casualidad, guardan mayores similitudes con la modalidad asamblearia generalizada en el contexto de la crisis del 2001[25].

Las asambleas de autoconvocados, nuevos actores en escena

Aún resonando los ecos de este contexto de movilización social, cobró vida una experiencia colectiva que da inicio a un nuevo capítulo en la tradición de los movimientos sociales en Argentina. Nos estamos refiriendo al *caso* Esquel, en la provincia de Chubut, asociado a las actividades de exploración de una empresa minera para la explotación de

[24] La RENACE continúa siendo una red de organizaciones no gubernamentales dedicadas a temas ambientales que tiene entre sus objetivos el apoyo a grupos que se encuentran en situaciones de conflicto así como la generación de campañas ambientales regionales o locales y el intercambio de experiencias.

[25] Este tema fue particularmente trabajado junto con Lorena Bottaro para un artículo que integra el libro de la materia Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I, Primer Ciclo de la UNGS y en Bottaro y Sola Álvarez (2012).

oro a gran escala. El *NO a la Mina* patagónico, junto con el caso de las papeleras que pretendían localizarse frente a la ciudad entrerriana de Gualeguaychú[26] y otras similares que van a desarrollarse posteriormente a lo largo de todo el país, dieron origen a nuevos actores sociales que combinan la defensa del medio ambiente y de los estilos de vida locales con cuestionamientos a las formas tradicionales de representación política y participación ciudadana (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).

Desde la década pasada, el inicio de exploraciones y explotaciones mineras a cielo abierto destinadas a obtener minerales metalíferos por parte de empresas transnacionales a lo largo de la cordillera y de diversos sistemas serranos, fue acompañado por procesos de movilización social que dieron origen a "asambleas de autocovoncados" que denuncian los efectos ya observables, producto de la actividad en los territorios, o bien se pronuncian contra la instalación de una empresa minera en la zona.

La resistencia a la expansión de la minería metalífera a cielo abierto en nuestro país se inserta en un proceso de movilización que tiene lugar en gran parte de Latinoamérica, particularmente en Perú, Ecuador, Colombia, México y, cada vez más, en los países centroamericanos. Ahora bien, las características que asume están asociadas, entre otros factores, a la ausencia de una tradición minera de envergadura en la historia socioeconómica argentina y a la modalidad que adoptó la trama organizativa que sostiene el rechazo a esta actividad extractiva.

Las Asambleas de vecinos autoconvocados tienden a formar redes en las que realizan aprendizajes, socializan información, generan vínculos y establecen estrategias que les permiten enfrentar el conflicto en sus diferentes escalas. En este sentido, se ha conformado lo que Milton Santos (2005) denomina una "red de territorios" que ha dado lugar a colectivos de organizaciones que se articulan provincial y regionalmente, algunos de ellos son: Asamblea Coordinadora Patagónica, Asamblea Socio-ambiental del Noroeste Argentino, Alianza de los Pueblos del Oeste Catamarqueño, Asambleas ciudadanas riojanas, Asamblea mendocina por el Agua Pura, Asamblea Regional Cuyo,

[26] En localidades próximas a la costa del rio Uruguay, en la provincia de Entre Ríos, tiene lugar el conflicto por la instalación de fábricas de pasta celulosa. La particularidad del caso radica en que los proyectos cuestionados por la población no se localizan en territorio argentino sino en Fray Bentos, ciudad ubicada en la República Oriental del Uruguay y comunicada con la ciudad de Gualeguaychú a través del río Uruguay. En la localidad que se percibía como mayormente afectada, la actividad turística en torno a los balnearios y a la festividad del Carnaval hizo confluir los intereses de múltiples actores sociales y económicos. Estos actores sumados a otros tantos que defendían un estilo de vida ligado al uso y disfrute del río y que se oponían a la contaminación del aire y el agua, fueron quienes se movilizaron en torno una ''amenaza potencial'' (Merlinsky, 2008).

entre otros. Asimismo, estas asambleas integran la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) que, desde 2006, funciona con el objetivo de articular y potenciar las luchas de las comunidades que se agrupan en defensa de los bienes comunes a escala nacional.

En los últimos años la UAC se consolidó como un actor importante en el marco de los conflictos socioambientales por la cantidad y diversidad de asambleas y organizaciones que articula, así como por su capacidad de acción en las diferentes escalas en las que estos conflictos se desarrollan. En este sentido, la UAC actúa con el objetivo de lograr la visibilización de distintos conflictos que tienen lugar a escala local, proyectándolos a un nivel regional y/o nacional. Esta proyección la realiza articulando las problemáticas afines de pequeñas comunidades con problemáticas y asambleas de grandes centros urbanos y desarrollando acciones conjuntas.

Las asambleas socioambientales y organizaciones que se nuclean en la UAC podrían estimarse en alrededor de setenta. Se encuentran hoy presentes en gran parte de las provincias de nuestro país, en localidades con geografías muy diversas y con matrices sociopolíticas disímiles. Desde su conformación la UAC ha realizado diecisiete encuentros, en cada uno de ellos los participantes provenientes de diversos territorios llevan a cabo intercambios de ideas y debates en comisiones, generalmente conformadas en torno a temas específicos, que luego son trasladados a un plenario. Sin lugar a dudas, estos son momentos privilegiados en los que los diversos lenguajes de valoración se ponen en diálogo[27].

En este proceso nuevas territorialidades se van configurando. Diversas voces, aunque no necesariamente todas las existentes, se congregan. La definición de un repertorio es una tarea que exige un diálogo entre los portadores de los derechos ancestrales de la tierra y quienes reivindican los derechos a decidir sobre las formas de vida en zonas urbanas; entre quienes defienden el territorio que eligieron para vivir, para producir, y los que lo heredaron y se sienten parte de él. Estos diversos lenguajes ensamblados constituyen un punto de llegada y un nuevo punto de partida.

[27] Los encuentros se realizan dos o tres veces al año y duran entre tres o cuatro días. Hasta el momento la UAC ha tenido lugar en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Chubut, La Rioja, Catamarca, Entre Ríos y Buenos Aires.

La expansión de la minería metalífera a gran escala

"Estamos en un contexto de oportunidades. El mundo crece fundamentalmente en materia de demanda por el aumento en las condiciones de vida de determinadas regiones del mundo.

India, China, Europa, Estados Unidos, demandan recursos que tiene Latinoamérica, estas demandas pueden ser satisfechas desde nuestro continente. (...)

Hasta ahora, las provincias que no entraban en la prosperidad de la pampa húmeda quedaban fuera del esquema de puesta en valor, ahora se puede producir un esquema de desarrollo genuino de las diferentes regiones."

Jorge Mayoral, Secretario de Minería de la Nación, 2007[28]

"La actividad minera como instrumento de desarrollo de las zonas alejadas del país, en la altura de la puna, en los lugares donde no llegan otros, allí está la minera como herramienta de cambio, de crecimiento de las comunidades".

Manuel Benítez, Presidente de YMAD, 2007[29]

La megaminería a cielo abierto, orientada a la obtención de metales a gran escala, como ya mencionamos, se presenta como un fenómeno novedoso en la región, involucrando a países que no eran "tradicionalmente" mineros, como Argentina, Ecuador, Venezuela, Honduras y Guatemala (De Echave, 2007 y 2009) y profundizándose en Chile, Perú, Bolivia y México. Según informes del Banco Mundial, mientras que en el período 1990-1997 la explotación minera a nivel mundial creció el 90%, en América Latina lo hizo en un 400% (Bebbington, 2007: 23).

En efecto, sea porque la estrechez de las dotaciones mineras disponibles en los países industrializados se articula con políticas que desalientan la minería[30]; sea por

[28] Discurso con motivo de la apertura del curso "La minería como factor fundamental en el desarrollo nacional", Secretaría de Minería de la Nación, septiembre de 2007.

[29] Declaraciones en Noamin, Publicación minera del noroeste argentino de la República Argentina (2007) Año 2, Número 3.

[30] El fenómeno de "repulsión" de este tipo de explotación por parte de los países centrales (Martínez Alier, 2004) se complementa con otro de "atracción" por el cual los países periféricos ofrecen nuevas "ventajas" para la exploración y explotación de los recursos, las que se adicionan a las tradicionales ventajas comparativas. La minería en Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra y otros países europeos se fue retirando de manera acelerada en los años 70 y 80 y hoy en día solo quedan algunos pequeños rezagos (De Echave, 2007). Actualmente, la normativa vigente en la Comunidad Europea conlleva a que los proyectos de explotación a gran escala no sean factibles debido al impacto ambiental que ejercen. Esto provoca que, aún cuando son pocos los países que prohibieron expresamente la actividad, su desarrollo se vería gravado por severas restricciones ambientales y fuertes cargas impositivas. No obstante, y de manera coincidente con la crisis que atraviesa Europa, diversas expresiones de denuncia hacen referencia a la intención de desarrollar este tipo de proyectos. Uno de ellos busca iniciar sus tareas en la frontera entre España y Portugal. Los colectivos ciudadanos, ecologistas y los empresarios de la provincia de Badajoz denunciaron que la multinacional

razones de dominio geopolítico, lo cierto es que la actividad minera en países periféricos tomó proporciones desconocidas en territorios históricamente vinculados a la extracción y se orienta a la búsqueda de nuevas reservas en sitios que no guardan tradición minera. A nivel mundial, de los diez países que recibieron mayor inversión minera entre 1990 y 2001, cuatro de ellos son de América Latina: Chile (en el primer puesto), Perú (sexto), Argentina (noveno) y México (décimo). Esta expansión se concentró en Sudamérica pero cada vez hay más indicios de que en años venideros Centroamérica también verá un marcado incremento de inversión minera, proceso que ya comenzó en Guatemala y Honduras (Bebbington, 2007: 23/24).

La entrada en producción de Bajo de la Alumbrera (1997, Catamarca), Salar del Hombre Muerto (1997, Catamarca), Cerro Vanguardia (1998, Santa Cruz), Veladero (2005, San Juan), Mina Martha (2006, Santa Cruz), Manantial Espejo (2009, Santa Cruz) Gualcamayo (2009, San Juan), Casposo (2010, San Juan), entre otros proyectos de megaminería, no lograron darle un rol protagónico a la minería argentina. Es su potencial minero, las tareas de exploración que se realizan y los proyectos en construcción – entre los que sobresalen Agua Rica (Catamarca) y Pascua - Lama (San Juan) – lo que le asigna un rol destacado en el concierto mundial.

Es en este contexto en el cual el país pasó a ocupar – según un informe de la Agencia Nacional del Desarrollo de Inversiones del Ministerio de Economía y Producción de la Nación – el sexto puesto en cuanto a su potencial minero[31], con una superficie de potencial minero que ronda los 750 mil km2, de los cuales se estima falta explorar el 75%.

En los últimos años, la actividad minera se desarrolló en el país de un modo vertiginoso: el volumen de metros perforados, que son todo un indicador de las tareas vinculadas a la exploración para futuros proyectos, superaron en el año 2008 en más del 300% los alcanzados en el 2003, según datos de la Secretaría de Minería de la Nación.

---

canadiense, Astur Gold, tiene previsto llevar a cabo una explotación a cielo abierto para extraer oro. https://www.extremaduraaldia.com/noticias/…/pag_34.html

[31] El primero es China, Perú (segundo), Filipinas (tercero), Brasil (cuarto), Chile (quinto); la lista sigue con México, Bolivia, Venezuela y Burma. Cabe destacar que en el ranking de los 10 primeros, encontramos a 6 países latinoamericanos.

Imagen N° 1

Extraída de "Minería en Números", Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Informe año 2011.

También según informes del mismo organismo[32], entre 2003 y 2008, el monto de las inversiones anuales en el país fue multiplicado por más de diez, pasando de 220 millones de dólares a 2230 millones de dólares. El crecimiento acumulado de proyectos fue más increíble todavía: aumentó un 907% en esos cinco años, para llegar en 2008 a superar los 400 proyectos – en diferentes grados de avance y sin que ello implique la utilización de la metodología a cielo abierto en todos los casos –. En cuanto al valor de la producción total, fue de 5047 millones de dólares en 2008 y las exportaciones alcanzaron los 3750 millones de dólares, o sea**,** catorce veces más que en 1995. (Fuente: Minería en números, Secretaría de Minería 2009).

Imagen Nº 2

Extraída de "Minería en Números", Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Informe año 2008.

[32] La Secretaría de Minería brinda escasos datos sobre los proyectos. En los breves Informes « Minería en Números » abundan las ilustraciones orientadas a mostrar el crecimiento espectacular del sector, pero no se suministra información fundamental sobre la descripción y el estado de avance de los proyectos. Asimismo, y tal como puede observarse en un análisis comparativo entre la Imagen Nº 2 y la Nº 3, los datos no son consistentes (El primero, parte de un valor de 40 proyectos en el año 2000, y la imagen que ilustra la evolución dos años después fija el valor en 18).

Imagen N°3

Extraída de "Minería en Números", Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Informe año 2011.

Como veremos, la promoción de la actividad minera a gran escala se monta sobre una particular dinámica extractiva y un singular andamiaje jurídico institucional el cual se materializa, casi de manera sincrónica, en nuestro país y en otros países de América Latina. A continuación, nos detendremos en las características que presenta la megaminería a cielo abierto y que, a diferencia de los métodos de la "minería tradicional", tiene por objetivo la exploración de minerales que se presentan "baja ley", es decir, diseminados en grandes extensiones y a considerables profundidades.

La novedad de esta minería

La extracción de minerales metalíferos se ha realizado, históricamente, mediante dos modalidades: la artesanal, consistente en la obtención de minerales presentes en los depósitos aluviales de ríos o arroyos y la minería subterránea, de socavón, en la que los mineros se adentraban a los cerros mediante la realización de túneles para explotar las vetas de los depósitos minerales.

La minería artesanal, de importancia en países como Perú, Colombia y Bolivia, es una actividad que, por lo general, se realiza en condiciones extremadamente severas, utilizando herramientas y demás equipamiento rudimentario. Aún cuando la minería artesanal puede suponer la realización de perforaciones, usualmente, su objeto es alcanzar los minerales presentes en los lechos de los cursos de agua. Para la separación del mineral de las rocas y otras sustancias, se lo hace circular por canaletas y se lo lava en bateas. En el caso particular de la minería aurífera[33], la utilización del

[33] El alto valor del oro en relación a otros minerales, sumado a que su extracción, refinamiento y transporte es relativamente simple, hace que este sea el mineral mayormente extraído a través de este método.

mercurio por parte de los lavadores de oro supone riesgos importantes para la salud del trabajador así como también considerables impactos en el ambiente[34].

La minería artesanal es, usualmente, una actividad familiar de subsistencia, su aporte al mercado mundial es prácticamente insignificante, a excepción de algunos minerales, como las esmeraldas y el tungsteno. No obstante, involucra a nivel mundial cerca de 13 millones de personas en forma directa y afecta los medios de subsistencia de más de 80 millones de individuos (IIED - IDRC, 2008). La expansión de la minería a gran escala en ocasiones produce conflictos con la minería artesanal, debido a que suelen coincidir en el mismo territorio. En varios de estos casos, señala Bebbington (2008), no son pocas las veces en que los gobiernos ceden el uso de recursos a las grandes empresas. De acuerdo a un estudio denominado "Abriendo Brecha: Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable" (IIED, 2008), llevado adelante en 18 países del mundo existen conflictos originados por el desconocimiento de los derechos tradicionales de los mineros artesanales a la tierra, en los que los títulos legales son otorgados a las grandes empresas y los mineros con frecuencia quedan forzados a trabajar en la ilegalidad. El relevamiento señala también que, en algunos casos, se emprende un proceso legítimo de reasentamiento y compensación para permitir la minería en gran escala. Sin embargo, en otros, se usa la intervención de los gobiernos o, incluso, de la fuerza pública para hacer valer los derechos de la empresa[35].

En otras ocasiones, es el ejercicio de la minería artesanal la que conlleva al desconocimiento de los derechos de los pobladores con el fin de lograr acceso a la tierra para la extracción. Este, por ejemplo, es el caso de los indígenas yanomami, que habitan el bosque en la frontera con Venezuela y que constituyen uno de los grupos tribales más grandes de Brasil. La entrada de miles de buscadores de oro (*garimpeiros*) en sus tierras en 1987, provocó que alrededor de 1.500 indígenas murieran víctimas de hechos de violencia y enfermedades (IIED, 2008).

[34] Sobre el empleo del mercurio en la minería artesanal Acosta, A. (2009) advierte: « Se calcula que, a nivel mundial, se vierten entre dos y tres kilos de mercurio en los ríos por cada kilogramo de oro extraído. Por otra parte, el mercurio evaporado es tan tóxico que el método de fusión es peligroso no sólo para los que procesan el oro, sino para cualquiera en los alrededores. Es sabido que la exposición crónica al mercurio produce desórdenes neurológicos tales como visión borrosa, temblores, malestar, pérdida de la memoria y hasta la muerte».

[35] Un ejemplo de este tipo de conflicto relevado en el estudio mencionado tiene lugar en Tanzania. Allí, una ONG ambiental local denunció que en 1996, la policía de ese país, con la misión de reafirmar los derechos demandados por Kahama Mining Corporation Limited, obligó a un gran número de pequeños mineros (alrededor de 400.000) y sus familias a abandonar el territorio en el que se encontraban. Tiempo después, los derechos fueron adquiridos por Barrick Gold, empresa que empezó a desarrollar un proyecto de minería a gran escala. El informe agrega: "Los alegatos posteriores, que en caso de ser ciertos serían muy graves, incluyeron la acusación de que algunos mineros en pequeña escala murieron o fueron asesinados en el anterior proceso de desalojo". Disponible: http://pubs.iied.org/pdfs/G00687.pdf

Por su parte, la minería subterránea – predominante hasta los inicios del siglo XX – consiste en la realización de socavones o galerías horizontales mediante la utilización de dinamita para obtener los minerales, generalmente dispuestos en vetas a través de piques verticales. Las explotaciones que utilizan este método incluyen tamaños muy diversos que van desde los emprendimientos de pequeña y mediana escala hasta los realizados por las grandes empresas.

La trayectoria de este tipo de minería no estuvo ni está exenta de conflictos. Por el contrario, estos se presentaron de manera recurrente entre los dueños de las minas, el Estado y los trabajadores, los cuales solían ser víctimas frecuentes de enfermedades y accidentes, en ocasiones mortales. El conflicto predominante se presentó en torno a la relación capital - trabajo, las protestas y acciones de resistencia fueron lideradas por sindicatos y organizaciones de trabajadores. En ellas, se reivindicaban mejores condiciones laborales, la distribución de utilidades y se cuestionaban las relaciones sociales que regían la propiedad (Bebbington, 2008).

Los pasivos ambientales, fundamentalmente los provocados por el drenaje ácido de mina[36], así como las negativas consecuencias económicas presentes en las zonas donde hubo explotación, constituyen el legado de esta actividad. En la actualidad, es el Estado el que, en el mejor de los casos, procura mitigar los daños causados para evitar efectos sobre la salud de la población y otros tipos de riesgo.

Dadas estas características de la actividad extractiva tradicional, los promotores de la mega minería se refieren a esta "vieja minería" como aquella que daña el ambiente, presenta condiciones laborales peligrosas e ignora las necesidades de las comunidades. De esta manera, buscan destacar las virtudes de la "nueva minería" que definen como socialmente responsable y ambientalmente sustentable, intensiva en capital, basada en trabajo calificado y bien remunerado y en posesión de tecnologías que le permiten manejar el riesgo ambiental. Se insiste que, través de estas tecnologías, la minería puede minimizar el daño que produce e incluso ser el vehículo para la protección ambiental con el establecimiento de zonas de conservación (sin presencia humana) alrededor de la mina (Bebbington, 2008).

A diferencia de otros países en los cuales la pequeña minería y la minería de socavón conviven con la gran minería, en Argentina la actividad minera ha sido limitada. Entre los

[36] Se trata de un proceso por el cual, el aire o las aguas de escorrentía oxidan los minerales sulfurosos contenidos en los desechos mineros, lo que provoca una acidificación anormal de las aguas superficiales y subterráneas.

proyectos mineros explotados en forma subterránea, se destaca el caso de Minera Aguilar, localizada en la provincia de Jujuy, en funcionamiento desde 1937 para la extracción de plomo, plata y zinc (Méndez, 2007).

Existen proyectos que utilizando el método a cielo abierto, combinan la modalidad subterránea en diversas etapas, tal es el caso de las minas Santa Martha y San José - Huevos Verdes en la provincia de Santa Cruz y de Gualcamayo, ubicada en San Juan, en el límite con La Rioja.

El pasaje de la "tradicional" minería de socavón a la "moderna" a cielo abierto, está dado por el progresivo agotamiento – a nivel mundial – de los metales en vetas de alta ley. Esto implica que, al disminuir la concentración del mineral contenido en las rocas, deja de ser rentable la explotación mediante socavones[37]. La explotación minera a cielo abierto con técnicas de lixiviación es precisamente la tecnología que posibilita extraer los minerales diseminados en la roca portadora con una "altísima eficiencia[38]".

Sin embargo, los graves daños ambientales ocasionados a partir de la explotación subterráneas de minerales y sus devastadores efectos – tal vez no lo suficientemente estudiados – "no pueden alcanzar las dimensiones insostenibles que se registran hoy y que son resultado tanto de las características que ha alcanzado la actividad minera mundial, como del empleo de tecnologías y técnicas altamente rentables pero mucho más agresivas" (Delgado Ramos, 2009: 8). En este mismo sentido, Elizabeth Doré (1994), quien se dedicó al estudio de la historia minera latinoamericana, afirma que a largo plazo se ha dado una relación inversa entre el grado de brutalidad de la explotación humana y la destrucción de la magnitud medioambiental. Es decir, se ha mitigado la violencia asociada con la apropiación de la mano de obra al tiempo que se exacerbó la destrucción ecológica.

A continuación desarrollaremos las etapas del proceso que supone el método a cielo abierto y haremos mención también a los impactos que se producen en cada una de ellas.

[37] Actualmente, en promedio, se extrae un 0,5% de cobre de la roca, mientras que en Estados Unidos, hace un siglo, se obtenía un 2,5% (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

[38] La noción de eficiencia es una construcción social, varía en términos de espacio y tiempo y es definida en función de un patrón tecnológico que resulta de escuelas técnicas que son condicionadas por estructuras de poder vigentes (Acselard, 2004). Desde esta perspectiva, cuando se hace referencia a la "altísima eficiencia" se remite al alto porcentaje de mineral que es posible extraer de la roca, sin estimar una importante cantidad de impactos que deberían ser considerados para un efectivo cálculo de la eficiencia.

Las etapas de la actividad minera a cielo abierto y sus impactos

La megaminería, que como señalamos se inicia en nuestro país en el año 1997 con el proyecto Bajo de la Alumbrera, se desarrolla en diferentes etapas: prospección, exploración, explotación y cierre de la mina.

La **prospección**, es la etapa que inicia el proceso y consiste en la identificación de áreas mineralizadas mediante el estudio en gabinete de cartas geológicas, imágenes satelitales, etc., y el reconocimiento en terreno con extracción de muestras de roca. En esta fase se realizan mapeos topográficos y geológicos, trabajos geofísicos, investigaciones hidrogeológicas, aperturas de zanjas y pozos de reconocimiento.

Una vez realizado el hallazgo del mineral se declara el yacimiento ante el gobierno provincial que es quien otorga los permisos correspondientes para comenzar con la etapa de exploración[39]. No todos los cuerpos minerales que se declaran son producto de tareas de prospección; pueden ser descubiertos en forma casual o bien, puede tratarse de depósitos que aún cuando había quien conocía su existencia, no fueron declarados previamente. Asimismo, es preciso destacar que más del 80% de los prospectos conocidos han sido hallados por el Estado argentino[40] y que gran parte de los mapas que se emplean así como las fotografías aéreas, las imágenes satelitales y otras fuentes de información tales como los antecedentes mineros, geológicos, geofísicos, geoquímicos, catastrales, económicos, etc. son provistos por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y, en menor medida, por empresas especializadas (Lavandaio, 2008).

Para la etapa de prospección, la legislación vigente establece que la presentación de un Informe de Impacto Ambiental[41] solo es necesaria cuando se utilice equipo pesado o implique un gran movimiento de tierra.

Las actividades de **exploración** incluyen desde la recolección de muestras de agua, roca y suelo, hasta la perforación de cientos de metros dentro del subsuelo. Los objetivos de esta etapa son identificar la ubicación de los recursos minerales, analizar su contenido metálico a partir de la obtención de muestras y realizar la estimación económica. La

[39] El Código de Minería define que las minas se adquieren en virtud de la concesión legal otorgada por autoridad competente (art. 44) y que son objeto de concesión: los descubrimientos y las minas caducadas y vacantes". Y se define: hay descubrimiento cuando, mediante una exploración autorizada o a consecuencia de un accidente cualquiera, se encuentra un criadero antes no registrado (art 45).

[40] Fuente: http://www.segemar.gov.ar

[41] Los Informes de Impacto Ambiental deben ser presentados por el representante legal de la empresa titular del proyecto, revistiendo carácter de declaración jurada, ante el órgano competente de la provincia.

exploración determinará la cantidad y calidad del mineral, lo cual será considerado para evaluar la viabilidad del proyecto.

Esta etapa conlleva desde su inicio importantes impactos, entre los que se encuentran, los provocados por la implementación de la infraestructura necesaria para el acceso de la maquinaria de perforación; su inicio supone una fuerte intrusión en vastas zonas del territorio a través de la realización de huellas mineras[42], la utilización de caminos de acceso, rutas, caminos públicos y calles por los que circulan camiones de gran porte, conteniendo en ocasiones sustancias peligrosas y explosivos. Asimismo, los sitios de perforación, a través de filtraciones, comienzan a afectar los recursos hídricos.

La fase de exploración puede durar meses o años y para su inicio se requiere la presentación y posterior aprobación de un Informe de Impacto Ambiental[43] que debe contener una descripción general de la zona y una puntualización de los impactos provocados al ambiente en esta etapa. Los documentos correspondientes a esta etapa suelen omitir o minimizar los impactos sociales y ambientales negativos de las actividades de exploración.

Si bien en el desarrollo de esta fase interviene desde un comienzo el Estado a través de la Autoridad Minera, las poblaciones no suelen ser informadas de la llegada de las empresas ni consultadas sobre el proyecto. Por lo general, las comunidades son alertadas a partir del movimiento de vehículos utilitarios que atraviesan los territorios. En algunos casos son los funcionarios quienes en declaraciones públicas hacen referencia al inicio de la exploración y, en otros, el anuncio del proyecto lo emite – a modo de noticia – algún medio de comunicación. Las poblaciones suelen, como veremos más adelante, iniciar un proceso de búsqueda de información correspondiente al proyecto y a la empresa ya presente en su territorio a partir de la indagación en las redes sociales y del contacto con

[42] Como describiremos más adelante, la Secretaría de Minería de la Nación cuenta con un « Plan de Huellas Mineras », por el cual se hace cargo de la construcción de los caminos que conducen hacia las minas. Con dicha política se busca «fomentar el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos mineros a partir del mejoramiento y/o la creación de los accesos a áreas social y económicamente deprimidas, a través de acuerdos entre entes privados nacionales y/o internacionales y organismos oficiales de carácter provincial, regional y municipal ». En el marco de este plan ya se realizaron más de 2.974,43 kilómetros de huellas mineras en diferentes provincias.

[43] Para esta etapa, el informe de impacto ambiental debe contener la siguiente información sobre aspectos físicos, hídricos, meteorológicos y de flora y fauna de la zona de exploracion y del area de influencia. También se solicitan referencias en torno al uso actual del agua en el área de exploración, lo cual incluye una síntesis de las actividades que se desarrollan en la zona y puedan verse afectadas por modificaciones en la calidad del agua y otros impactos de la actividad minera. Deberían estar presentes las características de los centros poblacionales, particularmente aquellos que están situados sobre la/las vía/s de acceso o tengan vinculación obligada en el entorno del área donde se desarrollarán las tareas, identificando aquel que brinde algún tipo de apoyatura para el desarrollo de la actividad. Por último, se deberían incluir los sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico en el área de exploración así como la identificacion de los lugares que formen parte del patrimonio histórico, cultural, arqueológico o paleontológico en el área de influencia de la exploración. Asimismo, la ley exige que se puntualicen y describan los impactos provocados al ambiente que se esperan como consecuencia de los trabajos de exploración, los mismos « debe(n) ser coherente(s) con el grado de detalle presentado » en los puntos anteriores. Tal vez sea esto uno de los factores que explique las deficiencias y omisiones que presentan informes de impacto ambiental como el del proyecto Famatina.

actores portadores de un saber experto independiente. Un importante número de conflictos sociales en nuestro país se presentan asociados a esta fase del proceso.

Las tareas de **explotación** se inician con la colocación de explosivos dado que mediante la utilización de dinamita, se producen voladuras de las montañas para remover grandes volúmenes de roca. Así se forman escalones que dan lugar al "tajo abierto" u "open pit"; el cráter puede llegar a tener más de 1500 m. de diámetro y hasta 1000 m. de profundidad[44]. Luego, la roca es triturada y molida con el objeto de que el mineral pueda ser separado de la portadora. Para ello hay diferentes técnicas, siendo las más utilizadas la flotación y la lixiviación, en ambas, un insumo fundamental del proceso es el agua fresca.

El primer método consiste en la separación de ciertos minerales a partir de potenciar sus propiedades de flotabilidad, lo cual permite retirar el mineral que se ubica en la superficie en forma concentrada[45]. En la lixiviación, sobre el mineral extraído – luego triturado o molido – acumulado en pilas se derrama agua con ácido. En el caso de las minas de oro y plata, se disuelven y lixivian con una solución cianurada (generalmente agua con cianuro de sodio) y se recuperan haciéndolos precipitar con carbón o con zinc. La lixiviación se puede hacer en tanques o en pilas (Lavandaio, 2008).

En ambos casos, los residuos son depositados en escombreras y el mineral tratado en diques de colas o relaves, que quedan a perpetuidad en los lugares de explotación como pasivos ambientales[46].

---

[44] En el caso de Minera Yanacocha, en Cajamarca, Perú, el área de la mina de oro a tajo abierto, mide 3.4 Km de largo, 1.8 Km de ancho, y tiene una profundidad de 700 metros. Entre 2003-2005 se removieron cerca de 200 millones de toneladas de roca por año (Bebbington, 2008).

[45] Mientras que la mayoría de los minerales comunes tiende a "mojarse" (el agua se adhiere a su superficie), existen otros, como el grafito, que tienden a "no mojarse" (el agua no se adhiere). Estos últimos tienen la tendencia de adherirse al aire. Para este método se usan "celdas de flotación": cada celda es un recipiente con agua y mineral molido en movimiento, en la que se introduce aire para que circulen burbujas desde abajo hacia arriba. En estas condiciones, los minerales que se mojan se deprimen dentro del líquido y los que tienden a no mojarse se adhieren a las burbujas de aire, que los llevan a la superficie de la celda y de allí son removidos.

[46] Las críticas que recibió la construcción y el funcionamiento del dique de colas de Minera Alumbrera, reflejan lo problemático que resulta el tratamiento de este tipo de residuos: "El dique de colas de Minera Alumbrera no fue impermeabilizado y por tanto, ya en las pruebas operativas de la mina, se advirtieron filtraciones. Como el dique está ubicado en el nacimiento del río Vis Vis y hay pericias que hablan de una conexión hidráulica entre el dique y la cuenca hídrica, se hicieron obras buscando evitar que las filtraciones llegaran aguas abajo. Alumbrera y la Dirección de Minería de la Provincia aseguran que se solucionó el problema con la pileta de captación de líquidos estanca que se construyó aguas abajo y con un sistema de pozos de retrobombeo que devuelve el agua filtrante al dique. Otros especialistas aseguran, en cambio, que hasta que se puso en funcionamiento el sistema de retrobombeo, las filtraciones del desecho líquido de mina llegaron al río, afectando algunos parámetros de las aguas del río Vis Vis.

Un informe de la Dirección de Minería que data del año 2003 y que obra en un expediente judicial muestra la evolución de los niveles de sulfatos en el agua de ese río. (…). El secretario de Minería de la Provincia, José Luis Molina, relativizó esos datos y aclaró que mediciones aguas arriba del dique de colas ya muestran sulfatos en disolución y arsénico "porque se trata de una zona de actividad volcánica". Y destacó que, de todos modos, las consecuencias que podría causar el consumo de agua con exceso de sulfatos sería ´algún tipo de inconveniente gástrico´. ´Pero todo eso está controlado´, garantizó. Cuando trascendió el episodio de las filtraciones, por 1998-

Estos procesos, ocasionan que se movilicen tonelajes de roca crecientemente superiores a los directamente utilizados – la ganga y los estériles[47] multiplican por más de diez el tonelaje de los minerales metálicos comercializados –, acentuando con ello el deterioro ocasionado en el medio. Este tipo de tecnología extractiva implica que un solo emprendimiento abarque hasta mil hectáreas sólo para el área de mina – la que será completamente destruida –, llegando a remover hasta 300.000 toneladas de roca diarias, y empleando por día hasta 100 toneladas de explosivos, más de 100.000 litros de combustibles y decenas de toneladas de sustancias químicas de alta toxicidad como son cianuro, ácido sulfúrico, xantato, mercurio, etc.[48] (Colectivo voces de Alerta, 2011).

El mineral extraído puede ser concentrado con utilización de ácido sulfúrico; el refinamiento o fundición puede realizarse en el complejo de la mina o bien en otras regiones o países que importan el mineral, siendo esta segunda alternativa la más usual.

En cuanto a los pasos legales que dan inicio a esta fase, es preciso contar con la aprobación del estudio de impacto ambiental correspondiente, en el que debe hacerse referencia a dos áreas, la de implantación del proyecto y la de influencia, sobre ellas se pide estimar el impacto en lo que hace a la salud y la educación, a la infraestructura vial, edilicia y de bienes comunitarios, el impacto sobre el patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico. También se solicita que el estudio indague sobre el impacto en la economía local y regional, sobre la visibilidad y los atributos paisajísticos, entre otros. El informe debe dar cuenta de los impactos irreversibles de la actividad.

Los informes de impacto ambiental son en su mayor parte realizados por consultoras y, en algunos casos, también participan universidades locales[49]. Wagner (2011) señala que los mismos suelen ser de baja calidad y que las autoridades ambientales no han sido capaces de revertir esta situación o de actuar en consecuencia.

1999, el mismo gobierno catamarqueño, a través del secretario de Minería de ese entonces, Raúl Galarza, salió a admitir públicamente la falla y prometió que se remediaría. Por entonces, también se conoció la tesis del ingeniero en minas Oscar Nieva, quien aseguraba que las filtraciones en el dique de colas se produjeron porque el dique fue emplazado en un lugar en el que existe una falla geológica (Quiroga, 2010).

[47] En la minería metalífera a gran escala se obtiene a partir de dinamitar los cerros grandes volúmenes de roca, de los cuales se extrae luego los metales, el cual representa normalmente una pequeña fracción del resto de los materiales. La ganga y los estériles son la materia que se separa como inútil y que se convierten en residuos que quedan amontonados en zonas próximas a la mina formando escombreras.

[48] A modo ilustrativo cabe considerar que las escombreras finales proyectadas por Minera Alumbrera ocuparán una superficie de 300 hectáreas con 625 millones de toneladas de estériles, en tanto que el dique de colas cubrirá una superficie aproximada de 550 hectáreas con más de 650 millones de toneladas de relaves (Colectivo voces de Alerta, 2011).

[49] Claudio Daniele, especialista en estudios de impacto ambiental, señala que si bien es cierto que las universidades locales participan de las evaluaciones de impacto ambiental, en ocasiones ocurre que la información más sensible del proyecto no es manejada por estos actores (Daniele, 2010).

Por último, la explotación cesa cuando se agota el mineral buscado o cuando, por cuestiones financieras, el emprendimiento deja de ser redituable. El cierre, que se estima entre los 15 y 20 años de iniciado el proyecto, es el comienzo de una etapa de la que poco se sabe aún en relación a la megaminería. Desde las empresas se argumenta a favor de las tareas de remediación de los "pasivos ambientales".

Un funcionario de la Secretaría de Minería de la Provincia de La Rioja señalaba al respecto: "No se escuchó nada malo de la mina del Indio, y está aguas arriba de La Serena (Chile). Cerró y ahora está a cargo de la restauración de la mina un arquitecto paisajista. Dejan todo tal como si no hubiera habido una mina" (Entrevista a Herman Hünicken, agosto de 2008).

La explotación mencionada como «ejemplo» por el funcionario es un caso promocionado por la empresa Barrick Gold como un « hito en la mineria chilena», donde «pueden observarse los estándares establecidos en Barrick: (esto es) que el cierre de la mina se llevaría a cabo en armonía con el medio ambiente, asegurando la sustentabilidad de las comunidades cercanas (...) »[50].

Sin embargo, los pasivos ambientales son muchas veces difusos y graduales dado que los procesos de transformación y transporte de los contaminantes en los ecosistemas tienen un tiempo de retraso (Daniele, 2010). Esto hace que, tal como señalan las experiencias históricas, su tratamiento termine resultando una cuestión a ser resuelta por el Estado.[51] En este sentido, basta como ejemplo el crédito solicitado por el Estado argentino al Banco Interamericano de Desarrollo para la remediación de los pasivos dejados por la fundición Metal Huasi, en Abra Pampa, Jujuy.

En Canadá, país donde se encuentran radicadas la mayor parte de las empresas mineras, existen actualmente más de 10.000 minas abandonadas. En muchos casos, las empresas explotadoras se han declarado oportunamente en bancarrota, dejando a cargo del Estado

[50] Según la empresa, es el programa de cierre más completo realizado por una compañía minera en Chile, contó con una inversión de más de 55 millones de dólares lo que «no sólo demuestra responsabilidad ambiental, sino también una visión de lo que es la minería moderna. « Una minería que dialoga con sus vecinos y respeta el medio ambiente (...). Barrick trabajó estrechamente con la autoridad ambiental y con representantes de las comunidades del Valle del Elqui. El concepto era dejar el área impactada por las operaciones mineras en condiciones similares a las naturales, para lo cual el cierre se centró básicamente en restituir las geoformas de la zona, asegurar su estabilidad física y química de las instalaciones, posterior al cierre y asegurar la calidad y cantidad de agua del río que cruza por la zona ». *www.barricksudamerica.com/.../Acuerdo%20voluntario%20de%20cierre%20de%20la%20mina%2*.

[51] La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos identifica que existen en ese país más de 1.200 sitios mineros en "Lista de Prioridad Nacional", que requieren remediación de pasivos ambientales. Sólo el tratamiento (incompleto) de la mina Summitville costó a los contribuyentes unos 120 millones de dólares (Giraud, 2007).

la gestión de estos desechos que necesitará de una inversión de cientos de millones e, incluso, billones de dólares. Sin embargo, según el verificador general de Canadá, en la mayoría de los casos una limpieza completa y definitiva de estos sitios será imposible (Sacher, 2010).

Asimismo, es preciso señalar que el análisis de las denuncias sobre la contaminación producida por las antiguas explotaciones, habilita a una lectura capaz de complejizar el rol del Estado, el cual frente a algunos casos y desde diversas instancias judiciales, administrativas, técnicas reconoce el carácter contaminante de estas actividades e inhibe, incluso, las posibilidades de continuar la explotación en esas áreas. Sierra Pintada (mina de uranio), en Mendoza, es un caso en el que, en contra de la demanda de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Cámara Federal de Apelaciones avaló la medida cautelar de "no innovar" dictaminada por un juez de Mendoza, por lo cual no podrá reabrirse la mina[52].

Una cuestión a destacar es que los impactos de la actividad tienden a potenciarse dado que a la instalación de un gran emprendimiento en la zona, es altamente probable le siga otro de igual o mayor magnitud, dándose un proceso de intensificación de la explotación en la zona (Delgado Ramos, 2009). Este es claramente el caso de los proyectos Bajo La Alumbrera y Agua Rica, localizados ambos en el oeste catamarqueño.

En este sentido, un informe realizado por el Instituto de Derecho Ambiental y de la Energía (Universidad Nacional de Córdoba) sostiene que el criterio de evaluaciones de impacto ambiental individual y específico, inclusive de tramos o etapas dentro de un mismo proyecto, demuestra carencias y limitaciones para predecir los efectos acumulativos y sinérgicos de los proyectos radicados en una misma región, sobre una misma cuenca y/o cuencas interjurisdiccionales[53] (Morales Lamberti, 2009).

Aún más, como señala Pizzolón (2007) – Docente e investigador del Laboratorio de Ecología Acuática de *Universidad Nacional* de la *Patagonia San Juan Bosco* –, la megaminería de la cual estamos hablando es una actividad con efectos tan drásticos e irreversibles en todos los aspectos de la realidad regional, que sus impactos solo pueden ser percibidos apropiadamente cuando se los considera simultánea y globalmente. La

[52] Véase diario de San Rafael, 20/02/09.

[53] El informe del Instituto de Derecho Ambiental y de la energía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba señala que «la necesaria integralidad de las EIA de proyectos de inversión mineros, es ignorada desde el punto de vista de la evaluación de los efectos ambientales y sociales, pero sí es reconocida para extender los beneficios de promoción fiscal» (pág. 49). El informe analiza la forma que este mecanismo adopta para el caso de Minera Alumbrera LTd.

escala de la actividad hace que sus impactos económicos, sociales y ambientales también se correspondan con la magnitud del mismo.

La minería aurífera

> ¿Es necesaria y deseable la minería para el desarrollo sustentable, entendido como satisfacción de auténticas necesidades? Por supuesto que sí, sería ingenuo pensar otra cosa; pero también nos podemos hacer la pregunta si realmente hace falta toda la cantidad de minerales que hoy se extraen en el planeta para satisfacer las auténticas necesidades de la humanidad (…) ¿La acumulación de lingotes o de joyería de oro es demanda que constituya satisfacción de auténticas necesidades prioritarias para un ser humano?"
>
> *Marcelo Giraud* [54], *2010*

A pesar de las referencias a la "producción de minerales", la actividad minera es una actividad meramente extractiva de bienes finitos y que supone una utilización desmesurada de los tradicionalmente denominados renovables[55]. Como señaláramos, la disputa por la apropiación material de los recursos en el territorio, tiene su correlato en un plano simbólico para imponer categorías que legitiman o deslegitiman determinadas prácticas.

Según los estudios de Naredo y Valero (Naredo, 2006) las series históricas de datos sobre la extracción de las principales sustancias de la corteza terrestre muestran, a excepción de algunos minerales como el plomo y el estaño, un crecimiento espectacular durante los últimos 30 años[56]. Estos autores advierten que el desequilibrio entre los recursos requeridos por los países desarrollados y las dotaciones de minerales que poseen – o que están dispuestos a explotar – en sus territorios se acentuó enormemente sobre todo en Japón y la Unión Europea. Bebbington (2008) sostiene que en la medida en la que las economías de China, India y otros países continúen creciendo a las tasas hasta ahora observadas, se espera que la demanda por minerales, materiales de construcción e hidrocarburos también continúe en ascenso; esto llevará a una expansión geográfica

[54] Geógrafo, docente de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Asamblea Mendocina por el Agua Pura, en ocasión de su presentación en el Foro « Minería y Sociedad. Un debate público sobre la minería que queremos», Universidad Nacional de San Juan, 14 y 15/10/2010.

[55] Naredo (2006: 187) sostiene que "la utilización del término producción permitió subrayar la parte positiva y comercialmente halagüeña de los procesos, a la vez que ignoraba el lado oscuro de los mismos, plagado de conflictos y deterioros sociales y ambientales". Por consiguiente, referiremos en nuestro trabajo a la extracción y no a la producción de minerales.

[56] En el caso de Estados Unidos, hay estudios, que llaman la atención sobre la abrumador aumento en el consumo de minerales en ese país, estimando en 11.3 toneladas métricas de minerales no energéticos por ciudadano estadounidense por año (Delgado Ramos, 2009). En dicho país tiene lugar la promoción de una política minera activa, lo cual hace que cuenten con importantes tasas de autoabastecimiento y que incluso sean exportadores de algunos minerales.

mayor de las actividades extractivas con creciente participación global de empresas basadas en India y China[57].

Cuadro Nº 1 - **Consumo Final de oro**

Consumo final de oro (consumidores). Año 2008. Toneladas Métricas			
	País	**TM**	**Part.**
1	India	712,6	23,4%
2	China	392,7	12,9%
3	EE.UU	267,0	8,8%
4	Turquía	210,3	6,9%
5	Arabia Saudita	122,4	4,0%
6	Vietnam	115,8	3,8%
7	Alemania	114,8	3,8%
8	Emiratos Árabes Unidos	109,5	3,6%
	Total Países Seleccionados	2.045,1	67,1%
	Resto Países	1.002,9	32,9%
	Total Mundial	3.048,0	100,0%

Fuente: World Gold Council

Un caso especial representa Canadá, que no solo cuenta con proyectos extractivos a gran escala en su territorio sino que además dispone de un importante impulso público para alentar la minería en otros países. Según Sacher (2011) Canadá registra 1427 empresas mineras locales o internacionales en la bolsa de Toronto, cifra mayor al número de empresas mineras registradas en las cinco Bolsas de Valores competidoras – Londres, Australia, Nueva York, Johanesburgo y Hong Kong –. Para Sacher (2011) la tradición minera no es lo que explica que gran parte de las empresas porten la bandera canadiense, sino las sucesivas desregulaciones que en los últimos 20 años introdujeron una enorme flexibilidad ambiental y fiscal así como la protección judicial de la que gozan estos actores transnacionales en territorio canadiense.

En Argentina, los minerales metalíferos obtenidos – fundamentalmente oro, plata y cobre – se destinan en un 92.9% a la exportación, siendo que las exportaciones mineras representan el 2.55 del total de las exportaciones del país. Estas se realizan con nulo o bajo valor agregado lo que provoca que, aún cuando sea poco el mineral que se consume

[57] China se ha convertido en el principal consumidor internacional de *commodities*, con un consumo de aproximadamente el 25% de la producción mundial de los principales metales, es importador de cobre, hierro, plomo, níquel y zinc (De Echave, 2009).

en la región, el mismo deba ser importado luego de su procesamiento en el exterior (Fuente: Machado Aráoz en base a datos de Secretaría de Minería, AFIP e INDEC, publicado en Colectivo Voces de Alerta, 2011) .

En relación a la minería aurífera, estudios de la CEPAL señalan que América Latina se convirtió en la región más importante a nivel mundial durante la década pasada. La participación de la misma en el mercado de proveedores de oro a nivel global pasó de un 10% a un 15% entre 1993 - 2002; el 70% de la explotación se concentra en cuatro países: Perú, Chile, Brasil y Argentina.

En Argentina, la extracción de oro es el principal objetivo de la gran minería, junto con el cobre[58] y la plata. Según datos difundidos por las empresas, son 64 los proyectos que tienen como objetivo fundamental el metal dorado[59]. La evolución de la extracción del oro da cuenta de esto; mientras que, históricamente, la misma no superó los cuatrocientos kilogramos por década, en los primeros cuatros años del siglo XXI, el volumen ascendió a los 25.955 kg. (Catalano, 2004).

En definitiva, la evolución de la extracción de oro presenta considerables modificaciones a partir de la puesta en marcha de los distintos proyectos mineros inaugurados en los últimos años.

Una cuestión que merece destacarse es que la extracción del oro en particular, genera aun mayores impactos que otros minerales metalíferos debido a disparidades muy significativas entre el metal obtenido y la cantidad de roca que debe ser dinamitada: para extraer 1 gramo de oro las minas a cielo abierto generan de 2 a 4 toneladas de escombro. En términos comparativos con otros minerales se observa que mientras que cada tonelada de oro genera 303.000 tn de residuos minerales, otros minerales acusan números sustancialmente diferentes: hierro 3 tn., aluminio 4 tn., manganeso 3 tn y 40 tn del Níquel (Datos del Earth Policy Institute citados por Odriozola, 2003). Según los informes de la empresa Barrick Gold[60], en el Proyecto Pascua Lama, a lo largo de 21 años, para extraer 14.400.000 oz de oro, es decir 447 toneladas, se utilizarán: 170 millones m3 de agua, 110 MW - 19,5 millones MWh de electricidad, 943 millones litros de

[58] En términos de volumen, el cobre es el mineral más extraído, siendo Minera Alumbrera la empresa que mayor tonelaje aporta.

[59] Según el mapa presentado con motivo del « Seminario Internacional de la Minería Aurífera », en noviembre de 2008, de los 64 proyectos, 22 se localizan en Santa Cruz y 24 en San Juan. http://www.argentinaoro.com.ar/home.htm

[60] Barrick Gold es la empresa aurífera más importante a nivel global, le siguen Newmont Mining, AngloGold Ashanti, Gold Fields y Goldcorp.

gasoil, 57 millones de litros de lubricantes y 493.500 toneladas de explosivos. El cianuro de sodio rondará las 379.428 toneladas - 1.426 camionadas/año. Con estos insumos se removerán 1.806 millones toneladas de piedra (Giraud, 2010).

En cuanto al destino otorgado al oro obtenido, más del 50% se dirige hacia la joyería. Por esta razón, Martínez Alier (2004) compara esta actividad con aquellas orientadas al consumo suntuario como puede ser el cultivo de camarón, la explotación de marfil o de diamantes. El porcentaje varía en función de la coyuntura económica, es decir, si bien la demanda de oro para la joyería permanece sostenida, en crisis como la de los últimos años se incrementa su destino como reserva bancaria y destino de inversores. (Fuente: Panorama Minero. Enero, 2008). Tal como se observa en el gráfico que sigue, en períodos donde el dólar no ofrece garantías o en los que tienen lugar crisis políticas, se recurre al oro como reserva de valor, por lo que su precio tiende a aumentar.

***Gráfico N° 1* - Demanda de oro por categoría en toneladas y evolución del precio del oro (U$S/oz) (2009 – 2012)**

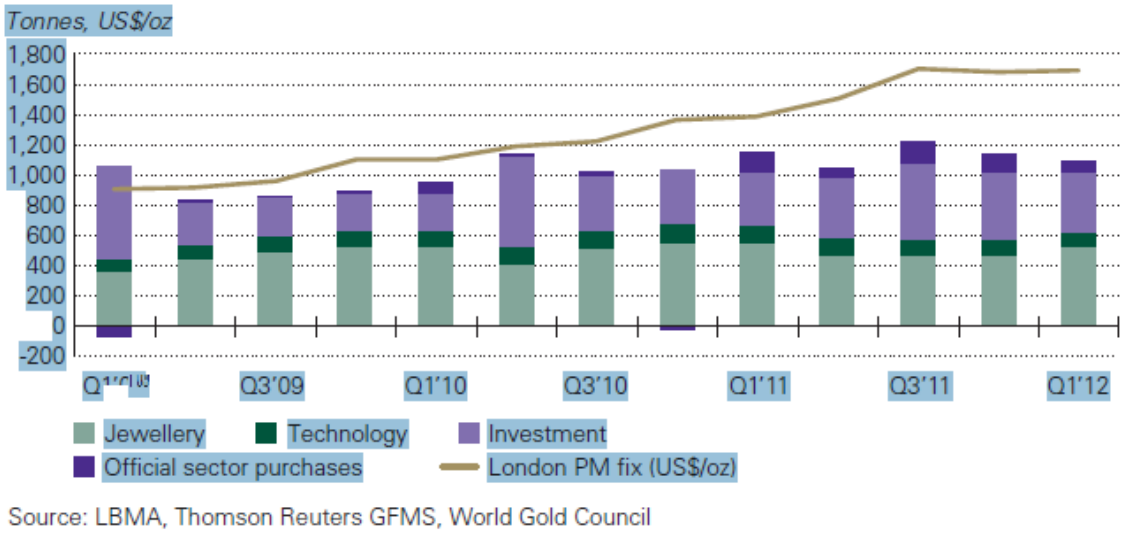

Source: LBMA, Thomson Reuters GFMS, World Gold Council

Extraído de: Worl Gold Council. Disponible en http://www.gold.org/investment/research/regular_reports/gold_demand_trends/

En efecto, la tendencia histórica marca que más de la mitad del oro extraído se destina a la joyería, otro porcentaje importante a las inversiones en reservas (lingotes y monedas) y cerca del 10% se dirige hacia la electrónica, la odontología y otras aplicaciones industriales. Estos datos corresponden a un período caracterizado por la crisis de la economía mundial, razón por la cual el monto destinado a inversiones supera a los parámetros tradicionales.

Gráfico N° 2 - **Evolución del precio de la onza de oro expresado en U$S (1970 – 2012)**

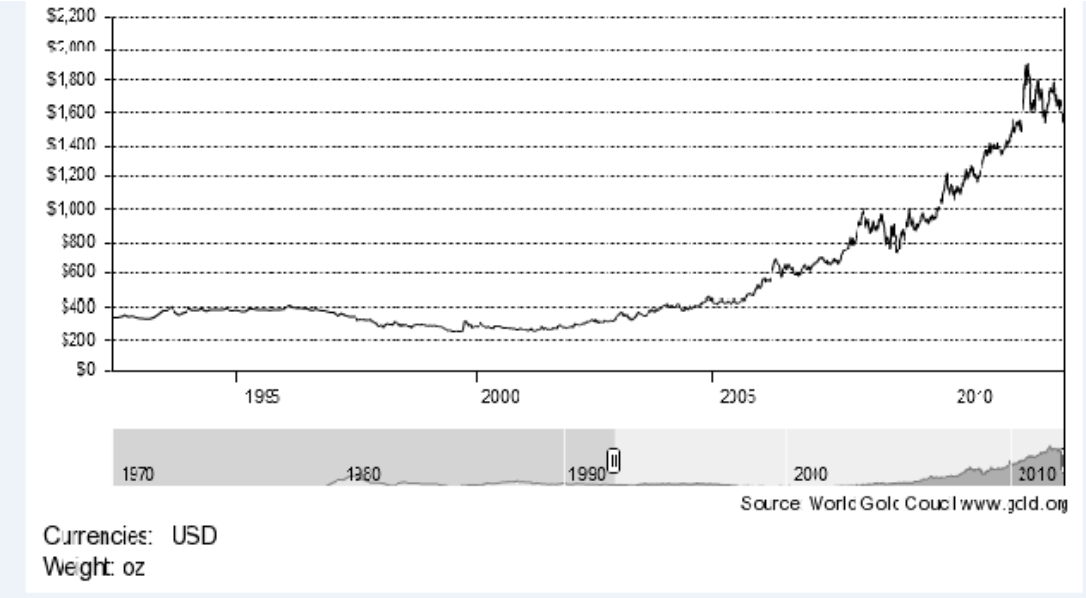

Extraído de: Worl Gold Council. Disponible en http://www.gold.org/investment/research/regular_reports/gold_demand_trends/

A pesar de las cualidades que presenta este mineral por sobre otros para su reciclaje, el incesante aumento del precio del metal[61], provoca que resulte de gran rentabilidad económica abrir nuevas minas, incluso en aquellos lugares donde los minerales se presentan en baja proporción.

Características del Modelo minero

La minería a gran escala implica la proposición de un modelo de desarrollo, promisorio para algunos actores, amenazante para otros. La caracterización de lo que aquí se define como "modelo minero" no puede acotarse solamente a sus aspectos tecnológicos y/o económicos, ni siquiera ambientales, sino que debe incluir otras dimensiones que, en articulación con los efectos de las anteriores, permita visualizar las consecuencias que la implementación de este tipo de minería genera en las comunidades.

Para adentrarnos en este tema, retomaremos las características presentadas en el Informe elaborado por Svampa, Bottaro y Sola Álvarez (2011).

[61] En abril de 2001, la onza de oro cotizaba US$ 260, en junio de 2010 su valor ascendía a US$ 1.240. En mayo de 2012 el valor de la onza trepó a los U$s 1.540. Fuente: http://www.gold.org/deliver.php?file=/value/stats/statistics/xls/web_daily.xls

En primer lugar, se trata de **una minería agresiva con el ambiente y con el medioconstruido**. Como señaláramos anteriormente, una de las particularidades fundamentales del método a cielo abierto es que utiliza grandes cantidades de recursos e insumos. Entre ellos se destaca el empleo del agua cuya disponibilidad en cantidad y calidad es imprescindible para este tipo de explotaciones. Por esta razón, los emprendimientos mineros suelen establecerse en el nacimiento de las cuencas hídricas y próximos a los reservorios de agua subterránea. El principal insumo del proceso extractivo es obtenido de ríos, glaciares y acuíferos cercanos a los proyectos a razón de varios cientos o miles de litros por segundo.

En una zona desértica Minera Alumbrera cuenta con un permiso del gobierno catamarqueño para extraer 1.200 litros por segundo (alrededor de 100 millones de litros por día) de una reserva natural de agua fósil (Machado Aráoz, 2009: 209) cuya capacidad de recarga no ha sido evaluada. Por su parte, según lo declarado por Barrick en su Informe de Impacto Ambiental**,** para Veladero se dispone de 110 litros por segundo; para Pascua Lama, la misma empresa declara requerir del lado argentino un promedio de 215 litros por segundo (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

Es importante señalar que el agua es obtenida a muy bajo costo mediante el pago de cánones a la autoridad provincial y que un cálculo más próximo al valor de mercado en la contabilidad del proyecto pondría en duda la rentabilidad del método y, por ende, de las explotaciones.

El consumo de agua afecta la napa freática del lugar, llegando a secar pozos de agua y manantiales, dejando a las comunidades locales sin agua para riego y consumo. Esto se agudiza en zonas áridas y semiáridas que son dónde, por lo general, se desarrollan este tipo de proyectos[62]. En el Informe de Impacto Ambiental de Agua Rica, la empresa advierte que la cantidad de agua superficial disminuirá: “si se detectan cambios atribuibles al proyecto en la disponibilidad del agua, la compañía construirá pozos para reemplazar las fuentes de agua y comprometerá a los usuarios a planificar una estrategia de manejo de agua" (Machado Aráoz, 2009).

Al uso masivo que requiere la actividad, se le suma que, al final del proceso**,** el agua es desechada con altos índices de contaminantes provocando la polución de las cuencas de los ríos con metales pesados y sustancias químicas.

[62] Recordemos que pese al fuerte imaginario de país vinculado a la Pampa Húmeda, cerca del 75% del territorio del territorio nacional es árido y semiárido.

Respecto del tema, las empresas sostienen que la calidad de agua no varía debido a que se utilizan circuitos cerrados de recirculación[63]. Sin embargo, tanto las experiencias locales como las de otros países dan cuenta del impacto sobre este bien cada vez más escaso.

Otra forma de contaminación, que se canaliza a través de los cursos de agua**,** es el drenaje ácido, cuyos efectos, a veces, comienzan después de que se retiró la empresa y continúan por cientos o miles de años. Como vimos, el drenaje ácido no es exclusivo de la minería a cielo abierto, sino que la minería de socavón también produce este mismo efecto, el cual se debe a la presencia de pirita (sulfuro de hierro), mineral que al ser removido y bajo determinadas condiciones, se transforma en ácido sulfúrico, y es lixiviado por la lluvia. El fenómeno del drenaje ácido puede ser particularmente grave cuando las explotaciones mineras están ubicadas en las cabeceras de las cuencas hídricas, impactando aguas abajo de las mismas o por la infiltración en las capas subterráneas[64].

La disponibilidad de energía en grandes cantidades y a muy bajo costo, es al igual que el agua, otro factor que hace viable la actividad. Ni los costos de obtención del agua ni de energía son internalizados por los proyectos mineros, como tampoco lo son los impactos socioambientales de mediano y largo plazo de los proyectos de infraestructura orientados a proveer de estos recursos a gran escala. En este sentido, es preciso señalar que el uso masivo de energía implica la afectación de otros territorios a través de la construcción de grandes obras de infraestructura (represas, centrales hidroeléctricas, electroductos, etc.).

“La grave e irreversible destrucción de los ecosistemas, el impacto sobre el aire, el cual se produce fundamentalmente a partir de la emisión de material particulado, polvos tóxicos y anhídrido sulfuroso sobre el suelo por la modificación de la topografía, los residuos y efluentes contaminantes, erosión hídrica y eólica, una profunda afectación al hábitat y el paisaje local, con la consecuente pérdida de biodiversidad y la degradación general de las condiciones socioambientales requeridas para las restantes actividades económicas, para la salud humana – tanto desde el punto de vista genético como de la generación de

[63] Sobre la respuesta de la empresa a las denuncias de contaminación del agua puede leerse http://www.barricksudamerica.com/operaciones/veladero_preguntasyrespuestas.php.

[64] Los efectos a largo plazo del proceso de drenaje ácido, con todas sus implicancias socioambientales, se pueden constatar tras el abandono de minas como La Concordia, en la Puna de Salta y la Mina Pan de Azúcar, en la Puna de Jujuy. Trabajos realizados en otras regiones del mundo muestran que las plumas de drenaje ácido a través de los cuerpos de agua subterránea que se desplazan por sistemas de acuíferos, se mantienen durante décadas, y que por ejemplo en los Estados Unidos y Canadá, las minas de oro -algunas de más de 100 años, unas recientemente cerradas, y otras activas-presentan filtraciones ácidas, las que insumen cientos de millones de dólares en acciones de mitigación (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

diversas patologías – y la reproducción de la vida en general" (Morales Lamberti, 2009)[65], son características del modelo que se hacen visibles en los territorios donde la actividad minera es un hecho.

Adicionalmente, y como también lo evidencian las experiencias de explotación existentes, el desarrollo de la megaminería no es acompañado por el desarrollo de una infraestructura capaz de beneficiar y potenciar a las otras actividades de la zona de influencia. Por el contrario, la competencia por los recursos no solo acontece en relación a los bienes naturales sino también en torno al medio construido**,** dado que utilizan la infraestructura disponible generando sobre ella impactos negativos. El tránsito de camiones y de máquinas de gran porte por rutas, caminos y calles conlleva al deterioro de las mismas y de las viviendas aledañas. Esto ocasiona perjuicios en viviendas y en vías de circulación tanto en zonas rurales como urbanas. Es por esto que los reclamos de los vecinos son frecuentes y se repiten en diversos puntos del país, entre otros, en Belén y Tinogasta, Catamarca; Tudcum, San Juan; Cafayate, Salta.

En relación a este tema, la carta dirigida a las autoridades ambientales y a la gobernación por las Organizaciones de Alto del Carmen[66], Provincia del Huasco, Chile, resulta ejemplificadora. En ella denuncian el tránsito ilegal de vehículos mineros por su localidad y, por sobretodo, el incumplimiento de los acuerdos establecidos entre la empresa Barrick Gold y las autoridades en el marco del proyecto Pascua Lama:

"Vemos con gran alarma y desilusión cómo (…) mediante medidas administrativas y sin consulta comunitaria, las autoridades regionales habrían autorizado un tránsito temporal por el pueblo de Alto del Carmen, pese a que la resolución ambiental de Pascua Lama exigía la construcción de un 'by pass' para no alterar el modo de vida local. Luego de 18 meses de camiones, cargas peligrosas y vehículos mineros transitando por el pueblo (la construcción se inició el 7 de octubre del 2009), se detectan ya problemas infraestructurales por el aumento de vibraciones, sobrepasamiento de los niveles de ruido permisibles según la norma de referencia suiza y trastornos en la forma de vida rural de la zona. Sin embargo, los vecinos se habían mantenido cautos, esperando que se venciera el plazo de las medidas transitorias acordadas entre la empresa y las autoridades ambientales. Ahora que los plazos han expirado y que el tránsito minero ha

[65] Resolución Nº 426/09 del Consejo Superior de la UNC con motivo del rechazo de los fondos provenientes de YMAD.

[66] Las organizaciones que suscriben la carta son la Pastoral Salvaguarda de la Creación - Alto del Carmen, el Consejo de Defensa del Valle del Huasco y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA. La carta tiene fecha septiembre de 2011 y está disponible en http://olca.cl/oca/chile/region03/pascualama510.htm

mostrado sus primeros impactos, las y los vecinos han decidido exigir lo mínimo: que se cumplan los compromisos ambientales contraídos por Barrick Gold. (…) De hecho, el gobernador Fernando Flores, ha señalado a la prensa, en más de una oportunidad, que Pascua Lama ha puesto en riesgo constantemente la seguridad de las personas, entregando información errónea y pasando por alto las instrucciones de la autoridad en el ámbito de la infraestructura vial, lo que ha quedado demostrado en fiscalizaciones y seguimientos que se encuentran grabados".

Al deterioro sobre el medio físico que implica el paso de estos vehículos y las afectaciones a la vida cotidiana, se le agregan los riesgos que supone el traslado de cianuro, ácido sulfúrico, explosivos u otros insumos sobre rutas nacionales, provinciales, caminos comunales e incluso calles.

Las grandes obras de infraestructura, en su mayoría financiadas con fondos del Estado Nacional[67], que conectan, ya en otra escala, con los circuitos de los mercados internacionales, más que colaborar en el tendido de redes de comunicación, acentúan las existentes fragmentaciones territoriales, generando altos niveles de afectación sobre los ecosistemas y comunidades.

En segundo lugar, se trata de una **minería altamente concentrada desarrollada por empresas transnacionales que operan a escala global**. La actividad es llevada adelante por corporaciones regidas por la dinámica del capital financiero y de las cuales un número importante, como señalamos, tiene su sede en Canadá. Esta localización se vincula con que la Bolsa de Toronto es el centro neurálgico del sector minero mundial y esto explica que, aún cuando los proyectos mineros no estén radicados en ese país ni los capitales tengan esa procedencia, las empresas se radiquen en ese territorio que les ofrece un andamiaje jurídico y financiero acorde a sus intereses.

El carácter transnacional de la minería se asocia no solamente con que la actividad está altamente concentrada en unas pocas grandes empresas de capitales extranjeros, sino también a que el destino casi exclusivo de estas explotaciones es la exportación de minerales con escasa transformación. "La minería metalífera constituye un sector

[67] Según el Informe de Sostenibilidad 2004 de Minera Alumbrera Ltd., la empresa llevó adelante y financió obras de mejora en los caminos de acceso a la Ruta Nacional 40. Sin embargo la documentación recopilada por los profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba sobre dicha empresa, señalan que «esta información resulta contradictoria dado que esta tarea fue delegada en Vialidad Provincial, luego de contar con la aprobación del convenio y presupuesto por parte del Congreso de la Nación, donde se argumentó la necesidad de la realización de la ruta que constituye el principal acceso al proyecto minero Bajo de la Alumbrera" (Morales Lamberti, 2009).

excluyentemente dominado por grandes corporaciones transnacionales, totalmente ligado a flujos globales - verticales de provisión y recreadores de un patrón asimétrico de intercambios (importación de bienes e insumos tecnológicos / exportación de *commodities* ambiente intensivos y de bajo valor agregado)". (Colectivo Voces de Alerta, 2011: 27)

Los niveles de mundialización y de concentración de la extracción minera metalífera actual son de los más altos entre todos los sectores económicos. En el caso del oro, las diez empresas más grandes hace varios años ya concentraban el 60 % de la extracción, refinación y comercialización (Colectivo Voces de Alerta, 2011). El proceso de concentración por fusiones y adquisiciones ha continuado desde entonces.

Este rasgo trasnacional implica que mientras que los beneficios de la actividad minera**,** así como las decisiones sobre la explotación**,** son transferidos hacia actores extraterritoriales, los impactos socioambientales negativos perdurarán por cientos o miles de años en los territorios explotados.

Otro aspecto importante, es que la rentabilidad de esta actividad económica es cíclica y depende principalmente de los precios de metales en el mercado internacional. De esta forma, las poblaciones locales pierden el control de las principales variables de su economía, la cual pasa a responder a intereses anónimos y especulativos. Como se indica en Machado Aráoz (2010), existe una vasta experiencia de casos históricos y presentes en latinoamericana que permiten constatar los efectos destructivos que la misma tiene sobre los circuitos y sistemas de producción y consumo locales. Una vasta bibliografía sobre esta cuestión da cuenta de los impactos en términos del desplazamiento y destrucción de economías locales que generan los enclaves extractivos mineros, impacto que se ve momentáneamente amortiguado por la mayor circulación monetaria durante el auge de la explotación, pero que evidencia sus consecuencias más gravosas, una vez que concluye el ciclo extractivo[68] (Citado en Colectivo Voces de Alerta, 2011).

Vinculado con esto, un tercer rasgo alude a que **el desarrollo de esta actividad genera enclaves de exportación e imprime una tendencia a la reprimarización de la economía.** Desde el punto de vista de las economías nacionales, uno de los rasgos paradigmáticos de este tipo de minería es que se presenta como "economías de enclave", esto es "como expresión extrema de espacios socioproductivos estructuralmente dependientes". Consecuentemente, son escasas sus articulaciones con los aparatos productivos

[68] Es preciso agregar que los informes de impacto ambiental de los proyectos mineros suelen minimizar que este tipo de minería entra en competencia con actividades económicas regionales (agricultura, ganadería) por los mismos recursos (tierra y recursos hídricos) como veremos al referirnos al Proyecto Famatina.

nacionales, lo que se manifiesta en la baja incidencia en el PIB, en la exigua generación de empleo y en el muy bajo desarrollo e innovación tecnológica interna." (Colectivo Voces de Alerta, 2011). De esta manera, los proyectos mineros transfieren recursos a favor de los actores extraterritoriales, sin generar encadenamientos endógenos relevantes o complejos productivos y contribuyendo al proceso de reprimarización de la economía.

A diferencia de la minería no metalífera[69], que se encadena con otras actividades económicas, esta minería no genera eslabonamientos productivos de importancia, ni promueve la participación de actores económicos de la zona. Basta con recorrer una exposición del sector o prestar atención a las publicidades de las revistas especializadas para constatar que desde la indumentaria hasta el servicio de catering de los campamentos mineros, los bienes son provistos por proveedores extraterritoriales. Si bien es probable que las empresas mineras compren en el país parte de sus insumos corrientes durante la fase de explotación, la mayor parte de los bienes de capital requeridos para la explotación a gran escala son desarrollados y fabricados, al igual que un número importante de insumos, en otros países.

En cuanto al empleo generado, elemento que suele ser subrayado como un efecto positivo de la actividad, los proyectos mineros a gran escala efectúan una demanda intensiva de trabajo en las fases iniciales, lo que crea la ilusión de trabajo permanente.

En las últimas investigaciones de Daniel Azpiazu, el impacto de la megaminería en el mercado de trabajo fue un tema abordado. En ellas, el autor y su equipo destacan**,** como un primer aspecto a considerar, el que los puestos de trabajo que aporta la minería metalífera al conjunto de los empleos del país son, en términos relativos, sumamente bajos, incluso en las provincias mineras[70]. Otro aspecto a subrayar es que los niveles salariales de los trabajadores que se desempeñan en la minería metalífera son superiores

[69] La explotación a partir de canteras también conlleva impactos ambientales de importancia que requieren de una regulación y control adecuado por parte del Estado. Salvando las distancias en cuanto a la escala, nos interesa mencionar el caso de Tandil, localidad de la Provincia de Buenos Aires que no posee emprendimientos mineros metalíferos pero sí registra la explotación de canteras. La experiencia tandilense pone en evidencia las dificultades que encuentran los gobiernos locales y provinciales para ejercer el control de las explosiones que son denunciadas por actores locales desde el año 1999. El gobernador Scioli se manifestó sobre el tema señalando "Los trastornos con este tipo de explosiones han afectado ese paisaje único de las sierras de Tandil" (Discurso pronunciado el 21/05/08, disponible en http://www.prensa.gba.gov.ar). Asimismo el titular de Minería de la provincia, admitió la conflictiva situación que atraviesa la actividad local debido a la ausencia de controles (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

[70] En el año 2008, el empleo registrado de la minería metalífera represento el 0.06% de los ocupados en el total de los aglomerados urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). En las principales provincias que explotan yacimientos minerales metalíferos (Gran Catamarca, Gran San Juan, Río Gallegos – Santa Cruz y Palpalá - Jujuy) el total de empleos registrados en la minería metalífera explica apenas el 1.65%. Ese mismo año, la minería empleó a 6.592 trabajadores registrados. También en el año 2008, el empleo directo e indirecto de la minería metalífera treparía a su máxima a su gravitación en el empleo total de tales provincias 6.8%. (Azpiazu, 2011).

a los registrados en el total de la economía, aunque cabe detenerse en dos factores: el peso de los salarios en el valor agregado, por un lado, es decir, la baja incidencia relativa que tienen los salarios en la estructura de costos de las empresas mineras y en las condiciones laborales por el riesgo que supone la actividad en cuestión y, por el otro, por la inmovilidad en el tiempo que supone el sistema de trabajo.

El elevado riesgo de las tareas que desempeñan los trabajadores mineros es también imprescindible para evaluar el nivel de las remuneraciones al trabajo. Los indicadores de accidentabilidad y enfermedades de trabajo y el elevado índice de incidencia en fallecidos que presenta la actividad que analizan los autores del informe, los lleva a plantear que las remuneraciones al trabajo en la minería metalífera son inferiores a las que cabría esperar.

Una cuarta característica está asociada al **alto grado de conflictividad socioambiental** que genera el desarrollo de la minería a gran escala. Así, en Argentina, como en otros países de América Latina, la implementación del modelo minero ha despertado numerosas resistencias, visibles en el surgimiento y multiplicación de diversos colectivos.

Por conflictos socioambientales, entendemos aquellos ligados al acceso y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de asimetría de poder (Svampa, 2011). Asociado a la nueva división territorial y global del trabajo, uno de los rasgos propios de los conflictos socioambientales es la multiescalaridad[71] de los mismos, ilustrada por un entramado complejo de actores sociales, económicos y políticos, situados en diferentes escalas de acción y niveles jurisdiccionales.

En un contexto de gran asimetría, la dinámica de conflicto entre lo local (movimientos campesinos, organizaciones indígenas y asambleas de autoconvocados) y lo global (empresas multinacionales), en asociación con diferentes instancias gubernamentales, se exacerban: las grandes empresas tienden a concentrar un número importante de actividades, compitiendo y subalternizando la economía del lugar hasta conformar, como hemos señalado, enclaves de exportación. El peso económico de estas empresas es tal que no resulta extraño que los intereses de las corporaciones atraviesen y hasta sustituyan al Estado, menospreciando y/o violentando procesos de decisión ciudadana (Svampa, 2008).
Es en este sentido que la relación entre tipología de enclave y deterioro de los derechos civiles expresa la tendencia a la territorialización de los conflictos, a partir de los cuales

[71] Sassen (2007) propone el concepto de "multiescalaridad" para hacer referencia a la reformulación de escalas en los diversos procesos de globalización.

estos quedan librados a la intervención de la justicia y los entes municipales y/o provinciales, cuyo grado de vulnerabilidad es mayor que el de sus homólogos nacionales**.**

Es preciso tener en cuenta que los megaproyectos mineros se extienden sobre pequeñas y medianas localidades, cuyo poder de presión es más débil y su vulnerabilidad mayor, respecto de las grandes ciudades. El corrimiento de las fronteras de explotación amenaza dichos territorios, en la medida en que, a excepción de los recursos estratégicos, no contendrían elementos o bienes valorizables por el capital

El último rasgo que presenta el modelo se relaciona con las estrategias desplegadas para que – a pesar de la resistencia de las poblaciones antes mencionada – los proyectos sean llevados adelante. Para ello se implementan desde **violentas políticas represivas hasta sofisticadas acciones de responsabilidad social empresaria que atentan contra los procesos de decisión ciudadana**.

Por un lado, la implementación del modelo es acompañada por políticas represivas violatorias de los derechos humanos que incluyen desde el rechazo a la implementación de procesos de consulta hasta el desalojo violento de las comunidades asentadas en la zona del proyecto. Según el informe de Naciones Unidas sobre empresas extractivas y violaciones a derechos humanos, elaborado por el Representante de la ONU a solicitud de su Secretaría General: (…) de los 320 casos de violación a los derechos humanos, el sector que obtuvo más denuncias fue el de las actividades extractivas, con un 28 por ciento de menciones. "Las industrias extractivas representan al sector con más denuncias por abusos contra los derechos, incluido los crímenes contra la humanidad, por lo general provocados por las fuerzas de seguridad públicas y privadas que protegen los bienes de las empresas" (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

Líderes indígenas encarcelados, dirigentes comunitarios asesinados, militantes ambientalistas perseguidos, son saldos que, en otras latitudes, se presentan asociados a la megaminería[72].
En nuestro país, y como una tendencia que se instala desde el año 2007, tiene lugar la judicialización y criminalización de las asambleas de vecinos autoconvocados. En este

[72] Las violaciones a los derechos humanos son frecuentes en territorios definidos como de «interés minero» en América Latina. Cerca del 70% de los desplazamientos forzados ocurridos en Colombia entre 1995 y 2002 se produjeron en áreas mineras. En Perú, país al que se pretende poner como ejemplo de apertura minera, las violaciones a los derechos humanos se han multiplicado en forma exponencial, representando disputas por los recursos naturales, más del 80% de todos los conflictos sociales registrados. En Ecuador los más graves casos de violaciones de los derechos humanos ocurridos en los últimos años están relacionados con empresas mineras transnacionales y con las actividades petroleras. Esta realidad fue reconocida en 2008 por la Asamblea Constituyente al expedir el Mandato Minero y al otorgar la amnistía para personas criminalizadas por empresas mineras (Acosta, 2010). Para un desarrollo de la criminalización de los conflictos mineros en la región se recomienda consultar el Informe del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2011.

sentido, miembros de asambleas han sido querellados en diferentes causas. Por ejemplo, por su participación en cortes de ruta o por sus declaraciones en los medios de comunicación. En algunas provincias, precisamente en aquellas más comprometidas con el modelo minero, como Catamarca, San Juan y La Rioja, el Estado ha llevado a cabo medidas represivas en el marco de diferentes acciones de protesta realizadas por asambleístas. También en esas provincias, la censura en los medios de comunicación y la prohibición de brindar información crítica, por ejemplo, en las instituciones educativas, fue una estrategia que se instaló con los matices propios de cada territorio.

Paralelamente, el modelo va acompañado de acciones y desarrollo discursivo que se enmarca en la denominada "Responsabilidad Social Empresaria". Este es un concepto reciente, de resonancias globales, que apunta a combinar la filantropía empresarial con una idea más general acerca de la responsabilidad de las empresas respecto del impacto social y ambiental que generan sus actividades. La importancia de tal concepto debe ser entendida en el marco de la nueva matriz neoliberal, en la cual las empresas pasan a ser consideradas el actor central y dinámico por excelencia. En Argentina, la noción se instaló en la agenda con más fuerza luego de la crisis de 2001 y encontró un gran dinamismo en el campo de la actividad minera. Ciertamente, la responsabilidad social empresarial forma parte de un dispositivo más amplio, que apunta a instalar y legitimar el nuevo modelo extractivista. (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009).

Hacia afuera, las empresas se orientan a desarrollar vínculos estrechos con instituciones, universidades privadas y públicas, a partir de convenios y subsidios, al tiempo que desarrollan una intensa publicidad en los más diversos medios de comunicación, en el marco de un discurso que subraya la opción por una "minería sustentable y responsable". Hacia adentro, en relación a las comunidades en las cuáles se desarrolla la actividad extractiva, sus intervenciones focalizadas y el entramado que generan, introducen cambios sustantivos en el plano de la ciudadanía[73].

En no pocas ocasiones se señala que todas las actividades humanas generan impactos sobre el ambiente y que acciones tan simples como el sólo hecho de respirar o incluso la agricultura más tradicional, suponen alteraciones en el medio físico. Estos argumentos buscan minimizar los efectos de la megaminería y luego justificar su expansión. Nuestro

[73] Un informe especial de FOCO sobre las Empresas Transnacionales en la Argentina, firmado por Ricardo Ortiz (2007), consigna: *Las organizaciones sociales han constatado que las grandes mineras en Catamarca, Tucumán, San Juan y Chubut efectúan donaciones a escuelas y hospitales de esas provincias tratando de provocar la captación indirecta de voluntades y la limitación del ejercicio de la opinión de las comunidades. Esto ha sido corroborado por el Defensor del Pueblo de la Nación, quien manifestó su preocupación porque estas donaciones están acompañadas por una contrapartida publicitaria a favor del trabajo desarrollado por las empresas mineras, pudiendo este simple hecho llegar a inhibir toda posible crítica y, aún más, restringir la participación y el ejercicio de la población en la defensa de los derechos ambientales que consideren afectados*.

propósito, en este sentido, es poner de manifiesto que este tipo de actividad extractiva tiene como particularidad alterar los ciclos de la naturaleza, poniendo en riesgo la reproducción de la vida en los territorios. Como hemos venido sosteniendo (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009) y como veremos en los capítulos siguientes, la amenaza que supone, entre otras cuestiones, la alteración del perfil de las montañas y la utilización de importantísimas cantidades de agua en zonas áridas y semiáridas, se presenta de manera más potente en determinados territorios. Se trata de aquellos caracterizados por poseer matrices socio-políticas jerárquicas, marcados por una trayectoria de debilidad institucional y por una escasa trama productiva en cuyo hilado es posible reconocer la presencia de actores económicos altamente concentrados y las consecuencias de las crisis de las economías regionales.

Capítulo 2
La **actividad minera** y las **transformaciones** en el **derecho minero**

Así como la tecnología que se implementa es un elemento decisivo para la llegada de la minería a cielo abierto, las transformaciones en el derecho minero constituyeron un factor excluyente para que una actividad de estas características fuera posible en Argentina. Para dar cuenta de la magnitud que asumieron las modificaciones realizadas al Código de Minería en la década de los 90 del siglo pasado, reconstruiremos, desde la época colonial, el tratamiento legislativo que recibió la explotación de los recursos minerales.

La minería en el período colonial[74]

En el siglo XV, los conquistadores europeos se plantearon como prioridad la búsqueda y explotación de la plata y el oro. Las acciones destinadas a extraer metales preciosos lo más rápidamente posible estuvieron regidas por una legislación minera que había sido dictada por la corona española en el año 1348. En ella se indicaba "Todas las minas de oro, plata, plomo que se encuentren en el dominio del Rey son propiedad de éste y nadie puede trabajar en ellas sin su mandato". De acuerdo a esta normativa si bien se permitía el libre cateo y la búsqueda de metales, se obligaba a los mineros a entregar a la Corona las dos terceras partes de lo extraído. Se estableció, así, el carácter dual de la propiedad minera que hoy prevalece: "las minas forman una propiedad distinta a la del terreno en que se encuentran (…)" (Código de Minería, Art. 11).

Fue a partir de la intensa explotación del Cerro Rico de Potosí, en Bolivia[75], que el virrey del Perú dictó, en 1574, el primer cuerpo legislativo sobre minería del territorio americano; gran parte de las normas que luego formaron el Código de Minería argentino fueron inspiradas en aquellas ordenanzas. La legislación estaba orientada a favorecer el laboreo individual y el de pequeñas explotaciones de oro y plata, promovía que no se abandonaran las minas y tornaba viable la explotación en términos económicos a partir

[74] Para la presentación de estos períodos se recurrió a diversos trabajos que profundizan en la historia de la minería: en Argentina, Catalano (2004) y Méndez (1999; 2007) y en América Latina, Doré (1994) y Anbia Vázquez (s/f).

[75] En Potosí, la explotación comenzó en 1545 y se extendió – a un ritmo intenso - por tres siglos. En ese lapso, se labraron cerca de 1.500 km. de galerías, piques y socavones en las 5 vetas más importantes, destinadas a explorar las 5.000 bocaminas existentes. Próximo al Cerro Rico, se construyó una obra de ingeniería hidráulica, con cerca de 20 lagunas o represas, destinadas a acumular agua de lluvia y a dar movimiento a las máquinas de los numerosos ingenios situados en la zona.

del trabajo obligatorio de los indios, la mita. Para Doré (1994), la intención fue racionalizar el sistema de trabajo de la colonia para aumentar el número de indios que trabajaban en las minas y al mismo tiempo salvaguardar la población indígena[76]. La preocupación estaba centrada en asegurar la regularidad en el abastecimiento de indios para trabajar en las minas y en las plantas de procesado del mineral de los españoles, intentando impedir los excesos asociados con la explotación "no estatal". Se estima que a finales del siglo XVI, bajo la mita, unos 14.000 hombres eran enviados anualmente sólo a Potosí.

En cuanto a los descubrimientos y registros, las ordenanzas toledanas establecían que ningún minero podría poseer más de seis minas en su poder por ningún motivo, pudiendo denunciarse las "demasías", pasando éstas a poder del denunciante. A diferencia de la anterior legislación, el titular de la mina estaba obligado a mantener la mina poblada y a enviar la quinta parte de lo extraído como pago a la Corona por la concesión de la mina (luego de 1735 el porcentaje se redujo al diezmo). En caso de que los descubrimientos se hicieren en fundos privados, el minero estaba obligado a entregarle al propietario del suelo el uno por ciento del producido de la mina.

La innovación tecnológica que supuso la incorporación del mercurio a partir de la década de 1550 – elemento clave que el estado español monopolizó en términos de producción y venta – junto con la provisión de mano de obra, provocaron un auge de la actividad que no duraría demasiado. Precisamente, los dos factores que promovieron su despegue serían las causas del fracaso. Envenenados por el mercurio, enfermos y débiles, el declive de las poblaciones provocó escasez de mano de obra y las extracciones disminuyeron considerablemente.

En territorios de América Latina**,** donde la explotación fue importante o funcionaron como rutas de paso, se configuraron ciudades como Potosí, Lima, Panamá, Veracruz y La Habana. La urbanización y los importantes impactos en los bosques, campos y montañas "provocaron un cambio medioambiental, aunque no amenazaron la estabilidad de los ecosistemas de América" (Doré, 1994: 56).

El declive de la minería en el siglo XVII trajo consigo la liberación de los indios y mestizos de las colonias, es decir, el retraimiento comercial y el desgaste de poder del estado colonial explica la disminución de los "mitayos".

Hacia fines del siglo XVIII un grupo de mineros mejicanos se dirigió a Europa para exponer la desorganización en que se encontraba la minería del virreinato, la inexistencia

[76] Según estudios citados por Doré, la población nativa pasó de los 100 millones en los albores de la conquista a menos de 10 millones en el siglo XVII.

de un gremio organizado de mineros y la necesidad de formar personal técnico adecuado para el mejor aprovechamiento de los metales. Fue así como en 1783, se sancionaron las ordenanzas de Nueva España (Méjico). A partir de su puesta en práctica se establecieron diputaciones mineras, donde los mineros debían registrar sus descubrimientos, y un Real Tribunal de Minería para resolver los conflictos que se presentaban. Se crearon, además**,** juzgados penales de minería, cuerpos de peritos facultativos de minas, entre otras instituciones destinadas a asistir a los mineros en sus trabajos y adecuar éstos a las reglas de la ciencia mineralógica moderna.

La legislación minera en Argentina

Durante los tres siglos de dominio colonial sobre el territorio que más tarde se definiría como la Argentina, si bien se explotaron algunas minas subterráneas de metales preciosos – entre ellas se destacan las trabajadas por los sacerdotes jesuitas**,** quienes arribaron a mediados del siglo XVII y permanecieron hasta la disolución de la orden en 1773[77] – no existieron empresas significativas.

Sin embargo, luego de la independencia de España, se reforzaron los intentos por darle impulso a la actividad minera, incluso con la participación del capital extranjero. Por entonces, "El mineral del Famatina ya comienza a ser destacado con particular insistencia en los documentos oficiales y a ocupar un lugar casi único en la preocupación del gobierno instalado en Buenos Aires, como un eventual reemplazante de las minas de Potosí" (Catalano, 2004:19).

Los primeros pasos dados en materia de legislación minera, pueden ser rastreados en los Reglamentos de Mayo. Allí*,* si bien la Asamblea del Año XIII no innovaba con respecto a la vigencia de las ordenanzas de Nueva España**,** presentaba un cambio profundo en cuanto a sus antecesoras al fomentar el ingreso de capital extranjero para los trabajos mineros, otorgándole ventajas en la explotación e impulsando la exportación de minerales. La ley creada por el ministro de Hacienda del Triunvirato **"**abría un nuevo campo a la industria minera aceptando el provechoso concurso del extranjero y daba por tierra con las medidas de rigor que contra ellos contenían las demás legislaciones" (Catalano, 2004). La primera "Ley de Fomento Minero", promulgada paradójicamente en una atmósfera independentista, facultaba a los extranjeros para denunciar minas en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La nueva norma liberaba de aranceles la

[77] Como veremos en el capítulo siguiente, entre otros yacimientos, los jesuitas explotaron el Famatina. Esto habría sido posible debido a que la población nativa les develó la ubicación de las minas, dato que según Méndez (1999) y otros autores, había sido negado, anteriormente, a otros españoles.

introducción de maquinaria y declaraba libre la comercialización del mercurio que, como señalamos, era hasta entonces considerado monopolio fiscal.

No obstante, el reglamento de la Asamblea no tuvo el éxito esperado, ya que no despertó demasiado interés en el exterior. Fue entonces, alrededor de 1818, que el gobernador de La Rioja, Diego de Barrenechea (que había nacido y trabajado en Potosí) promovió ante el gobierno central el pedido de intervención para el desarrollo de la actividad minera en Famatina en un contexto en el que, perdido Potosí, el Famatina se consideraba la única fuente posible de minerales para las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En la década del 20, varios gobiernos provinciales, comenzando por el de Buenos Aires, procurarán impulsar, entre otras actividades, la actividad minera con capitales europeos. Bernardino Rivadavia – Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y encargado de Relaciones Exteriores del país –, en misión diplomática en Europa se interesó en promover la explotación de los minerales en las Provincias Unidas. En particular Rivadavia promovió las riquezas del Famatina, prometiendo exclusividad y "elección discrecional" de las minas a los empresarios londinenses[78].

Es decir, es en La Rioja, y en menor medida Catamarca, donde a partir de un trato preferencial hacia el capital extranjero se procuró desarrollar la incipiente minería. Sin embargo, la llegada de empresas, tal como veremos en el caso del Famatina, no significó el despegue de la actividad y antes de finalizar la década, las distintas compañías fueron disueltas e incluso algunas demandaron al Estado por los gastos incurridos (Méndez, 1999).

Sobre el período que sigue, en la Historia de la Minería Argentina (Lavandaio y Catalano, 2004), se señala: "(…) comienza entonces a consolidarse en el territorio, (…) el denominado proyecto ganadero y de la industria saladeril, que venía avanzando firmemente desde antes de la Revolución, apoyado en la feracidad de las tierras de la región pampeana. Queda así abandonado el proyecto de país minero, fundamentalmente, auroargentinífero, que había sido la obsesión de los primeros gobiernos patrios (…) para dar paso a otras actividades productivas, igualmente importantes, más fáciles de organizar y con antecedentes y mayor experiencia en la población del territorio. Ambos proyectos, sin embargo, no eran incompatibles y podían desarrollarse concurrentemente, porque tenían objetivos y espacios de actuación distintos".

Durante las guerras civiles que acontecieron por varias décadas del siglo XIX, las provincias actuaron de acuerdo al poder público que las dominaba y cada una puso en vigencia sus reglamentaciones. Algunas ratificaron la vigencia de las Ordenanzas de

[78] Este tema será abordado en el capítulo siguiente.

Nueva España, o bien le introdujeron modificaciones. En 1853, en la Constitución Nacional se facultó al Congreso de la Nación a dictar, entre otros Códigos, el de Minería[79]. Hasta tanto se elaborase ese cuerpo legal, el organismo sancionó el Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación, en el que en relación a la actividad minera se establecía nuevamente la vigencia en todo el territorio nacional de las Ordenanzas Mejicanas, con las modificaciones que hubiesen dictado las provincias. Pero también introducía la figura del "canon minero" para conservar la propiedad de las minas, derogando la obligación de "trabajo" anteriormente exigidas.

La aplicación del Estatuto no fue uniforme. Muchas provincias lo ignoraron y en otras se suscitaron graves controversias que terminaron en la Corte Suprema de Justicia. La confusión legislativa era tal que, aún cuando el máximo tribunal decretó en varios fallos la vigencia de la ley, las distintas jurisdicciones continuaron aplicando sus propias normas. Mientras tanto, centros de procesamiento de mineral – básicamente oro, plata y cobre – extraídos de pequeños yacimientos, adquirieron cierta relevancia comercial y se desarrollaron particularmente en las zonas de Chilecito, Nonogasta y Guandacol, en La Rioja, y Santa María, Capillitas, Capayán y el Salar de Pipanaco en Catamarca, también comenzaron a activarse algunos en San Juan y Mendoza.

El Código de Minería

"Como en el escenario de una competencia desigual, se debatió por un lado la Nación macrocéfala y agropecuaria y por el otro, la que emerge de la orografía ancestral de la nacionalidad, donde el presupuesto mínimo de supervivencia y desarrollo requiere: vocación minera, caminos, vías férreas, educación, hospitales, agua potable y la decisión de afrontar el riesgo minero medible en el mediano y largo plazo.

Frente a frente estas dos opciones, la primera siempre fue la elección privilegiada, en tanto que la segunda, encarnada en la minería, sólo obró de 'grata' recordación en las instancias preelectorales."

Vicente Méndez, 2007

En 1862, el Poder Ejecutivo encomendó a don Domingo Oro, la elaboración de un proyecto de Código Minero. Oro era un destacado político, entendido en cuestiones de minería, que había sido diputado de minas en San Juan. Sin embargo, el código de su autoría no fue sancionado debido a que presentaba un punto conflictivo. La propuesta

[79] Este código es el instrumento jurídico que "… rige los derechos, obligaciones y procedimientos referentes a la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales." (Art. 1). Es decir, contiene el conjunto de normas que rigen básicamente la actividad minera.

establecía en su título I, que “los minerales pertenecen a la Nación si se encuentran en depósitos naturales, aunque ésta puede conceder a los particulares el derecho de explotarlos en su propio beneficio, conforme a los términos y condiciones que el proyecto establece”. Es decir, se atribuía la propiedad minera al Estado nacional, en perjuicio de las provincias en dónde se encontraban los yacimientos. Esta habría sido la causa decisiva de la postergación del nuevo Código, en tanto era cuestionado por atentar con los principios federativos de la Constitución Nacional. Por esos años ya existían, además, las disposiciones del Código Civil sobre la materia (Art. 2342, inciso 2º) que ratificaban el dominio de los minerales a las provincias o al Estado Nacional según su ubicación territorial (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

Hacia 1880 la minería reportaba en las exportaciones un monto tres veces mayor al de la agricultura y esto seguramente fue un factor que agilizó las discusiones en torno a los puntos problemáticos del Código (Mastrángelo, 2004). En noviembre de 1886 se sancionó finalmente el Código, cuya redacción fue realizada a partir del proyecto que había elaborado Oro, pero entre otros puntos se modificó el artículo que otorgaba la propiedad de las minas a la Nación. En adelante en ese párrafo se leería “la propiedad de las minas será de la Nación o de las provincias, según dónde estén ubicadas”, resolviendo así la disputa entre el poder central y los entes subnacionales.

Zanjada esta cuestión, aunque de un modo un tanto ambiguo, el Código aprobado daba continuidad a las antiguas ordenanzas en dos cuestiones fundamentales: por un lado, en lo que hace a la concesión de la mina al descubridor, siendo suficiente para adquirir el derecho la denuncia de la presencia del mineral y la ejecución de un pozo en el lugar del hallazgo, sistema que aún continua en vigencia, y, por otro, en la limitación en el tamaño de las explotaciones, dado que establecía límites a la superficie de los permisos de exploración y al tamaño y número de lotes de terreno asignado a la explotación.

Las miradas sobre este código suelen ser críticas por parte de los impulsores de la actividad, quienes señalan que resultó “poco elástico y, al igual que las leyes coloniales, impuso una serie de restricciones a los derechos… (…)” (Catalano, 2004: 108).

En los años subsiguientes tuvo lugar una relativa expansión de la actividad minera en diferentes provincias, basada en producciones artesanales destinadas al mercado local y al intercambio. Pero, a diferencia de otros países de América Latina que experimentaron un ’boom’ produciendo para el mercado capitalista mundial, el éxito del modelo económico agro-ganadero empañó lo que para algunos era el proyecto del país minero. Para la

segunda década del siglo XX, los dos proyectos más importantes – Famatina y Capillitas – se encontraban paralizados.

Un nuevo intento por hacer "despegar" la actividad minera radicó en el pasaje del sistema de amparo al de concesiones. Se argumentaba que el sistema vigente generaba inseguridad jurídica, en tanto que frente a un "descuido del propietario" (Catalano: 2004) se podía incumplir en la obligación de mantener población activa y constante, situación que, de ser denunciada, significaba la pérdida de los derechos. El nuevo régimen instalado en 1917, estableció el pago de un canon al Estado; sin embargo tampoco significó un estímulo importante para la actividad.

Agotado el modelo agroexportador y en el marco del proceso de industrialización por sustitución de importaciones, el interés por los recursos minerales adquirió un nuevo impulso. En este contexto, la explotación del subsuelo se presentaba asociada a la noción de soberanía; tanto esta actividad como la metalurgia fueron entendidas como cuestiones militares (Mastrángelo, 2004) y, por ende, su explotación fue restringida al Estado Nacional. Esta etapa se caracteriza por el relevamiento y la exploración más que por la efectiva explotación. Durante este período se descubrieron yacimientos de tungsteno, estaño, hierro, plomo, plata, zinc, cobre, azufre y, especialmente, petróleo.

El protagonismo asumido por el Estado en la evaluación y explotación de los recursos naturales no renovables se tradujo en 1941 en la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, empresa del Estado facultada para explorar, explotar y solicitar minas en todo el país. Desde este organismo se evaluaron e investigaron los depósitos minerales ya conocidos y se descubrieron nuevos en gran parte del territorio nacional. En la década de 1950 se instituyó un Plan de Fomento Minero, el cual incorporó nuevas funciones al Estado Nacional en materia minera, en sintonía con las nuevas atribuciones que desempeñaba en otros ámbitos de la economía. Durante esa década se implementó una política de regulación y subsidio pero orientada, fundamentalmente, a la minería no metalífera y a las rocas de aplicación[80] (Mastrángelo, 2004). Además, se expandieron los créditos a los pequeños mineros y el Estado compró partidas de minerales por entonces denominados estratégicos: wolframio, berilio y mica.

En las décadas subsiguientes, la actividad minera se centró, fundamentalmente, en la explotación de rocas de aplicación, localizándose los yacimientos más importantes en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut y Entre Ríos.

[80] Las rocas de aplicación son los minerales de naturaleza pétrea o terrosa y, en general, sirven para materiales de construcción y ornamentos.

La prospección, exploración y explotación de uranio, por su parte, fue llevada a cabo, a partir de esa década, por un ente creado con objetivos específicos, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). En este contexto, fueron descubiertos 14 distritos uraníferos en el país, entre ellos los situados en La Rioja.

***Cuadro Nº 2* - Evolución de la extracción de minerales metalíferos (1950 – 2000)**

Mineral	1950	1960	1970	1980	1990	2000*
Cobre, tn.	-	4.300	8.415	2.180	325	145.197
Oro, kg.**	179	109	-	340	1.399	25.955
Zinc, tn.	25.589	66.365	77.677	67.514	77.739	34.858

Fuente: Catalano (2004: 121)

* El autor no lo menciona, sin embargo, entendemos que los valores corresponden hasta el año 2004, fecha de edición de la publicación.

** Nótese que los valores correspondientes al oro se expresan en kilogramos.

En las década del 60 y 70 continúan las tareas de exploración siendo la mayoría de los proyectos de prospección y exploración desarrollados desde la Dirección de Fabricaciones Militares. Los estudios – el Plan Cordillerano (1963-1968), el Plan Cordillerano Centro (1968-1969), el Plan NOA I Geológico Minero (1969-1975), el Plan Mendoza (1973-1979) y la exploración del depósito Bajo de la Alumbrera (1974), entre otros –, representan el 80% de los prospectos, actualmente, existentes[81].

El Plan La Rioja implementado en 1966, fue el primer Plan orgánico de desarrollo regional y sistemático realizado en el país por la Subsecretaría de Minería, a través de su organismo ejecutor, la entonces Dirección Nacional de Geología y Minería. Su objetivo fue la prospección y exploración geológico minera de la provincia "a fin de evaluar los depósitos minerales metalíferos y no metalíferos que integren recursos para el desarrollo regional" (Méndez, 2007: 40).

El mencionado plan se enmarcaba en una política que procuraba "incrementar en forma sostenida la producción a fin de impulsar el proceso de sustitución de importación de productos minerales y sus derivados, satisfaciendo las mayores demandas que se originarán con las tasas de crecimiento previsto en otros sectores económicos; posibilitar la expansión y fortalecer la posición competitiva de las empresas mineras de capital nacional; asegurar el desenvolvimiento y la expansión de las explotaciones necesarias para la seguridad nacional; perfeccionar los sistemas de explotación y beneficios para

[81] Fuente: http//: www.segemar.gov.ar

lograr mejoramiento en las calidades y reducción de costos" (Méndez, 2007: 41). Los distritos La Mejicana y Nevados del Famatina fueron estudiados en el marco de este plan.

En 1977 se inició otro programa de exploración – mediante un convenio entre la Subsecretaría de Minería de la Nación y la Dirección General de Fabricaciones Militares – que tuvo por objeto la evaluación en forma conjunta del distrito minero, particularmente el del sector denominado La Estrechura, lugar donde se produjo el descubrimiento de mineralización diseminada de molibdeno y cobre (Méndez, 2007:38).

En síntesis, hasta bien avanzada la década de los 90, en la Argentina prevalecieron las explotaciones de empresas orientadas a la minería del hierro, del carbón, de las rocas de aplicación y de cales y arcillas de uso para la construcción. La inversión realizada por el Estado en programas de investigación y prospección ejecutados durante varias décadas no condujeron, hasta casi entrado el siglo XXI, al inicio de tareas de explotación.

La legislación vigente

"(…) Nunca en tan breve tiempo he dado mi apoyo a un proyecto remitido por el poder Ejecutivo. Esta iniciativa está dirigida a beneficiar al conjunto del país y, sobre todo, a las provincias mineras"

Guillermo Galván, Diputado radical por la Provincia de La Rioja[82]

"Finalmente el advenimiento de la madurez y la hora de las definiciones y las decisiones fundamentales, luego de la intensa actividad desarrollada por el Estado a través de sus empresas e instituciones mineras con un saldo altamente positivo sobre la base de prospectos y proyectos mineros descubiertos por geólogos argentinos egresados de la Universidad Nacional hasta fines de la década del 90', el país se encontraba preparado para afrontar la crisis propia de los grandes cambios globales, hecho que planteó la necesidad de una reformulación profunda de los objetivos para consolidar una política minera acorde con los tiempos de cambio."

Vicente Méndez, 2007

Desde su elaboración en la década de 1880, el Código Minero fue objeto de modificaciones menores pero, sin lugar a dudas, las más significativas datan de la década de los 90 del siglo pasado. No obstante, y al igual que otras transformaciones acordes a la adopción del modelo neoliberal, tienen un antecedente en la dictadura militar que se

[82] Fragmento de la versión taquigráfica de las sesiones del 10 y 17 de marzo de 1993, del Congreso de la Nación, citado por Christel y Álvarez (2011).

instaló en 1976. Fue Martínez de Hoz, Ministro de Economía del gobierno de facto, quien mediante la ley Nº 22.259 pretendió impulsar el desarrollo de la gran minería habilitando la exploración y explotación a gran escala.

Sin embargo, haría falta una reforma más radical que a partir de un cambio estructural brindara las condiciones para el desarrollo de la megaminería, otorgando beneficios a las grandes empresas transnacionales que ya operaban a escala global. Como en otros países de la región, en la Argentina la introducción de este modelo fue posible a partir de una serie de leyes promulgadas durante los dos mandatos de Carlos Menem (1989 -1995, 1995 -1999).

Las transformaciones en las formas de intervención del Estado nacional y su consecuente pérdida en la capacidad de regulación, le otorgó a los estados provinciales una mayor facultad para ejercer el poder de decisión sobre su territorio. En este sentido, la "provincialización" de los recursos naturales, consagrada por la Reforma Constitucional de 1994, confirió al nivel de gobierno provincial un rol diferente al ocupado tradicionalmente y le asignó centralidad a la escala subnacional. En relación a los recursos mineros, se habilitó a las provincias, que ya contaban con el reconocimiento del dominio originario de estos recursos, a que ocupen un lugar protagónico en el nuevo modelo minero.

A partir de las modificaciones, el Código vigente define expresamente que el Estado no puede explotar ni disponer de ellas y por eso les concede a los "particulares la facultad de buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños" (Código de Minería, Art. 8º). Es en el nivel provincial de gobierno donde radica la facultad de otorgar la concesión de explotación de las minas que fueran descubiertas y las caducadas y vacantes.

La ley de inversiones mineras fue tratada con urgencia y contó con el apoyo de los partidos de la oposición. Así lo atestiguan las intervenciones que se dieron en el marco del debate parlamentario que tuvo lugar en las sesiones de marzo de 1993. En ese contexto, la participación de los senadores de la Provincia de La Rioja se centró en señalar que sólo el capital extranjero podría hacer frente a "una inversión de riesgo (…) no sólo en el aspecto de prospección sino también en lo que se refiere a la explotación"[83]. Los legisladores de la provincia hicieron alusión a que la minería a gran escala representaba "la única alternativa capaz de modernizar la economía provincial", razón por la cual "…es lógico que tengamos que ceder algunas cosas, a los efectos de (que) ese capital que se

[83] Palabras del Senador Sánchez de la Provincia de La Rioja extraídas de Christel y Álvarez (2011).

invierte tenga un poder multiplicador que permita no sólo incrementar la ocupación sino también desarrollar la economía".

El contenido de las leyes

> "Lo importante que es que el país ha dado el paso, ha dado el paso (…) para que podamos poner en marcha la industria extractiva dentro de un marco de seriedad y de condiciones que se deben ofrecer al inversor extranjero para que tengamos una relación fluída, clara, precisa y positiva".
>
> *Guillermo Galván, Diputado radical por la Provincia de La Rioja* [84]

Con la Ley de Inversiones Mineras, el Código Minero vio alterada incluso ciertas restricciones que regían desde la época de la colonia. Se eliminaron así las limitaciones en cuanto al tamaño de las concesiones de exploración y explotación, al tiempo que se ampliaron los plazos de arrendamiento y usufructo de minas. Por la Ley de Reordenamiento Minero de 1993 la superficie máxima se elevó a 100.000 hectáreas y por ley de Actualización Minera de 1995 el límite se amplió a 200.000 hectáreas.

Se establecieron, además, un conjunto de medidas que consistieron en el otorgamiento de beneficios y exenciones al capital transnacional, entre otras citamos las siguientes: estabilidad fiscal y cambiaria por treinta años desde la presentación del proyecto, exención del pago de los derechos de importación y de todo otro impuesto por la introducción de bienes de capital y todo insumo relacionado con la ejecución de sus actividades, deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias, exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años; exención de aranceles y tasas aduaneras, exención del impuesto a la ganancia mínima presunta y de contribuciones sobre la propiedad minera, exención a las empresas del pago de retenciones por exportaciones[85]. A esta sumatoria de exenciones se le adicionó la no obligación de liquidar divisas en el país, esto es, la posibilidad de liquidar en el exterior las divisas de exportación[86].

[84] Ob. cit.

[85] Las empresas mineras también están exentas del pago de derechos a la importación y de todo otro impuesto por la introducción de bienes de capital e insumo relacionado con la ejecución de sus actividades.

[86] Este aspecto fue modificado durante el año 2011 y algunas empresas apelaron a la Justicia argumentando que se violaba la estabilidad fiscal.

Otro beneficio impositivo radica en un régimen diferencial de financiamiento destinado al pago del IVA, que grava las operaciones o compra o importación de bienes de capital y las inversiones realizadas en obras de infraestructura física para la actividad minera. En cuanto al pago de regalías, se estableció un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa (y del cual se descuentan los costos que implica el proceso desde su extracción hasta el traslado para la exportación). Este es el único gravamen específico a la extracción del recurso no renovable, patrimonio de la provincia donde se ubica el yacimiento.

El régimen fiscal minero de la Argentina garantiza así una de las más altas tasas de rentabilidad para el sector a nivel mundial ubicando al país, entre 23 grandes países mineros, en segundo lugar para un proyecto modelo de oro y en tercer lugar para un proyecto modelo de cobre[87].

***Cuadro Nº 3* - Principales leyes nacionales que rigen la actividad minera (1993-2001)**

Nº de ley y nombre	Fecha
Ley 24.196 **Inversiones Mineras**	Abril de 1993
Ley 24.224 **Reordenamiento Minero**	Julio de 1993
Ley 24.227 **Creación de la Comisión Bicameral de Minería**	Julio de 1993
Ley 24.228 **Ratificación del Acuerdo Federal Minero**	Julio de 1993
Ley 24.402 **Régimen de Financiamiento y devolución anticipada del IVA**	Noviembre de 1994
Ley 24.498 **Actualización del Código de Minería**	Julio de 1995
Ley 24.585 **Protección Ambiental para la Actividad Minera**	Noviembre de1995
Ley 25.243 **Tratado Binacional entre Argentina y Chile de Integración y Complementación Minera**	Julio de 1996-diciembre de 1997 (suscripción de ambos países)
Ley 25.161 **Valor boca mina**	Octubre de 1999
Ley 25.429 **Actualización minera**	Mayo de 2001

Elaboración: Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009.

[87] Fuente: Giraud (2010) en su exposición en el foro organizado por la Universidad Nacional de San Juan en octubre de 2010, en base a datos del Colorado School of Mines, Institute for Global Resources Policy and Management.

Un andamiaje legal construido en varias escalas

Este marco regulatorio que detallamos en el cuadro que antecede fue impulsado por los gobernadores y legisladores de las provincias que promovieron activamente el inicio de la megaminería, entre ellos, el gobernador sanjuanino José Luis Gioja y el riojano Ángel Mazza, quien tuviera también un lugar destacado como Secretario de Minería de la Nación. Sin embargo, el "Acuerdo Federal Minero" firmado entre las provincias y la Nación en mayo de 1993 en la provincia de La Rioja[88] contó con el aval de los distintos partidos políticos y fue ratificado dos meses después por el Congreso Nacional, a través de la Ley 24.228. Algunos de los beneficios acordados en el mismo son los siguientes: eliminación de gravámenes y tasas municipales que afecten directamente la actividad minera; eliminación del Impuesto de Sellos en todos los actos jurídicos relacionados con la prospección, exploración, explotación y beneficio de sustancias minerales; compromiso de las provincias de evitar distorsiones en las tarifas de energía eléctrica, gas, combustibles y transporte que pudieran afectar a la actividad minera.

Asimismo, en el año 1996, se implementó una legislación de "facilitación fronteriza". El Tratado de Integración y Complementación Minera con Chile rige la explotación integrada de yacimientos compartidos por los dos países. Mediante ese tratado, los Estados nacionales de Chile y Argentina transfirieron poder de decisión y soberanía, configurándose así un territorio donde se desdibujan las fronteras y se genera una legalidad propia a los intereses mineros. De esta manera, los límites entre países y sus consecuentes incumbencias no resultan un impedimento para la explotación a ambos lados de la Cordillera de Los Andes (Svampa, Bottaro, y Sola Álvarez: 2009).

"Las Partes, de acuerdo con sus respectivas legislaciones y para cada Protocolo Adicional Específico, realizarán acciones de coordinación de sus organismos públicos competentes, de modo de facilitar a los inversionistas de ambas partes el desarrollo del respectivo negocio minero. Asimismo, permitirán con ese objeto, el uso de toda clase de recursos naturales, insumos e infraestructura contemplado en el respectivo Protocolo Adicional Específico, sin discriminación alguna" (Ley 25.243, Art. 6). En el marco de este tratado el

[88] Este acuerdo fue firmado por el Presidente de la Nación Argentina, Carlos Saúl Menem y por gobernadores de las Provincias pertenecientes a lo más variado del arco político argentino: Buenos Aires, Eduardo Duhalde; Catamarca, Arnoldo Castillo; Chubut, Carlos Maestro; Córdoba, Eduardo Angeloz; La Rioja, Bernabé Arnaudo; Neuquén, Jorge Sobisch; Río Negro, Horacio Massaccesi; Salta, Roberto Ulloa; San Juan, Juan Carlos Rojas; San Luis, Adolfo Rodríguez Saá; Santa Cruz, Néstor Kirchner; Santa Fe, Carlos A. Reutemann; Tucumán, Ramón Ortega, por mencionar algunos. También participaron de la firma el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Domingo Cavallo; el Ministro del Interior, Dr. Gustavo Osvaldo Béliz y el Secretario de Minería, Ángel Eduardo Maza.

primer emprendimiento que proyecta desarrollarse se denomina Pascua-Lama localizado en nuestro país, en la provincia de San Juan.

La construcción de este andamiaje legal fue acompañada desde el Banco Mundial mediante el *Programa de Asistencia a la Minería Argentina (PASMA),* cuyo principal objetivo fue realizar reformas regulatorias e institucionales tendientes a alentar la inversión privada en minería (Secretaría de Ciencia y Técnica, Plan Nacional Plurianual 1998/2000 - Anexo Minería). La intervención de este organismo multilateral se explica de la siguiente forma **"**Durante el año 1994, el Banco Mundial da inicio a una serie de intercambios analíticos en forma conjunta con autoridades del gobierno argentino, específicamente del sector público minero nacional, a fin de llevar a cabo un estudio previo que identificara las debilidades institucionales que presentaban los organismos mineros oficiales tanto de la nación, como aquellos de la órbita provincial, con el objeto de plantear un plan de reordenamiento de los mismos para hacer frente a una transformación general del sector provocada por la serie de fuertes inversiones de empresas extranjeras en áreas mineras. Como resultado de dichos intercambios, el Banco Mundial sugiere acelerar la desregulación que se venía llevando a cabo en el sector, en forma orgánica y coincidente con el resto de las áreas del gobierno nacional, dado el lento crecimiento observado, el cual evidenciaba dificultades operativas en las administraciones provinciales y en aquellas áreas del ámbito nacional, a fin de que el mismo quedara integrado a un proceso de apertura económica" ("¿Qué es el PASMA?". Documento de la Dirección de Minería de San Juan). Disponible en http://mineria.sanjuan.gov.ar/pasma/pdf/PASMA-1.pdf

La primera etapa del PASMA tuvo una duración de 6 años (1995-2001), ejecutándose a nivel del Estado Nacional y en seis provincias. Posteriormente, se llevó adelante la segunda fase incluyendo esta vez a 17 provincias. Entre los componentes del proyecto se encuentran el desarrollo del marco institucional, el sistema de catastro y registro minero, el manejo ambiental y el sistema unificado de información minera, entre otros[89].

La intervención técnica y financiera del Barco Mundial revela otro rasgo del proceso multiescalar, la cual se realiza de manera sincrónica en varios países de América Latina y se concentra en el nivel subnacional, en aquellos sitios con mayor potencial minero[90]. Es, precisamente en esta escala donde se cristaliza el andamiaje jurídico construido transnacionalmente con la activa colaboración de los Estados Nación, y desde donde

[89] Fuente: http://www.diputados.gov.ar/dependencias/dcomisiones/periodo-120/120-1057.pdf

[90] En las oficinas de la Secretaría de Minería de la Provincia de La Rioja, localizada en la ciudad capital, figura una placa recordatoria donde se certifica la participación de la provincia en la primera fase el Programa.

emergen respuestas también jurídicas; manifestación de esto son las ordenanzas municipales y las leyes provinciales que procuran impedir la ejecución de normas que se imponen desde otras escalas.

Continuidades y rupturas en el marco legislativo

A los ya mencionados mecanismos utilizados por el Estado para la promoción minera mediante un marco legal específico, se han sucedido una serie de acciones que reafirman el rumbo en este sentido. En el año 2004, el presidente Néstor Kirchner declaró al Plan Minero Nacional un "objetivo estratégico"[91] y avanzó incluso en la exención total de IVA para la minería y otros ítems estratégicos para el desarrollo del sector. La continuidad de la política, el involucramiento de la estructura del Estado nacional y**,** por supuesto, el compromiso aún mayor de sus homólogos provinciales, demuestran hasta qué punto este tipo de minería se ha convertido en Política de Estado (Svampa, Bottaro, y Sola Álvarez: 2009).

Con respecto a las retenciones Azpiazu (2010) señala que, en el marco de la crisis económica, en el año 2002 se sancionó Ley Nº 25.561 – de Emergencia Pública y Reforma del Régimen cambiario – que habilita al Poder Ejecutivo a imponer derechos a la exportación de hidrocarburos y "otros recursos" por el término de cinco años, facultad que en 2007 se prorroga por cinco años más por Ley Nº 26.217. A su vez, la Resolución Nº 11/2002 del Ministerio de Economía e Infraestructura, fijó los porcentajes del derecho a la exportación según tipo de mercadería: 10% para, entre otras, el cobre y la plata, y el 5% para, entre otras, el oro y el litio. Sin embargo, el alcance de esta resolución se extendió a la minería, de forma explícita, en el año 2007. La aplicación de este impuesto a la exportación minera metalífera fue muy resistida por las empresas del sector, las que consideraron que a través de esta medida se violada la ley que les garantiza estabilidad fiscal por treinta años. Las empresas hicieron presentaciones ante la Justicia, existiendo fallos judiciales a favor y en contra.

Por otra parte, continua Azpiazu, "según las fuentes oficiales son 14 empresas" las destinatarias del nuevo gravamen, y entre los nombres mencionados por los medios periodísticos sólo corresponden a la minería metalífera cuatro de ellas: Minera Alumbrera Ltd**.**, Minera del Altiplano FMC, Compañía Minera Aguilar y Cerro Vanguardia.

[91] El discurso pronunciado por Néstor Kirchner en la presentación del Plan Minero Nacional en 2004 expresaba claramente una evaluación positiva de las transformaciones en la legislación minera realizada en la década anterior, así como el apoyo del gobierno nacional a la expansión de la actividad en todo el país, para los siguientes años.

En síntesis, la facultad de las retenciones a la minería es limitada, en tanto se aplica a pocas empresas sobre el valor declarado en boca de mina y puede ser sólo de 5 o 10 puntos según el material; es transitoria, ya que depende de la vigencia de la Ley de Emergencia Pública; y es, además, litigiosa, como lo demuestran los distintos fallos del poder judicial (Azpiazu, 2010).

La normativa ambiental y la ley de protección a los glaciares

En el año 1995 se sancionó la denominada "Ley de Protección ambiental para la actividad minera". Como su nombre lo indica se trata de una legislación ambiental propia para la actividad que, lejos de atender al carácter riesgoso que conlleva, vuelve laxa la mirada normativa. Si bien la ley 24.585 especifica la posibilidad de suspensión de las labores y aún la caducidad de la concesión por daños al ambiente, evita incorporar en el Código – tanto en su letra como en su espíritu – los principios preventivos, precautorios y de sustentabilidad (en ese entonces ya existentes en la doctrina y en el derecho ambiental a nivel internacional), incitando a la actuación posterior para no 'perturbar' la actividad (Colectivo Voces de Alerta, 2010) [92].

Es preciso que recordemos que la Ley General del Ambiente N° 25.675 establece que: "Toda persona tiene derecho a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de incidencia general o particular, y de alcance general" y que obliga a las autoridades a "institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos y significativos sobre el ambiente. La opinión u objeción de los participantes no será vinculante para las autoridades convocantes; pero, en caso de que estas presenten opinión contraria a los resultados alcanzados en la audiencia o consulta pública deberán fundamentarla y hacerla pública (Art. 20)."

Sin embargo, al disponer la actividad minera de una legislación propia, la normativa general de protección ambiental no se aplica, quedando la actividad sujeta a las normas especiales incorporadas en el Código de Minería y su normativa complementaria[93].

[92] Esta ley incorporó al Código de Minería un título complementario sobre la protección ambiental que obliga a la realización de estudios de impacto ambiental con los requerimientos para cada etapa que señalamos en el capitulo anterior.

[93] Para un análisis sobre las deficiencias del Capítulo Ambiental del Código de Minería puede consultarse Colectivo Voces de Alerta, 2010.

Dichas normas no establecen ningún procedimiento de consulta ni de audiencia pública, es por ello que el Proyecto San Jorge (Mendoza), fue una excepción en lo que hace a la implementación de instancias de participación[94]. (Colectivo Voces de Alerta, 2011).

Con el objetivo de proteger el ambiente natural de los glaciares, el 22 de octubre de 2008 el Congreso sancionó la Ley 26.418, norma que exigía la creación de un inventario nacional de glaciares para individualizar y controlar las reservas hídricas, al tiempo que prohibía la exploración y explotación minera y petrolífera y toda actividad que pusiera en riesgo la condición natural de los hielos. Sin embargo, la presidenta de la Nación a través del decreto N°1837/08 vetó la medida argumentando, entre otros motivos, que esta ley "podría afectar el desarrollo económico de las provincias involucradas, implicando la imposibilidad de desarrollar cualquier tipo de actividad u obra en zonas cordilleranas". La ley había sido votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, por lo cual el veto constituyó un claro gesto de apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso en favor de la compañía Barrick Gold[95]. (Svampa y Sola Álvarez, 2010)

A pesar de ello, el movimiento socioambiental, en articulación con otros actores sociales (intelectuales, políticos, académicos, artistas, entre otros), continuó con la puesta en agenda del tema a escala nacional: se realizaron foros especializados en la temática, conferencias en diversos ámbitos, presentaciones en medios periodísticos y se prestó asesoramiento a los legisladores de distintos partidos políticos que llevarían los proyectos de ley al Congreso. No obstante el accionar del *lobby minero* y de algunos estados provinciales comprometidos con el modelo, que presionaban para que la "Ley de protección de glaciares" no se apruebe, se logró que en septiembre de 2010 se sancionara[96].

[94] "Desde un punto de vista cuantitativo, durante la Audiencia se expresaron 185 habitantes del valle de Uspallata, 40 de los cuales apoyaron el proyecto, 143 se manifestaron en contra, y 2 desde una posición más difícil de encuadrar. El rechazo expresado por el 77% de los oradores de Uspallata indica que esa comunidad, directamente implicada por el proyecto minero, no ha concedido la licencia social a su proponente » (Extraído de la nota remitida el 29/10/10 por Giraud y Wagner en su calidad de miembros del Consejo Provincial del Ambiente, al Director de Protección Ambiental y a la Directora de Minería de la provincia de Mendoza).

[95] En junio de 2009, las presidentas Fernández de Kirchner y Bachelet mostraron su apoyo a la empresa al recibir en las respectivas casas de gobierno a Aaron Regent, CEO de la empresa Barrick Gold. Fuente: CONSENSUS Mensual IAE Business School, Julio de 2009. Disponible en http://www.iae.edu.ar/SiteCollectionDocuments/Investigacion/Consensus/pascualamabuscasulicenciasocialparaoperar.pdf

[96] La ley aprobada reconoce como objeto de protección no sólo al ambiente glaciar sino también al periglaciar: "A los efectos de la presente ley, se entiende por glaciar toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación. Son parte constituyente de cada glaciar el material detrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua. Asimismo, se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, al área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador de "recursos" hídricos con suelos saturados en hielo" (Art. 2). A partir de esta definición, por un lado quedan prohibidas las actividades que puedan afectar su condición natural o las funciones de los glaciares y periglaciares, las que impliquen su destrucción o traslado o interfieran en su avance, entre otras, la exploración y explotación minera e hidrocarburífera (Art. 6) y, por otro "Todas las actividades proyectadas en los glaciares y en el ambiente periglacial, que no se encuentran prohibidas, estarán sujetas a un procedimiento de

Sin embargo, la ley no llegó a reglamentarse en aquellas provincias más comprometidas con la implementación del modelo minero, como son los casos de La Rioja, Catamarca y San Juan, las que se "adelantaron" promulgando sus propias leyes provinciales. En el caso de San Juan se sumó, además, la presentación de medidas cautelares por parte de los gremios, las empresas mineras y las cámaras empresariales de la provincia denunciando la inconstitucionalidad de ley ante un juez federal. Hasta tanto este tema no se resuelva en la justicia la "Ley de protección de glaciares" no puede aplicarse en San Juan y las empresas mineras continúan con la explotación en zonas donde se han detectado glaciares (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).[97]

Las consultas públicas

Fue en Montana, Estados Unidos, donde**,** en la década de 1970, se introdujo la técnica de lixiviación con cianuro para la explotación de oro a gran escala y a cielo abierto. Y fue también allí donde la actividad fue prohibida en 1998 luego de la realización de un plebiscito. En la consulta el 53 % de los votantes apoyaron la iniciativa ciudadana de prohibir el desarrollo de nuevas minas de oro a cielo abierto con uso de cianuro y la ampliación de las existentes. Para el Montana Environmental Information Center*,* se trató de una respuesta a "los abismales antecedentes de la minería a cielo abierto con uso de cianuro en Montana y al fracaso del departamento de Calidad Ambiental para controlar adecuadamente explotaciones mineras con esas características" (Rodríguez Suoni, 2007). Las empresas mineras afectadas por la prohibición lograron someter la cuestión nuevamente al voto popular en 2004, pero sufrieron una derrota aún mayor. En el mismo sentido, los recursos legales presentados por las empresas contra la prohibición fueron rechazados. (Ibídem)

En América Latina, la lucha iniciada en 1997 contra la instalación de una empresa minera en Cotacachi, Ecuador, hizo que éste se convirtiera en el primer "cantón ecológico" que, por ordenanza municipal, prohibía la actividad. Luego, le siguieron mediante la vía de la consulta popular, Tambogrande, en Perú, (2002, el primer plebiscito por este tema en la región) y Esquel, en Argentina (2003). En años recientes se han realizado varias

evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica, según corresponda conforme a su escala de intervención, en el que deberá garantizarse una instancia de participación ciudadana de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la ley 25.675 –Ley General del Ambiente –, en forma previa a su autorización y ejecución, conforme a la normativa vigente".

[97] Recientemente, el 3/07/12, la Corte Suprema de Justicia revocó las medidas cautelares que habían suspendido, por pedido de importantes empresas mineras (entre otras, Barrick Gold, Exploraciones Argentinas y Exploraciones Mineras Argentinas), la aplicación de la Ley de protección a los Glaciares.

consultas más en Perú, por ejemplo, en Piura y en Cajamarca (ambos en 2007) y tres en Guatemala: Sipacapa, (2005), Huehuetenango (2006); Ixtahuacan (2007). (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

Pese a que la reforma constitucional de 1994 introdujo las consultas públicas y que la figura que promueve la participación ciudadana en temas especialmente relevantes fue incorporada a varias constituciones provinciales, los plebiscitos de Esquel (Chubut) y Loncopué (Neuquén) fueron los únicos que se realizaron en Argentina. En Esquel, en el año 2003, "en el marco de un escenario nacional todavía caracterizado por una gran efervescencia social y siguiendo los pasos de la experiencia de Tambogrande[98]" (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro: 2009), el 82% de la población se expresó en contra de la minería[99]. Si bien en este caso la consulta no era vinculante, ocasionó, por un lado, la paralización de las actividades de la empresa Meridian Gold y, por otro, la sanción de la primera ley provincial de prohibición de este tipo de minería en el país. El reconocimiento social del "no" a partir del mecanismo electoral hizo que si bien el proyecto estaba legalmente permitido fuera "legítimamente incorrecto" (Weinstock, 2006).

Posteriormente a la experiencia de Esquel y de otras localidades de la comarca, fueron gobiernos municipales quienes solicitaron a los gobiernos provinciales la realización de consultas; los resultados obtenidos fueron: se suspendió en tres oportunidades un plebiscito en Calingasta (San Juan), dos veces en Tinogasta (Catamarca)[100] y, en 2010, el que tendría lugar en Andalgalá (Catamarca). La razón que aducen las gobernaciones para tal rechazo es que los recursos naturales son de dominio originario de las provincias y, como tal, las localidades no pueden decidir sobre el tema**.**

[98] En junio de 2002, en el distrito peruano de Tambogrande, el 98.65% de la población votó por el *No* a la incorporación de la actividad minera a una región agrícola. El 70% de la población censada se acercó a las urnas, mientras que en las elecciones convencionales, cuando el voto es obligatorio, lo hacen en un 40%. Posteriormente, el gobierno decidió la anulación de los contratos con la empresa canadiense Manhattan Minerals Corporation. Para un desarrollo sobre este caso se puede ver: Subías Grau, Teresa, Beltrán, María Jesús (2005).

[99] La consulta popular se llevó a cabo también en las localidades vecinas de Cholila, Epuyén y Lago Puelo donde los porcentajes alcanzaron el 90%.

[100] En Calingasta, el plebiscito impulsado por la asamblea de vecinos autoconvocados y el gobierno local en tres ocasiones fue suspendido por el Tribunal electoral de San Juan. La negativa a nivel provincial se sustentó en que las intendencias no están habilitadas para preguntar sobre el tema minero y que tanto la minería como el medio ambiente están bajo la órbita exclusiva de la provincia. En la provincia de Catamarca y frente a la denuncia de cateos y trabajos de exploración de uranio por parte de una empresa de origen australiano, en el mes de octubre del año 2007, vecinos del Departamento de Tinogasta, con el apoyo del intendente, la comunidad educativa y empresarios agrícolas y vitivinícolas de la región, propusieron realizar una consulta popular para que la población se expresara sobre la explotación de uranio. Sin embargo, dicha consulta no pudo realizarse debido a que fue prohibida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Catamarca, que declaró inconstitucional el plebiscito justificando que la Municipalidad de Tinogasta no tenía competencia para opinar sobre política minera y ambiental, ya que estos tópicos son exclusivos de la provincia (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

En contraste con los ejemplos anteriores, en la localidad de Loncopué, provincia de Neuquén, la invocación al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas[101] posibilitó detener un proyecto de minería a gran escala para extraer cobre, en manos de una empresa china (Emprendimientos Mineros SA) y la estatal Cormine (Corporación Minera de Neuquén)[102].
Al inicio del conflicto, la Asamblea de Autoconvocados de Loncopué, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Campana Mahuida y la comunidad mapuche Mellao Morales presentaron una demanda y lograron, en el año 2009, la prohibición de la actividad a través de una presentación judicial. En aquella oportunidad, aludiendo a la prevalencia del derecho indígena, la justicia provincial señaló la necesidad de prohibir la actividad minera. Posteriormente, la Fiscalía de Estado y la empresa apelaron con un recurso extraordinario, acción que obtuvo una respuesta similar a la anteriormente emitida por el órgano de Justicia. El Superior Tribunal volvió a remarcar la necesidad de atender el derecho indígena, que legisla sobre la obligatoriedad de consultar a los pueblos originarios en toda actividad territorial que pudiera afectarlos.

En junio de 2012, se llevó a cabo en Loncopué lo que representa el primer referéndum de cumplimiento obligatorio en Argentina[103]. "Sobre 3.601 empadronados, debía votar el 50% para que el referéndum fuera válido, pero votó el 72% del padrón y una arrasadora mayoría de 82,08% aprobó la ordenanza que prohíbe la minería" (Aranda, 2012). La norma votada alcanza las 8.000 hectáreas del ejido municipal.

Lo usual es que se evite consultar a las poblaciones afectadas o potencialmente afectadas, buscando minimizar los daños y silenciar las voces críticas a la actividad. La posible cristalización de la negativa al otorgamiento de la licencia social requerida para operar pareciera explicar la resistencia gubernamental.

En Perú, donde el modelo minero está fuertemente instalado: "Todo parece indicar que algunos aplican diferentes varas para medir los mismos hechos. Si las consultas son organizadas por las empresas mineras y no ponen en riesgo sus intereses no hay ningún inconveniente ni asomo de ilegalidad. Si en cambio es organizada por alcaldes que

[101] Svampa (2011) señala que la demanda del derecho de consulta previa, libre e informada, es una herramienta fundamental para lograr el control/recuperación del territorio, particularmente en los países de matrices andinas, como es el caso de Perú y Ecuador, y actualmente en Bolivia.

[102] La información sobre este conflicto fue tomada de un artículo de Darío Aranda (Diario Página 12, 4/11/11) y de una nota del mismo autor publicada el 3/06/12. También se consideró la exposición de Elena Picasso en las jornadas "A diez años del 19 y 20 de diciembre de 2001", Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 16/12/2011.

[103] La Corporación Minera del Estado, es decir, el gobierno de la provincia, acudió en reiteradas ocasiones al Superior Tribunal de Justicia, en los días previos al referéndum, para que se suspendiera la votación.

buscan conocer la opinión de la población sobre un proyecto minero es inaceptable para las empresas, el gobierno y algunos medios de comunicación incondicionales" (De Echave, 2007: 101).

Las leyes que prohíben o restringen la actividad minera a cielo abierto

> "En un análisis realizado en la provincia de San Juan, se llegó a la conclusión de que de las 17 provincias que tienen potencial minero sólo 9 pueden desarrollar la actividad, pero entre ellas hay cinco con leyes provinciales prohibitivas. Esta situación cambia el mapa minero. Unas entran, otras salen y el mapa minero del país se va reconfigurando con cada vez menos jurisdicciones como jugadoras en esa actividad (…)
>
> Pero la alegría de la recuperación (por la derogación de la ley en la provincia de La Rioja) se ve empañada porque hay cuatro provincias más que quieren introducir en sus legislaciones prohibiciones similares o con algunas restricciones".
>
> *Revista Panorama Minero, agosto 2008*

Como señalamos anteriormente, la conflictividad en torno a la cuestión minera en Argentina no encontró en las consultas públicas una vía para el tratamiento del tema. Si el sistema político obturó la utilización de este dispositivo en determinados territorios, en otros el resultado de la movilización social, tuvo resonancia en los ámbitos legislativos. Así, fueron nueve las provincias argentinas que sancionaron leyes que prohíben la mega minería a cielo abierto.

Cuadro Nº 4 **– Leyes que prohíben algún aspecto de la actividad minera metalífera por provincia**

Provincia	*Ley N°*	*Promulgación*	*Estado actual*
Chubut	5.001	*Abril 2003*	*Vigente*
Río Negro	3.981	*Julio 2005*	*Derogada Diciembre de 2011*
La Rioja	8.137	*Marzo 2007*	*Derogada Julio de 2008*
Tucumán	7.879	*Marzo 2007*	*Vigente*
Mendoza	7.722	*Junio 2007*	*Vigente*
La Pampa	2.349	*Agosto 2007*	*Vigente*
Córdoba	9.526	*Septiembre 2008*	*Vigente*
San Luis	s/d	*Octubre 2008*	*Vigente*
Tierra del Fuego	853	*Septiembre 2011*	*Vigente*

Fuente: elaboración propia en base a Svampa, Sola Álvarez y Bottaro (2009).

A la luz de estos datos, bien podría afirmarse que, más allá de las asimetrías, las luchas de las asambleas ciudadanas en diferentes provincias han visto satisfechas sus demandas. Sin embargo, la lectura del cuadro presentado más arriba no puede ser lineal. En realidad, el análisis de la conflictividad y, de alguna manera, los matices que adoptan los escenarios de la confrontación, deben ser leídos tanto en clave regional como provincial, antes que desde una perspectiva nacional (Svampa, Sola Álvarez, y Bottaro, 2009).

Tal como analizaremos al centrarnos en el caso riojano, una serie de factores ligados a las características políticas y socio-económicas (la matriz socio-política) explican la coyuntura de cada provincia frente al proyecto minero. En primer lugar, como desarrollamos en Svampa, Sola Álvarez y Bottaro (2009), podría afirmarse que en aquellas regiones dónde existe una matriz social más abierta, una pequeña o mediana burguesía arraigada al territorio y la producción local es medianamente competitiva y diversificada, la resistencia al gran capital internacional extractivista resulta ser más efectiva que en regiones muy sumergidas, o bien ya colonizadas o devastadas social y ambientalmente. En segundo lugar, y para matizar lo anterior, la existencia de espacios regionales con características socio - demográficas particulares (sea por el carácter aluvional de su población, sea por su configuración regional dada por el asentamiento sobre un valle, o por la pertenencia a una misma cuenca hídrica) también deviene un factor relevante en el proceso de articulación de las resistencias, en la medida en que puede llegar a constituirse en una pieza clave en la apertura de nuevos escenarios políticos o su redefinición.

Las experiencias de resistencia también condujeron a la prohibición de este tipo de minería en un número importante de municipios. Este es el caso de Esquel (Chubut), de los municipios del Valle de Uco (Mendoza) y de los diversos gobiernos locales de las provincias de San Luis y Córdoba[104], entre otros. Los dos departamentos que integran el Valle de Famatina también cuentan con ordenanzas de este tipo.

[104] Una de las ordenanzas más completa es la del Municipio de Santa María de Punilla, Córdoba, promulgada en junio de 2008. En ella se define - para el radio urbano y área de influencia – la prohibición de "la radicación de explotaciones mineras metalíferas a cielo abierto y/o las explotaciones mineras que utilicen sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias toxicas similares en su proceso de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos" (Ordenanza N° 1206/2008, art.1). La ordenanza también prevé la prohibición del "ingreso, trafico, uso, almacenamiento, comercialización, elaboración, producción, extracción, y/ o trasporte de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias químicas similares destinadas a la actividad detallada en el artículo anterior". Asimismo, en referencia a la Ley Nacional Nº 25.675, se indica como instancia obligatoria previa para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos significativos sobre el medio ambiente de la localidad y sus zonas de influencia el procedimiento de Consulta, Audiencia Pública o Referéndum.

La licencia social

Hasta aquí nos hemos referido a la legislación existente en torno a la minería a gran escala. Sin embargo, las características que la actividad extractiva presenta en la actualidad y los actores que involucra dieron origen a un concepto que asume un cierto poder normativo: la licencia social. Así, empresas, consultoras, organizaciones, movimientos sociales, gobiernos y organismos internacionales aluden a la cuestión de la licencia social, aunque su naturaleza y sus implicancias no parezcan estar lo suficientemente claras.

La Licencia Social es un concepto tímidamente presente en la legislación transnacional, pero recurrentemente evocado desde el "discurso global". En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas – Art. 1, Inc. 2 – se afirma que "los pueblos son libres de determinar sus riquezas y recursos naturales sin privárseles de sus medios de subsistencia". Es decir, se alude a que es la libre voluntad de una comunidad lo que define acerca de la conveniencia de aceptar o no un proyecto que va a tener impacto en su territorio, para ello las poblaciones a ser afectadas tendrán que ser debidamente informadas y luego ser consultadas. (Bascopé, 2010).

El concepto de licencia social aparece explícitamente en 1997, durante una conferencia sobre "minería y comunidad" auspiciada por el Banco Mundial (Thomson y Boutilier, 2011). En ese contexto el término fue empleado para "caracterizar el conjunto de actividades de la industria minera orientadas, entre otras cosas, a recuperar su reputación" (Escobedo Sánchez, 2011:9). Dicho organismo multilateral puso en marcha un programa denominado *Extractive Industries Review,* el cual se propone como objetivo evaluar el rol de las actividades extractivas en la mitigación de la pobreza mediante el desarrollo sostenible. En el marco de este programa, la licencia social es definida como el consentimiento explícito de las comunidades locales, plenamente informadas, hacia la empresa, antes de que comience su operación formal. Para obtenerla, según consignan, se deben celebrar acuerdos mutuos negociados bajo dos condiciones básicas: que la comunidad local tenga poder suficiente para negociar y que se haga un análisis multidisciplinario del asunto. (Luchi y Zamprile, 2009).

Desde fines de los noventa – y aunque según señalan Thomson y Boutilier (2011), obtener una licencia social para operar cause estragos en los cronogramas financieros y de ingeniería y suponga un proceso que no se adecua cómodamente a los marcos de planeamiento técnico – se instaló, al menos desde lo discursivo, como una meta a lograr.

Las empresas ofrecen diversos argumentos para explicar la importancia que tiene el hecho de contar con el aval para realizar su tarea: “mientras hace algún tiempo atrás no era posible realizar un proyecto minero sin la “licencia ambiental”, hoy en día no debería considerarse la ejecución de un proyecto minero sin la “licencia social” (OLAMI, 2006). También señalan que es un requisito de los *stakeholders*, quienes solicitan medir el nivel de aceptación del proyecto, en tanto que dicha variable facilitará (o impedirá) el cumplimiento de los objetivos de la empresa, por ende, de la “sustentabilidad de la inversión”. En otros términos, obtener la licencia social para operar significa proteger la viabilidad financiera del proyecto y de la empresa, de allí que “merece tanto tiempo, dinero y prestigio laboral como taladrar para estimar las reservas minerales o preparar reportes financieros trimestrales. La experiencia demuestra que ignorar el tema de la licencia social durante la exploración sólo crea problemas en las etapas posteriores” (Thomson y Boutilier, 2011).

Sobre los procedimientos para su obtención, desde el discurso minero se sostiene que “el aval se puede manifestar en los resultados de una consulta comunitaria, o en la obtención de una carta formal de apoyo a la compañía. No obstante, la negociación planificada, comprometida y proactiva con todos los grupos de interés es el camino más realista para gestionar esta licencia de manera eficiente” (Luchi y Zamprile, 2009: 2).

Los estudios, manuales, congresos en los que se hace referencia a la licencia para operar han proliferado al compás de los conflictos ambientales dado que, a pesar de no ser un requisito oficial en la mayoría de los países, es una meta a alcanzar por parte de las compañías mineras. Esto les demanda la articulación con otros actores sociales capaces de mediar en el territorio o que al menos se presentan con pretensiones de hacerlo.

Un ejemplo de esto es la Fundación Cordón de Plata, ONG mendocina, con un intenso trabajo en la provincia de San Juan, en cuyo sitio web (http://www.cp.org.ar/) puede leerse:

“Las empresas mineras cada vez más deben cumplir con una exigencia social o respaldo de la comunidad llamada licencia social, con la cual la empresa puede operar mientras cumpla con las obligaciones asumidas. Estas obligaciones no figuran en ningún reglamento y han sido llamadas buenas prácticas internacionales. Se trata de una especie de contrato social que la empresa minera se compromete a cumplir y por el cual la sociedad avala su operación mientras cumpla con las condiciones establecidas. La licencia social es un requisito exigido por la comunidad, independiente de los requisitos legales para su explotación, los gobiernos paulatinamente van desarrollando la normativa que contempla los principios – buenas prácticas – que deben cumplirse para mantener esta “relación amistosa” entre empresa y comunidad”.

Las empresas se manifiestan preocupadas porque esto significa un nuevo costo que deben asumir[105]. Efectivamente, los servicios profesionales que suelen contratarse (jurídicos, empresas de marketing, consultoras, medios de comunicación social, ONGs especializadas) significan, a medida que los conflictos sociales se intensifican, un rubro del presupuesto que tiende a engrosarse.

En Perú, país pionero de este tipo de minería y donde se encuentra en explotación la mina de oro más grande de América Latina – Yanacocha, en Cajamarca[106] – "todo indica que para el Estado y muchas empresas, la licencia social se reduce a un permiso formal, ligado a tareas y eventos específicos" (Escobedo Sánchez, 2011).

Desde el Centro Peruano de Estudios Sociales entienden que cuando el Estado adelanta su respaldo al grupo inversor, a despecho de la oposición de diferentes sectores de la población, demuestra que maneja una idea de «licencia social» que no corresponde a su naturaleza. Por el contrario, sostienen, la licencia social refiere a una discusión acerca de la pertinencia de una inversión, que se sella en "un acuerdo entre la comunidad y la empresa lo que da origen al conjunto de principios y lineamientos que orientarán su relación" y alertan "actualmente la responsabilidad social se utiliza como una herramienta para obtener la licencia social" (Escobedo Sánchez, 2011).

La licencia social es clave en la fase de la exploración y es allí cuando los proyectos destinados a mejorar algún aspecto de la vida comunitaria, en los casos más sofisticados, o las donaciones a individuos e instituciones (comedores, hospitales, escuelas, asociaciones vecinales), entre otras acciones, se hacen presentes con más fuerza.

La evocación a la licencia social acontece de un modo particular en el desarrollo del conflicto que tiene lugar en el Valle de Famatina. Como veremos en el capítulo 5 será la empresa la que introducirá la noción de licencia social, la que será reapropiada por los actores que resisten a su otorgamiento, y por la cual bregarán los funcionarios provinciales.

[105] Varios panelistas del Evento organizado por OLAMI, Organismo Latinoamericano de Minería, se pronunciaron en este sentido.

[106] Ver descripción Capítulo 1, nota al pie 44.

Capítulo 3
La **provincia** de **La Rioja** y su **vinculación** con la **actividad minera**

"Mezquina ha sido para los Riojanos la Naturaleza con el precioso elemento de la vida, con el agua, pero preguntamos: si en la Rioja cayese tanta agua como en Tucumán y si en consecuencia de esto el famoso cerro de Famatina estuviese lleno de bosques y de vejetación tupida y lozana.

¿Habríanse descubierto las riquezas subterráneas, cuyo valor es tan difícil de calcularlo?

¿No estarían las más de las valiosas vetas de plata, oro y cobre, ocultas bajo aquella bella capa?

Yo creo que sí. No hay pues que quejarse mucho. Tan pronto que se acabe este triste estado de aislamiento que hasta hoy es el terrible freno que priva y estorba la marcha progresista en todo lo que es industria, los tesoros subterráneos de la Rioja, las vetas con sus minas y el trabajo en ellas, elevarán la Provincia en fama y riqueza a la par de las más favorecidas de las catorce de ellas que forman la República Argentina"

Emilio Hünicken [107]*, 1894*

Indagar sobre la dimensión de la actividad minera en épocas pasadas resultó una empresa poco original. Dentro de los escasos estudios que tienen como objeto a la provincia de La Rioja su pasado minero fue revisitado por historiadores locales y por investigadores provenientes de otros territorios[108]. Las recopilaciones y reflexiones se centran, por lo general, en un período que abarca desde la llegada de la conquista española hasta los albores del siglo XX. Muchas de estos trabajos coinciden en señalar un cierto género fantástico en los relatos de la época. Ulric Courtois en el año 1898 escribía "La poderosa atracción que las minas de oro y plata ejercieron siempre sobre los hombres han producido infinidad de leyendas, a tal punto que la separación de éstas y de la historia resulta una operación más delicada que la separación de los metales" (citado por Ansaldi, 1985:47).

[107] Emilio Hünicken fue un ingeniero en minas de origen alemán que se instaló en La Rioja en 1869. Hünicken realizó importantes estudios en la zona y en provincias de la región NOA. Su conocimiento y experiencia contribuyó a debates de la época, en particular fue citado por Joaquín V. González. Sus descendientes continúan vinculados a la actividad minera y uno de ellos se desempeñó como Director General de Minería durante el conflicto que abordamos en este trabajo y fue entrevistado durante la investigación.

[108] Entre otros historiadores o escritores locales afines a la temática podemos mencionar a Bazán (1941 y 1979), Crovara y Hünicken (2004). También se dedicaron a trabajar algunos aspectos de vida de La Rioja Waldo Ansaldi (1985) y Jorge Borello (1989). Entre los años 1970 y 1976, Ansaldi realizó un trabajo de investigación sobre las condiciones económicas, sociales y políticas de explotación minera en Famatina en el primer tercio del siglo XIX. Desde el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, en la década del 80, Borello con la intención de realizar una evaluación de las políticas de promoción industrial, reconstruyó la historia socioeconómica de la provincia. Edmundo Catalano (2004), en sus estudios sobre la historia de la minería en Argentina, dedicó especial atención a la región de Famatina.

Las comunidades originarias y el proceso de conquista

La posibilidad de acceder al agua fue un elemento decisorio que explica el asentamiento de las poblaciones en el Valle de Antinaco - Los Colorados. En este sentido, Natenzon (1989) afirma que famatinas, capayanes, aimogastas, entre otros que conformarían el pueblo denominado diaguita, evitaron la región de los llanos por su aridez y optaron para asentarse en los valles y "costas" de sierras y montañas, fundamentalmente por la disponibilidad de agua. Se trataba de pueblos agricultores que antes de la llegada de los incas a la región ya conocían el uso de los metales – oro, plata y cobre – y los utilizaban para la elaboración de ornamentos y herramientas de caza y defensa (Bazán, 1979).

Diversos estudios consideran que la presencia de oro y plata fue uno, o tal vez el principal, motivo de la ocupación inca que se inició a fines del siglo XV en la zona. La integración al imperio tuvo un carácter pacífico, basada en alianzas con los pueblos originarios de cada territorio, los que conservaron altos niveles de autonomía relativa (Machado, 2007). A diferencia de los centros urbanos incas desarrollados sobre asentamientos ya existentes, lo que es hoy es la ciudad de Chilecito fue fundada en el marco del incanato. El sistema de caminos, que contó con aproximadamente 25.000 km. de extensión, conectó a este centro urbano con otros de gran importancia para la época tales como Cajamarca, Cuzco, Tupiza (Hardoy, 1999). La región, en tanto centro de interés económico, fue surcada por caminos cuyo objetivo era asegurar el control militar en la zona, así es que el camino del inca avanzó por territorio diaguita en los valles occidentales de las actuales provincias de Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja[109].

Fue, precisamente, a través de uno de los ramales del "Camino del Inca" que el resultado del trabajo de las vetas realizado por los diaguitas fue llevado al Cuzco y entregado en carácter de tributo (Méndez, 2007). Durante el incanato, el dominio de las minas pasó a ser propiedad exclusiva de los incas y a la población nativa le estuvo vedado apropiarse del mineral para su uso particular (Crovara y Hünicken, 2004). Esta constituye la primera desposesión – o es al menos de la primera que se tiene registro – por la cual la población local queda inhabilitada de disponer de sus recursos minerales.

[109] Existe un proyecto conjunto de varios países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) que promueve la postulación del "Camino del Inca" para que sea declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. En Argentina, la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura de la Nación coordina la iniciativa junto con diversos organismos de las provincias involucradas (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza). Para la nominación, las provincias presentaron un plan piloto sobre un tramo del camino, La Rioja seleccionó aquel que va por la Sierra de Famatina que**,** en algunas partes es doble y corre en paralelo durante 35 kilómetros, conteniendo importantes testimonios arqueológicos. Los arqueólogos y demás investigadores que trabajan en la temática y que participan del relevamiento para la UNESCO, advirtieron los riesgos que implicaría la explotación minera a gran escala en la traza del camino, la cual, señalan, ya fue afectada por las tareas de exploración de la empresa Barrick Gold.

La ocupación hispánica

El interés por las riquezas minerales fue uno de los móviles de la conquista española que por sobre estas tierras proyectó la posibilidad de competir con la próspera Potosí. El Cerro Rico, descubierto en 1545, se había convertido en un gran yacimiento y en el proveedor de plata para la corona española[110]. En poco tiempo, el caserío que lo rodeaba se transformó en una villa imperial, constituyéndose en uno de los principales centros urbanos del mundo con cerca de 160.000 habitantes (Crovara y Hünicken, 2004).

Pese a esto, la evolución del Valle que circunda al Cerro Famatina fue distinta, entre otras cuestiones, porque no registró el grado de crecimiento acelerado que conocieron otras áreas. Para empezar, el poder político se estableció a una distancia muy considerable de la región donde se realizaría la explotación; si fue un error o una decisión el sitio elegido por Juan Ramírez de Velasco para fundar la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja[111] en 1591, es un debate no saldado entre los historiadores. El móvil, por el contrario, parece estar claro: el acceso a los minerales del Famatina. En efecto, en 1593 una expedición de reconocimiento partió hacia las Sierras de Famatina. Allí, se extrajeron minerales de prueba de socavones que ya se encontraban abiertos y unos meses después Ramírez de Velasco comunicó al rey de España que el mineral del Famatina era "mucho más rico que Potosí" (Ibíd).

La fundación de la actual ciudad de La Rioja logró afianzar la presencia de los españoles en el territorio, pero esto no significó el inicio de la explotación. Si bien el plan de Velasco era hacerse de las riquezas minerales, las crónicas señalan que éste reforzó su fortuna personal adjudicándose la encomienda más valiosa de La Rioja, ubicada en el Valle de Famatina. Así, aunque su proyecto minero fracasó, supo aprovechar las características del valle, sus regadíos y la fuerza de trabajo indígena que le proveyera la población de la extensa encomienda. De esta manera, quedaba abortado el proyecto de explotación minera colonial.

No es posible identificar los motivos que explican la no explotación del cerro cuando en otras latitudes la explotación minera adquiere grandes proporciones, pero hay quienes lo argumentan desde la actitud adoptada por los conquistadores en estos territorios: "Herida

[110] Las características de la explotación en Potosí fueron presentadas en el capítulo 2.

[111] Diversas fuentes señalan que Velasco fundó la actual capital de La Rioja allí por equivocación dado que su propósito había sido levantarla cerca del cerro Famatina y no al pie del que más tarde llevaría su nombre y que no aloja minerales metalíferos. Otros estudios señalan que se buscó una posición estratégica que permitiese abordar el Famatina desde Tucumán (Díaz, 2006).

su imaginación por la grandiosidad de sus ríos, por sus hermosas e interminables praderas cubiertas de bosques al interior, sus sentidos y sus aspiraciones solo debieron despertar en ellos los instintos prosaicos, cómodos y seguros del agricultor y el criador de ganados. A qué ir, en efecto, a afrontar las tempestades y el rayo que se desprendían de la cabellera de ese monstruo, que apenas reconoce intervalos de sosiego, e ir en pos de bienes desconocidos para cambiarlos por el cómodo y seguro arado" (Dávila, G. citado por Ansaldi, 1985).

La conmoción provocada por los importantes levantamientos indígenas que se produjeron contra el dominio español fue otro factor que impidió el inicio de la explotación. La llamada Gran Rebelión[112], que tiene en los famatinas importantísimos protagonistas, desestimó los proyectos (si es que los había) que implicaran internarse en territorio sublevado (Ansaldi, 1985). La baja demográfica de población nativa provocada por los enfrentamientos se vio agravada como consecuencia de la sequía, el hambre y las enfermedades.

Boixadós (2007) señala que los famatinas – líderes de la confederación de grupos de su zona – ofrecieron, finalmente, la paz a los españoles a través de un pacto que**,** mientras los obligaba a cumplir el rol de "indios amigos"**,** les posibilitaba conservar su localización y buena parte de su territorio. Otros grupos, en cambio, soportaron consecuencias aún más graves debido a haber ofrecido una mayor resistencia. Los grupos vencidos provenientes del valle de Capayán, Guandacol y del oeste catamarqueño (del antiguo distrito de Belén y de Andalgalá) y del Valle Calchaquí fueron reasentados en el Valle de Antinaco.

En este repoblamiento parcial del valle, sólo dos pueblos, Famatina y Anguinán, conservaron su localización originaria. Los famatinas reclamaron que esas tierras eran suyas *desde antiguo* – podían probarlo con testimonios de españoles e indios – precisando que los capayanes sembraban "regando con el agua que baja a Malligasta en tanto que ellos lo hacían con el agua que baja a Famatina" (Boixadós, 2007:12). El traslado que los capayanes pretendían, obligaba a ambos grupos a compartir las aguas del mismo río y perjudicaba a los famatinas ya que, por su ubicación, recibirían las aguas después que los capayanes.

En poco más de sesenta años, las características de la población y las formas de ocupación del espacio en el Valle de Famatina se habían modificado de manera notable. La Gran Rebelión había ocasionado no sólo una baja demográfica importante, sino

[112] Se conoce también como Gran Alzamiento la sublevación que encabezó Juan Chelemín en 1630, acción militar que inició las Guerras Calchaquíes (Mastrángelo, 2004).

también la reducción de población nativa con tierras propias, lo cual atentaba contra la recreación de la vida comunitaria. Como resultado de este avance sobre la territorialidad indígena y del proceso de despoblación se incrementó la mano de obra indígena y se liberaron tierras que tanto los encomenderos como otros vecinos comenzaron a ocupar. De este modo, el Valle de Famatina comenzó a perfilarse como un espacio de ocupación mixta – indígenas originarios, desnaturalizados e hispanocriollos –, configurándose un mosaico que hacia fines del siglo XVII y comienzos del siguiente se va a transformar a favor de estos últimos (Boixadós, 2007).

Hasta mediados del siglo XVII la economía de la región se basó en la utilización de mano de obra indígena a través del sistema de encomienda[113]. No obstante, la desfavorable ubicación, en relación al circuito colonial, ponía en desventaja a los productos riojanos con respecto a los de Tucumán, San Juan y Mendoza, territorios donde se producían semejantes bienes agrícolas y artesanales destinados a los mismos mercados de Potosí y Chile[114]. Por entonces, la expansión de la producción agrícola se presentaba problemática ante la falta de agua y la dificultad para extender la superficie irrigada.

Hacia fines del siglo XVII, diversas expediciones se dirigieron hacia las Sierras del Famatina y revelaron que si bien el mineral presente en el Famatina era de consideración no se contaba con "entendidos en la materia" que pudieran realizar una estimación más precisa. También señalaron como un obstáculo, junto con las características de la geografía del cerro y el clima imperante, la presencia de agua que inundaba las minas halladas (Ansaldi, 1985).

Cuando la era colonial llegaba a su fin la minería en Perú y Nueva España (Méjico) cobró un nuevo impulso. En este contexto, la autoridad colonial decidió fomentar la actividad minera en la zona de Famatina para lo cual se destinó una partida presupuestaria para aplicarla al laboreo del cerro. Sin embargo, esta medida no pudo efectivizarse porque el dinero destinado a la explotación no llegó a destino dado que aquellos fondos fueron dirigidos al cerro de Uspallata (Mendoza), que tiene la misma denominación de *Nevado* (Ansaldi, 1985). Debido a esta confusión, el valle quedó exento de los efectos del mercurio por entonces empleado en las explotaciones mineras.

[113] La encomienda fue el origen de varios pueblos riojanos tales como: Vinchina, Jagüel, Guandacol, Sañogasta, Pituil, Aimogasta, Aminga, Sanagasta, Olta, Atiles y Polco.

[114] Bazán (1979) sostiene que ya desde la época de la colonia los vinos riojanos tuvieron problemas para su comercialización debido a las distancias de los mercados y la competencia de otras provincias que presentaban una localización más favorable en relación a los circuitos de comercialización.

A lo largo del siglo XVII y XVIII la orden de los jesuitas se hizo de un número importante de propiedades en la región, instalaron estancias en las zonas más fértiles, destacándose**,** en el valle de Famatina**,** las haciendas situadas en Nonogasta y Malligasta. Diversas fuentes señalan que los jesuitas pudieron rescatar la información**,** celosamente guardada por los diaguitas**,** sobre la ubicación de las minas y que cuando se produjo la expulsión de la orden del territorio procedieron a cerrar y ocultar las bocaminas (Plaza Karki, 1991). Se estima que la actividad se había concentrado en dos minas importantes del Famatina pero que no estaba en una fase avanzada.

Hacia el fin del periodo colonial*,* enviados de las autoridades españolas se instalaron en Chilecito y realizaron una suerte de inspección sobre la actividad minera en la región y como resultado de la visita dictaron, en el año 1809, las "Reglas para el Buen Orden, de justicia y policía a aplicarse en el Mineral de Famatina". De esta manera se puso en funcionamiento una reglamentación que establecía la prohibición del trabajo de los pirquineros independientes (estos es no conchabados ni sujetos a patrón), la no concesión de minas a los pirquineros, herreros, carpinteros y demás trabajadores, la prohibición hacia los trabajadores de bajar de las minas a los pueblos (se estipulaba que cuando esta norma no fuera respetada sería el propietario el que pagaría una multa**,** que luego le descontaría del jornal al trabajador infractor). También se propuso obligar a todos los vagos y ociosos a trabajar en las minas y aplicar el régimen mitayo en una proporción del 4%, que luego fue elevada al 11% (Ansaldi, 1985). Fue durante esos años que se descubrió la que sería la mina más importante del sistema serrano de Famatina, que, siguiendo la tradición minera de colocar un nombre femenino, fue denominada La Mejicana[115].

En síntesis, a diferencia de otros centros mineros como pudieron ser Potosí o Mina Gerais (Brasil), el Valle de Famatina estuvo lejos de conformar un enclave minero durante la época colonial; la magnitud que asumió la explotación minera no se asemeja a la alcanzada en otras regiones del continente. Parece, entonces, confirmarse la hipótesis que remite a la ausencia de explotación minera de algún relieve en el Famatina hasta finales del siglo XVIII: "abundan las leyendas pero la pobreza de datos concretos sobre los trabajos mineros contrasta con la cantidad que existe respecto de otras minas explotadas en la segunda mitad del siglo XVIII" (Ansaldi, 1985:54).

[115] El distrito minero La Mejicana alberga, además de la mina homónima, otras tantas, entre ellas, Upulungos, Las Mellizas, La Compañía, Argentina, Excelsior, Ema y Ofir.

La independencia y la llegada de las empresas extranjeras

Con la crisis y declinación de la minería en Potosí**,** y en un marco de especulación financiera internacional, el interés por explotar el Famatina comienza a ser un proyecto que motivó la visita y permanencia de viajeros provenientes de diversos orígenes dispuestos a explorar el "nuevo Cerro Rico". La llegada de mineros extranjeros –mejicanos, peruanos, chilenos, alemanes, ingleses, aragoneses (estos últimos aparentemente disponiendo de información cedida por jesuitas) –, en las primeras décadas del siglo XIX posibilitó el hallazgo de diversos yacimientos y el impulso de nuevos métodos, fundamentalmente para la extracción de la plata. El entusiasmo que despertó el Famatina en aquellos "expertos en mineralogía", se extenderá por casi tres décadas y es observable en los relatos de la época[116].

El territorio riojano de comienzos del siglo XIX muestra, de acuerdo al Censo de 1814, que de los 14.092 habitantes, el 43,2% eran africanos o afroamericanos, mientras que los europeos y criollos (34,4%) y los indígenas (22,4%) estaban por debajo de ese porcentaje. El 82.3 % de los africanos eran libres, registrándose 1.076 esclavos. Los censos subsiguientes permiten inferir que**,** al menos hasta 1855, la población tenía mayoría afroamericana[117]. Por entonces, la base de la economía riojana estaba en manos de la elite local que al llegar la independencia ocuparía los cargos ejecutivos y legislativos. Estas familias tradicionales, además de propiedades en la ciudad de La Rioja, contaban con estancias trabajadas por indios, criados y esclavos y muchas de ellas explotaban minas en Famatina.

Con la ruptura formal de los vínculos coloniales directos se consolidó la instalación de los regímenes oligárquicos mediante los cuales se operó la inserción en el sistema económico mundial regido por la división del trabajo entre países industrializados y países primarios exportadores[118]. En el caso particular del Valle de Famatina, frente a un territorio con pocas ventajas para el modelo imperante, la minería se presentó como una verdadera

[116] El relato del viaje de un geólogo inglés que permaneció en La Rioja entre 1826 -1828 (reproducido por Estevez, 1967) y las crónicas de los aragoneses que recorrieron y trabajaron el Famatina entre 1812 – 1816 (Ansaldi, 1985 y Hünicken, 1894), son algunos de los testimonios que trascendieron.

[117] Coincidiendo con los datos censales de la Fuente (2007) señala que en la década de 1810 un cuarto de la población riojana se consideraba española y otro cuarto, india, mientras que la mitad restante eran descendientes de africanos, la mayoría de ellos, libres (De la Fuente, 2007).

[118] Al respecto Machado Aráoz (2007) señala que a partir de la demanda de manufacturas de la metrópoli se produce una profunda redefinición del esquema predominante de relaciones de producción y del modelo de organización espacial del aparato productivo, por el cual los espacios más aptos para la producción de materias primas experimentan un acelerado proceso de intensificación capitalista, en tanto que este mismo factor determina un progresivo "descarte" y re-periferización de los espacios socioproductivos con "desventajas naturales" (esto es, menos aptos para la producción de insumos requeridos por las economías centrales).

promesa. En Chilecito en 1821, y para reemplazar las monedas que ya no se acuñaban en Potosí, se instaló la Casa de la Moneda.

Es así que a los pocos años de alcanzada la independencia diversos proyectos de explotación sobre el sistema de Famatina comenzaron a tomar forma, inspirados en la idea de "suplir, a través de las negociaciones con los inversores y con el patrocinio de la autoridad, las restricciones y reservas políticas hasta entonces existentes en materia de explotación de minas por los extranjeros" (Catalano, 2004: 30). Bernardino Rivadavia describió la coyuntura de la siguiente forma: "He encontrado muchos sujetos que meditan sobre empresas de minas en América, pero mil obstáculos se oponen naturalmente a que se determinen. La falta de conocimientos locales para estimar la riqueza y naturaleza de las minas, la población y recursos del país, la seguridad y la cantidad de capital necesario siendo este tal que demanda siempre una compañía. Esto multiplica las dificultades".

Desde el cargo de Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Rivadavia impulsó la creación de compañías de capital extranjero dispuestas a explotar las minas: "Todas estas (dificultades) desaparecen con el plan que se propone y teniendo el cuidado de publicar una exposición que haga conocer clara y ventajosamente las minas de ese país y sus recursos para explotarlas". (Crovara y Hünicken, 2004). En 1821, se creó la Sociedad de Minas para explotar todas las minas de oro y plata del país, entre ellas las del Famatina. Según Mercado Luna (citado por Díaz, 2006), esta acción tuvo el tenor de invasión de jurisdicción en tanto desde un territorio provincial se avanzaba sobre otro.

Las gestiones de Rivadavia para la explotación del Famatina se extendieron a Londres con el objeto de que fuera una empresa con bandera de ese país la que acometiera la empresa. En simultáneo, un grupo porteño encabezado por los Robertson y Braulio Costa, que contaba con apoyo de sectores dominantes de La Rioja entre los que figuraba Juan Facundo Quiroga, obtuvo una concesión amplia para explotar las minas del mismo cerro.

Ambas empresas –*The Provinces of River Plate Mining Association y The Famatina Mining Company* – colocaron sus acciones en el mercado londinense. La primera designó a Rivadavia en funciones similares a las de un gerente general, percibiendo por esta tarea un sueldo y acciones de la empresa. En el año 1822 la empresa difundía entre sus inversores que las Provincias del Río de la Plata "poseen muchas minas de oro, plata y otros metales, y se encuentran en estado virgen, habiendo sido trabajadas sólo a intervalos, en pequeña escala, por gente de poca experiencia y capital y que estas minas no sólo no han sido trabajadas sino que están rodeadas de fértiles terrenos y bosques que

proporcionan madera y combustible, pasturas y corrientes de agua (…), entre ellas las renombradas minas de Famatina" (Catalano, 2004). Para algunos, el hecho de que Rivadavia persistiera en organizar la *The Provinces of River Plate Mining*, conociendo la existencia de la otra compañía y su derecho a explotar el Famatina, permite inferir que ya habría tenido tomada la decisión de establecer un sistema unitario de gobierno que anulara la concesión riojana.

En el año 1825, el gobierno de La Rioja dispuso mediante un decreto la prohibición a los extranjeros de adquirir en la provincia cualquier derecho sobre las minas. A partir de esta norma, las empresas podían actuar en el país pero no ser propietarias. Según señalan, el sentido de esta medida era entorpecer los trabajos de la compañía inglesa con la que Rivadavia había conveniado. En sintonía con estas acciones, el Grupo Costa gestionó con la junta de representantes de la provincia el acuerdo de exclusividad para explotar las minas por un término de 25 años (Crovara y Hünicken, 2004). En el convenio se daba prioridad a la mano de obra de la provincia, se obligaba a la sociedad a acuñar moneda y se incorporaba a Facundo Quiroga como árbitro e intérprete del contrato que debía regular la explotación de las minas.

Mientras tanto, la compañía inglesa decidió el envío de ingenieros y obreros especializados quienes al llegar se encontraron con que no podían proceder a sus labores debido a la presencia de la otra empresa. Frente a esta situación, la respuesta de Rivadavia no tardó en llegar: "El remedio está en elevarse a la altura de las calamidades para conjurarlas… No puedo demorar más tiempo la instalación de un gobierno nacional. … tan pronto que sea nombrado procederé a procurar la sanción de la ley para el contrato de la compañía" (Crovara y Hünicken, 2004). Al asumir Rivadavia la presidencia declaró, a través de la ley de consolidación de la deuda, a las minas propiedad nacional señalando que las mismas estaban bajo administración del presidente de la república. Con el fin de la presidencia de Rivadavia**,** y con ella del gobierno central, el gobierno de la provincia de Buenos Aires debió enfrentar las demandas de la *River Plate* a raíz de su quiebra.

Estado moderno, minería "moderna" en La Mejicana

La segunda mitad del siglo XIX es caracterizada como aquella en la que se produce el "despegue" de la minería en La Rioja (Plaza Karki, 1991), período que va a marcar la etapa de mayor actividad minera (Crovara y Hünicken, 2004).

Por entonces se instalaron numerosos establecimientos dedicados a la extracción y fundición de minerales, dando comienzo a la explotación minera bajo criterios capitalistas modernos en la zona[119]. La inversión de capitales nacionales y extranjeros creció en la región, alentada por profesionales europeos que percibían las potencialidades del proyecto de la siguiente manera: "De toda la República, el distrito más rico en Plata es el Cerro Negro, cerca de Chilecito, La Rioja. Allí se encuentra en el esquisto una cantidad sorprendente de filones con siderita con manganeso, piritas, blendas, varios minerales argentíferos como rosicler, cloruros y sulfuros de plata, además de plata nativa (…) y a veces de tal abundancia, que este distrito puede rivalizar con los más ricos que conocemos, allí faltan capitales para trabajar; una vez habiendo estos, y trabajo sistemático de las minas, la Villa Argentina[120], será una de las más importantes poblaciones de la República" (Testimonio del geólogo alemán Dr. Stelyner que visitó la zona en 1870 – 1871, reproducido por Hünicken, 1894).

Recién en la primera década del siglo XX la explotación de La Mejicana tomó mayores proporciones, no obstante, duró poco tiempo y, como veremos, no alcanzó la envergadura proyectada. El arribo de las empresas extranjeras, nuevamente de origen inglés, fue precedido por una significativa intervención del Estado Nacional. En efecto, para intensificar la extracción, y que se realizara a una mayor escala, fueron satisfechos dos requerimientos importantes: la llegada del ferrocarril a la ciudad de Chilecito y la realización de una obra de ingeniería que facilitara el transporte del mineral desde lo alto del cerro hacia el valle. La infraestructura que haría rentable el negocio minero fue provista y financiada desde el gobierno central, que, además, inauguró en Chilecito la primera sucursal del Banco de la Nación en el interior del país.

La construcción del majestuoso cablecarril fue autorizada por el ministerio de Obras Públicas de la Nación mediante una ley nacional en el año 1901. La obra de ingeniería fue impulsada por Joaquín Víctor González, nacido en Nonogasta, un pueblo del departamento de Chilecito, quien se desempeñaba como Ministro del Interior de la segunda Presidencia de Julio Argentino Roca. La construcción del cablecarril, que fuera adjudicada por licitación en 1902 a una compañía alemana, fue prontamente terminada e inaugurada. Se trataba de una estructura de hierro y acero – aun hoy en pie –, que sostenida por 262 torres llega a los 4600 msnm[121]. Su recorrido, desde los socavones abiertos en el cerro hasta la estación de

[119] La intensificación de la llegada de empresas extranjeras para la explotación minera con criterios capitalistas modernos fue un fenómeno que tuvo lugar no sólo en territorio riojano sino que se concentró con mucha mayor intensidad en otros países de Latinoamérica durante este período.
[120] Así se denominaba, por entonces, a la ciudad de Chilecito.

[121] El cablecarril une un trayecto de 34,3 km.y una diferencia de altura de 3.510 metros. Se compone de 8 tramos, unidos entre sí por 9 estaciones cada una de las cuales provee la tracción hacia el tramo siguiente mediante motores

ferrocarril, permitía que a través de vagonetas se trasladara el material desde la boca de mina hasta la estación de tren de la ciudad de Chilecito. Desde allí los minerales partían a la búsqueda de su "correspondiente" salida al mar. En torno a La Mejicana se establecieron hornos de fundición cuyo combustible, el carbón, fue proporcionado por los grandes bosques que se extendían entre el Cordón de Famatina y el Velasco.

El ferrocarril llegó a La Rioja en 1898, tardíamente en relación a otros puntos del país, de hecho fueron la última provincia y la última ciudad capital integradas al sistema férreo, revelando el lugar marginal que estos territorios desempeñaban dentro del modelo agroexportador. En 1904, el mismo año en que fue inaugurado el cablecarril, comenzó a funcionar el tramo a Chilecito. Ambos medios de transporte de carga, al igual que las fundiciones, requirieron importantes cantidades de leña para su funcionamiento[122].

Dos nuevas empresas se vieron atraídas por este contexto: *The Famatina Development Corporation* y la *Forastera Mining Company*. En términos de Catalano (2004) este arribo se produjo para llenar el vacío dejado por la deserción de las empresas locales. Su irrupción generó grandes expectativas en el pueblo riojano y en los gobiernos, ya que se esperaba un cambio significativo en la intensidad de los trabajos y una renovación y mejora en los métodos de explotación adoptados hasta entonces por las empresas locales, todas de carácter pequeño o mediano.

La *Famatina Development Corporation* adquirió propiedades mineras y levantó, en 1908, una moderna planta de fundición en Santa Florentina, establecimiento que ya había funcionado con esa finalidad. Según Catalano (2004), en los cinco años que se mantuvo activa la explotación por parte de ambas empresas, los rendimientos del metal recuperado fueron escasos y no proporcionados al despliegue que se había efectuado, dado que solo lograron producir unos pocos miles de toneladas de cobre en barras. Es decir que, contrariamente a lo que puede suponerse, la intervención de estas compañías, tuvo un accionar muy limitado.

---

de vapor alimentados con leña, y un tramo adicional que conectaba la Estación II con la fundición de Santa Florentina. El tendido total incluyendo este tramo es de 35.128 metros. El funcionamiento tenía las siguientes características: la velocidad era de 2,5 m/s, contaba con 450 vagonetas separadas entre ellas por unos 112 metros, cada una con una carga de 500 kg. En la construcción del cablecarril trabajaron alrededor de 1.600 personas. Para conocer detalles de este Monumento Histórico Nacional, se recomienda leer: "*El cablecarril: la obra perfecta"*, de Chade (s/f), responsable del Museo San Francisco de Chilecito.

[122] Rojas y Prieto (2010) señalan que el mayor transporte de carga forestal que se registra desde los llanos riojanos tiene como destino Chilecito. El gran pico se produce en 1908, seguramente inducido por la apertura reciente del Cablecarril y el horno de fundición en Santa Florentina. Apenas inaugurado el cablecarril existía mucha leña en el entorno de las primeras estaciones pero posteriormente el bosque circundante se fue agotando. A partir de ello, y dada la dificultad que representa la altura, comenzaron a ser extraídos de otras estaciones ferroviarias. La deforestación de los bosques de algarrobo en La Rioja se encuentra asociada a la explotación forestal producida como consecuencia de los procesos generados por la minería y la extensión del ferrocarril.

La *Famatina Development* tuvo constantes dificultades financieras, interrupciones en los trabajos y tropiezos en la fundición y por estas razones cesó de operar en 1912. Los activos y pasivos fueron transferidos a otra empresa inglesa que corrió la misma suerte y se retiró en 1914[123]. No se encontraron informes en los que se consignen valores que refieran a la cantidad y calidad de metales preciosos extraídos. Mientras que el cablecarril dejó de circular hacia 1920, otras empresas continuaron explotando el Famatina a un ritmo mucho menor hasta 1926.

Aun los relatos que tienen una mirada elogiosa de esa etapa de explotación de La Mejicana dejan entrever sus consecuencias e impactos: "La explotación minera de principios del siglo XX trajo grandes progresos económicos, construcción de viviendas, caminos, y hasta un cable carril, que hoy es un símbolo de lo que fueron esas épocas. Pero qué poco se sabe de los trabajadores que entonces sufrieron accidentes muchos de ellos fatales, y de las afecciones originadas por el polvo de las minas, que dieron como resultado poblaciones íntegras con grandes deterioros físicos y predispuestas a enfermedades como la tuberculosis, que causó verdaderos estragos en los pueblos del interior de la provincia". (Díaz, 2006: 256)

Famatina en la Argentina del centenario

La explotación capitalista en manos de empresas inglesas en Famatina es coincidente con las características que asumió la dependencia económica en la que estaba subsumida la Argentina en los años del centenario. Este modelo ocasionaba no pocos conflictos sociales frente a los cuales la clase política argentina asumió diversas posturas.

Entre quienes entendían que los conflictos sociales debían ser una cuestión atendida desde el Estado se encontraba Joaquín Víctor González[124], cuya posición no fue hegemónica en la elite de la época[125]. Así fue que, reconociendo que la situación social presentaba una grave problemática en lo concerniente a las condiciones del trabajo y con

[123] La declinación de la actividad por parte de empresas extranjeras también se asocia al comienzo de la Primera Guerra Mundial.

[124] Joaquín V. González es recurrentemente evocado en la cotidianeidad riojana, con diversos sentidos se recupera a quien fuera ministro del Interior, de Justicia e Instrucción Publica y de Relaciones Exteriores, fundador y rector por varios periodos de la Universidad de La Plata. Dentro de la vasta temática que abordó se destaca la relativa a la minería dado que redactó leyes, fue profesor de Legislación de Minas y publicó libros sobre el tema. Para un desarrollo sobre la riqueza, tensión y límites que recorren a la figura de González, se recomienda ver Svampa (1994).

[125] Según González la intervención del Estado debía materializarse a partir de una legislación moderna que incluía La Ley de Residencia y La Ley de Trabajo, sin que mediara - para el político riojano - contradicción entre ellas (Svampa, 1994).

el propósito de redactar una nueva legislación laboral, encomendó en 1904 a Juan Bialet Massé un informe sobre la situación de la clase obrera en Argentina[126]. La investigación no se limitó a la situación laboral sino que brindó una descripción de los ámbitos tanto urbanos como rurales en los que transcurría la vida de los sectores populares.

Bialet Massé en su capítulo dedicado a la provincia de La Rioja le asignó un lugar destacado al departamento de Chilecito[127]. Luego de elogiar a la villa chileciteña por su aspecto similar al de la "ciudad morisca", recomendó la construcción de un dique de elevación y de canales. Asimismo, alertó sobre el vertido de los residuos en las proximidades del río. La explotación de La Mejicana también fue foco de su atención, razón por la cual emprendió el ascenso del Nevado de Famatina. Bialet Massé recorrió el trayecto del cable carril y se refirió, luego, al mismo señalando que se trataba de "una gran concepción científica (...) allí no hay nada que criticar, y si sólo muchos elogios que hacer. Todo está bien y perfectamente hecho. (...) Nuevas fuentes de salud y de riqueza que el alambre carril permitirá explotar, poniéndolas a cuarenta horas de la metrópoli argentina" (Bialet Massé, 1904).

Luego, el informe del médico catalán continúa describiendo minuciosamente los efectos del trabajo en altura sobre la salud humana y abunda en críticas sobre las condiciones de trabajo. Particularmente, objeta la falta de agua potable – reconocida por el ingeniero inglés que lo acompaña en la visita -, las condiciones de tránsito y de seguridad – que en los días previos a su estadía habían ocasionado una muerte - y la tarea de los apires quienes transportan cargas que superan las cantidades establecidas por ley. A modo de conclusión Bialet Massé señala "De la conversación deduzco que la compañía esta apurada para cumplir un contrato de entregar una cantidad dada de mineral en la fundición de Nonogasta, á plazo fijo, y eso ha primado, y como por otra parte la diputación de Minas brilla por su ausencia y su pereza, allí la compañía hace lo que mejor le parece" (Ibídem, 292).

Bialet Massé finalizando el informe problematiza el sentido de la explotación: "**Los tesoros de la Mejicana son de la Rioja y de la Nación**, **y no los entrega para tener el honor de ver cómo se los llevan**; bueno es que las compañías extranjeras ganen y

[126] Miguel Murmis (2010) en una conferencia titulada: "El mundo del trabajo: Juan Bialet Massé como precursor y contemporáneo" reflexiona no sólo sobre el contenido del Informe sino también sobre su significado para la tradición sociológica. El autor alerta que – pese al olvido de un antecesor tan rico por parte de la disciplina – es posible recuperarlo: "Quiero examinar la posibilidad de que sea realmente un precursor, alguien que presenta ideas y formas de trabajar que serán asumidas mucho después de su tiempo. Si ése es el caso, la obra de Bialet Massé podrá entablar diálogo con nosotros y ser para nosotros un contemporáneo." (Murmis, 2010:34)

[127] A las observaciones propias del peregrinaje para la realización del estudio, se le suman los tres años de su juventud transcurridos en la provincia de La Rioja.

mucho; pero no que se lleven el santo y la limosna; es preciso ir á medias á los menos; la compañía no deja en el país sino los jornales que paga y la comida que da á sus obreros: eso es lo que se traduce en bienestar y prosperidad del país; lo demás se va; hay que tener presente ese alambre carril del que gracias a vuestra excelencia van a gozar, y que es la Nación la que le va a dar fletes baratos y salida por Colastiné[128]; **y si al país nada le ha de quedar sino un montón de inválidos mejor es que guarde sus tesoros y que espere tiempos mejores"** (Ibídem, 294, el resaltado es nuestro).

Tanto en el caso de la explotación de Famatina, como en otros analizados en el Informe, Bialet Massé critica con insistencia al capital extranjero por no orientarse hacia actividades productivas. "A comienzos de la obra lo señala como capital que sólo mira al 'país como campo de explotación pasaje y usuraria' y hacia el final de la obra denuncia el poder corruptor de las grandes empresas" (Murmis, 2010:66).

Es preciso señalar que tanto las recomendaciones en torno a la modalidad que debía asumir la explotación minera en Famatina como la legislación laboral propuesta por Bialet Massé y Joaquín V. González cayeron en saco roto.

En síntesis, el proyecto de desarrollo capitalista agroexportador, vigente a principios de siglo, La Rioja no tenía asignado ningún lugar importante. Hacia ella no se dirigieron los capitales extranjeros que expandían los puertos, los ferrocarriles y los frigoríficos. La intervención sobre este territorio fue muy puntual: construir el cable carril y la continuación del ramal férreo desde Deán Funes (Córdoba) para que ambos hicieran viable el proyecto de extracción de minerales, para lo que en la época, se consideraba a gran escala. La disponibilidad de quebracho y algarrobo, no sólo de las zona sino fundamentalmente de la región de los llanos, aportado para la extensión de las vías y como combustible para las locomotoras, hornos de fundición y para el cable carril fue, otro factor posibilitador. Luego de la tala irracional de los bosques, "sobrevino la erosión que alejó las lluvias, y sobre las largas y sedientas huellas de la erosión siguieron circulando todavía un tiempo más los trenes cargueros. Pero ahora traían agua para las llanuras resecas y se llevaban riojanos fuera de la provincia" (Schulman, 2002:20).

La Rioja, en efecto, se transformó en una provincia proveedora de mano de obra para el proceso de industrialización que se iniciaba, básicamente en la zona pampeana. No habiendo recibido importantes cantidades – en términos relativos – de migrantes europeos como sí lo habían hecho las provincias del litoral y del noroeste en el período previo, la

[128] Puerto situado en la provincia de Santa Fe.

provincia decreció – entre 1850 y 1950 – su participación 4.6 veces en relación a la población del país (Díaz, 2004). Las transformaciones de la estructura económica que había caracterizado a la provincia hasta mediados del siglo XIX (basada en la exportación de cabezas de ganado a Chile, cueros a Europa y en el cultivo de frutales y cereales) se asocian en gran medida a la llegada del ferrocarril. La integración a la red férrea supone la incorporación al modelo agroexportador y explica, junto con otros factores, el gradual proceso de crisis de la economía local, el empobrecimiento relativo de la provincia y las motivaciones de los migrantes riojanos hacia otros territorios. Con el proceso de industrialización de sustitución de importaciones en marcha se "movilizaron no menos de siete millones de argentinos dentro de las fronteras nacionales"; en estas migraciones internas La Rioja tuvo una activa participación[129]. Como resultado, mientras que en 1895 La Rioja superaba a varias provincias del país en población, actualmente las únicas jurisdicciones que están por debajo de ella son Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El proceso de industrialización y la explotación del Famatina

> "Este Famatina de presencia portentosa, explotado intermitentemente, en diferentes épocas y en pequeña escala, que no daba sino una débil respuesta a las viejas aspiraciones de la sociedad argentina, la cual había confiado casi exclusivamente en él, a lo largo de un siglo, sus esperanzas de convertirnos en un país con una minería desarrollada."
>
> *Edmundo Catalano, 2004*

Luego del retiro de las empresas extranjeras, otros intentos de explotación volvieron sobre el Famatina, esta vez por parte de una compañía de origen nacional constituida en Buenos Aires. Para llevar adelante el proyecto el Banco Nación prestó financiamiento, quedando, luego de fracasada la iniciativa privada, los activos en su poder. A comienzos de 1940, frente al alto valor alcanzado por el cobre, el Banco intentó reactivar la actividad y asumió las tareas de exploración. Pero, en 1942 le transfirió los activos mineros a la Dirección General de Fabricaciones Militares, organismo que**,** como señaláramos en el capítulo 2**,** había sido creado recientemente.

Durante este período, en el Valle fue importante la explotación de la Mina El Oro, que se encuentra ubicada en la falda oriental y extremo austral de la Sierra del Famatina, a 30 kilómetros al oeste de la ciudad de Chilecito. El yacimiento**,** que había sido explotado intermitentemente desde fines del siglo XIX**,** quedó en el año 1939 en manos de la

[129] Ibíd. (Schulman, 2002:20).

compañía Arminas S.A. que realizó tareas de preparación y construcción de la infraestructura necesaria hasta el año 1941, haciendo explotación intensiva de la misma hasta los primeros meses de 1943[130]. A partir de material periodístico de la época, podemos observar que la discusión acerca de la relación entre actividad minera y la agricultura se encontraba ya instalada en las comunidades del Valle de Famatina.

Hacia 1942, el periódico de Chilecito publicaba: "Desde hacen tres años a esta parte, se han iniciado con resultados no conocidos oficialmente, pero que se estiman importantes, las explotaciones mineras, siendo la más importante la iniciativa por la corporación de origen norteamericano, Arminas Soc. Anónima, la que se dedica con exclusividad a minerales de oro. Se podría suponer que esta nueva rama de la industria noble, significaría un estrecho lazo de unión entre ella y la del agro, que hiciera resurgir a ambas, como digno corolario del esfuerzo común, pero, contra toda lógica no ha sido así o no se ha querido que así fuese. Una lamentable falta de previsión, por parte de los poderes públicos y autoridades a quienes compite el caso, ha hecho que se establezca una animosidad entre ambas, muy justificativa por cierto, y que, **a no mediar una solución urgente y equitativa, que concilie los intereses en pugna, es fácil que ocurran reacciones graves por parte de los que se encuentran damnificados y en serio peligro de perder sus modestos pero respetables patrimonios**". (El resaltado es nuestro).

En la nota del periódico local se hace referencia a que la explotación enclavada en lo alto del cerro Famatina lleva dos años y que "la gran cantidad de arrastre de minerales molidos, arenas, cuerpos extraños en suspensión; productos químicos en dilución, hacen que el agua sea completamente turbia, de color plomizo oscuro y muchas veces con penetrantes olores, y, sin embargo, en tal forma debe ser utilizada por las poblaciones de siete distritos, con una población de más de 3500 almas".

En el artículo se señala que de haberse cumplido con los reglamentos de la Dirección General de Irrigación de la Nación se hubiesen evitado las consecuencias "ingratas hoy, graves mañana a las que se hayan expuestos los pobladores." Se refiere a la construcción de un canal de desviación del agua, obra que "diariamente solicitan los habitantes de Chilecito". (…) "La situación de divorcio entre minería y agricultura en Chilecito (...), sin miras de una pronta solución, ya que la participación que han tomado en el caso los

[130] La explotación de este importante yacimiento puede dimensionarse a través del grado de desarrollo alcanzado en galerías 3.162 metros y en cortaveta 970 metros haciendo un total de 4.132 metros de laboreo. Había además 578 metros de chimeneas de comunicación y ventilación. El mineral se recibía en planchas de acero donde se seleccionaba a mano, luego se lo arrojaba por buzones y se lo transportaba a la planta vagoneta traccionada a mula. La planta de beneficio donde se recuperaba el oro, plata y cobre tenía una capacidad de 106 toneladas cada 24 horas y contaba para el parte final del proceso con un tanque amalgamador y un horno de sublimación de la amalgama y fundición de lingotes (Salomón, 2003).

poderes públicos son todos de nuestra eterna burocracia criolla y sus resultados inocuos, contemplativos y displicentes para los intereses de nuestro pueblo."

La Dirección General de Fabricaciones Militares realizó, durante los años 60 y 70, en todo el país una investigación y evaluación de los depósitos minerales (Méndez, 2007). En los informes elaborados se consigna que las Sierras del Famatina además de ser ricas en oro y plata lo son, también, en platino, níquel, cobre, uranio, mercurio y molibdeno. No obstante, en las décadas subsiguientes no se registra actividad minera de trascendencia en la región.

Famatina y las políticas neoliberales en materia minera

En la década del 80´, la Provincia de La Rioja, la Secretaría de Minería de la Nación y la empresa sueca *Sverriges Geologista AB* firmaron un convenio para la exploración del área de la mina La Mejicana. El financiamiento con que se realizó la exploración provino de tres fuentes: un subsidio no reintegrable, otorgado por el gobierno de Suecia, préstamos de Promoción Minera de la Nación y el aporte de un 20% de la inversión a cargo de la recientemente conformada empresa del Estado riojano. Se trataba de Yamiri SEM (Yacimientos Mineros Riojanos) empresa mixta creada en 1986 e integrada por el Estado provincial que**,** contando con el capital que significaban los recursos minerales, libró acciones para su adquisición por parte de particulares. Durante los seis primeros meses se vendieron exclusivamente a inversionistas riojanos y después de ese plazo las acciones quedaron libradas a todo público (Díaz, 2006).

La autoexclusión del Estado en las tareas de explotación minera que rigió a partir de la Ley de Inversiones Mineras de 1993, generó que la Sociedad de Economía Mixta no pudiera intervenir en la actividad. Fue en 1997 cuando, a instancias del gobierno de Ángel Maza y Miguel Ángel Asís y de una comisión legislativa integrada por diputados provinciales, esta empresa se convirtió en una sociedad anónima, en la cual el estado posee un 20% del paquete accionario. Dicha firma pasó a depender de Yamiri Gold and Energy INC., una compañía con sede en Vancouver, Canadá. Todo parece indicar que, los derechos de explotación de los proyectos mineros importantes de La Rioja fueron transferidos gratuitamente a la empresa con sede en Canadá[131].

[131] Como veremos en el capítulo 5, en el año 2007, se promulgó una ley provincial que conforma una comisión legislativa con el objeto de investigar estos contratos.

Yamiri S.A. firmó un convenio con Barrick Gold Exploraciones para la exploración y explotación del Famatina[132]. Así relata el acuerdo el presidente de la empresa Riojana[133].

"Hay más de trescientos accionistas canadienses, que son accionistas de Yamiri Gold, o sea es otra sociedad que, a través de esa sociedad nuestra compañía y nuestro patrimonio minero, **se puso a consideración pública en la bolsa de Toronto** para conseguir financiamiento para nuestros proyectos. El estado provincial no pone un peso en la empresa y eventualmente, si tenemos más necesidad de financiamiento tampoco va a poner un peso". (El resaltado es nuestro).

Según indagaciones periodísticas[134], YAMIRI SA contaba con 9 proyectos, entre ellos Famatina (13 mil hectáreas), Mina El Oro (3.800 hectáreas), El Potro (7 mil hectáreas), Peñas Negras (7.400 hectáreas), Cerro Delta (2.660 hectáreas), Corona del Inca (7 mil hectáreas), Cerro Bonete (20 mil hectáreas), Río Salado (10 mil hectáreas) y Helvecia (11 mil hectáreas).

En el año 2008, transcurrido un mes de la derogación de la ley que prohibía el ejercicio de la megaminería a cielo abierto, la Cámara de Diputados de la provincia dio origen a "Energía y Minerales Sociedad del Estado" (EMSE) a la que facultó para el "estudio, exploración, explotación, industrialización y administración de todos los recursos energéticos provinciales, hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, los provenientes de fuentes alternativas o limpias, y los derivados de los agro combustibles y biocombustibles" (Ley 8.380 Art. 2). La empresa provincial está habilitada para solicitar permisos de cateo, concesiones de explotación y explotar recursos minerales.

A partir de la creación de EMSE la totalidad de las propiedades mineras, incluso el Proyecto Famatina, pasaron a manos del Estado riojano. Estas propiedades pueden ser exploradas y desarrolladas por la propia EMSE o bien a través de su sociedad con terceros. Esta segunda fue la alternativa empleada por el gobierno provincial en los años subsiguientes.

---

[132] No existe demasiada información sobre ese convenio, razón por la cual no podemos brindar una fecha precisa de la firma del mismo aunque**,** se estima**,** aconteció entre 2004 y 2005.

[133] Diálogo extraído del documental "Cielo Abierto" de Carlos Ruiz, entre el entrevistador y el presidente de la empresa, que continúa de la siguiente manera:

- "No las minas no son del estado, el estado no tiene sus minas. Las minas están concesionadas a una sociedad anónima que es Yamiri. El estado es dueño originario de las minas, pero no puede disponer de las minas, las tiene que conceder. La concesión en este caso, del caso Famatina, por ejemplo, es de Yamiri. Yamiri las pidió…

-(Entrevistador) Usted me dice que no pone nada, pero está poniendo las minas... No diga que no pone nada.

- Pero es que Yamiri pone las minas…"

[134] Fuente: Seminario Digital Datarioja, 4/01/2012 http://www.datarioja.com/index.php?modulo=notas&accion=ver&id=4272&PHPSESSID=9d1c9aef9b8b47fac35ad7bb7411e55b y http://oestezonadura.blogspot.com.ar/2007/11/yamiri-sa-en-la-mira-del-gobernador-de.html, 23/11/2007.

Capítulo 4
Caracterización de la **Provincia** de **La Rioja**

"La Rioja es más feliz en sus departamentos; baja el agua de las montañas, y a lo largo de los arroyos se encuentra una vegetación abundante y bien aprovechada (…) el viaje más interesante se hace por el ramal de Patquía á Chilecito (…) diríase que se va por un mar de sangre roja cuando esta mojado o de ocre rojo cuando está seco (…). De pronto al norte se destaca el gigante Famatina; un valle ancho, interminable y seco lo separa del Velasco (…).

De ahí el ferrocarril recorre el faldeo oriental del Famatina, siempre rápidamente ascendente, hasta llegar á Chilecito (…) pueblo que inspira por sí la más profunda fantasía (…) todo es hermoso, en el cuadro de los cerros que lo encierra".

Juan Bialet Massé, 1904

A continuación presentamos una caracterización de la provincia de La Rioja atendiendo a sus atributos físicos, climáticos y orográficos, y a sus principales indicadores sociodemográficos[135]. También describimos algunos rasgos de economía provincial y la incidencia que en su desarrollo tuvieron las sucesivas políticas de promoción industrial. Esto nos permitirá introducirnos en la modalidad que asume la relación público - privado en el territorio; analizar la particular vinculación entre el sistema político y el económico nos obliga a abordar la cuestión del clientelismo y otras prácticas políticas que se asocian con la matriz socio - política riojana. En el recorrido prestaremos especial atención al Valle de Famatina, también denominado Valle de Antinaco - Los Colorados.

La provincia de La Rioja, ubicada en el noroeste de la República Argentina, compone, junto con Mendoza y San Luis, la región político económica conocida como "Nuevo Cuyo", aunque en términos socioculturales presenta características que permitiría pensarla integrando la denominada Región del Noroeste Argentino, conjunto conformado por Salta, Tucumán, Jujuy y Catamarca. Otras propuestas la incluyen en la región de las sierras pampeanas, compartiendo la categoría con el occidente de Córdoba, San Luis y Catamarca (Díaz, 2006).

[135] Algunas de las fuentes empleadas para realizar esta tarea son: el Plan Estratégico Territorial, Estrategia Territorial de la Provincia de La Rioja (Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2006), el Informe Nuevo Cuyo - Marco productivo regional (Ministerio de Economía y Producción (2007), y el Atlas de la Provincia (2007), entre otros documentos mencionados en la bibliografía. Para facilitar la lectura se citará el nombre del documento y no la autoría.

***Mapa Nº 1* - Provincia de La Rioja**

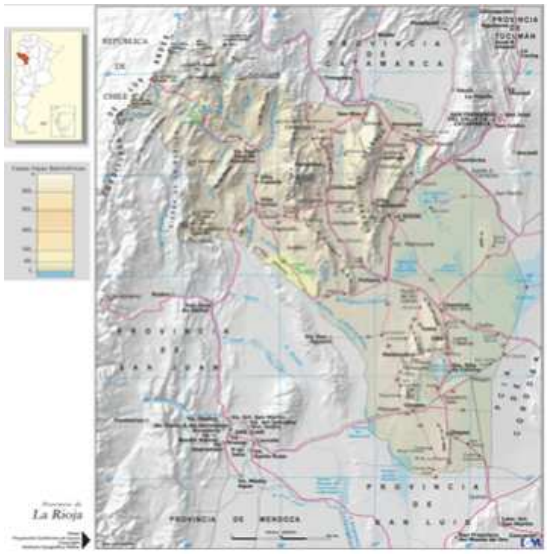

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Características físicas y climáticas

El territorio provincial, cuya superficie total es de 89.680 km² (equivalente al 3,2% del total nacional), es atravesado por cadenas montañosas que se despliegan de norte a sur. En su interior se pueden distinguir, básicamente, cuatro áreas: una al oeste, marcada por la cordillera de los Andes; otra, paralela a la misma, definida por la precordillera de La Rioja; al este, el sistema de Sierras Pampeanas a cuyos pies están los valles interserranos; y al sur, la sierra de los llanos y otras sierras adyacentes que generan una zona de relieve bajo. Estas áreas se corresponden con cuatro ecoregiones: los altos andes, la puna, el monte de sierras y bolsones y el chaco seco.

***Mapa N° 2* - Ecoregiones de la Provincia de La Rioja**

Ecoregiones
1. Altos Andes
2. Puna
3. Montes de sierras y bolsones
4. Chaco seco

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Territorial (2006)

Desde el punto de vista político jurisdiccional, la provincia se organiza en 18 departamentos[136] con poderes políticos y administrativos propios que conforman, atendiendo a criterios político - económicos, seis regiones (Ley Provincial 6132/95), siendo una de ellas la del Valle de Famatina integrada por el departamento homónimo y el de Chilecito[137] (Plan Estratégico Territorial, 2006).

***Mapa N° 3* - Regiones y Departamentos de la Provincia de La Rioja**

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Territorial (2006)

La aridez es uno de sus rasgos distintivos de La Rioja, siendo el territorio provincial con menor área de agua superficial del país. Su carácter continental distante del Atlántico y del Pacífico, junto con la fuerte radiación solar y la escasa humedad determinan su clima semiárido[138]. Las precipitaciones son bajas, estacionales y de tipo torrencial[139]. A la escasez de las lluvias – su milimetraje no cubre los valores de la evapotranspiración – se le suma que éstas acusan una gran variedad interanual[140]. Los ríos son en su mayoría y durante todo el año cauces secos; solamente llevan agua en el verano cuando las lluvias estivales alimentan sus cuencas y, por pocas horas, se precipitan cauce abajo en crecidas

[136] En La Rioja, al igual que en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y San Juan, la figura de "distrito" o "departamento" coincide con la de municipio, en las restantes jurisdicciones puede convivir más de un "municipio" en un mismo departamento.

[137] Cada una de estas regiones cuenta, en términos formales, con un Consejo Económico Productivo Regional, cuyo objeto es el de garantizar la efectiva coordinación y articulación de las políticas públicas destinadas a fomentar el desarrollo productivo de cada una de ellas, asegurando la participación de los sectores representativos de la comunidad (Salomón, 2003). Sin embargo, no se pudo constatar el efectivo funcionamiento del mencionado Consejo.

[138] Es preciso señalar que las características climáticas difieren entre la región noroeste montañosa y la sudeste llana y arenosa, disminuyendo la temperatura en la primera con respecto a la segunda.

[139] Las lluvias ocurren entre noviembre y marzo**,** en ese lapso cae el 80% del total de precipitaciones y suele hacerlo por intermedio de tormentas internas pero de corta duración.

[140] Fuente: http://www.cricyt.edu.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap16.htm

de peligroso caudal que terminan siendo absorbidas por los arenales que les sirven de lecho dirigiéndolas hacia cuencas subterráneas.

La falta de agua superficial que caracteriza a la provincia obliga a extraer este recurso de las cuencas subterráneas mediante perforaciones de gran profundidad (por ejemplo: 350 metros de profundidad en Anillaco o 250 metros en la ciudad de La Rioja)[141]. La constitución pétrea del suelo hace que en algunas zonas el acceso sea muy dificultoso y demande un gran consumo de energía. Las sequías persistentes dificultan otros métodos de obtención como podrían ser los diques y represas. El déficit hídrico es una constante durante todo el año en todo el territorio provincial[142].

***Mapa Nº 4* - Niveles de riesgo hídrico en la provincia de La Rioja**

Fuente: Extraído del Plan Estratégico Territorial (2006)

La alimentación de las cuencas está fuertemente limitada por las lluvias, de allí la importancia que tienen, en aquellos sitios donde la altura lo permite, el agua que brindan los hielos de los cordones montañosos la cual se escurre desde los faldeos hacia los valles y bolsones. La cuenca del Valle de Antinaco - Los Colorados es la mejor aprovechada y la que cuenta con mayores posibilidades de aumentar su utilización. La fuente proveedora de agua es el sistema de Famatina que, por su altura, logra hielos permanentes además de las precipitaciones orográficas que origina[143].

[141] En Chilecito existen 700 perforaciones, mientras que en la ciudad capital 430, en Arauco son 271 y en el resto de los departamentos menos de 100 (Atlas de la Provincia de La Rioja, 2009).

[142] En ocasiones el déficit se agudiza, generando escenarios de emergencia hídrica. En el año 2009, por ejemplo, el gobierno provincial declaró la emergencia hídrica para la Capital, Chamical y Chilecito. Fuente: Diario Los Andes, 4/11/2009. Disponible en: http://www.losandes.com.ar/notas/2009/11/4/un-455099.asp

[143] Según este informe de la Secretaría de Minería existen en el sistema serrano hielos permanentes. De allí la importancia de que se realice el inventario previsto por la Ley de Protección de Glaciares, en tanto no existen estudios específicos sobre el tema en la región.

De las sierras descienden los ríos Famatina o Amarillo, Durazno, Miranda y Vichigasta. El Amarillo es el de mayor relevancia. Varias obras se construyeron para proveer de agua para consumo humano y riego. Con relación a la recarga del acuífero Famatina - Chilecito, "la misma se produce a través de quebradas que cortan el costado este del Valle de Famatina, formado por el cordón Paiman - Chilecito, como también hacia el sur del valle uniéndose al reservorio principal del sector.

El reservorio Famatina - Chilecito se presenta como un complejo acuífero en el cual existe comunicación entre las diferentes capas de agua. Aunque el embalse de agua subterránea es grande, no pueden ser consideradas abundantes, ya que su recarga anual está supeditada a precipitaciones pobres". Fuente: http://www.mineria.gov.ar/estudios/irn/lrioja/f-42.asp

La importancia de los ríos de deshielo en la región es señalada en el informe de impacto ambiental[144] presentado por la empresa Barrick Exploraciones Argentina S.A., allí se reconoce:

"En las altas cumbres de los nevados de Famatina existen, en los altiplanos y mesetas, escombreras de altura que son depósito de agua que derivan en numerosas vertientes, dando origen a los tres ríos principales de la región, a saber: el río Amarillo, el río del Marco y el río Achavil (…) el río del Marco es más largo y caudaloso que el río Amarillo de la quebrada de Encrucijada. (…) Se trata de agua proveniente de deshielos, que se acumula en las escombreras. (…) Ese caudal de agua es aprovechado para riego de las parcelas en el Valle de Famatina y Plaza Vieja. Las obras de captación de este río consisten en un dique derivador ubicado en la localidad de Peñas Negras, junto a canales y estanques para beneficio de las poblaciones. " ("Informe de Impacto Ambiental proyecto Famatina", pág.11).

El escenario sociohistórico

El poblamiento de La Rioja está asociado, en gran medida, a la disponibilidad del acceso al agua para el consumo humano y para el desarrollo de las actividades económicas[145]. Es por esto que muchos de los pueblos y ciudades se asentaron en oasis, es decir en valles donde la proximidad a las cadenas montañosas, posibilita la obtención de este preciado bien. Esta

[144] Se trata de un informe realizado por una empresa consultora y entregado a la Secretaría de Minería en febrero de 2005.

[145] Díaz (2006) sostiene que en la provincia llegó a aplicarse el principio del pueblo árabe implementó en el Sahara: "la tierra y el agua son célibes que habilitaba a que ambas pudieran comercializarse por separado. De esta manera muchos productores, por penurias económicas, vendieron su derecho al riego.

situación genera no pocas dificultades en relación a la comunicación a nivel provincial y "una cierta sensación de aislamiento"[146]. La red vial bordea los sistemas serranos, provocando la duplicación o triplicación de las distancia a recorrer entre localidades. La ciudad de Chilecito, por ejemplo, se encuentra a casi 70 km en línea recta de La Rioja Capital, sin embargo para llegar a ella se deben recorrer más de 200 km.

La provincia cuenta actualmente con una población de 331.847 habitantes según el Censo Nacional de Población Hogares y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Año 2010 (en adelante, Censo 2010), lo que representa – a pesar de ser una jurisdicción que crece en términos poblacionales – menos del 1% del total nacional. Aunque la provincia de La Rioja presenta un porcentaje de población rural superior al conjunto del país, el ritmo de urbanización se mostró más rápido que el promedio nacional[147].

La Rioja tiene una densidad poblacional de 3.2 habitantes por km^2, una de las más bajas del país. El departamento de la capital provincial es el que mayor densidad de población presenta**,** 10.7 hab/km^2, le siguen Chilecito con 8.7 hab/km^2 y Arauco con 6.9 hab/km^2. Esta tendencia a la concentración de la población según los datos del último Censo parece sostenerse debido a un crecimiento del 23.1% de la población de la capital, seguido por Chilecito (17.4%) y Castro Barros (12%). Esto es, si bien todos los departamentos presentaron un crecimiento intercensal positivo en el período 2001/2010 (lo mismo para el período 1991/2001)[148], la población se encuentra desigualmente distribuida y más del 50% de la misma se aglomera en el departamento de La Rioja Capital.

Esta alta concentración en las aglomeraciones que contienen a las capitales es un fenómeno recurrente en Argentina; en el caso de La Rioja se observa que existe una primacía de la ciudad capital con 180.219 mil habitantes, casi cuadruplicando a la que inmediatamente le sigue en magnitud de población, dado que Chilecito ronda apenas los 49.580 mil habitantes y Arauco los 15.367 habitantes.

[146] Esta percepción señalada en el documento del Plan de Estratégico Territorial, coincide con testimonios recogidos en el trabajo de campo.

[147] En La Rioja la migración campo – ciudad, en términos comparativos con otras jurisdicciones, se dio tardíamente. Recién en el decenio 1970/1980 los centros urbanos superaron al ámbito rural (Díaz, 2006). Actualmente, el aumento población urbana provoca, entre otras cuestiones, que los sistemas de riego vayan quedando en zonas anteriormente rurales.

[148] La provincia pasó de registrar 220.729 habitantes (Censo 1991) a 289.983 habitantes (Censo 2001), es decir, que creció a una tasa del 28.4% anual en dicho período intercensal. Esto representa casi tres veces lo observado para el conjunto del país (a nivel nacional, atendiendo a los valores de los censos 1991/2001**,** se observa una tasa de crecimiento medio anual de un 10.1 %). En el período 2001/2010, la tendencia al aumento de población se mantuvo, aunque el ritmo fue considerablemente menor, registrándose un incremento del 14.4%. El comportamiento de este indicador da cuenta de que si bien el número de habitantes crece, lo hace cada vez más lentamente.

La provincia presenta así un perfil macrocefálico en tanto la población de la mayor aglomeración excede al conjunto de la de los demás departamentos[149]. Esta configuración macrocefálica tiene una particularidad en el caso riojano debido a que, por las características topográficas, gran parte de la provincia se encuentra "divida en dos" por el sistema serrano del Velasco[150]. Por esta razón la ciudad de Chilecito se configura en un centro importante de servicios y de soporte para las actividades productivas que se localizan hacia el oeste de la provincia.

***Imagen N°4* - Localización de la ciudad capital, Famatina, Chilecito y la Mina La Mejicana**

Fuente: Google Earth

***Mapa Nº 5* - Mapa político, ríos y rutas de la provincia de La Rioja** (Resaltadas las rutas que comunican La Rioja – Capital y las localidades de Chilecito y Famatina)

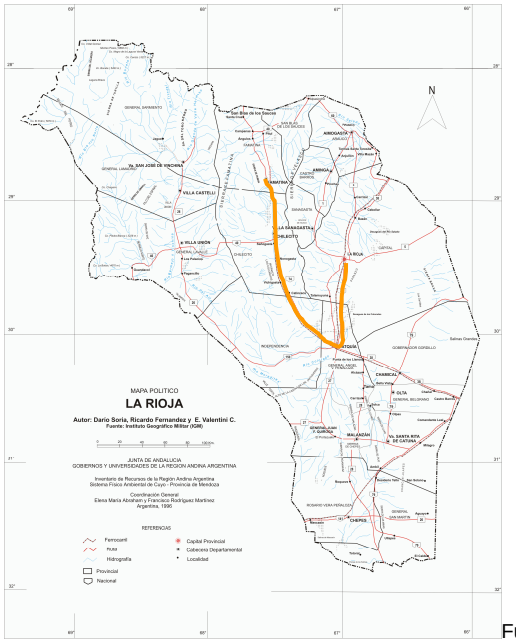

Fuente:http://www.cricyt.edu.ar/ladyot/catalogo/cdandes/g0405.htm

[149] Las nociones de primacía y macrocefalia las tomamos de Vapñarsky (1995).

[150] Las poblaciones localizadas hacia el sur mantienen vínculos intensos con la provincia de Córdoba.

La ciudad de Chilecito, decíamos, tiene un rol dinámico a nivel regional, situación que el relieve geográfico propicia; funciona como un centro administrativo, como nodo desde el que se gestionan y se brindan diversos servicios a las actividades productivas y representa un punto donde confluyen prestadores públicos y privados de salud así como servicios educativos, destacándose por los establecimientos secundarios, terciarios e incluso por contar una universidad nacional propia.

Sin embargo, la negación de su entidad es observable en el Informe de Impacto Ambiental para la etapa de exploración presentado por la empresa Barrick Gold en el cual no se incluye información sobre el departamento de Chilecito ni tampoco sobre la ciudad cabecera del mismo. La invisibilización de la ciudad de Chilecito, que tal como se observa en la imagen siguiente, de realizarse el proyecto distaría a no más de 40 km en línea recta, es una operación que les permite concluir: “En base a lo expuesto y bajo un contexto socioeconómico, una eventual explotación minera no debe interpretarse como una “competidora” de un espacio físico común sino como, tal vez, la única y exclusiva alternativa productiva de la zona. (“Informe de impacto ambiental Proyecto Famatina”, pág 22).

Imagen Nº5 **- Distancias existentes entre la mina La Mejicana y Famatina y Chilecito**

Fuente: Google Earth

En cuanto a la situación social de la provincia, la crisis económica, social y política desatada a fines de 2001 arrojó cifras alarmantes sobre las condiciones de vida en el aglomerado de La Rioja. En octubre de 2001, antes del colapso de la convertibilidad, las personas bajo la línea de pobreza alcanzaron un 44.5% y el 10.3% se ubicó bajo la línea de indigencia, los porcentajes registrados en estos indicadores durante el año 2002 fueron

aún mayores, 66% y 28% respectivamente[151]. En el 2006, se observa un importante descenso de estos indicadores: las personas bajo línea de pobreza representaban un 29.9% y aquellas bajo línea de indigencia un 6.9%. Esto pone de manifiesto que la situación social mejoró sin embargo continúa siendo muy crítica. La tasa de mortalidad infantil, por ejemplo, es más de dos veces la media nacional (Gatto, 2008).

Los datos correspondientes al índice de desarrollo humano (ampliado) elaborado por el PNUD – que combina para su conformación diferentes indicadores referidos a la calidad de vida de la población – muestran que el valor para la provincia (0.40) ubica a la jurisdicción bastante por debajo del promedio para la región de Cuyo (0.50) y de la media nacional (0.48) (PNUD, 2002).

La recuperación de la actividad económica registrada desde el año 2003 permitió que la tasa de desempleo disminuyera considerablemente (8.5%) y que la tasa de actividad ascendiera hasta el 44.7% en el segundo semestre de 2006 en el aglomerado de La Rioja. La reactivación económica del sector agroindustrial, industrial y de la construcción, explican el descenso del índice provincial de desocupación (Plan Estratégico Territorial, 2006).

La construcción de una economía concentrada y poco diversificada

Según un estudio comparativo sobre la evolución económica de las distintas jurisdicciones provinciales realizado por Gatto (2008), La Rioja podría definirse como una provincia con "retraso relativo", denominación que comparte con San Juan, Jujuy, Tucumán, Misiones, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y Formosa[152]. El autor señala que se trata de una provincia económicamente débil y estancada a pesar de las transferencias compensatorias que recibió de manera recurrente. Más allá de las controversias que plantea “clasificar” a un territorio en función de indicadores macroeconómicos – en el trabajo mencionado Catamarca no se encuentra incluido en el grupo de provincias con atraso relativo porque diversos indicadores la ubican incluso por encima de la media nacional debido al impacto de la explotación minera – lo cierto es que el Producto Bruto Geográfico (PBG) riojano representaba en el año 2006 el 0,7% del PBI nacional[153].

[151] Fuente: www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/sh-pobreza1.xls

[152] Gatto (2008) señala que estas provincias en la etapa expansiva de la convertibilidad tuvieron un crecimiento sustancialmente menor al promedio nacional pero una caída semejante a la del promedio nacional en el período posterior, con lo cual la situación relativa empeoró.

[153] Fuente: http://www.larioja.gov.ar/estadistica/Data/sitio/bi1.html

En este sentido, si bien es posible encontrar razones históricas (ya desde la creación del virreinato del Río de la Plata e incluso en los momentos fundacionales del país) que nos darían claves para pensar la actualidad riojana, en esta oportunidad tomaremos como punto de partida las transformaciones que se produjeron desde la última dictadura militar. En efecto, en la segunda mitad de la década del '70 aconteció la interrupción del patrón de acumulación en base al esquema de industrialización sustitutiva de importaciones, proceso que, entre otras cuestiones de importancia, desencadenó la crisis de las economías regionales no pampeanas.

La desarticulación de la economía local ocasionada por la pérdida de diversidad productiva y por la desaparición de los flujos y circuitos de intercambios internos y el abandono progresivo de la base productiva familiar, asociado a la menor disponibilidad de mano de obra local y a la menor asignación de la existente a las actividades productivas prediales (Machado, 2007) explican – como sucede en vastas regiones del país – en gran medida el escenario que se configura a nivel provincial y regional. Aunque pudiera parecer paradójico, en el caso de La Rioja, la implementación de estas transformaciones estructurales coincidió con la ejecución de una política activa de promoción del desarrollo económico.

La acción estatal en la promoción del desarrollo económico riojano

> "…la necesidad de medidas impositivas especiales… requieren del Gobierno Nacional un esfuerzo particular como motor impulsor de un proceso de crecimiento económico que a su vez, permita el desarrollo para que La Rioja se acerque al nivel económico que en el siglo pasado le permitió ser la única provincia con moneda propia en el país".
>
> *Manghesi de D`Alessio, 1983*[154]

Pese a que en nuestro país no fueron pocas las políticas de promoción industrial impulsadas desde el Estado nacional con el fin de contribuir al desarrollo de las regiones periféricas o al poblamiento de zonas vacías (Borello, 1989), La Rioja estuvo al margen de este tipo de intervención característico del modelo de industrialización por sustitución de importaciones[155].

[154] Manghesi de D`Alessio, técnica de la Secretaría de Estado de Desarrollo económico de la Provincia, quien realizara las primeras evaluaciones de la aplicación de las leyes de promoción industrial, citada por Borello (1989).

[155] A partir de 1956 existieron proyectos de promoción industrial en las provincias patagónicas y en Misiones, Corrientes y algunos departamentos de Mendoza. Luego las normas alcanzaron a Tucumán y San Juan. En 1973, un nuevo ordenamiento involucraría a la mayoría de las provincias a excepción de las del noroeste argentino (Borello, 1989).

Durante ese período, los sucesivos pedidos de intervención al nivel nacional, sustentados a partir de atribuirle al Estado nacional el empobrecimiento al que fue sometido el territorio riojano por haber sido rezagado con respecto al desarrollo del litoral, no dieron lugar a la aplicación de políticas tendientes a la promoción de la industria sino a tibios intentos que no tuvieron impacto territorial. En esta línea, un plan de reactivación económica en 1949 y la aprobación de un Acta de reparación histórica en el año 1974, son algunas de las medidas que expresan tanto los sucesivos supuestos intentos por mejorar la situación productiva de la provincia así como también la falta de trascendencia de los mismos.

Lo cierto es que, hasta fines de los '70, La Rioja no había sido destinataria de ninguna de las leyes de promoción que se sucedieron en el país. Sin embargo, la promulgación en 1979 de la ley nacional 22.021, denominada Ley de Desarrollo Económico de la Provincia de La Rioja, estableció un régimen de promoción de desarrollo económico para las explotaciones agrícolas, ganaderas, turísticas e industriales a radicarse en la Provincia. El otorgamiento de beneficios impositivos a las empresas se justificaba con el objeto de promover el desarrollo económico de La Rioja a través de la radicación de capitales para así acortar la distancia con el resto del país y conseguir un desarrollo equilibrado (Ibídem).

En una primera impresión, la promulgación de esta ley parece ir a contramano del proyecto económico de la dictadura. Por un lado, el régimen estableció la desgravación del IVA, medida que estaba siendo cuestionada en los regímenes de promoción vigentes: "la información disponible no permite explicar como fue que el equipo económico, que estaba en plena ejecución de un programa para limitar los regimenes de promoción, (…) participó en la elaboración y aprobación de esta ley" (Schvarzer, 1987: 48).

Según Schvarzer (1987) una de las motivaciones que explicaría la puesta en marcha de esta ley se encontraría en el proyecto de promover la actividad minera: "Uno de los máximos responsables de la provincia en esa época nos señaló que la perspectiva para entonces de La Rioja consistía en su desarrollo minero pero que mientras se organizaba la actividad y se establecían las empresas convenía promocionar transitoriamente otras fuentes de empleo como la industrial" (Ibídem, 49).

La ley 22.021 contemplaba que empresas de cualquier sector pudieran diferir el pago de impuestos nacionales[156], utilizando ese monto para realizar inversiones. Adicionalmente,

[156] La ley establecía que las empresas instaladas y las nuevas que se acogieran a la normativa, gozarían de diversos beneficios: deducción del impuesto a las ganancias de las sumas que se inviertan en incrementar la capacidad productiva de las empresas instaladas, deducción de hasta el 50% de los montos pagados en sueldos a personas ubicadas en la provincia, exención del impuesto al capital de los montos invertidos, exención de derechos de importación de bienes de capital, entre otros.

para aquellas que se radicaran fuera del departamento capital se promulgó un decreto que promovía la exención del pago de impuestos provinciales por un periodo de quince años. La ley en algunos casos tenía un efecto retroactivo, permitiendo desgravar las inversiones realizadas 18 meses antes del dictado de la misma (es decir, desde el primero de enero de 1978) y fijaba su período de aplicación hasta el 31 de diciembre de 1992. De esta forma el régimen de desgravación se extendía, como máximo, hasta el 2007.

Al menos en el caso de La Rioja, la normativa innovó en cuanto a la autoridad de aplicación, al otorgar al gobierno provincial la posibilidad de autorizar directamente los proyectos de inversión menores a cierto monto (un millón de dólares aproximadamente). Es decir, facultó a la provincia a financiar proyectos con fondos nacionales, aunque establecía un cupo a definir en la ley de presupuesto anual. Los emprendimientos que superasen el valor estipulado, deberían contar con la aprobación del nivel nacional.

Las características que asumió la aplicación del régimen en manos de las autoridades provinciales se visualiza en que la gran mayoría de los proyectos aprobados fueron de menos de un millón de dólares. Schvarzer reflexiona al respecto: “parece claro que los empresarios dimensionaron sus proyectos para adaptarse a la norma que autoriza al gobierno provincial a su aprobación directa sin consulta: prácticamente la totalidad de los casos exhiben dimensiones que se explican por esa razón. El atractivo de negociar con la autoridad de aplicación provincial, puede apreciarse mejor si se agrega que ésta no demoró, en promedio, más de seis meses para aprobar los proyectos presentados. No hay indicaciones de proyectos rechazados, un dato tan sugerente como el anterior sobre la factibilidad del trámite” (1987:50).

El Estado nacional asignó en 1980 y 1982 al régimen de promoción económica entre 7 y 8 millones de dólares, mientras que en 1981, alrededor de 20 millones (Schvarzer, 1987). Según los especialistas, lo que explicó la instalación de proyectos fue que La Rioja y Tierra del Fuego fueron las únicas dos provincias que continuaron gozando de la desgravación del IVA, mientras que dicha medida impositiva fue excluida de los demás regímenes provinciales. Esta excepción se mantuvo por poco tiempo, hasta que el beneficio se extendió a otras provincias en 1982. Este es el caso de las provincias de Catamarca y San Luis, las cuales mediante la ley nacional 22.702 quedaron comprendidas en el mismo régimen promocional; otra norma, de noviembre de 1983, lo hizo con San Juan.

Entre 1980 y 1984 se aprobaron 219 proyectos, de los cuales 192 corresponden a proyectos industriales. De este total, en el año 1984, 124 proyectos se encontraban en funcionamiento, alrededor de 46 estaban paralizados, se había desistido de su realización

o se carecía de información. Desde una perspectiva comparativa, el grado de concreción de proyectos en La Rioja superaba los niveles medios nacionales. Para favorecer su radicación se crearon zonas industriales en Chilecito, Aimogasta y Chamical (Yoguel, Gatto y Gutman, 1987).

Autores de la provincia describen un "clima de optimismo y expectativa" frente a los resultados del régimen: "Han llegado personas de centros industriales y comerciales con enfoques distintos. (…) Ahora los contactos con el extranjero son frecuentes, por la exportación e importación que se hacen. Técnicos de otros países han arribado para instalar y poner en funcionamiento maquinarias que promueven relaciones imposibles de entablar de otra manera. Se han creado fuentes de trabajo (…) Numerosas personas de estos establecimientos se han radicado con sus familias, motivando la construcción de viviendas y la reactivación del mercado de alquileres. Recientemente se concedieron los beneficios de esta ley a una empresa de armado de automotores que se instalará en Chilecito, lo que será un valioso aporte para esa ciudad" (Díaz, 2006: 176).

Sin embargo, en el año 1986, en el marco de una fuerte estrategia de intervención por parte de los organismos de crédito multilaterales en la política nacional, comienza a ponerse en cuestión el rol del Estado en la promoción industrial. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional, realizó un informe cuyo objetivo era analizar el costo, la estructura, los efectos económicos y la administración de incentivos fiscales. Los críticos resultados del mismo fueron rechazados por el gobierno riojano y por los actores corporativos locales e, incluso, llevó a un pronunciamiento de los gobernadores de las provincias beneficiarias del régimen en el marco de un acto público que contó con el apoyo de las entidades empresarias.

Es preciso señalar que las evaluaciones sobre el proceso riojano son coincidentes y acuerdan en que como resultado de esta ley de promoción industrial – aún vigente – no se fortalecieron los encadenamientos intersectoriales y que, por sobretodo, el efecto inductor o de arrastre en la economía provincial fue casi nulo. Por el contrario, los estudios sobre la promoción industrial riojana indican que la misma produjo una fragmentación del proceso productivo en la medida en que las empresas operaron en estrecha relación con aquellas localizadas en los grandes centros industriales y que, en general, no utilizaron insumos locales; el empleo se vio limitado a la ocupación de mano de obra para los procesos de ensamblaje. En el informe desarrollado en el marco de un programa del CFI y la CEPAL se señala que casi la totalidad de la propiedad de las empresas es extraprovincial y que no hay ninguna razón para que estas empresas provoquen un proceso de crecimiento autosostenido; "ni la articulación de las empresas con el medio se

ha logrado ni hay motivos para que el excedente de las empresas se invierta en el lugar. Lo más probable es que terminada la promoción, las empresas presionen para que ella continúe con el argumento de que de lo contrario, las empresas se irían de la zona" (Yoguel, Gatto y Gutman, 1987: 54).

Es así que la implementación del régimen no permitió atenuar la crisis de la economía provincial ni mejorar las condiciones de vida de la población que, muy por el contrario, se deterioraban a un ritmo acelerado. En este contexto, los actores económicos que se beneficiaron con la promoción "combinaron la mano de obra barata con todo tipo de prebendas (impositivas y de las otras) (...). Una parte de las empresas instaladas han utilizado la promoción industrial como una pantalla jurídica para desgravar impuestos, computando como producción riojana, mercancías que hacen el viaje de ida y vuelta a la capital o Córdoba; otras, que efectivamente producen, ubican su planta riojana como un punto de factoría adonde llevan la materia prima, el personal técnico y los recursos financieros, para regresar mercaderías desgravadas producidas por una mano de obra pagada – en todos los casos – más barata que en las regiones industrializadas del país" (Schulman, 2002: 57).

Schvarzer (1987: 66) sintetiza la experiencia diciendo: "Visto desde el sector público la política de promoción consistió en un sistema de reparto masivo de subsidios de los que no se conoce la magnitud, los beneficiarios, ni los resultados obtenidos. Visto desde el sector privado, esos subsidios representaron beneficios considerables que muchos prefieren que se mantenga en la oscuridad a sabiendas de que se recibieron a contrapartida en lo que respecta al incremento del bienestar general de la comunidad".

Efectivamente, el régimen de promoción industrial no generó el proclamado desarrollo económico de la provincia, pero fue capitalizado por el entonces gobernador Menem para consolidar su carrera política (Olmeda, 2003). Desde la Presidencia de la Nación, Menem en 1995, otorgó una prórroga para la consecución de los beneficios.

Políticas provinciales de promoción industrial

A nivel provincial, desde 1996 se instituyó un régimen de Promoción de Actividades Productivas (Ley 6.141) destinado a nuevos proyectos correspondientes a las actividades agrícolas, ganaderas, industriales, turísticas y mineras, mediante la exención de impuestos a la actividad industrial (a los sellos, a los ingresos brutos, patente de automotores y tasas o contribuciones municipales).

Con esta norma, los proyectos se concentraron en la industria manufacturera – en las ramas de alimentos y bebidas, textil, artículos de papel y cartón, plásticos, maquinaria y equipos, medicamentos, artículos de tocador y perfumería – y en las agroindustrias, aumentando el área implantada especialmente en olivo, vid, jojoba y almendros, siendo los dos primeros cultivos mencionados los que, finalmente, tuvieron mayor desarrollo. Las nuevas fincas, de gran escala y de producción intensiva, se asentaron en el Valle de Chilecito, La Rioja y Aimogasta donde ya existían estas actividades (Plan Estratégico Territorial, 2006).

La continuidad y las rupturas en las políticas de promoción

En el año 2010, las provincias contenidas en la ley 22.021 – Catamarca, San Luis, San Juan y La Rioja – obtuvieron nuevamente una prórroga a los beneficios de la promoción industrial. Al firmar el decreto 699/2010, desde la presidencia nacional se establecieron nuevas pautas para los proyectos fabriles beneficiados[157]. El cambio radica en que se designa al Ministerio de Industria y Turismo de la Nación como autoridad de aplicación de los regímenes. Concretamente, será este órgano el que decidirá si un emprendimiento es promocionado, facultad que desde 1979 recaía sobre los gobiernos provinciales.

Otro cambio importante es que el beneficio que tendrá cada proyecto – las exenciones del IVA y del Impuesto a las Ganancias – no podrá superar el 40% del costo de la masa salarial de cada fábrica. Esto significa que disminuye considerablemente el monto del subsidio (antes se podían ahorrar hasta 100% de los impuestos).

Las autoridades de la provincia de La Rioja manifestaron su preocupación y señalaron la inconveniencia de modificar los beneficios impositivos. "Los industriales de la provincia ven muy exiguo ese monto" explicó un ministro riojano haciéndose eco de los reclamos de los actores privados[158].

Desde otra perspectiva, la provincia de Mendoza también presentó críticas hacia la política que otorga beneficios impositivos a las fábricas de los distritos vecinos [159], aunque

[157] El decreto otorga dos años de prórroga a las fábricas promocionadas a las que se les estaban por vencer los beneficios impositivos.

[158] Fuente: Diario Los Andes, 07/06/2010.

[159] La provincia de Mendoza denuncia, desde la década del 80, la existencia de depósitos en provincias promocionadas donde se alojan productos fabricados en otras jurisdicciones pero que se benefician impositivamente fijando el domicilio en aquellas que cuentan con la promoción.

no se cuestiona la "ayuda" a La Rioja. "El gobernador, Celso Jaque, sólo acepta que la extensión de la promoción sea para La Rioja". "Los empresarios podrán pedir la ampliación de su proyecto, lo que significa que sumarán al cupo que ya tienen, otro más. (…) Ahora terminará recién en 2027, cuando las fábricas que logren un cupo en 2012 cumplan sus 15 años de promoción. Cuando esto suceda, Mendoza habrá competido en desigualdad de condiciones con las provincias vecinas durante 48 años, casi medio siglo" (Fuente: Diario Los Andes, 28/05/2010).

La Curtiembre Yoma: un caso paradigmático de la promoción industrial a la riojana

Las características que asumió la promoción industrial en La Rioja en la década de los ´90 se pone de manifiesto en el otorgamiento de los beneficios del régimen a la Curtiembre Yoma, localizada en Nonogasta, a 10 km. de Chilecito. La Curtiembre está dedicada al acabado, teñido y terminación de cueros bovinos y caprinos y cuenta con una capacidad de procesamiento mensual de 85.000 cueros.

El origen y devenir del Yoma Group expresa de manera ejemplar la simbiosis entre el poder político y el económico. El caso, por momentos de relevancia periodística, fue abordado por lo más variado del arco mediático[160] y tiene fuerte repercusión en aquellas provincias en las que el curtido del cuero es una actividad de importancia.

Juan Alemann, en un diario platense en el año 2001, señalaba: "La industria existente al momento de aprobarse este proyecto, a principios de la década del 90, tenía ya un exceso de capacidad importante, absorbiendo en condiciones altamente competitivas todo el cuero crudo ofrecido. Instalar una nueva curtiembre muy grande implicaba quitarle materia prima a las demás empresas, o sea que la promoción implicaba una simultánea despromoción[161]. (…) Aparte, instalar una curtiembre en La Rioja es un gran disparate. Los cueros se originan en más del 90% en la pampa húmeda y luego se exportan en general por el puerto de Buenos Aires. De modo que esta curtiembre tiene por su ubicación un alto costo por falsos fletes. Pero, además, tiene otra desventaja: las curtiembres instaladas en la cercanía de los frigoríficos y mataderos pueden curtir cuero fresco. Los procesos adicionales representan costos, con los que la planta en La Rioja carga plenamente". Otro aspecto que Alemann

[160] Recurrimos a fuentes periodísticas en tanto no encontramos trabajos académicos que pudieran servirnos para reconstruir el caso.

[161] Las curtiembres dependen de la faena de vacunos, lo cual opera como una limitante para la expansión de la actividad a la que se suma la exportación de cueros crudos.

menciona, aunque sólo lo aborda desde el punto de vista económico es que "el curtido requiere mucha agua, que es cara en La Rioja" [162].

Efectivamente, las curtiembres utilizan millones de litros de agua subterránea. A modo de ejemplo, por no disponer de datos de la curtiembre de Nonogasta, podemos mencionar que en el caso de Curtasa – empresa ubicada en Jauregui, partido de Luján, provincia de Buenos Aires – se emplean entre 700 y 1000 litros de agua por cuero, con una producción estimada de 6.500 cueros por día[163]. Curtasa, al igual que la curtiembre en cuestión, extrae el agua del acuífero. Al decir de los especialistas, "El acuífero Puelche es grande, de buen caudal y de muy buena calidad pero utilizar agua de napa es muy delicado. Cualquier acción que ponga en riesgo la calidad del acuífero tiene consecuencias que se prolongan mucho en el tiempo. Un acuífero es un sedimento que tiene agua en lugar de aire, su tasa de renovación es bastante lenta. Ese proceso se da entre decenas y cientos de años, más cerca de los cientos" (Fernando Momo, Doctor en Biología citado por Grande y Papaleo, 2010: 51). A la enorme utilización de agua, se le adicionan los inconvenientes generados por los efluentes líquidos y gaseosos y la disposición final de los desperdicios semisólidos.

A pesar de lo desventajoso del contexto y de lo desaconsejado que pudiera parecer este proyecto, la Curtiembre Yoma fue ganando *presencia en el mercado nacional e* internacional. Al respecto Horacio Verbistsky (1998) señaló*:* "las curtiembres Yoma sólo pudieron prosperar en las condiciones artificiales creadas por la plata dulce que comenzó a fluir desde la mudanza del cuñado presidente de La Rioja a Plaza de Mayo. (…) La penetración de los cueros Yoma en los mercados de China, y Estados Unidos, les permitió aumentar sus ventas de seis millones y medio de dólares, en 1991 a 172 millones en 1997, es decir 25 veces más. Pero sólo en dos años de ese período tuvieron mínimos resultados positivos. En el resto de los años operaron a pura pérdida. En el total del período, perdieron 44,65 millones, es decir siete centavos por cada peso vendido. Esos quebrantos nunca fueron una preocupación para los Yoma, porque el incremento de las exportaciones servía como pretexto para incrementar primero el endeudamiento y luego el subsidio, concedido por otro decreto presidencial, de 21 centavos por cada dólar exportado. Las operaciones de comercio exterior se hicieron mediante triangulaciones por las que sólo una parte de lo percibido ingresó al país. Fuentes de la industria curtidora

[162] Fuente: Diario *Hoy*, Año VIII nº 2882 - La Plata, 27/11/ 2001.

[163] Utilizamos como valores de referencia los mencionados en un estudio sobre Curtarsa realizado por Grande y Papaleo (2010).

dijeron que junto con cueros curtidos de primera calidad se exportaron otros de rezago por los que se cobraron idénticos reintegros"[164].

Además de los beneficios asignados por la promoción industrial la empresa recibió, en la misma década, préstamos de Bancos estatales (Banco Nación: $ 76,8 millones, Banco Provincia de Buenos Aires: $ 19,4 millones y Banco Ciudad de Buenos Aires: $ 20,5 millones) que no fueron pagados (Fuente: Diario *Página 12*, 21/07/1998). El caso de la curtiembre Yoma representa una manifestación más que elocuente del patrimonialismo propio de la década de los '90 y de las características que asumió el gasto público en el marco de un proceso de ajuste estructural.

Según los últimos datos disponibles, en el año 2004, la exportación de pieles y cueros representó el 53.8% de las exportaciones de la provincia. En dicho periodo se exportaron cueros en distintas etapas de preparación por un valor cercano a los 100 millones de dólares (Plan Estratégico Territorial, 2006).

Es preciso señalar que, a pesar de estar localizada en una región donde no existe gran disponibilidad de ganado vacuno, de la utilización que hace del agua en una región donde escasea, del olor que emana varios kilómetros a la redonda, del denunciado aumento de los casos de cáncer en la población y de la responsabilidad atribuida – aunque no confirmada – en las malformaciones con que nacieron algunos animales, la curtiembre parece ser valorada positivamente en tanto fuente de trabajo por los pobladores de la región[165]:

"(Con la promoción industrial) se beneficiaban empresas truchas que venían a instalarse acá y se iban después, porque ese beneficio dura diez años. Una vez que vence el beneficio ese se van. (…) La curtiembre era una de las que estaba bajo esa ley, pero una de las pocas que efectivamente trabajó, trabajó. Y como te decía hubo muchas empresas truchas que vinieron, se pusieron, armaron un circo, traían unos cuantos elementos y le ponían hecho en La Rioja, y era mentira, hasta hubo una fábrica de vehículos, la IES, y una fábrica de plásticos, "Manufacturas Riojanas" que estaba acá en la entrada a la ciudad y nunca hicieron un balde, pero estaba la fachada... estaban los galpones, ponían un cartel... como una fábrica que hacía gomas, cosas para carretillas, también, traían todo hecho. Las verdaderas fábricas estaban en otro lado y acá aprovechaban los beneficios..." (Entrevista a Andrés, dirigente sindical chileciteño, julio de 2008).

[164] En *Página 12*, del 21de julio de 1998.

[165] En épocas de plena producción, la curtiembre ocupa 1500 operarios directos.

En el año 2005, los Yoma decidieron retirarse de la empresa y entregar su administración a la Justicia. La noticia se anunciaba de la siguiente manera: "En los hechos, los dueños de la empresa pasarían a ser los bancos Nación, Ciudad y Provincia de Buenos Aires (…). La curtiembre Yoma debía a los tres bancos, al momento de presentarse al concurso, 140 millones de dólares, que hoy representarían $340 millones (…). A su vez, la familia reclama que el Gobierno nacional les reintegre impuestos por exportaciones[166]".

Un importante grupo brasilero ofreció para la compra 6 millones de dólares y comprometió otros 24 millones a futuro. En la negociación para la adquisición se dejaron en claro varios puntos: la empresa se haría cargo de 700 operarios de los 1.300 que por entonces tenía la curtiembre, se tramitaría nuevamente la promoción industrial y el gobierno provincial terminaría la planta de tratamientos de efluentes industriales, que estaba construyendo con fondos nacionales[167]. Así es que bajo el concepto de "beneficios promocionales no utilizados" otorgados a proyectos promovidos al amparo de la ley Nº 22.021 y sus modificatorias[168], se asignaron a la empresa cupos fiscales por 130 millones de pesos[169].
Esto no representaría una solución definitiva, en menos de tres años, el principal y más grande empleador privado de La Rioja presentó una nueva crisis que conllevó a suspensiones y reducción de la jornada laboral. El argumento de la empresa, a la que el gobierno adhirió, fue que la misma era originada por la dificultad por obtener materia prima. Como respuesta, desde el ejecutivo provincial se anunció el interés por realizar una estatización parcial[170]. De esta manera, el Estado interviene, una vez más, bajo el pretexto de sostener una fuente trabajo, en favor de la apropiación del capital privado.

Características sobresalientes de la actual estructura económica riojana

Antes de adentrarnos a analizar la composición de la estructura económica provincial, es preciso hacer referencia al modo en que la provincia se financia. En este sentido, La Rioja constituye una de las provincias con menor autonomía financiera respecto del gobierno nacional: su baja capacidad tributaria se articula con uno de los más altos niveles de endeudamiento a nivel subnacional del país. Según Giraudy (2011) estos niveles, que entre 2002 y 2006, llegaron al 100,9% del PBI provincial, pusieron al gobierno provincial en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia financiera de Buenos Aires ya que, en virtud

[166] Fuente: Diario Clarín, 23/09/2005.

[167] Fuente: Diario de Chilecito, 16/02/2008.

[168] Modificatorias encuadradas en los decretos Nº 2.054 11/1992, Nº 804 7/1996 y Nº 12/1998.

[169] Fuente: Diario El Litoral, 11/12/2008.

[170] Fuente: Diario Los Andes, 7/11/2011.

del bajo rendimiento de su economía y de su insolvencia crónica, éste solo ha podido recurrir al gobierno nacional para financiar su deuda. En efecto, el 90% de los ingresos de la provincia proviene del nivel central y solo alrededor de un 60% de ese 90% llega a la provincia en concepto de copartipación provincial[171] (Giraudy, 2011).

Dentro del PBG provincial, el sector terciario de la economía es el de mayor magnitud abarcando el 69%, próximo al promedio nacional. Por su parte, el sector secundario participa con el 27%, superando al nivel nacional (25%), mientras que el sector primario ocupa tan sólo el 4% y es, comparativamente, de menor relevancia que el 7% nacional. (Plan Estratégico Territorial, 2006).

***Cuadro Nº 5* - Participación Sectorial en el Producto Bruto Geográfico provincial (1990 – 2001)**

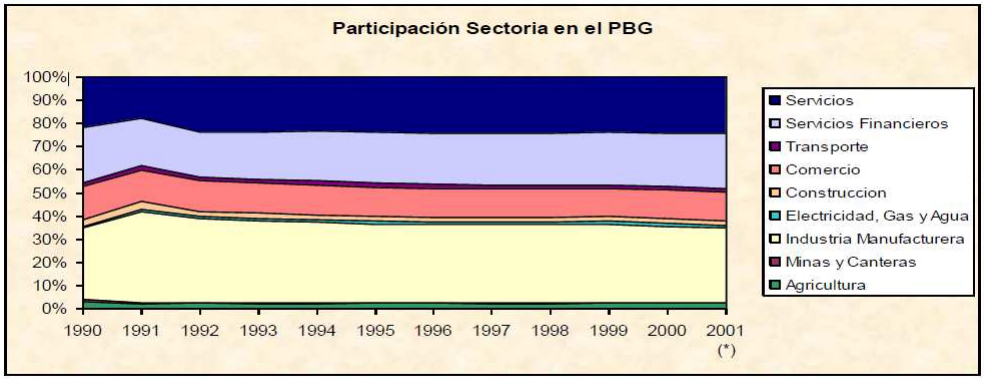

Fuente: Extraído de Plan Estratégico Territorial, 2006

***Gráfico Nº 3* - Participación Sectorial en el PBG y composición del PBG**

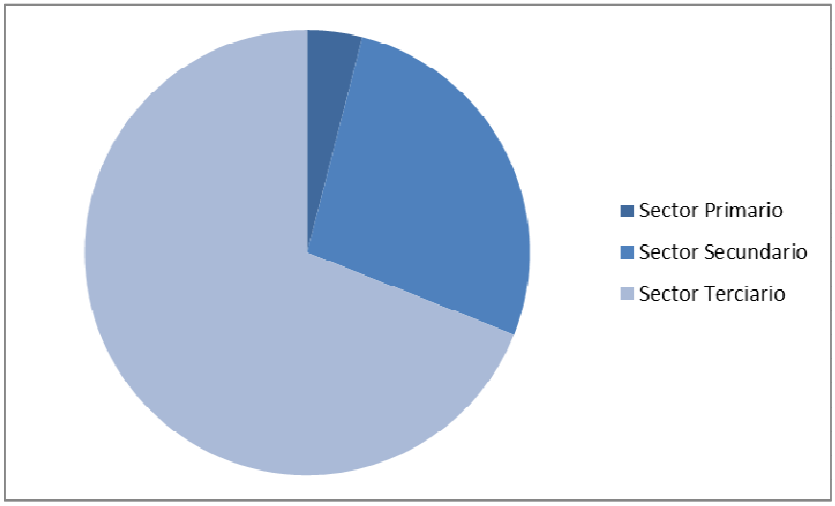

Fuente: INDEC

[171] Giraudy (2011) señala que esto supone que un porcentaje importante de los fondos que la provincia recibe está constituido por transferencias que son negociadas de manera ad hoc entre el gobernador y el gobierno nacional.

Tal como se observa en el Cuadro N°5 la participación sectorial se mantiene constante desde 1990, destacándose la industria manufacturera y los servicios. En el mismo sentido, el Gráfico Nº 3 muestra la fisonomía que presenta la estructura económica de La Rioja actual. Ella se explica – fundamentalmente – por dos factores: la presencia alcanzada por la actividad industrial manufacturera y el consiguiente desplazamiento de la histórica actividad agrícola[172] y por la magnitud que posee el empleo público con su consecuente impacto en el sector terciario.

El desarrollo de la agroindustria

El crecimiento de la actividad industrial manufacturera (21,52% del P.B.G.) se encuentra asociado a un proceso de instalación de grandes empresas que, localizadas principalmente en la ciudad de La Rioja y en menor medida en Chilecito, se dedican a los productos de origen agropecuario[173]. Si bien se destacan las industrias textiles y alimenticias en la Capital, son las empresas orientadas a la elaboración de aceite de oliva y aceituna de mesa, las bodegas, y demás actividades asociadas a la vitivinicultura junto con la curtiembre, las que justifican este desarrollo dirigido, fundamentalmente, al mercado internacional.

Las exportaciones de la provincia aumentaron notablemente la década pasada (pasaron de alrededor de 50 millones de dólares en 1993 a 200 millones en 2004). Las manufacturas de origen agropecuario son las que explican este crecimiento, dentro de ellas se destaca, como señalamos anteriormente, el rubro pieles y cueros preparados (que llega a representar más del 70% de lo exportado)[174], siguiéndole en importancia el conjunto de productos olivícolas (aceitunas de conserva y aceite de oliva) y, en tercer término, los productos vitícolas (principalmente vino, además de pasas de uva). En términos cuantitativos, según datos del año 2004, puede afirmarse que el rubro pieles y cueros concentra el 53,8% de las exportaciones o bien que los primeros 3 rubros del ranking de exportaciones concentran el 82,76%, dando cuenta de la baja diversificación y

[172] El sector primario está fundamentalmente basado en los cultivos de vid, nogales, melón, sandía, hierbas medicinales, aromáticas, frutos de carozo, cítricos, pistacho, aceitunas y uvas orgánicas, pimiento y morrón, y almendros.

[173] Entre las industrias manufactureras que no son de origen agropecuario pueden mencionarse las dedicadas a la elaboración de láminas, bolsas y envases plásticos, fundamentalmente de polietileno y la fabricación de juguetes y juegos de mesa (tal es el caso de Antex, licenciataria de los juguetes Playmobil, entre otros). Muchas de estas empresas, así como las curtiembres e industrias del calzado, se radicaron en la provincia, como señalamos, a partir de los incentivos fiscales otorgados por las políticas de promoción industrial.

[174] Estos datos presentan importantes fluctuaciones anuales, debido a los ciclos por los que atraviesa la Curtiembre Yoma.

de la concentración de la actividad económica en pocas empresas. Brasil concentra la mayor participación entre los destinos de los envíos; en segundo lugar se encuentra China y el tercer puesto le corresponde a Estados Unidos. (Plan Estratégico Territorial, 2006).

La producción de aceitunas en la provincia de La Rioja aumentó casi un 50% entre 2005 y 2007, pasando de 65.000 toneladas a 97.675 toneladas en los años considerados. A su vez, la producción de aceitunas para conserva aumentó en un 68%, mientras que la destinada a la elaboración de aceite lo hizo en un 39%. Es de suponer que este aumento, también se tradujo en un incremento de los indicadores de exportación. Con relación a este crecimiento, es preciso señalar que antes de los años '90 la actividad olivícola estaba concentrada en el Departamento Arauco, el cual aloja a las dos empresas más importantes del rubro[175]. En la actualidad, la olivicultura se desarrolla también en los Departamentos Capital y Chilecito, mostrando una alta concentración de superficie plantada y producción en empresas que tienen en promedio más de 100 ha[176]. Así es que, de las 20.000 ha de olivo, 3.000 pertenecen a productores tradicionales y 17.000 corresponden a nuevas explotaciones surgidas a partir de las políticas de promoción[177].

Algo similar sucede con la vitivinicultura. En el Valle de Famatina la trayectoria de pequeños y medianos productores se remonta varias décadas atrás, ya en 1946 se consignan datos que indican que Chilecito basaba el 80 % su actividad económica en la vitivinicultura (Salomón, 2003). La creación de la Cooperativa La Riojana, de Chilecito, fundada en 1940, da cuenta de la importancia del sector. La Bodega Nacarí, de Nonogasta, creada por el Estado en 1939 y transformada en cooperativa en la década del 60, que obtuviera por su torrontés el primer premio internacional de la historia de la vitivinicultura Argentina también es expresión del desarrollo alcanzado por la actividad en la región[178].

[175] En Arauco se encuentran las dos empresas de mayor dimensión de la industria conservera riojana, las que absorben aproximadamente el 30% de la producción de aceituna con destino a conserva de Catamarca y más del 90% de La Rioja. Estas empresas involucran todas las fases del proceso productivo, integrando la producción primaria, industrial, envasado y comercialización. Una de ellas, Agro Aceitunera S.A. (Nucete S.A.), fundada en el año 1947, posee 2.023 hectáreas con olivo en plantaciones intensivas, cuenta con una capacidad instalada en la provincia para elaboración de aceituna en conserva de 30.000 toneladas/año y capacidad de envasado de 2.500.000 cajas por año. Además, posee dos plantas de elaboración en Guaymallen (Mendoza) y en Aimogasta (La Rioja). Es el mayor elaborador de aceitunas de Argentina, y lidera el mercado interno con una participación superior al 45% a través de sus marcas Nucete y Cebila. Fuente: http://www.inta.gov.ar/ies/docs/docs_area/pdfs/olivo_2742.pdf La otra empresa Promas S.A. corresponde al grupo Mastellone Hnos.

[176] Fuente: http://www.inta.gov.ar/ies/docs/docs_area/pdfs/olivo_2742.pdf

[177] Fuente: http://www.inta.gov.ar/larioja/news/ienoaolar.htm

[178] Diversas fueron las intervenciones estatales orientadas a perfeccionar la vitivinicultura, entre ellas la promoción de una oleada migratoria de sanjuaninos y mendocinos viñateros en el año 1968 y la creación de asentamientos agrícolas, lo cual supuso la expropiación de tierras en el Valle Antinaco - Los Colorados. El proyecto de las colonias agrícolas supuso que los lotes fueran definidos atendiendo a las necesidades de una explotación familiar, se construyeron viviendas dotadas de servicios y equipamiento comunitario, oficinas públicas y se brindó acceso al transporte (Díaz, 2006).

Sin embargo, el “salto” del sector en lo que hace al incremento de la producción así como su posicionamiento a nivel nacional e internacional, se sitúa en la década del ‘90[179]. Fue la promoción de emprendimientos mediante diferimientos impositivos – articulado con el bajo costo de la tierra para uso agrícola y el bajo costo integral de una estructura de riego – lo que produjo un aumento en el número de fincas y en su extensión, ubicando a la provincia como tercera productora de vino del país (después de Mendoza y San Juan). Si bien la variedad "torrontés" es la más representativa, también desde entonces se ha dado una renovación de varietales e incorporación de nuevas variedades de uvas destinadas a vinos finos tintos y blancos: “se presenta una magnífica oportunidad de inversión en varietales de uvas tintas finas (merlot, syrah, malbec, bonarda, cabernet sauvignon) de excelentes rendimientos gracias a las condiciones agroecológicas especiales de la provincia” (Plan Estratégico Territorial, 2006).

Esta oportunidad excepcional que se presenta para la olivicultura y la vitivinicultura no es tal para todos los actores. La llegada de los nuevos agentes económicos, protagonistas del nuevo ciclo de acumulación, explica la mayoría de estas inversiones. Las mismas provienen de capitales de sectores no agropecuarios con altos niveles de rentabilidad en los ‘90 para los que el régimen de promoción y los diferimientos constituyeron atractivas oportunidades. A juicio de Giarraca y Hadad (2009: 234), “estas producciones configuran un nuevo sistema agrícola en la provincia, cercano al agronegocio, que cuenta con agentes con mayor poder económico y político que los agricultores de otro tipo (la mediana y pequeña propiedad agraria en general)”. Como hemos visto, la mediación estatal fue un factor determinante en este proceso.

Uno de nuestros entrevistados nos manifestaba: “los diferimientos son grandes extensiones de hectáreas de tierras que se le entregan a gente que no es de la zona, es decir, a esa gente se le da la tierra, se le da las perforaciones, se le da todo, todo. Y ellos son los que explotan y están trabajando. Nosotros sostenemos el por qué no nos dan a los riojanos que somos los dueños de la tierra, para que nosotros trabajemos, explotemos, todo el trabajo que ellos también hacen. No entendemos por qué. A veces son extranjeros los dueños de los diferimientos, no son ni siquiera argentinos. (…) los únicos beneficios que traen a la sociedad es la mano de obra, nada más. (…) Como consecuencia de esos diferimientos ha quedado un pueblo que se llama Vichigasta, donde había gente que tenía animales y los llevaban a pastar a diferentes sectores, y hoy está cercado, el pueblo está prácticamente cercado por los diferentes diferimientos que hay ahí” (Entrevista a Andrés, dirigente sindical chileciteño, julio de 2008).

[179] Hacia 1985, si bien La Rioja se especializaba en el cultivo de uva para vinificar y olivo (representaba el 65% y 16% de la producción agrícola provincial), la provincia era un productor marginal a nivel nacional (aportando tan sólo el 2,1% y 3.2%) (Borello, 1989).

La política del empleo público

Como señalamos, otro aspecto importante a considerar en la economía riojana es la composición del sector servicios y, particularmente, la presencia del empleo público. El mismo tiene una alta predominancia en la estructura económica provincial, a tal punto que triplica la media nacional. Al menos entre los años 1988 y 2002, La Rioja tuvo el promedio más alto del país de empleados públicos por habitante económicamente activo[180] (Giraudy, 2011). Los puestos de trabajo en la administración pública se concentran en rubros tales como educación, salud y servicios sociales. En efecto, la enseñanza pública – con un 9,55% – supera ampliamente al P.B.G. nacional (3,23%), los servicios sociales y la salud pública también se destacan por su participación (4,95% del P.B.G., mientras que a nivel nacional su valor es de 1,36%) (Olmeda, 2003).

Claro está que esta configuración del mercado de trabajo es resultado de un proceso que atravesó por diferentes etapas. Un primer momento coincide con la etapa expansiva de los estados subnacionales debido a la apertura de la institucionalidad democrática. Esto es, a partir de diciembre de 1983, la reinstauración de las instituciones de representación política, suprimidas durante el régimen militar, dio lugar a nuevas oportunidades laborales en el ámbito público. La segunda etapa refiere a un escenario de profundo ajuste que se realiza a nivel federal y en el marco de la implementación de políticas neoliberales que tendieron a un achicamiento de la estructura y el accionar del Estado en general – lo cual incluyó la descentralización administrativa y el traslado de competencias en áreas como salud y educación a los niveles provincial y municipal – así como una serie de reformas orientadas a la desregulación y privatización[181] (Svampa, 2005). En ella el Estado se erigió como proveedor de recursos (empleo y bienes provistos por programas sociales) y, particularmente, los gobiernos provinciales se volcaron a la generación de empleo en la administración pública local. Dadas las áreas que aglutinan un mayor porcentaje, esta segunda fase pareciera ser la que explica el crecimiento de las plantas provinciales.

Es preciso señalar que la paradoja que supone impulsar una fuerte retracción del gasto público y, paralelamente, el aumento del número de empleados públicos a nivel provincial, no aconteció de manera exclusiva en la provincia de La Rioja. Según Svampa, la implementación del ajuste en las provincias periféricas – situado a partir de

[180] Según Giraudy (2011) el empleo público provincial tuvo para ese periodo una media de 127 cada 1000 por habitante económicamente activo.

[181] En el capítulo 5 presentaremos las resistencias que se expresaron en La Rioja tanto a las privatizaciones – más particularmente a la privatización del servicio de agua – como a los procesos de reforma del estado a nivel provincial.

1995 – consideró el sostenimiento de las estructuras clientelares postergando recortes en el empleo público provincial e incrementando el flujo de recursos del gobierno central a las provincias, lo cual le permitió garantizar la "gobernabilidad" (Svampa, 2005:65). Tal vez lo que constituye una excepción es la magnitud que asumió el proceso en esta jurisdicción: "Para el año 2000 la provincia de La Rioja tenía alrededor de 23.200 empleados públicos. (…) las estadísticas muestran que para dicho año en la provincia había 105 empleados públicos por cada 100 empleados del sector privado, valor muy por encima de los 66 trabajadores estatales por cada 100 privados que corresponden al promedio nacional" (Olmeda, 2003: 22).

La prevalencia del empleo público, que se manifiesta con mayor potencia en la ciudad capital donde más de la mitad de la población trabaja en el sector público (Schulman, 2002), tiene implicancias importantes, entre otros aspectos[182], en la trama socioproductiva de los diversos departamentos. Al constituirse el sector público provincial en la principal fuente de empleo, desplaza a las actividades tradicionales (como puede ser el trabajo en la finca propia), alienta las migraciones hacia las localidades donde se asienta la administración pública y afecta el comportamiento del mercado de trabajo.

Así lo describía un empresario riojano reproducido por Borello: "El principal competidor es la administración pública. En la municipalidad de Chilecito hay 1100 empleados. A XXX (importante empresa de Chamical) se le fueron catorce empleados el mes pasado a la administración pública". Otro de los entrevistados por Borello afirmaba: "La administración pública cada vez toma más gente acercándose las elecciones. En Chilecito eran 200 en 1983 y hoy son 2000. La gente de repente deja de venir. En algunos casos porque se van a la municipalidad" (Borello, 1989: 81).

Una empleada municipal señalaba: "La gente acá en Famatina (...) vivía de la producción, básicamente de la producción del nogal. (..) Vivía de la explotación agrícola pero después con este tema del regreso de la democracia, los puestos públicos, el empleo público pasó a ser la primera fuente, la principal fuente de ocupación. Y de esa forma tienen controlada a la gente. (...) No puede vivir de la producción ¿por qué? Porque lo acostumbraron a no trabajar. (...) Entonces trabaja 4 horas o 5 horas y dejó, abandonó la finca. O no lo hace como lo hacía entonces, como lo hacía antes… económicamente no les conviene". (Entrevista a Adela, miembro de la Asamblea de Famatina, julio de 2007).

[182] Además de las distorsiones que esto generó en la economía local, el incremento de las transferencias que tuvieron origen en el nivel federal y que posibilitaron este proceso agudizaron la falta de "correspondencia fiscal" (Cao, 2007).

El incremento del empleo público va de la mano del abandono de la economía doméstica productiva, entre otras cuestiones, porque este tipo de relación laboral, a diferencia de las tareas tradicionales, les permite una continuidad en los ingresos que de otro modo no tendrían. Así, la acción política estatal – potenciada por la dinámica de la competencia electoral – empezó a tener una importancia más decisiva en la re-construcción del frágil equilibrio entre consumos e ingresos de las familias. Tal como señala Machado (2007) el empleo público se fue constituyendo en un dispositivo fundamental tanto para la re-composición de los "medios de vida" del conjunto de la población, cuanto para el procesamiento de la "representación política". En este sentido, no resulta llamativo que junto con el aumento de la planta de empleados públicos se reforzara el control político mediante una ley provincial aprobada durante el primer mandato de Maza (1995-1999), la cual permitió al gobernador monopolizar el pago de salarios de los empleados públicos municipales. En efecto, "con la nueva ley el gobernador logró socavar el poder de patronazgo de los alcaldes (intendentes), ya que, como reportó un ex alcalde (intendente) de la capital, "los empleados municipales pronto se dieron cuenta de que quien pagaba sus salarios, y a quien le debían lealtad, era al gobernador y no al alcalde (intendente)" (Giraudy, 2011: 48).

En síntesis, frente a la crisis de la economía regional, la desaparición de las oportunidades de empleo en otras regiones del país[183], la implementación del plan de ajuste y, a pesar de que existían en la provincia políticas orientadas a la promoción de actividades económicas, la expansión del sector público conllevó a que el Estado se constituyera en el principal empleador.

Dos particularidades de la matriz política provincial

▪ La hegemonía del Peronismo

Al menos desde el regreso de la democracia, el peronismo hegemonizó la disputa política local. Ciertamente desde ese entonces estuvo al frente de la gobernación provincial ocupando el centro del escenario riojano, caracterizado por la permanencia en el tiempo de sus figuras políticas. Esta continuidad de los principales referentes de la política provincial[184] evidencia rasgos que delinean una cultura política de tipo caudillista. Entre ellos se destacan: Carlos Saúl Menem, actual senador nacional, quien fue gobernador

[183] La ausencia de oportunidades laborales en otras zonas del país a las que tradicionalmente la población riojana migró se debe al agudo proceso de desindustrialización que, como ya señalamos, se inició a partir de 1976.

[184] Esta dinámica también se reproduce a nivel local, un ejemplo de ello es la gestión de un ex intendente de Famatina, Lidoro Leiva, quien estuvo a cargo de la administración del municipio por cuatro períodos consecutivos.

entre los años 1973 - 1976, y una vez finalizada la dictadura militar fue electo gobernador y reelecto en 1987; Ángel Mazza, quien también ejerció sus funciones por tres gestiones hasta su destitución (1995 - 2007), siendo reemplazado por Beder Herrera, que resultara electo gobernador en 2007 y reelecto en el 2011 por el 67.2% de los votos. Beder Herrera, oriundo de Famatina, cumple funciones en el ejecutivo desde el año 1991**,** cuando se desempeñó como ministro Coordinador de Gobierno, asimismo, entre 1995 - 2007 fue vicegobernador de la Provincia. Su mandato en la gobernación es hasta el 2015.

Como dijimos, desde 1983 el peronismo resultó vencedor en todas las elecciones a Gobernador y diputados provinciales, siendo La Rioja la única provincia en la que el justicialismo se impuso de manera consecutiva en los comicios para elegir diputados nacionales. De allí que, por lo menos en estos 29 años ininterrumpidos de mandato peronista, la vida política a nivel local haya estado signada por las disputas internas del partido gobernante. La tendencia del peronismo a devenir un "sistema político en sí mismo" (Torre, 1999 citado por Svampa, 2005), encuentra en La Rioja, un ejemplo cabal de un partido que es a la vez oficialismo y oposición.

Resulta apropiado, tanto por su protagonismo a nivel nacional como por su impronta en la política local, hacer una breve referencia a Carlos Saúl Menem, quien habiendo nacido en Anillaco en el año 1930, fue la gran figura del partido provincial[185]. Su llegada a la presidencia nacional se aceleró a partir de la debacle de los últimos meses del gobierno radical (mayo - julio 1989) y aconteció en un contexto de generalizada situación de desgobierno y de una creciente desconfianza hacia las instituciones políticas, principalmente hacia los partidos. Paradójicamente, esto habría de beneficiar a Menem, quien tras asumir la presidencia y anunciar un duro programa de ajuste y reforma del Estado cosechó un elevado nivel de popularidad[186] (Novaro, 1994).

[185] La vida política de La Rioja gira en torno a la figura de Menem desde la década del '50. Menem, luego de finalizar su formación como abogado, regresó a la provincia donde fundó la Juventud Peronista y se convirtió en asesor legal de la Confederación General del Trabajo (CGT) de su provincia. Fue postulado para senador nacional por el Partido Unión Popular en 1958 pero, al no contar con la edad mínima, su candidatura fue objetada. En 1962 fue elegido diputado provincial por el departamento de Castro Barros, al que pertenece Anillaco. Sin embargo, un nuevo golpe militar, que en este caso destituyó al presidente Arturo Frondizi, le impidió desempeñar el cargo. Al año siguiente fue precandidato a la gobernación de su provincia, pero la proscripción del peronismo impidió su participación. En 1963 fue elegido presidente provincial del Partido. En 1973, tras el regreso al poder de Perón, Menem venció en los comicios para elegir gobernador de la provincia de La Rioja. Fue encarcelado en 1976 y no salió en libertad hasta 1981. Con la restauración de la democracia, volvió a ser elegido como gobernador en octubre de 1983 con el 54 % de los sufragios. En 1987, con el 63 % de los votos fue reelegido para un nuevo mandato.

[186] En este contexto se le concedieron al presidente ciertas atribuciones extraordinarias afectando la división de poderes y la protección de derechos (Novaro, 1994). La excepcional situación en que le tocó asumir la presidencia, así como con la peculiar estrategia de representación que venía desarrollando desde su provincia y profundizó desde el gobierno nacional habilitaron este proceso.

Desde la presidencia, Menem continuó "velando" por la vida política de su provincia natal[187]. Las diversas redes clientelares fueron alimentadas con recursos públicos remitidos desde el poder central, por encima de lo observado hacia otras jurisdicciones del país. En efecto, la gran masa de Aportes del Tesoro Nacional (ATN)[188] que recibió La Rioja, la convirtió – por lejos – en la provincia más beneficiada durante la gestión menemista[189].

En las elecciones legislativas de 2011, Carlos Menem obtuvo el 31,71% de los votos, ocupando el segundo lugar luego de la candidata del Frente para la Victoria[190]. Asimismo**,** Menem brindó apoyo a la candidatura de Beder Herrera, quien llegó – como mencionáramos – a su tercer mandato con más del sesenta por ciento de los votos, mucho más que la suma de sus dos seguidores. Actualmente, las divisiones al interior del partido no se producen a partir del posicionamiento frente a las líneas de alcance nacional dado que mazistas, bederistas y menemistas adhirieron al kirchnerismo.

El estilo de conducción de corte personalista y decisionista caracterizó las gestiones de Menem y encuentra en las prácticas de Beder Herrera algunas similitudes. Ambos, desde sus discursos**,** invocan un pedido de confianza: "Síganme", dice uno; "Créanme", pide el otro… erigiéndose como portadores de la voluntad general, y por ende, del bien común. Si bien Beder Herrera no cuenta con la situación de excepción ni con el fantasma de la "crisis terminal" que caracterizó al período de Menem, la postergación histórica que tiñe el relato de la vida provincial así como los resultados de las últimas elecciones, parecieran habilitarlo para la construcción de un discurso en el cual los mecanismos de participación ciudadana no tienen cabida a la hora de definir cuestiones asociadas al modelo de desarrollo.

Tal como lo pone de manifiesto el tratamiento que recibieron las leyes que prohíben la actividad minera en la provincia, el decisionismo[191] se instala como un estilo político del

[187] Los gobernadores que lo sucedieron mientras se desempeñaba en la presidencia fueron de su misma línea interna. Al respecto puede verse el artículo periodístico de Mario Wainfeld, Diario Página 12, 30/05/2011.

[188] Los ATN dependían del Ministerio del Interior y fueron instituidos por ley en 1988. Sus fondos estaban destinados a las provincias, con el objeto de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.

[189] Según datos de Cetrángolo y Jiménez (2003) mientras que a la provincia de La Rioja le fue distribuido, promedio 1989 – 2001, el 26.5% de los fondos de ATN, las restantes jurisdicciones del país no superaron el 5.9%. Adicionalmente, las partidas presupuestarias giradas a la provincia por fuera de la coparticipación durante la gestión menemista excedieron a los ATN y tuvieron diversas fuentes, existiendo incluso, denuncias al respecto: « Durante los '90 La Rioja accedió a cupos extraordinarios de programas sociales por los más variados caminos. Un ejemplo paradigmático de esta situación fue el desvío hacia La Rioja de mercadería originalmente destinada a aliviar la situación de las víctimas del Huracán Mitch (Honduras); el Juez Bagnasco consideró que este desvío no era delito (La Nación, 18/02/1999 citado por Cao, 2007).

[190] En nuestra estadía en La Rioja, pudimos comprobar la vigencia de Carlos Menem como figura política. El ex – presidente, desarrolla una activa labor proselitista y posee un aceitado vínculo con determinadas organizaciones locales.

[191] Según Svampa (2005:57) el decisionismo es un estilo político en el cual el líder interviene como autoridad soberana y fuente absoluta de la decisión política. Para la autora la consolidación de este estilo expresa la

ejecutivo provincial que tiene importantes repercusiones en lo que hace a la dinámica de la división de poderes. Con respecto al poder legislativo, según Novaro (1994), la presencia de liderazgos personalistas – rasgo de la política argentina señalado por el autor que bien cabe para el caso de La Rioja – genera un esquema de poder en el cual los diputados no detentan autonomía para debatir ni decidir, de modo que la deliberación parlamentaria, en general, padece de una crónica irrelevancia.

Como veremos más adelante, en el marco de una práctica política decisionista, las instituciones de representación quedan relativizadas y anulada la posibilidad de llevarse a cabo debates vitales que marquen el rumbo de las sociedades. Según se observó en años recientes con motivo del despliegue de la megaminería, en varias provincias los poderes legislativos fueron más permeables que los ejecutivos para la discusión sobre el modelo minero. Sin embargo, en La Rioja las características de la matriz política conllevaron a que los legisladores no dieran, ni siquiera *se dieran*, la discusión tanto sea para prohibir la minería a gran escala como para derogar dicha prohibición.

- **Las prácticas clientelares en sus diferentes escalas**

Las estrategias de reproducción de los riojanos están fuertemente ligadas a los recursos provenientes "de la política", esto es observable, tal como procuramos evidenciar al señalar el peso de la administración pública en el mercado de trabajo, pero afecta, igualmente, el acceso a otros tipos de bienes. En un contexto socioeconómico como el que presenta la provincia, el clientelismo[192] es uno de los modos predominantes para resolver los problemas de sobrevivencia diaria.

Son diversos los canales de distribución de bienes y recursos materiales empleados desde la "clase política" (punteros y militantes del partido, funcionarios y representantes políticos) hacia la población local. Algunos de ellos son formales, se traducen en una particular implementación de las políticas sociales y en un manejo discrecional y/o propagandístico de las obras públicas[193], mientras que otros se expresan como "favores políticos" personales, a

convergencia entre una tradición hiperpresidencialista, un vínculo populista (caracterizado por la subordinación de los actores sociales y políticos al líder) y un liderazgo personalista (pág. 61). Durante la presidencia de Menem, en términos institucionales, el decisionismo se tradujo en una suerte de « decretismo » que permitió otorgarle la facultad de legislar. Proponemos ultilizar el concepto para el análisis del nivel subnacional, aun con el « salto » que el cambio de escala supone.

[192] Adoptamos aquí la definición de Javier Auyero (1997) quien analiza el clientelismo ejercido por dirigentes políticos y funcionarios públicos en tanto prácticas de distribución personalizada de favores y bienes con la intención de obtener apoyo político y votos.

[193] Las obras públicas incluyen desde la asignación de viviendas hasta la construcción de infraestructura básica como ser la provisión de agua potable, de energía eléctrica, la confección de caminos, dirigida tanto para los hogares como hacia los emprendimientos de los actores económicos privados.

partir de los cuales se resuelven situaciones vitales: ayudas para pasajes, adquisición de remedios y distribución de alimentos[194]. Estos mecanismos no sólo intervienen en períodos electorales, sino que constituyen una forma de hacer política, a la vez que generan una red de relaciones que es al mismo tiempo una red de resolución de problemas.

Auyero (1997) afirma que la distribución de bienes y servicios es una condición necesaria pero insuficiente para el funcionamiento del mundo clientelar; es la conformación, sostiene el autor, de una red de intercambios que se sustenta a partir de un conjunto de creencias, presunciones, estilos, habilidades, repertorios y hábitos, los que explican y legitiman ese particular lazo social. Entre otras cuestiones asociadas a los contextos donde se entablan relaciones clientelares, el funcionamiento estatal particularista y personalizado se destaca como un rasgo que se combina con el debilitamiento de las capacidades estatales para proveer servicios básicos a la población. Al respecto, es preciso señalar que la degradación de los bienes de intercambio – en tanto fueron sustituidos por productos de mucho menor valor con respecto a los ofertados en otros periodos históricos – alcanza en La Rioja niveles inverosímiles e indignantes: inodoros para viviendas particulares, artículos de limpieza para instituciones (productos que volverán a ser utilizados en pos de ganar voluntades a favor del proyecto megaminero), entre otros.

“Se recurre a estos punteros políticos por cualquier cuestión, a veces por cuestiones que son básicas, por cuestiones de salud, educación, seguridad, de lo que sea (…). Entonces para venir a entregar un kit de limpieza, que por ahí es un pote de lavandina, un secador de piso, un trapo de piso, un jaboncito, viene este político con todos los medios de comunicación y todos sus seguidores y hacen un acto político para entregarte un kit o para entregarte tres cajas de leche o esas cosas…” (Entrevista a Margarita, integrante de la Asamblea de Chilecito, abril de 2009).

Nos parece pertinente señalar que el clientelismo no es una cuestión privativa de los sectores populares que habitan el conurbano bonaerense ni las provincias “pobres”. Se trata más bien de una práctica que atraviesa a la cultura política de los diversos partidos y que involucra a un número importante de municipios y provincias. Tampoco se asocia de manera inescindible al peronismo, sino que está presente en diversas tradiciones políticas. Claro está que la lectura en clave provincial que aquí realizamos nos sitúa frente a un vínculo de identificación de gran parte de la población con los líderes y la memoria peronista.

[194] Recuperamos aquí el análisis realizado por Horacio Machado Aráoz (2009) quien caracterizó el clientelismo en la provincia de Catamarca.

"Todo lo que el Estado debe asistir o proveer por las instituciones del gobierno, del Estado, lo hace a través de subsidios por punteros políticos, ya que es el sistema que predomina. Entonces, las escuelas en lugar de esperar que sea el propio Ministerio de Educación que les provea los insumos necesarios para el funcionamiento o que arregle la infraestructura de los colegios o esas cosas, a veces para pedir una audiencia que lo hacen por la vía jerárquica no tienen éxito. (…) Si hablás por teléfono directamente con un puntero político te consigue la audiencia ahí nomás, o te consigue los insumos ahí nomás". (Entrevista a Margarita, integrante de la Asamblea de Chilecito, abril de 2009).

El dispositivo clientelar se instala como una dinámica que abarca al conjunto de la sociedad, la cual además se despliega en diversas escalas: a nivel población local – clase política local, clase política local – clase política provincial y, particularmente durante el menemismo, clase política provincial – clase política nacional. Las transacciones a cambio de "fidelidad" recorren los diversos escalones en busca de saldar la competencia al interior de los grupos políticos, triunfar en los procesos electorales y reproducir las estrategias de dominación.

"Los municipios son muy dependientes del gobierno de la provincia y este señor Herrera lo sabe, no solo él, también lo hicieron otros que estuvieron antes, entonces él abre y cierra el grifo de acuerdo a los gestos, como dicen ellos, políticos. Hay gestos políticos que agradan al gobernador, entonces abre un poquito el grifo. Es más, el mismo gobernador dijo que él está sentado arriba de la caja. Entonces, porque por ejemplo, así sea un trámite de jubilación que te corresponde porque ya cumpliste con todos los requisitos, tenés que esperar que el señor Luis Beder Herrera vea tu expediente y autorice si te vas a jubilar o no. Es terrible, es terrible, él revisa todo el listado de estudiantes que van a recibir becas y él es el autorizado para tachar al que se le ocurre. Él revisa el listado de los aspirantes, en los padrones, para ser propietarios de una vivienda. Entonces, hay un montón de gente que está inscripta desde hace un montón de años, que tiene un buen puntaje por su situación para acceder a una vivienda, pero si a él no le gusta lo tacha y listo". (Entrevista a Margarita, abril de 2009).

Según Giraudy[195] (2011), La Rioja cuenta con una de las administraciones provinciales más patrimonialistas de la Argentina, lo que le permite a sus gobernadores monopolizar la

[195] Giraudy (2011) describe el escenario que presenta la provincia de La Rioja (junto con la de San Luis), para aludir a un tipo de régimen subnacional no democrático, describiéndolos como aquellos en los que no se cumplen con los requisitos mínimos de democracia electoral aunque tampoco son completamente autoritarios (ya que al operar dentro de un contexto democrático nacional deben respetar, aunque mínimamente, determinadas prácticas democráticas). La autora analiza cómo desde los ejecutivos nacionales se contribuye a la reproducción de este tipo de regímenes mediante el envío de recursos financieros, subsidios especiales, programas de asistencia social y/o infraestructura, entre otros.

autoridad política mediante el control sobre las agencias públicas provinciales, maquinarias clientelares así como sobre los principales bienes y recursos públicos de la provincia. La ausencia de leyes para regular la asignación y distribución de fondos destinados a los municipios permite al ejecutivo provincial asignar de manera arbitraria y discrecional recursos financieros a los municipios y, a su vez, condicionar el envío de estas transferencias al apoyo y lealtad política de los intendentes.

“Todos los intendentes... son estos señores que dependen del grifo, si no les da dinero el gobierno de la provincia los asfixia, entonces todos bailan al compás de la música del gobernador, igual, igual, el intendente de Famatina, el intendente de Chilecito no tienen la dignidad suficiente para decir ‘señores está pasando esto’, nos lo dicen a veces, pero individualmente ‘pero yo no puedo hacer nada porque si yo hago... ya me llamaron por teléfono y me dijeron que soy desleal’. Porque eso es lo que hace el gobernador, se dedica a hacer un seguimiento de uno por uno. Y bueno los asfixia y los mata políticamente, porque todos saben... todo intendente sabe que si tiene un mal gobierno en su período es un cadáver político, nunca más... (…) Si hay algún funcionario público o un director o un supervisor que se pronuncia a favor de la minería o a favor de cualquier cosa que no sea la política de gobierno o de este actual gobernador no recibe absolutamente nada. Como decimos nosotros en La Rioja ‘te cierran el grifo’ y sonaste’”. (Entrevista a Margarita, abril de 2009).

Esta dinámica de funcionamiento entre el ejecutivo provincial y los gobiernos locales, en cierta medida habilitada, como mencionamos, por los vacíos jurídicos existentes, fue puesta en evidencia en el conflicto desde enero de 2012. A partir del pronunciamiento del intendente de Famatina en contra de la explotación minera en la zona, el gobierno provincial dejó de remitirle las correspondientes partidas presupuestarias.

Capítulo 5
Antecedentes, **inicio** y **desarrollo** del **conflicto** en **Famatina**

"No queremos someternos // Ni que nos ultrajen más

Ya vimos lo que dejaron // Las minas años atrás

Quieren ensuciar la tierra // No los vamos a dejar

Les decimos no a sus minas // No a sus promesas vendidas

Como pueblo soberano // Le decimos sí a la vida".

Copla popular

Desde el año 2006 los festejos por los aniversarios de Famatina y Chilecito, los actos políticos realizados con motivo de las inauguraciones de las obras públicas, los tradicionales desfiles de las fiestas patrias, la celebración de la chaya, entre otros acontecimientos, cuentan con la presencia y participación de nuevos actores sociales. Se trata de las asambleas ciudadanas conformadas a lo largo del Valle de Antinaco - Los Colorados en torno a la consigna "El Famatina no se toca".

Por un lado, este proceso de movilización se enlaza con numerosas experiencias que tienen lugar incluso más allá de América Latina, debido a la expansión de las fronteras agrícolas, mineras, energéticas, sobre territorios que presentan ciertos atributos físicos pero también sociales, políticos y económicos. Por otro, el conflicto a nivel local se vincula con otras resistencias, las que, habiéndolo antecedido, permiten visualizar elementos de continuidad. Los conflictos a los que nos referimos se asocian con los efectos del ajuste fiscal y la política de privatizaciones que se implementaron en los '90 y remiten a dos áreas altamente sensibles y vitales como son la educación y la prestación de servicios públicos.

La tardía privatización del agua y la respuesta chileciteña

Dentro de las transformaciones estructurales que se llevaron a cabo durante la década menemista, la privatización de las empresas públicas tuvo un rol destacado. La rapidez que asumió este proceso, se puso de manifiesto en la privatización de los servicios

públicos, entre ellos, de aprovisionamiento de agua potable y cloacas[196]. A lo largo de la década, las jurisdicciones subnacionales otorgaron las concesiones del servicio, siendo La Rioja la última provincia del país al realizarlo en el año 2002.

Para ser más precisos, en el año 1999 la provincia otorgó el gerenciamiento de la empresa estatal prestadora del servicio de agua potable y cloacas a la empresa URBATEC S.A. para los departamentos Chilecito, Chamical y La Rioja Capital. Este recorte del área de cobertura generó las primeras tensiones dado que la situación en términos de acceso al agua y de infraestructura para su distribución era dispar entre los tres departamentos. Particularmente la red de agua potable inaugurada en Chilecito en el año 1990, ubicaba a la ciudad en un estadio muy diferente al que presentaban los otros dos departamentos. La realización de dicha obra había sido financiada a través de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutada por la Federación de Centros Vecinales de la ciudad. Asimismo, las características del abastecimiento de la ciudad de Chilecito[197] debido a su proximidad a las fuentes de agua, hacía que la concesión fuera percibida como injusta por parte de los chileciteños (Juárez y Olmedo, 2004). La instalación de medidores, que luego incidiría en la facturación del servicio de manera exclusiva en la ciudad de Chilecito, aumentó aun más el malestar en los chileciteños.

"En Chilecito era donde menos inversiones se tenía que hacer y teníamos que pagar la misma cuota que se pagaba en La Rioja y Chamical y eso es lo que nos pareció mal (…). Se hizo una convocatoria a dirigentes de diferentes entidades, yo en ese momento era secretario de uno de los gremios judiciales de Chilecito y, bueno, llamaron a participar y entramos a analizar el tema y se produjo un gran movimiento, pero un movimiento dirigencial" (Entrevista a Andrés, dirigente sindical de Chilecito, julio de 2008).

Las entidades sociales que se involucraron en la cuestión de la gestión del agua en Chilecito y algunos diputados solicitaron informes sobre los términos del contrato sin obtener respuesta alguna. Con la finalidad de asumir la concesión una vez que se venciera el plazo – año 2002 – se conformó una cooperativa que, tal como sucedía en otras localidades del país, se postulaba para brindar el servicio. La integraron diversas organizaciones sociales, entre las que se destacaba por su activo rol el Consorcio de Regantes.

[196] La obligación de los gobiernos provinciales de proveer el servicio de agua potable estaba vigente desde 1980, cuando el gobierno militar ordenó la descentralización y transferencia a las provincias de la prestación, lo cual dio lugar al surgimiento de 161 sistemas de provisión, en tanto OSN mantuvo bajo su jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires y a trece partidos del conurbano (Cáceres, 2012).

[197] En Chilecito la toma de agua se realizaba a partir de las vertientes naturales y de los deshielos de las formaciones montañosas de las Sierras del Famatina y, sólo en pleno verano, se complementaba con la obtenida del subsuelo (lo cual redundaba, entre otras cuestiones, en que el costo operativo se redujera considerablemente).

“Intentamos instalar el frente este de batalla por el lado de armar una cooperativa, ‘está bien van a concesionar pero la concesión la vamos a tener nosotros los chileciteños’ no vamos a permitir que los gerentes de Misiones y Salta de donde son esas empresas nos vengan a manejar el agua en Chilecito” (Entrevista a Andrés, julio de 2008).

Sin embargo, al concretarse lo que Azpiazu (2008), definió como una “privatización tardía” en relación al resto del país, la concesión de los servicios fue entregada, por 30 años, al grupo empresarial Aguas de La Rioja S. A. Se clausuró así la posibilidad de una gestión comunitaria del servicio y la cooperativa, entonces, dejó de tener sentido.

Diversos cuestionamientos a la gestión de la empresa dieron origen a la conformación, en el año 2004, de la Multisectorial. La escasa cantidad de agua proporcionada durante el verano y la calidad de la misma (que era aportada a la red sin realizarse los controles que la empresa tenía a su cargo), el nuevo cuadro tarifario y el pedido de prórroga para la realización del plan de inversiones fueron los puntos más convocantes. La empresa atendió la demanda de una tarifa social para las familias con escasos recursos, aunque según advierten desde el Consejo de usuarios de agua de riego “se convirtió en una verdadera prebenda preelectoral, distorsionándose la finalidad de su creación” (Juárez y Olmedo, 2004:3). La tarifa social pareciera haberse incorporado al engranaje del dispositivo clientelar.

La Multisectorial organizó movilizaciones y diversas actividades de difusión, pero la respuesta a la convocatoria se limitó a los sectores más orgánicos de los gremios locales.

“Habíamos acordado hacer una quema de boletas, se trajeron las boletas, se puso un tacho en la plaza, pero la gente no... no... No sé si fuimos claros nosotros, los dirigentes de ese momento con el mensaje, pero la gente no tomaba conciencia de lo que se venía. Hoy se arrepienten pero ya es tarde, ya está concesionado. De no pagar nada, prácticamente se pagaban tres pesos por boleta de agua, hoy estamos pagando setenta u ochenta pesos cuando la empresa no hizo ninguna inversión en Chilecito”. (Entrevista a Andrés, julio de 2008).

En forma simultánea, la Multisectorial fue tejiendo vínculos con actores de otras provincias que se percibían afectados por las privatizaciones y por témáticas que se asociaban al tema hídrico (represas, pescadores artesanales, inundaciones, entre otros)[198].

[198] Miembros de la Multisectorial participaron, por ejemplo, del Primer Encuentro Nacional de Afectados por el mal manejo de los recursos hídricos, que se realizó en el 2004 en la Ciudad de Santa Fe. Al mismo asistieron organizaciones de pueblos indígenas, de campesinos, de pescadores, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos.

Acciones en defensa de la educación pública en Chilecito

La llegada de Carlos Menem a la presidencia, como señalamos en el capítulo anterior, produjo en la provincia una fuerte injerencia del gobierno nacional que, aunque adjudicó un apoyo financiero diferencial, ejerció presión en pos de promover medidas tendientes a implementar el ajuste fiscal (Olmeda, 2003).

El área educativa no escapó a este contexto, por el contrario, en los años '90 se agudizó un conflicto que se había iniciado en la década anterior y que tenía como protagonista a la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja, nacida en los '70. La aplicación de la Ley Federal de Educación y la adaptación de la normativa provincial a la misma generó un nuevo proceso de movilización del que, en principio, participaron fundamentalmente estudiantes secundarios y terciarios. Como resultado, las autoridades provinciales firmaron un acuerdo, en el mes de septiembre de 1993, en el que se comprometieron al "retiro total del proyecto de Ley de Educación enviado a la Cámara de Diputados, (a) no enviar otro proyecto hasta el 1/3/94 y a no aplicar ningún tipo de sanción a los alumnos y docentes que participaron en la ocupación de establecimientos" (Schulman, 2002: 90).

Paralelamente, diversos gremios estatales, iniciaron medidas de protesta en rechazo a las transformaciones que se estaban operando en la administración pública (despidos de trabajadores, retrasos en el pago de los sueldos, rebajas en los haberes jubilatorios, entre otras). Hacia fines de 1993, las demandas de los sindicatos convergieron y se convocó a una vigilia frente al Palacio de Gobierno, a la cual asistieron más de 3000 personas (Schulman, 2002).

Los actores participantes de estos acontecimientos así como el contenido de la movilización quedaron reflejados en la siguiente crónica: "Tres sacerdotes iniciaron el acto en la plaza 25 de Mayo, invocando la figura del Obispo Enrique Angelelli[199], provocando los primeros aplausos de los asistentes: 'No venimos a predicar la resignación'". Las palabras del Secretario del Gremio Docente también son ilustrativas: "Estamos convirtiendo una vez más la plaza central de la provincia del presidente en

[199] Angelelli fue un obispo que denunció las violaciones a los derechos humanos que se producían ni bien iniciada la última dictadura militar e hizo conocer a las autoridades eclesiales la persecución de que era objeto la iglesia en La Rioja ya que en la provincia fueron secuestrados y asesinados sacerdotes que trabajaban en Chamical. Sobre su muerte, acontecida en agosto de 1976, la Justicia dictaminó que no obedeció a un accidente de tránsito, sino a un homicidio fríamente premeditado.

Tal como podemos observar en la crónica que se presenta, su figura es evocada por diversos militantes sociales. En el caso del conflicto en torno a la megaminería también encontramos quienes referencian su compromiso social y político. La discursividad de los sacerdotes que se expresan críticamente frente al proyecto megaminero no recupera la tradición del obispo, la cual se inscribía en el movimiento de los Sacerdotes para el Tercer Mundo.

una gigantesca Plaza del No. Es el No a la privatización del sistema previsional, es el No a la entrega del hospital y la educación pública, es el No a la represión indiscriminada." (…) "Es importante que un compañero del IPSAS[200] reciba a los compañeros ampollados de Chilecito para demostrar que este pueblo más allá de las pequeñas fronteras se encuentra unido, no sólo por el pago de los refrigerios, no sólo por la escuela gratuita... Esta es la sumatoria de las luchas populares[201]" (Schulman, 2002: 93).

En el mes de diciembre de 1993, luego de que la Legislatura votara una ley para llevar adelante la reforma del Estado provincial[202], se produjo una manifestación de la que participaron estudiantes, miembros de la Pastoral de los Barrios de la Iglesia (Católica), de organizaciones profesionales y vecinales. La movilización se tornó violenta, concluyó con en el incendio de la Casa de Gobierno[203] y desencadenó una feroz represión. Numerosos manifestantes apedrearon casas y empresas de políticos, chocaron con la policía y, finalmente, la gendarmería ocupó la ciudad (Iñigo Carrera y Cotarelo, s/f). La proximidad cronológica y la similitud de los hechos que se produjeron, asemejan estos sucesos al levantamiento popular conocido como el Santiagueñazo[204].

Poco más de una década después, en el año 2004, en Chilecito, un proyecto de ley para las cooperadoras escolares, dio lugar a un nuevo conflicto en el cual la toma de escuelas fue la medida de protesta adoptada por parte de padres y alumnos. El rechazo al proyecto se sustentaba en que la aplicación de la norma propuesta

[200] Se trata del Instituto de Previsión, Seguridad y Asistencia Social de la provincia de La Rioja.

[201] En este marco, los trabajadores municipales de Chilecito realizaron una "Marcha de la bronca y el Salario". Es interesante observar la referencia del orador hacia "las pequeñas fronteras" que parecen diluirse frente a una causa común.

[202] La ley votada fue la Ley de emergencia financiera Nº 5923, a partir de la cual se ponían a disposición todos los empleados públicos y se dejaba abierta la posibilidad de despidos masivos y recortes salariales.

[203] Schulman (2002:90) describe así los acontecimientos "Cuando se estaba preparando un escenario móvil, empezaron los naranjazos, y fue aumentando el clima de tensión. Se comenzó con la quema de neumáticos, luego empezaron a arrancar escombros de los cordones y de los canteros de las plazas. La policía había puesto una soga entre los árboles, delante de la Casa de Gobierno. Había pocos efectivos porque nunca se imaginaron lo que iba a pasar. Los hechos se precipitaron cuando la gente sacó la soga que había colocado la policía y la cuelgan de un adorno, un herraje de la Casa de Gobierno. La pasan por el herraje, y por uno de los paneles de la puerta cerrada. En esa acción no había dirigentes. El Lito Asís y Achín de la Fuente no se encontraban allí, sino del otro lado de la Plaza, tomando un café."

[204] Svampa (2003) señala que durante los ´90 se produjeron en el interior del país una serie de estallidos cuyo alcance fue espacialmente localizado, ya que se circunscriben a las capitales y a algunas ciudades importantes de los estados provinciales; y que el destinatario de los mismos era el gobierno provincial y la clase política local. En el caso de Santiago del Estero, el 16 de diciembre de 1993 una manifestación de empleados públicos motivada por el retraso de sus salarios siguió con la quema de edificios públicos (la Casa de Gobierno, los Tribunales y la Legislatura) y el saqueo y quema de una docena de domicilios particulares de funcionarios y dirigentes políticos locales, acusados de corrupción. Nótese que mientras que el "Santiagueñazo" dio origen a diversos trabajos y reflexiones, el "Riojanazo" no corrió la misma suerte.

“limita(ba) las facultades del Estado en el sostenimiento de la educación pública” (Fuente: Diario Riojavirtual, 3/06/04).

“Los padres comenzaron a tomar las escuelas para protestar para que el gobierno derogue y archive ese proyecto de ley que había sido enviado a las escuelas para ser tratado como un documento preliminar. Cuando nosotros comenzamos a analizar junto a los padres cómo venía la mano, eso de que desde el ejecutivo se iba a nombrar al presidente de la cooperadora y toda esa cuestión, es como que empezamos a abrir los ojos y nos organizamos. Entonces, también como papás nos incluimos”. (Entrevista a Marina, docente de nivel medio, integrante de la Asamblea de Chilecito, julio de 2008)

El gobernador Ángel Maza decidió demorar la iniciativa, pero un nuevo conflicto gremial, esta vez asociado a cuestiones salariales, volvería a tener como epicentro a la ciudad de Chilecito. Paros y cortes de ruta fueron esta vez las medidas adoptadas por los docentes que, a diferencia de los conflictos anteriores, no se encuadraron en el sindicalismo tradicional, sino que integraron un colectivo de “autoconvocados”.

“La mayoría de los docentes que estaban afiliados a los gremios desconocen de alguna manera a la dirigencia gremial y nos constituimos como docentes autoconvocados. Inclusive docentes que militaban en gremios deciden ir por fuera de las estructuras gremiales y se logra por primera vez unir a todos los niveles de la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel terciario (…) y mantener un paro con corte de ruta durante cuarenta días hábiles, fue histórico, histórico, hasta que finalmente el gobierno tuvo que llamarnos (…). Nosotros estábamos reclamando un blanqueo al básico, de 250 pesos, un aumento pero blanqueado al básico (…) Pero después de dos años logramos lo que nosotros queríamos, porque este año ya se nos está terminando de blanquear esos aumentos que el gobierno nos había propuesto, es decir, no lo logramos en el momento, pero hoy dos o tres años después el gobierno dio respuesta. Yo creo que no nos dieron en el momento para que no quede como un síntoma de debilidad”. (Entrevista a Marina, julio de 2008).

Estas experiencias representan un antecedente importante para el conflicto que acontecerá en torno a la explotación minera, tanto por su inscripción en la “memoria corta”, como debido a que muchos de quienes se involucraron – en su rol de docentes o de familias miembros de la comunidad educativa – participarán luego de las acciones de resistencia contra la instalación de un proyecto de megaminería a cielo abierto.

Los orígenes del conflicto en torno a la explotación minera

"Queremos decir basta a La Rioja de los hechos consumados".

Margarita, palabras de presentación a la UAC, julio de 2007, Chilecito

El proceso de organización y movilización se inició en los primeros meses del año 2006, cuando algunos pobladores del oeste riojano, en su mayoría del pueblo de Famatina, comenzaron a inquietarse por el tránsito de camionetas rumbo a los cerros. Estos inusuales movimientos en un pueblo "donde todos se conocen", generó curiosidad.

"Surge la inquietud de preguntar y averiguar por qué tantas camionetas que entraban, camionetas 4x4 que entraban por el pueblo de Famatina, y que se dirigían a la montaña donde se encuentra la mina" (Entrevista a Joaquín, periodista, miembro de la Asamblea de Chilecito, abril de 2008).

Las declaraciones de los funcionarios en los medios de comunicación sobre la llegada de una empresa minera y la realización de un curso de capacitación para "Ayudante de Geólogo" en Famatina fueron dando algunas pistas...

"Una mañana leímos que el intendente de Famatina y los concejales habían ido a visitar el proyecto Veladero. Después, el 19 de abril de 2006, vino el entonces gobernador Ángel Maza a decir que teníamos que prepararnos porque íbamos a tener **otro perfil en el pueblo**, que vendría la minería y con ella el trabajo". (Entrevista a una integrante de la Asamblea de Famatina, realizada por Hacher 2007) (Las negritas son nuestras).

La publicidad sobre los viajes de los funcionarios a los proyectos mineros de San Juan, contribuyeron también a generar un clima de incertidumbre. Comenzaron, entonces, las reuniones, la búsqueda y el intercambio de información entre unos pocos que conformaron, en el mes de mayo, una asamblea en el pueblo de Famatina, pueblo desde donde se inicia el camino que conduce al distrito minero La Mejicana, sitio donde la empresa Barrick Gold[205] había montado un campamento e iniciado tareas de exploración.

"Decidimos comenzar a investigar por Internet lo que hacían estas famosas mineras y nos juntamos con un grupo de cinco, seis amigos y pensamos en convocar al pueblo, invitar a la gente del pueblo para que nos asesoremos, para que investiguemos, para que veamos

[205] Tal como señalamos en el Capítulo 3, Barrick Gold, una de las empresas mineras más importantes del mundo, había firmado un contrato de exploración con la empresa estatal Yamiri S.A. (Yacimientos Mineros Riojanos S.A.)

qué iba a pasar con todo esto" (Testimonio de una integrante de la Asamblea de Famatina, en la película *Cielo Abierto*).

A diferencia de otros conflictos, en los que la etapa de indagación e investigación sobre el tema y posterior toma de posición lleva meses o años, en el caso del Valle de Famatina este proceso se dio de un modo particularmente rápido. Es decir, si en el caso de Catamarca el conflicto asumió un contenido socioambiental casi diez años después de puesto en marcha el emprendimiento de Minera Alumbrera[206], y si en Esquel el rotundo rechazo de la comunidad expresado en el plebiscito fue resultado de un proceso de investigación y debate en el cual participaron diversos actores, en el caso del Valle de Famatina, tempranamente, se hizo presente la preocupación por el impacto del proyecto minero.

En un comienzo, los informes técnicos con las características del emprendimiento no se encontraron disponibles ni fueron expuestos por las autoridades, pero las experiencias de la vecina Catamarca y la patagónica Esquel no tardaron en hacerse presentes y representaron un testimonio de los impactos de la actividad en los territorios y de los pasos a seguir para impedirlo.

El vínculo que los habitantes del Valle guardan con el sistema serrano, la valoración del agua como un bien escaso posibilitador de la vida y la negativa percepción sobre la actividad minera desplegada durante siglos en la zona, influyeron en la configuración del problema y en la inmediata movilización y organización de los pobladores.

Las primeras acciones de las asambleas

La recientemente conformada asamblea de Famatina realizó su primera intervención pública en un acto organizado con motivo del Día Internacional del Medio Ambiente (5/06). El mismo se realizaba en la localidad de Chamical en el marco de la Reunión de la Comisión Asesora Nacional del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), bajo el lema "Valorar la Biodiversidad del Desierto". Participaban del

[206] Como señalamos en la introducción, las primeras movilizaciones que tuvieron lugar en las localidades próximas a Minera Alumbrera diferían en su contenido de las que presentan, años más tarde, los movimientos sociales. En un comienzo, las demandas estuvieron orientadas al reclamo de puestos de trabajo en la minera. En un segundo momento, y transcurridos más de cuatro años de explotación, las demandas se orientaron a obtener una participación en el cobro de regalías. Sin embargo, la difusión de las consecuencias ambientales así como la frustración en términos de desarrollo económico generadas por la explotación de Minera La Alumbrera, cambiaron el sentido de las movilizaciones hacia mediados de la década pasada (Svampa, Sola Álvarez, Bottaro, 2009).

evento el gobernador Ángel Maza y funcionarios de las áreas ambientales provenientes de diversos países de Latinoamérica[207]. En este contexto, la asamblea de Famatina se hizo visible portando carteles con las consignas "Famatina Presente" y "Famatina No a la minería"; sería la primera de una larga serie de manifestaciones públicas.

A los pocos días, una delegación de funcionarios del gobierno provincial se dirigió a Famatina, pretendiendo una pequeña reunión con los "líderes"…

"Los funcionarios fueron citados a una asamblea en la que se reunieron 150 personas en el salón comunitario. El día anterior nos había llegado *Asecho a la ilusión*, una película sobre Catamarca, entonces la pasamos. Después de la película, ya no tenían argumentos". (Entrevista a Marina, julio de 2008).

Durante la masiva reunión[208], los cuestionamientos a la actividad que realizaron los participantes se basaron en diversos puntos. Por un lado, y probablemente como resultado del "efecto Esquel"[209], se planteó el temor por la utilización de cianuro. Frente a ello, un funcionario que se presentó como asesor del Gobernador, respondió:

"Soy de la época en que se hicieron esas leyes de medio ambiente… En definitiva no lo voy a hacer muy largo pero si a alguien le tienen que echar la culpa es a mí, que respondo a la parte ambiental y me hago responsable de eso, y no sólo eso sino por qué sigo trabajando aquí, sigo trabajando en la provincia de La Rioja porque, obviamente, hay un gobernador amigo que me dirigió y me dio instrucciones durante todo ese proceso, y a partir de diez años que tiene esa ley hemos aprendido que hay cosas que tenemos que

[207] En esa oportunidad la provincia firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente de Nación en "apoyo a las acciones de lucha contra la desertificación de la República Argentina". Fuente: http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=2662.

[208] Esta asamblea fue filmada e integra el documental "Cielo Abierto", en esta escena puede observarse la intervención de quienes serían luego los principales referentes de la movilización. Si bien el documental comenzó a filmarse en el año 2007 incluye escenas previas, tal es el caso de esta reunión.

La película dirigida por Carlos Ruiz, fue premiada en el país y en el exterior y significó un valioso aporte para la difusión del conflicto. Su realizador y miembros de las asambleas acompañaron la presentación en varias provincias y en reiteradas ocasiones en la Ciudad de Buenos Aires (fue expuesta en: Congreso de la Nación, Legislatura Porteña, Instituto Goethe, Biblioteca Nacional, Facultad de Ciencias Exactas/ UBA, entre otras instituciones). En una entrevista el director nos decía: "Yo quería hacer un trabajo sobre Facundo Quiroga, el gran caudillo riojano (…) para llamar justamente la atención sobre el Famatina, porque Facundo Quiroga fue uno de los grandes defensores del Famatina. (…) Entonces, bueno, yo estaba trabajando sobre eso, y necesitaba ir a Famatina, necesitaba hablar con gente de Famatina. Resulta que cuando conozco a esta gente, veo esa pasión que tenían, me di cuenta que la película iba por otro lado. O sea, ¿para qué hacer una película del siglo XIX si podía hacer una película de algo que estaba pasando ahora, de unos riojanos que estaban defendiendo lo mismo, quizás con el mismo tesón, con el mismo amor, con la misma fuerza, que lo que yo quería mostrar en una cosa histórica? Entonces la película cambió inmediatamente." (Entrevista a Carlos Ruiz, junio de 2008).

[209] En la primera etapa del conflicto de Esquel la cuestión del uso del cianuro tuvo un lugar muy destacado en los debates.

modificar… Y se nos escapó, entre otras cosas, miren qué cosa, lo del cianuro". (Presentación de Alberto Baltazar Lago[210] - Extraído de la película *Cielo Abierto*).

Otro de los puntos planteados en la reunión, fue el legado de las antiguas explotaciones mineras:

"Yo le pregunto al señor Nonino[211] ¿qué ha dejado la minería para mi pueblo?... Únicamente arena y nada más, viudas y huérfanos… Acá nunca lo hemos conocido al oro, nunca nos han dejado nada, absolutamente nada… Y quieren seguir en la misma y no tenemos derechos los pobladores de Famatina a reclamar nuestros derechos porque es de la provincia, nosotros estamos despojados de derecho, de todo… Dígame usted, ¿ha quedado una silla de algarrobo alguna vez en Famatina del oro que se llevó Alemania, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, Asia… ¿Y quieren seguir en la misma? ¿Hasta cuándo?" (Señora mayor de voz cascada - Extraído de la película *Cielo Abierto*).

Los resultados de las explotaciones actuales y las promesas de desarrollo características del modelo fueron interpeladas…

"Porque nos vienen a hablar acá la gente de minería del desarrollo que va a traer la minería, la mano de obra que va a traer la minería, las mejoras en la calidad de vida que va a traer la minería… ¿cuáles? Vamos a ver Catamarca qué desarrollo tiene, qué calidad de vida tiene la gente de Catamarca… entre Santa María, Belén y Andalgalá donde es un desastre, donde la gente de Santa María viene a trabajar de gameleros[212]acá a Chilecito (…) Y se llenan la boca hablando de minería y se llenan la boca hablando de desarrollo, y de viajes a Canadá y de viajes a Toronto y de la bolsa de valores… eso a nosotros no nos toca y no nos va a tocar nunca. (…) Los pueblos se van a seguir muriendo, con la diferencia de que no vamos a tener agua. (…) Y eso no queremos que nos pase acá, nosotros en Famatina estamos un paso adelante, gracias a Dios, de otras zonas del país por el hecho de que todavía no empiezan con la explotación. (Testimonio de Patricia, Extraído de "Cielo Abierto").

La reunión estuvo lejos de estar centrada en una discusión técnica en torno a la posible explotación, los planteos de los funcionarios de la Dirección de Minería y Medio Ambiente

[210] Asesor de la Gobernación y ex Director de la Unidad de Gestión Ambiental Nacional de la Secretaría de Minería

[211] Abel Nonino tuvo a su cargo la Dirección de Medio Ambiente y la de Minería de manera simultánea. Es decir, quien en aquella oportunidad coordinaba la reunión con los vecinos representaba al organismo estatal promotor de la actividad minera y a aquel que debía controlar esa actividad.

[212] "Gamelero" se denomina a quien trabaja cargando uvas en la vendimia.

no se sustentaron en un saber experto sobre la temática. Es importante señalar que un encuentro de este tipo no volvería a repetirse en el desarrollo del conflicto. Por el contrario, los vecinos comenzarían a realizar un proceso de construcción de un saber experto independiente, así es que comenzaron a organizar una serie de jornadas de formación, entre ellas el Primer Encuentro de Medio Ambiente y Contaminación Minera, en las que circularían conocimientos técnicos que posibilitarían la comprensión y difusión de la problemática en cuestión[213].

El surgimiento de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito

En julio de 2006, sucedieron varios acontecimientos significativos para el desarrollo del conflicto[214], entre ellos, el nacimiento de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito. Desde entonces, diversas fueron las acciones emprendidas por las asambleas de los departamentos contiguos. Los eventos en los que las comunidades locales habitualmente se congregan, se instalaron como una cita obligada para la expresión de la oposición al proyecto; en ellos los nuevos colectivos participaron de los desfiles manifestando consignas que expresaban el *No* a la minería. Además, se reunieron firmas para solicitar a los Concejos Deliberantes la sanción de ordenanzas a favor del ambiente y en rechazo a la explotación minera a cielo abierto. También se presentaron documentos a autoridades nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticas[215].

Los Concejos Deliberantes de Famatina y Chilecito promulgaron ordenanzas que declaran a los respectivos municipios no tóxicos y ambientalmente sustentables[216] y que, particularmente, prohíben el traslado de sustancias peligrosas. Se prohibió el empleo de

[213] Participaron de este encuentro Javier Rodríguez Pardo quien como señalamos en el capítulo 1 es un periodista especializado en los efectos de la megaminería y referente de los movimientos sociambientales junto con Hugo González, ingeniero en minas sanjuanino.

[214] En este mismo mes se anunció la creación de la Dirección Municipal de Medio Ambiente en Chilecito, representando este hecho el primer efecto del conflicto en lo que hace a la institucionalidad estatal.

[215] Con respecto al papel de la Iglesia, es preciso señalar que la parroquia de Famatina se involucró en diversas instancias durante el desarrollo del conflicto, por momentos en un rol de mediación y en otros, en sintonía con las expresiones de resistencia. No sucedió lo mismo con la iglesia de Chilecito, la cual al igual que varias de las instituciones públicas locales, permaneció en silencio. El obispado se pronunció públicamente en el año 2012 alertando sobre la alteración de la paz social que el tema de la megaminería generaba en la provincia: « La Constitución Nacional y Provincial prevén mecanismos de participación como la consulta popular, en la que el pueblo se manifiesta sobre situaciones que hacen a su destino social, cultural o económico. Consideramos que estos instrumentos constitucionales respetuosamente aplicados, contribuirán a apreciar realmente la voluntad popular de los departamentos de Chilecito y Famatina y a valorar la palabra empeñada de aquellos que fueron constituidos por el pueblo riojano en rectores de los destinos de la Provincia » (Extracto del comunicado del obispo de La Rioja, enero de 2012).

[216] El Concejo Deliberante de Chilecito, el 13/09/2006, promulgó la Ordenanza Nº 2695/2006 que en su artículo 1º señala: DECLÁRASE al Municipio del Departamento Chilecito "Municipio no Tóxico y Ambientalmente Sustentable". Luego continúa con un articulado que refiere específicamente a la minería a cielo abierto.

tecnologías mineras o cualquier método de lixiviación o flotación con cianuro con cualquier otra sustancia peligrosa. De manera análoga a otros casos, las ordenanzas a nivel municipal fueron una de las primeras respuestas esgrimidas desde el poder político local. Las ordenanzas municipales serían, en lo subsiguiente, empleadas por los miembros de las asambleas para impedir el paso de camiones que tenían como destino explotaciones mineras de provincias vecinas.

“La concientización obviamente fue un proceso, un aprendizaje, y fue mucho de vecino a vecino, de boca en boca, se hablaba de este tema en la verdulería, en la panadería, en la casa, en la escuela... Los docentes comenzaron a trabajar estos temas en las escuelas, los medios de comunicación comenzaron a interesarse…” (Entrevista a Marina, abril de 2008).

El primer corte de ruta se realizó en el límite de los departamentos de Chilecito y Famatina, pero luego la demanda se orientó hacia el nivel provincial de gobierno. La primera movilización hacia la capital de La Rioja tuvo como finalidad solicitar a la Cámara de Diputados la sanción de una ley que prohibiera la explotación minera en la provincia. El conflicto comenzó entonces a trascender al nivel provincial y a desplegarse en diversas escalas: la asamblea recibió adhesiones de colectivos surgidos en distintos y distantes puntos del país y miembros de la asamblea participaron de acciones de las asambleas de Catamarca.

Varias docentes y estudiantes se involucraron activamente en el conflicto y es por esto que, en el mes de octubre de 2006, cuando empleados de la Dirección de Minería fueron enviados a dar "charlas educativas" sobre minería a la escuelas, se encontraron con un “público informado”. Por otro lado, las donaciones que comenzaron a llegar a las instituciones educativas a través de la Dirección de Minería provincial fueron rechazadas por docentes, alumnos y padres.

“Funcionarios de Minería se habían contactado con directivos de la escuela, porque la Barrick había empezado a ofrecer material para los talleres, es una escuela técnica. Entonces inmediatamente los docentes nos reunimos e hicimos una nota, la firmaron todos los docentes de la escuela y la elevamos al director, donde como docentes nos negábamos a recibir cualquier donación que desde secretaría de minería pudiese llegar a la escuela, porque sabemos que quien donaba era la Barrick, preferíamos seguir trabajando con el material precario que teníamos, y los padres y los chicos nos apoyaron en esta iniciativa. A una maestra se acercaron preguntándole que necesitaba para la escuela y ella luego de pensarlo un rato respondió… agua, necesitamos agua”. (Entrevista a Marina, julio de 2008).

Los docentes jugaron, desde un comienzo, un papel muy importante, tanto en la difusión de información como en la realización de acciones directas.

"Hubo la inauguración de un jardín de infantes (…), controlaban de que no entráramos con carteles, y de hecho nadie entró con carteles, pero cuando empezó el gobernador con su discurso, las docentes comenzaron a sacarse de debajo de los guardapolvos los carteles y los mostraban, al punto tal de que el gobernador terminó inmediatamente el discurso, habló con alguien que tenía al lado y bajó del escenario y se fue, desapareció, como desapareció del acto del cumpleaños de Chilecito, ahí nomás, como desapareció de *Carpa*[217] una vez que estuvimos presente y que lo rodeamos con los pasacalles. De alguna manera le hacíamos sentir al Gobernador Maza y a su gente de que no era aceptado acá". (Testimonio de una integrante de la Asamblea de Chilecito en *Cielo Abierto*).

Durante el primer año del conflicto se implementaron diversas campañas publicitarias y acciones tendientes a generar una opinión favorable a la minería. Estas últimas fueron llevadas a cabo por diputados y funcionarios del ejecutivo. Una de ellas, consistía en la provisión de equipamiento a los clubes locales. Esta estrategia, también implementada en otras provincias[218], sería casi una constante en el desarrollo del conflicto[219].

Durante el verano de 2007, se iniciaron cortes de ruta a la altura de la localidad de Patquía, en el cruce de las rutas nacionales 38 y 74, es decir, en una vía de acceso a la capital riojana localizada a 70 km de allí. También se realizaron actividades de difusión y encuentros entre las diversas organizaciones y asambleas que se fueron conformando en localidades próximas al Valle (Pituil, Campanas, Chañarmuyo, Los Sauces, Chepes) o bien en otros puntos de la provincia (La Rioja Capital, Villa Unión, Guandacol, y Sanagasta). En la mayoría de los casos se trata de asambleas pequeñas en lo que hace a su composición, algunas de las cuales surgen a partir de tomar conocimiento de proyectos mineros próximos a sus localidades.

[217] Carpa es la Cámara Riojana de Productores Agrícolas.

[218] En junio de 2007, el equipo de fútbol San Martín de San Juan por primera vez en su historia logró el ascenso a la liga mayor del futbol nacional. Para el torneo debut en Primera División, utilizó una camiseta con la leyenda "San Juan Minero".

[219] Este accionar se tornaría frecuente en los años subsiguientes: « La diputada provincial Adriana Olima y el subsecretario de Juventud Diego Ayán, compartieron un acto de entrega de elementos y fondos en la cabecera del departamento Famatina, donde aprovecharon la oportunidad para dialogar con los jóvenes sobre el progreso que significa la actividad minera para la provincia y el departamento. (…) *Olima y Ayán entregaron* camisetas de fútbol para diferentes clubes del departamento, (…) además de pelotas de fútbol. Fuente: Diario Nuevarioja, 12/11/11.

Al respecto una entrevistada nos comenta una anécdota: "Sabíamos que a los chicos del equipo les habían regalado las camisetas. Y dijimos bueno, vamos a ver qué hacen. Y salieron… pero con las camisetas dadas vuelta" (Entrevista a Marina, julio de 2008)

En el aniversario de Chilecito, miembros de las asambleas se presentaron con las banderas y desfilaron con las consignas “Podemos vivir sin oro pero no vivir sin agua” y “El Famatina no se toca” frente al gobernador Maza y las autoridades locales.

El corte de acceso al campamento de la Barrick Gold

La empresa que había montado un campamento y se encontraba realizando tareas de exploración en el distrito La Mejicana era una de la mineras más importantes del mundo, la canadiense Barrick Gold. En marzo de 2007, las asambleas decidieron cortar el camino de acceso a la zona de exploración; lo hicieron a la altura de Peñas Negras, un paraje localizado a 1.800 metros de altura, donde el camino de ripio comienza a ascender y donde antiguamente los puesteros contaban con un refugio. Peñas Negras se convirtió, por varios años, en un sitio estratégico y simbólico del conflicto. La barrera que se instalaría luego reforzaría la noción de protección y límite, sería una expresión material del “No pasarán”.

El inicio del corte se programó para el 8 de marzo, desconociendo que ese mismo día la Cámara de Diputados daría tratamiento y aprobaría la ley que prohibía la actividad minera a cielo abierto en la provincia. Es decir, de manera simultánea tuvo lugar la acción directa que impediría las tareas de la empresa con la efectivización de la acción institucional orientada en el mismo sentido.

“Cuando se sanciona la ley, la mayoría de los integrantes de la asamblea de autoconvocados estaba festejando en la cabecera del departamento. Acá en el corte había cuatro personas esperando que el resto llegue, y no entendían que pasaba.” (Entrevista a Elba, empleada municipal, integrante de la Asamblea de Famatina, julio de 2007).

Con el corte instalado, luego de presentar una demanda a la Justicia contra los vecinos que cortaban el paso, la empresa pidió una reunión a los miembros de las asambleas y, en concordancia con el discurso asumido por el sector minero, ratificaron que la empresa no iba a operar de no contar con la licencia social. Desde ese entonces, este concepto es incorporado y resignificado por la asamblea.

“El 8 se inicia el corte, y el 10 de marzo logramos que representantes de Barrick llegaran al corte, porque el problema era que sus camionetas y sus empleados habían quedado en el campamento. Tenían que venir a arreglar, a ver cómo se bajaban los insumos que ellos tenían, qué iba a pasar con los empleados. Entonces, fue el único momento en que

nosotros logramos entrevistarnos, que ellos llegaran al corte". (...) "Lo primero que plantearon fue que si no tenían licencia social Barrick se iba porque la política de Barrick era esa... Es decir, empezaron a hacer toda esa propaganda que ellos hacen de la empresa, que ellos no van a estar en contra del pueblo, y que si está la ley ya no tenían por qué quedarse. Y sabíamos nosotros que de alguna manera Barrick no se iba a ir." (Entrevista a Marina, julio de 2008).

La reunión con los representantes de la empresa llegados desde la provincia de San Juan, fue mantenida sólo con algunos miembros de la asamblea (dos por cada una), decisión esta que no contó con el consenso de todos los integrantes de la misma.

"Fue tema de discusión, porque en ese momento nosotros dijimos: no tienen que venir ellos a ponernos las reglas del juego acá. Nosotros somos una asamblea y tienen que venir ellos como asamblea. Entonces un grupo dijo no, bueno, pero si nos interesa que se vayan, entonces que hablen con dos o tres. Nosotros eso de hablar con dos o tres en un lugar cerrado lo discutimos mucho, por esto de la democracia votamos y por dos votos ganó el hecho de que vayan y se reúnan a puertas cerradas en la casa de un vecino. Y el resto quedamos… bueno, con el sabor amargo." (Entrevista a Marina, julio de 2008).

El acuerdo consistió en fijar un plazo para el desmantelamiento del campamento, dentro del que se estipulaba un recambio de los empleados el día sábado.

"Pasaron los 20 días y ellos no desmantelaron, entonces fue ahí cuando ya directamente un sábado lo planeamos, y cuando se iba a producir el recambio decidimos decir 'pasaron los 20 días, ustedes no cumplieron, no sube nadie más. Y si suben sepan que no van a bajar'". (Entrevista a una integrante de la asamblea de Chilecito, abril de 2008).

El corte permanente y selectivo fue sostenido por las diversas asambleas de la provincia, que organizaron un sistema de turnos para garantizar la presencia. El gobierno local de Famatina, que asumió un lugar destacado en el conflicto, asignó a una de las empleadas municipales para que cubriera guardias en el corte, también construyó el refugio que posibilitó soportar las bajas temperaturas.

"Soy empleada municipal y como el intendente de este pueblo, don Lidoro Leiva, me mandó, o sea quedé a cargo de los vecinos autoconvocados para cubrir guardias. Pero trabajo a la mañana, que es mi horario reglamentario pero me quedo todo el día. (…) Hasta el momento, bueno, me tocó pasar a los platos fuertes (…) los primeros cortes fueron los bravos. Bueno, lo tomaron mal, con las amenazas de siempre, con 'te traigo un

juez', 'te traigo gendarmería', 'te traigo un abogado', 'te vamos de denunciar', 'te vamos a demandar' (...). Te trabajan psicológicamente, ¿viste? Te dicen del trabajo, que les quitás trabajo a tus amigos, a la gente de tu pueblo. (…). Uno de esos días que querían pasar mandé un mensaje a un celular, eso que es un poco difícil allá porque no hay señal de celular, entonces en 15 o 20 minutos se llena de vecinos el campamento, y agachan la cabeza y se van. Se van. Es como a las chicas les digo siempre, de acá de la asamblea: se enciende la mecha en el campamento y la bomba estalla en el pueblo. Porque acá nomás pasan el aviso en la radio, invitan, 'hay problemas en Peña Negra'" (Entrevista a Elba, julio de 2007)[220].

El corte "en altura" y selectivo, ya que los turistas y las familias que habitan la zona podían transitar sin complicaciones, fue sostenido durante varios años. Cuando el conflicto entró en una nueva fase en el año 2012, el corte de ruta se trasladó a otro acceso, Alto Carrizal.

Las leyes del *NO*

"El Famatina no tiene agua para la minería. No van a poder convivir
(con la agricultura), es poca el agua del Famatina, el cianuro no se degrada, sigue,
y yo soy un defensor del medio ambiente, de la vida.

¿Cuándo hemos tomado los argentinos conciencia de que hay que defender el medio ambiente?

Beder Herrera, 2007

El 8 de Marzo de 2007, como señalamos, la Cámara de Diputados de la provincia sancionó tres leyes vinculadas a la megaminería[221]: la Ley Nº 8137, prohibiendo la explotación minera a cielo abierto con usos de sustancias tóxicas, la Ley Nº 8138 convocando a una Consulta Popular y la Ley 8.139 que ordenaba la formación de la comisión investigadora legislativa sobre los contratos entre Barrick Gold y YAMIRI S.A.

Para analizar el contexto en que se promulgaron estas leyes es preciso hacer referencia al convulsionado escenario político riojano. En marzo del 2007, el entonces gobernador Ángel

[220] Es de hacer notar que Elba es viuda, tiene cuatro hijos y camina diariamente 8 km. para llegar al refugio.

[221] Tal como señalamos en el Capítulo 2, hasta el año 2007, sólo dos provincias patagónicas contaban con leyes de este tipo, sancionadas ambas en el año 2003: Chubut y Río Negro. La "estructura de oportunidades políticas" mostró un mayor grado de "apertura" en varias provincias durante el 2007, año en el que se efectuaron elecciones, que se cristalizó en la sanción de leyes provinciales que prohíben la actividad. La Rioja fue la provincia que encabezó esta segunda etapa en la promulgación de leyes, de la cual participarán Mendoza, La Pampa y Tucumán. Córdoba y San Luis se sumarán en el 2008.

Maza[222] fue suspendido en sus funciones en medio de una crisis institucional. Esto sucedió a menos de una semana de promulgada la ley que prohibía la minería a cielo abierto.

La tendencia del peronismo a devenir en un "sistema político en sí mismo" a la que hacíamos alusión en el capítulo 4, capaz de abarcar al oficialismo y a la oposición, explica que el marco de la interna política, el discurso "antiminero" fuera empleado por Beder Herrera como estrategia para destituir al anterior gobernador. En este sentido, la crisis política provincial puso de manifiesto una vez más el alcance de las internas peronistas, al tiempo que abrió la estructura de oportunidades políticas, dando mayor visibilidad a las demandas ciudadanas:

"En esa época el intendente me decía a mi paremos este tema por que nos va a… el medio ambiente viene muy duro acá en Chilecito, él me lo pedía a mí. Y yo le decía ¿qué vamos a parar?, si no tengo el convenio, no tengo nada, ¿qué querés que pare, cómo puedo parar algo que no conozco? … Yo soy el vicegobernador, tengo que actuar con mucha seriedad, tengo que saber qué ley tengo que aconsejar… Si lo que está escondido es el testimonio de la mayor entrega y estafa que tuvo la historia de la provincia de La Rioja, (…) era absolutamente estatal y con subterfugios e ilegalmente se ha transferido de sociedades truchas a sociedades truchas, sin autorización legal y ahora con este convenio que está firmado por la suma, durante cinco años, de quinientos mil dólares le entregamos todo el Famatina a la Barrick. Eso es escandaloso". (Declaraciones de Beder Herrera en los medios de comunicación, 6/03/07)

Beder Herrera, tal como lo presentáramos en el capítulo anterior oriundo de Famatina, realizó una oportuna apropiación del discurso ambientalista para acceder a la gobernación. El vicegobernador, además de realizar una defensa de la causa ambiental, denunció hechos de corrupción asociados al traspaso de la antigua empresa pública Yamiri (Yacimientos Mineros de la Rioja), devenida en Yamiri Gold and Energy INC.

"Nosotros veníamos pidiendo la ley, pero desde hace muchísimo tiempo. Él decide, él tenía la mayoría de la cámara de diputados, o sea que él hace que sus diputados voten y aprueben la ley" (Entrevista a Joaquín, julio de 2008).

El recorrido para que la ley se promulgara es corto, tal como lo describe su "impulsor": "Yo voy a hacer la ley, va a tener los dos tercios, es decir, la cámara de diputados va a hacer la ley… (…) Y voy a pedir al pueblo de Famatina y de Chilecito, que lo ratifica por consulta

[222] Recordemos que Ángel Maza, además ser gobernador de La Rioja por tres períodos consecutivos (1995 – 2007), se desempeñó como Secretario de Minería durante la presidencia de Carlos Menem.

popular… porque si no es otro voto más de burla". (Declaraciones de Beder Herrera en los medios de comunicación, 6/03/07).

Como resultado, fueron tres las leyes provinciales sancionadas, la primera fue la que prohibía la minería a cielo abierto en su etapa de explotación[223]: "Prohíbese en todo el territorio de la Provincia de La Rioja la explotación minera a cielo abierto con técnicas correspondientes al proceso de lixiviación con cianuro, mercurio y/o cualquier otra sustancia contaminante" (Ley 8137, art. 1).

En segundo lugar, se dictaminó el llamado a consulta popular para que la población de los departamentos de Chilecito y Famatina expresaran su opinión respecto a la ley anteriormente sancionada[224]: "Encomiéndase a la Función Ejecutiva convocar, en forma obligatoria, a una Consulta Popular para el día 29 de Julio de 2007, a los afectos de que el pueblo de los departamentos Chilecito y Famatina, se expida afirmativa o negativamente por la explotación minera a cielo abierto, utilizando sistemas de lixiviación con cianuro y/u otra sustancia que provoque contaminación en el territorio de dichos departamentos" (Ley 8138, Art. 1).

La misma ley determina que la consulta será de resultado vinculante, de acuerdo a los términos del Artículo 82º de la Constitución Provincial (Ley 8138, Art. 2) y que se utilizarán: "dos clases de boletas, una con la leyenda que diga: 'Sí estoy de acuerdo con la ley que prohíbe la explotación minera a cielo abierto, utilizando sistemas de lixiviación con cianuro y/u otra sustancia que provoque contaminación', y otra que diga 'No estoy de acuerdo con la ley que prohíbe la explotación minera a cielo abierto, utilizando sistemas de lixiviación con cianuro y/u otra sustancia que provoque contaminación'". (Ley 8138, Art. 3).

Con respecto a la consulta pública, es preciso señalar que, desde el primer plebiscito llevado a cabo por este tema en América Latina (Tambogrande, Perú, en el año 2002), las consultas se realizaron como un mecanismo para conocer la opinión de la población en torno a la ejecución o no del proyecto. Lo curioso de este caso es que lo que se pretendía someter a votación era el contenido mismo de la anteriormente promulgada ley

[223] En otras provincias, como Mendoza, la ley 7722 prohíbe "la utilización de sustancias químicas contaminantes y tóxicas en los procesos de exploración y explotación de minerales metalíferos".

[224] Es importante señalar que la constitución de La Rioja, que fuera reformada en el año 1998, contiene la figura de la iniciativa popular y la de la consulta popular. Con respecto a la consulta popular se establece: "Las cuestiones de gobierno y *la vigencia de nuevas leyes*, la reforma o derogación de normas jurídicas de significativa importancia, pueden ser sometidas a consulta popular, que podrá ser obligatoria o facultativa". (…) "Toda propuesta que sea sometida a consulta popular obligatoria se tendrá por rechazada por el pueblo si una mayoría de más del treinta cinco por ciento de los votos de los electores inscriptos en el registro electoral no la aprueba". (art 82).

que prohibía la actividad. Beder Herrera justificó la decisión de la siguiente manera "hemos sancionado una ley prohibiendo la actividad minera a cielo abierto con productos contaminantes, pero esa ley para que tenga validez necesita del voto afirmativo de los chileciteños y famatinences". (Declaraciones de Beder Herrera, marzo de 2008).

Una tercera ley preveía la conformación de una comisión para la investigación del traspaso de los derechos de explotación de la empresa pública provincial a manos privadas y, particularmente, el acuerdo firmado con la empresa Barrick.

En síntesis, la disputa al interior del propio partido gobernante generó una estructura de oportunidades políticas a partir de la cual fue posible la promulgación de la ley que prohibía la megaminería. Las acciones directas desplegadas por los vecinos movilizados junto con las ordenanzas municipales y leyes provinciales, condujeron al retiro de la empresa.

La tensión previa a la derogación

Escribíamos en marzo de 2008[225], "la existencia de estas leyes no garantiza que las empresas abandonen sus actividades ni tampoco está asegurada su vigencia, en un contexto donde el gobierno nacional ha demostrado una continuidad en lo que respecta al 'modelo de desarrollo minero' y donde actores gubernamentales del nivel provincial y empresarios bregan por la derogación de las mismas".

Las declaraciones de los funcionarios, así nos lo hacían suponer... "La ley 8.137 no se ha derogado (…) aún así, las compañías que están fuera del área del proyecto Famatina donde está el corte que impide la exploración de Barrick, están llevando adelante las exploraciones. No se ha impedido la exploración, sino que se han intensificando las solicitudes de cateos de casi todo el territorio local. (…) Pero no tenemos que bajar los brazos, tenemos que seguir trabajando hasta lograr la definitiva derogación de la ley. (…) Como profesional de Minería de La Rioja, docente, miembro del departamento de Geología, impulso y estoy a favor del territorio minero de la provincia (…). Yo propuse, a nivel nacional, que si no hay un acuerdo general o un nuevo pacto federal minero no se puede apagar estos incendios. La minería necesita de una política clara que se base en

[225] Este párrafo forma parte del trabajo final para la materia Planificación y Gestión Participativa del PROPUR, dictada por Robirosa y Stern. En dicho documento retomábamos conceptos desarrollados por Robirosa que son de utilidad para el análisis de la conflictividad socioambiental. Entre ellos se destaca la "capacidad de decir NO" que detentan las comunidades (Robirosa, 1997:59): "Hay y debe haber límites morales en la negociación que sostienen cada individuo y cada organización en sus interacciones y negociaciones y estos límites tienen que ver con sus escalas de valores: hay valores no negociables." (Robirosa, 1997: 66)

líneas del gobierno nacional. Por el momento, estamos con un perfil bajo hasta que pasen las elecciones, pero seguimos trabajando." (Entrevista a Herman Hünicken - Director de Minería de La Rioja en el Diario de Cuyo, Suplemento Minero, 14/09/07).

Tanto desde los medios periodísticos de circulación nacional especializados en la temática como desde los sectores locales que esperan verse beneficiados por la actividad, se expresaba el rechazo a la ley de prohibición. Así el colegio de ingenieros manifestó en una carta pública en el Diario Independiente: "La ley se redactó en un marco de inconsulta a los sectores involucrados, por lo que nos sentimos discriminados, siendo los generadores del movimiento productivo de la Provincia y del país. (...) Pedimos que atiendan este reclamo porque la minería a grandes rasgos, trae riquezas, pero va a depender de nosotros y de nuestra habilidad poder hacer que esas riquezas se transformen en desarrollo regional, sentándonos todos los sectores. Porque la minería es la madre de las industrias, sin la minería no hay industrias" (Citada por Pizzolón, 2007: 3).

El tema de la consulta fue arduamente debatido en la asamblea, entre otras cuestiones, porque las prácticas poco democráticas que acontecen en los actos eleccionarios preocupaban a los integrantes de las asambleas.

"Si, siempre se planteó la necesidad (de la consulta) porque teníamos confianza. Las últimas encuestas que se habían hecho eran muy recientes a la ley y el 95% de la población se manifestaba por el *no a la minería*. Pero también sabíamos que corríamos un riesgo. ¿Cuál era? No es lo mismo un encuestador que va de manera anónima a tu casa, vos respondés de manera anónima y después va un conjunto de papeles, que ir a votar donde sabíamos que punteros políticos por ahí estaban observando quiénes eran los que iban a votar. Sabíamos el miedo en la gente podría llevar a que no vayan a votar, por más que sea obligatorio. Sabíamos que el gobierno iba a bajar todo su aparato para que la gente no vaya a votar. Entonces, fue un riesgo que se corrió y que, bueno, en un primer momento se discutió mucho dentro de las asambleas el tema de la consulta si, consulta no (...)". (Entrevista a Marina, integrante de la Asamblea de Chilecito, abril de 2008).
En relación a la consulta, también se presentaba un signo de interrogación qué departamentos de la provincia participarían y la actitud que mantendrían de ser sumados a la instancia participativa. La posible indiferencia de quienes no viven en la zona y la existencia de una cierta rivalidad entre los capitalinos y los chileciteños daba lugar a diversos cuestionamientos. En el imaginario riojano, particularmente los chileciteños viven en una zona "rica", (en efecto, históricamente fue la región que concentró la actividad

productiva), valiéndoles el calificativo de "cotudos"[226]. Un taxista de la capital riojana nos lo explicaba así: “a mi Chilecito no me gusta, es muy caro. Ahí viven los cotudos, ¿sabe quienes son los cotudos? los nariz parada”.

Un funcionario del municipio de Chilecito, que no participaba de la asamblea, nos daba otra mirada sobre esta relación:

“Chilecito era la excepción de la provincia. Chilecito tiene un nivel de estar siempre protestando por las cosas que nos parecen injustas, en toda la provincia no pasa esto, por eso nos han tildado de conflictivos. Acá la gente, es una gente si se quiere muy culta, es difícil de arrear, pero también así nos va, pagamos muchas veces las consecuencias, muchas veces nos tienen marginados del progreso de la provincia. Para que tengás una idea en La Rioja se construyen trescientas casas, en Chilecito se construyen diez, te estoy hablando de La Rioja capital, ¿no? Y eso son cosas que a nosotros nos lleva así a ser como somos, siempre nos están marginando. (…) Hay planes de Desarrollo Social de la Nación que nosotros nos enteramos por internet, ¡gracias a Dios que está internet! y por ahí nosotros nos tomamos el atrevimiento de denunciar a la provincia y vamos a Buenos Aires a ver si los podemos conseguir, y nos contestan que hay que respetar la vía jerárquica y volvemos a lo mismo. Por eso es difícil para nosotros, pero es un pueblo combativo que lucha mucho por todo lo que es nuestro, somos muy localistas, ese es el tema”. (Entrevista a Andrés, julio de 2008).

La articulación con otros actores extraterritoriales

Paralelamente a estos acontecimientos, las asambleas de Chilecito y Famatina iniciaron un intenso proceso de articulación con actores de otros territorios, tal es así que**,** a principios de julio de 2007, fueron las organizadoras del 4º Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)[227], al que asistieron alrededor de 200 personas provenientes de distintas regiones del país. El encuentro tuvo la particularidad de realizarse en las dos

[226] Esta denominación hace referencia a las secuelas que ocasionaba la carencia de yodo en las personas que la padecían y que se manifestaba en el engrosamiento del cuello. El bocio fue una enfermedad con importante prevalencia en la región. Prueba de ello es que en la ciudad de Chilecito se conformó un instituto orietnado a la investigación y tratamiento de la misma.

[227] La Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) funciona desde el 2006 con el objetivo de articular y potenciar las luchas de las comunidades que se agrupan en defensa de los bienes comunes a escala nacional. Las asambleas socioambientales y organizaciones que se nuclean en la UAC podrían estimarse en alrededor de setenta y se encuentran hoy presentes en gran parte de las provincias de nuestro país. Desde su conformación la UAC ha realizado 17 encuentros, en cada uno de ellos los participantes provenientes de diversos territorios llevan a cabo intercambios de ideas y debates en comisiones, generalmente conformadas en torno a temas específicos, que luego son trasladados a un plenario.

localidades, algo inusual en las reuniones de la UAC que, por lo general, se llevan a cabo en un sitio[228].

En esta ocasión, y debido a los proyectos de exploración de la minera canadiense en la zona, se desarrolló en el marco del encuentro un novedoso repertorio de acción, mediante el juicio oral y público realizado contra la empresa Barrick Gold[229]. El juicio fue seguido por varios periodistas gráficos y de la televisión local.

En la sentencia, que exigió la expulsión y condena de la multinacional al tiempo que planteó la necesidad de realizar juicios a los funcionarios de gobierno, se exponen los motivos por los que el proyecto minero no debe realizarse:

"Como consecuencia de la alteración del perfil de la montaña, la Cordillera dejaría de crear agua a través de la nieve por falta de acumulación en sus picos; que el impacto ambiental producto del método de extracción mediante voladuras utiliza toneladas de explosivos que contaminan diariamente la atmósfera con toneladas de polvo en suspensión que luego se depositan en cursos de agua y alteran las tierras productivas; que la incidencia en la economía surge evidente de la desvalorización de las propiedades y tierras adyacentes a las zonas de explotación y que la producción agrícola ganadera se ve perjudicada por la disminución del precio y el factor 'dudosa procedencia' en cuanto a la calidad del producto, que el proyecto compromete un tramo importante del Camino del Inca y dos Santuarios incaicos y los destruiría". (Extraído de la sentencia a la Barrick Gold en juicio popular realizado en Chilecito, julio de 2007, disponible en http://www.biodiversidadla.org).

Para las asambleas del Valle la incorporación al espacio de la UAC posibilitó el estrechamiento de vínculos con miembros de organizaciones de base que compartían experiencias similares. Además, supuso la integración a un colectivo que comenzaba a

[228] En este encuentro la UAC se vio enriquecida con la participación de integrantes de las asambleas del Noroeste del país (principalmente de Salta y Santiago del Estero) y de otros países, como Uruguay, Paraguay y Chile. También contó con la presencia de la Asamblea de Gualeguaychú, los damnificados de Yaciretá, así como con mayor presencia de ONGs Locales y Universidades Nacionales. Por otra parte, algunas organizaciones sociales fueron afirmando su participación en este espacio: el Frente Popular Darío Santillán, la CTD Anibal Verón, la CTA, la agrupación Autodeterminación y Libertad, el Movimiento Campesino de Córdoba. El encuentro adquirió así un carácter verdaderamente nacional, evidenciando un salto cualitativo en términos de articulación política y potencial de movilización respecto de las anteriores, pese a la gran heterogeneidad en términos de experiencia política, de saber experto y culturas militantes (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

[229] Esta metodología, que había sido llevada a cabo en Chile y Perú, tiene por objeto juzgar a la multinacional por los daños ambientales, sociales y económicos que provoca en los diferentes territorios de América Latina en los cuáles se emplaza. En un escenario que simula un tribunal integrado por fiscales, abogados, peritos y testigos de la sociedad civil se desarrolla, durante una larga jornada, un juicio que culmina con una sentencia que condena a la empresa por sus delitos. La eficacia de esta puesta en escena no es sólo simbólica sino también pedagógica, pues gracias a ella el juicio logra articular diferentes niveles de argumentación, lo económico con lo político y jurídico, lo testimonial con lo técnico y académico, permitiendo así una comprensión integral de la problemática (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009).

constituirse como actor importante tanto por la cantidad y diversidad de asambleas y organizaciones que articula, como por su capacidad de acción en diferentes escalas. Es de reconocer que, durante las primeras etapas del conflicto, la visibilización del mismo se debió a la capacidad generada por la UAC para proyectar las problemáticas de pequeñas comunidades con asambleas y actores de grandes centros urbanos.

Las leyes del *no* al *No*

"Beder Herrera está en contra de la minería, por que él nació en Famatina.
Y él no quiere que exploten el pueblo donde él nació"
Niña de Chilecito, julio de 2007

- ¿Finalmente, cuál es su mensaje para el pueblo que lo está escuchando?
- Beder Herrera: Que tengan confianza, que tengan confianza…
Declaraciones de Beder Herrera

"Ahora está quieto pero ya está todo arreglado",
Testimonio de una señora mayor, comerciante de Chilecito, julio de 2008.

Superada la contienda electoral, se produjo un cambio en la posición del gobierno provincial susceptible de ser leído en el discurso de los funcionarios pero también en los acuerdos y articulaciones gestados con las provincias de San Juan y Catamarca, identificadas como las provincias que componen "el núcleo duro del modelo minero" (Svampa, 2008).

En los primeros meses del 2008, el Gobernador Beder Herrera, quien resultara electo en agosto de 2007, haciendo alusión al Famatina aseguró que "la provincia está logrando estabilidad y que tienen el objetivo de recuperar las pertenencias mineras" (Infobae.com, 5/02/08). En concordancia con estas declaraciones públicas, el entonces Director de Minería de la provincia cuestionó la norma vigente señalando que "la ley que prohíbe la minería con cianuro está mal hecha" y que están buscando la manera de derogarla: "Esa ley que ha quedado como remanente de un movimiento político como haciéndose eco de una especie de clamor popular en Chilecito, es una cuestión que es muy difícil de evaluar. Tiene que ver con una serie de matices que forman parte de lo que los autoconvocados pudieron convencer a los productores, llegar a las asambleas, introducirse en los colegios" (Entrevista al Director de Minería, Diario de Cuyo, Suplemento CuyoMinero, 14/09/07).

A poco de cumplirse un año de la promulgación de la ley, Luis Beder Herrera admitió que estaba dispuesto a permitir la explotación minera si eso supone "más fondos para la

provincia" (...). "Como los estados provinciales son los dueños de sus recursos, nosotros podríamos llegar a un acuerdo con la Barrick para que nos participe un 30 por ciento, más los otros tres que regula la Nación" (Diario de Chilecito, 8/04/08).

En este nuevo escenario, la provincia avanzó en la firma de convenios con la Comisión Nacional de Energía Atómica por la exploración y explotación de uranio en varios puntos de la provincia[230], incluyendo áreas situadas a 20 km. de la capital provincial.

Fue en agosto de 2008 cuando, argumentando que la ley no estaba vigente por no haberse realizado el plebiscito, la Cámara derogó la norma que prohibía la minería y aquella otra que disponía el llamado obligatorio a una consulta popular por el tema.

"Yo me opuse en el tema de la Barrick acá en el Famatina, siempre dije que no soy ambientalista pero por el 3 por ciento no vale la pena que entreguemos el Famatina, y mientras no recuperemos el Famatina para el patrimonio de todos los riojanos, porque no es lo mismo tener una cantera de granito que tener miles de millones de dólares que puede haber. No puede ser que el 70 por ciento se lo lleve la Barrick, y el otro 30 por ciento una empresa privada de socios nacionales e internacionales", sostuvo con firmeza frente a los intendentes de la provincia (Diario El Independiente, 08/08). De allí en más, con insistencia se exhortó a los jefes comunales a sumarse al proyecto minero, el cual incluía la creación de una nueva empresa estatal de energía y minerales.

En diversas localidades se produjeron manifestaciones para expresar el repudio a la derogación. En Chilecito, la protesta se congregó en la plaza principal, luego los participantes se dirigieron al Concejo Deliberante como una forma de exigir que no se "toquen" las Ordenanzas.

"Se reservaron el aliento y las palabras de descontento para con el ex concejal, hoy diputado provincial, Julio Pedroza. Fueron a su domicilio y le gritaron 'traidor', le tiraron naranjas y huevos, por encima de la protección de 7 efectivos policiales. Pidieron su revocatoria popular, al igual que a la concejal Viviana Romero y cantaron el himno provincial a toda voz" (Diario de Chilecito, 13/08/08).

Con una nota dirigida a los concejales del departamento Chilecito, miembros de la Asamblea "Ciudadanos por la Vida", solicitaron la no derogación de las ordenanzas que declaran al Departamento de Chilecito Ambientalmente Sustentable y no Tóxico. El

[230] Fuente: http://ar.invertia.com, 26/02/08.

intendente de Chilecito hizo declaraciones, según su propio decir, “en defensa del medio ambiente”: “Sé que el Famatina es un cerro emblemático que no solo nos ha dado el agua, todo lo que hay en Chilecito, se lo debemos a ese cerro y yo estoy dispuesto a defenderlo, para que no se eche a perder toda esta tradición agrícola ganadera y la conformación de toda una comunidad que nació con ese cerro”, pero también en resguardo de su alianza con el ejecutivo provincial, señaló que la minería era una cuestión que trascendía al ámbito municipal y sintetizó su contradicción argumentando: “la minería es un factor de progreso y de desarrollo en muchos Estados, pero en Chilecito, lo primero que tenemos que defender es el medio ambiente para que nosotros, nuestros hijos y nietos puedan vivir tranquilamente”. (Diario de Chilecito, 8/08/08).

A los pocos días esta tensión expresada por el jefe comunal se cristalizaba en un documento firmado por los intendentes del oeste en el que se explicitaba el apoyo al gobernador Beder Herrera “porque pertenecemos a este sector, el gobernador tiene una buena relación con la Nación y nosotros acompañamos esa relación y esta gestión. Los frutos que se obtienen de ese vínculo y de esa relación, son para beneficiar a toda la gente de La Rioja”. Luego continua diciendo “la minería es algo tangible y visible y es un factor de desarrollo en todo el mundo. Estoy hablando de la minería seria y responsable. La que no contamina. Para eso – amplió – tenemos que organizarnos en cada uno de los departamentos, donde puedan haber yacimientos mineros con posibilidades de explotación. Es necesario prepararnos para defender los impactos ambientales que pueda generar". Por último, estimó en coincidencia con el gobernador que "no solamente la minería genera pasivos ambientales, sino también la basura e industrias que contaminan como el caso de la curtiembre que hace muchos años que viene contaminando". "Todo eso, es un conjunto de situaciones que tenemos que transformar y cambiar para mantener el departamento libre de contaminación. Es mi tarea y es la tarea que hemos estado consensuando el marco de la macro región". (Fuente: www.larioja.gov.ar, 25/08/08).

Por su parte, el Concejo Deliberante de Famatina derogó una ordenanza, pero fue aquella que declaraba “ciudadano ilustre” al Gobernador Luis Beder Herrera y ratificó las Ordenanzas de 2006, en las que se prohíbe el transporte de sustancias químicas de empresas mineras y se declara al Departamento Famatina, no tóxico y ambientalmente sustentable (Diario de Chilecito, 26 de Agosto de 2008).

De manera coincidente con la derogación de la ley que prohibía la minería a cielo abierto también encontraba su desenlace la situación de la curtiembre Yoma. Después de casi nueve años bajo concurso de quiebra, la Cámara Civil y Comercial de Chilecito adjudicó la empresa a un grupo brasilero que había condicionado su oferta a que el gobierno nacional

le devolviese a la curtiembre los beneficios de la promoción industrial y que invirtiese en la construcción de una planta de efluentes para bajar el nivel de contaminación, beneficios que, como vimos en el capítulo anterior, fueron concedidos. En la negociación también se incluía que la empresa solo se haría cargo de menos de dos tercios de los trabajadores. (Fuente: http://www.riojavirtual.com.ar, 2/08/08).

Así es que la empresa brasilera "Bom Fin" desvinculó a 587 obreros. Paralelamente, el estado se hacía cargo de la infraestructura necesaria para que una actividad contaminante y disociada de la trama productiva local pudiera funcionar en beneficio de una empresa extranjera, sospechada de vinculaciones con actores locales.

Con el lema "El Famatina no se toca, el trabajo tampoco" se realizaron movilizaciones en la plaza principal de Chilecito de las que participó la asamblea acompañando a los obreros de la planta, en el marco de un importante operativo policial.

El escenario después de la derogación

Luego de la derogación de la ley, el presidente de la Cámara de Minería, es decir un empresario minero, fue presentado como nuevo Secretario de Minería de la provincia[231]. La Cámara de Diputados aprobó a una modificación a la Ley de Medio Ambiente 7.801 para cambiar el órgano de competencia encargado de analizar el impacto ambiental de los proyectos mineros, que se trasladó de la Dirección de Minería a la Secretaría de Medio Ambiente, en un intento – que no sería el último – por demostrar el compromiso del gobierno con el cuidado del entorno a partir de la generación de una nueva institucionalidad gubernamental (Giarraca y Hadad, 2009).

Desde allí se inicia un período caracterizado por la promoción de la actividad minera por parte del gobierno provincial, que tiene como eje principal la realización de viajes al exterior y la participación en la agenda de reuniones propuestas por la cancillería argentina.

Beder Herrera, junto con los gobernadores de Río Negro y San Juan participaron activamente de las iniciativas llevadas a cabo para promover el comercio con China[232] y Canadá. Asimismo, compartieron diversos actos como ser la inauguración oficial de la

[231] Es de destacar que en el mes de julio, durante nuestro trabajo de campo, Oscar Lhez ya nos es presentado como funcionario público. Nos recibe en la Dirección de Minería de la capital riojana, en la tarjeta personal que nos entregó figura el nombre de la empresa de su propiedad.

[232] Detalles sobre esto pueden encontrarse en http://www.argenchina.org/

mina de oro y plata Gualcamayo, próxima al límite con La Rioja. Allí Beder Herrera expresó "siento una sana envidia al ver a este amigo gobernador (Gioja), con esta enorme inversión que brinda tanta seguridad social a la gente, con el trabajo. (…) Seguramente esta empresa va a trabajar en La Rioja, va a dar trabajo y vamos a vivir el clima festivo que hoy están viviendo los sanjuaninos. (…) Espero que todas las provincias cordilleranas nos pongamos de pie y trabajemos en pos de desarrollar nuestros recursos naturales, cuidando el medio ambiente como nadie".

La crónica difundida por la Secretaría de Prensa de la gobernación, agrega: "El gobernador de San Juan, José Luis Gioja, agradeció la presencia del gobernador Beder Herrera y de los intendentes y diputados riojanos y sostuvo que "la satisfacción más grande de todos los que estamos presentes en este acto será poder ir a La Rioja a dejar inaugurada también, una mina como esta que significará progreso para el pueblo donde esté radicado el yacimiento. El ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, recordó a Joaquín Víctor González, que siglos atrás hablaba de las posibilidades mineras de La Rioja, como así también, en su momento, lo hizo Sarmiento con la provincia de San Juan". (Fuente: Subsecretaría de Prensa y Difusión, Gobierno De La Rioja, 1/010/09).

En junio de 2010 el gobernador integró la comitiva oficial que viajó a Canadá, en el marco de la cumbre del G20, y se entrevistó – junto con la presidenta, otros funcionarios del ejecutivo y varios gobernadores – con el presidente de Barrick Gold, Peter Munk.

Las acciones contra los miembros de las asambleas

Paralelamente a las gestiones orientadas a la instalación de la megaminería en la provincia, se entablaron estrategias destinadas a cercenar las posibilidades de manifestar la resistencia al modelo minero. Se inició la estigmatización[233], la persecución y el ejercicio de la violencia sobre los vecinos movilizados del Valle. Nuevamente el aniversario de Chilecito, fue un momento de expresión del conflicto.

"Ibamos a desfilar mi hermana y yo, (…), era un desfile de lo más pacífico, nada más teníamos una bandera que decía "El Famatina no se toca" y habíamos hecho una barrera, los paraguas, "la barrera somos todos", íbamos a repartir fruta para decir qué era lo que

[233] Ambientalistas fanáticos, « ñoquis », mujeres « algo perturbadas » fueron algunos de los calificativos que recibieron los asambleístas de parte del gobernador y otros funcionarios provinciales.

estábamos defendiendo… no llegamos a hacer nada y a mi mamá se la llevaron detenida a los cinco minutos que llegamos, (…) yo vi cuando la estaban metiendo en la camioneta y no lo podía creer, mi mamá tiene 70 años, (…) por suerte mi hermana hizo que la llevaran también para que se vaya con mi mamá… a partir de ahí empezó… esa noche estaba Beder y lo que decía la policía todo el tiempo es que no se podía desfilar por orden de la superioridad, del gobernador… (…) al final termina mi cuñada, mi sobrina de cuatro, mi hermano, mi mamá ya estaba, yo estuve después, así que estuvimos toda la familia detenida esa noche, además de todos los demás compañeros… esa fue la situación… la más violenta fue la de mi papá[234], pero nunca nos pasó que estuviese toda la familia detenida, hasta la de tres años" (Entrevista a Esmeralda, integrante de la Asamblea de Chilecito, agosto de 2009).

Otro de los episodios de violencia ejercidos contra las asambleístas – por el que, paradójicamente, fueron judicializadas dos mujeres – tuvo lugar en el corte de "Peñas Negras". Fue el 14 de abril de 2009 cuando, al bajar del cerro, funcionarios de las áreas de minería y medio ambiente de la provincia de La Rioja se encontraron con que algunas mujeres de la Asamblea los estaban esperando. Se trataba de "unos doce hombres en total (que) arremetieron en sus 4x4 contra la barrera y como eso no les alcanzó agredieron a las pocas mujeres que se sentaron pacíficamente delante de los vehículos. A empujones, golpes de puño y patadas apartaron a los asambleístas. No conformes con eso fueron a la comisaría de Famatina a denunciar a los asambleístas, haciéndose pasar por víctimas. Horas más tarde, prácticamente todo el pueblo de Famatina está rodeando la comisaría y estos "señores" ahora tienen miedo de salir. (…) Nos informan que hay por lo menos dos mujeres de las asambleas con heridas por la agresión. Incluso un documentalista que se encontraba en Peñas Negras haciendo tomas para un documental también resultó golpeado (…)"[235]. (Comunicado de las Asambleas Riojanas, 15/04/2009).

En referencia a estos hechos, durante el noveno encuentro de la UAC, en la provincia de San Juan, una de las integrantes de la asamblea de Chilecito se dirigió a todas las organizaciones

[234] En otro tramo, la entrevistada relata la trayectoria militante de su familia: « mi papá fue docente rural, (…) estuvo 5 años preso en la época de la dictadura, desde el ´76 hasta el ´81, por su trabajo social básicamente, él estuvo la mayor parte de tiempo en el Zapallar, un lugar en la pre cordillera, vivimos ahí un tiempo, cuando a él se lo llevaron nos vinimos a Chilecito. Estuvo preso en Buenos Aires... el trabajaba por la problemática de la gente, por las tierras, que es una problemática que todavía no se solucionó... fui hace dos semanas al Zapallar y están con lo mismo, lo tuvimos que denunciar públicamente, una especie de sistema feudal que una familia ha instalado, tiene títulos de la época de la colonia que hacen valer y le siguen cobrando a la gente un arriendo por esas tierras. Es como que nosotros tenemos desde mi casa instaurado eso de que no podés no participar de las cosas que son parte de tu vida, porque la política es parte de la vida, no podés decir que no te gusta y las decisiones de la sociedad son políticas, desde las que tiene que ver con cómo va a crecer tu hijo, qué va a estudiar, qué va a comer, cómo va a ser su salud, cómo va a pensar… todo está determinado por decisiones políticas, entonces es como que, desde ese lado en mi familia hay así… »

[235] Ver nota: "La Rioja: Funcionarios de Minería y Ambiente agredieron a Mujeres.", disponible en: http://argentina.indymedia.org/news/2009/04/665501.php

presentes, diciendo: "… voy a aprovechar este momento para agradecerles, en nombre de todas las asambleas riojanas, y del pueblo de La Rioja, en especial de Chilecito y Famatina, por todo el apoyo que hemos recibido, tanto en la represión del 19 de febrero como para el pasado 14 de abril. Créannos, que nos hemos sentidos muy acompañados, y nos han dado una fuerza increíble, que aun con las costillas doloridas y todas golpeadas, la mayoría mujeres, sentíamos esa fuerza que ustedes nos mandaban desde la distancia, desde todas las provincias. Hubo un momento en que esos teléfonos no dejaban de sonar, y por ahí no sé quien nos llamaba, por ahí respondíamos y no escuchábamos nada porque estábamos en las comisarías, o nos estaban revisando los médicos, o estábamos respondiendo y agradeciendo a todo el pueblo, porque Famatina se levantó en una verdadera pueblada…". (Testimonio de autoconvocada de Famatina durante el noveno encuentro de la UAC en San Juan, citado en Wagner, 2011:232)

Frente a estos acontecimientos, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, escribió una carta al gobernador de La Rioja: "… Nos preocupa la criminalización creciente de la protesta social en La Rioja, mientras que la libertad de expresión es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, amparado por la Constitución Nacional. Las Asambleas Ciudadanas Riojanas mantuvieron siempre una posición de no-violencia activa y de protesta pacífica."[236]

Oro *Si*, uranio también

> "Ahora nosotros vamos a dejar a Catamarca, a San Juan que crezcan más que nosotros, siendo (que) el 60 por ciento del territorio de La Rioja son cerros, no tenemos otra posibilidad, un kilo de uranio significa 75 barriles de petróleo".
>
> *Beder Herrera, Agosto de 2008.*

La firma de un convenio con la Secretaría de Minería de la Nación para la explotación de uranio en alrededor de 150.000 has en la provincia, fue otra acción inmediata a la derogación de la ley. En el mes de octubre tareas de exploración comenzaron a realizarse en Sanagasta.[237]

[236] La primera carta completa de Adolfo Pérez Esquivel al gobernador de La Rioja puede consultarse en: http://www.fotolog.com/elfamanosetoca/44804521

[237] La exploración se inició a 12 km. de la localidad de Sanagasta. La página web de la secretaría de turismo de la provincia así describe a la localidad que se verá afectada por el proyecto... « Por su especiales condiciones climáticas, su cercanía con la ciudad y por el apacible encanto de sus calles, Sanagasta constituye el máximo referente del turismo local para la gente de la ciudad capital. (..) Con el correr de los años, Sanagasta ha ido modificando su perfil y el carácter de sus actividades productivas donde abundaban las huertas y las fincas. La agricultura parece haber dado paso al turismo, y hacia allí parece apuntan todas las acciones proyectadas por las autoridades municipales. Uno de los factores que influyeron decisivamente para impulsar el turismo en Sanagasta

Así como Beder Herrera denunció a Maza por irregularidades en el traspaso de la empresa estatal y de la concesión a la Barrick, ahora sería el turno del ex gobernador, quien advirtió sobre el contrato firmado con la empresa canadiense Rome Resources Ltd, a través de la empresa suiza Uranio AG y su subsidiaria en Argentina Uranios del Sur S.A.. El contrato se realizó para la explotación de uranio con el sistema *open pit* en seis departamentos: Chilecito, Juan Facundo Quiroga, Felipe Varela, Independencia, Rosario Vera Peñaloza y General Belgrano. Es decir, nuevamente la estrategia del poder político consistió en asumir la demanda de las asambleas para dirimir sus internas partidarias.

La postura de la comunidad, cuantificada

> "Estaba en 5º año (de la escuela secundaria) y nos hicieron hacer un trabajo de investigación y había una señora que estaba a favor de la explotación. Le hicimos una encuesta y dijo que para hablar del tema había que tener conocimiento. Yo no creo que sea difícil de entender para mi es obvio que necesitamos el agua del Famatina. De 100, 5 te van a decir que están a favor. Mi papá vive en Guandacol y el me dice que la mina allá dio trabajo, que los chicos se compraron todos motos nuevas, pero yo le digo acá es distinto".
>
> *Entrevista a Estudiante de Turismo, julio de 2008*

Cerca de las elecciones legislativas de junio, una reconocida consultora realizó un sondeo de opinión en la provincia orientada a conocer la intención de voto de los riojanos[238]. Allí se incorporó una pregunta que tenía como objeto indagar en la posición de los habitantes sobre el conflicto minero. El resultado fue el siguiente: "seis de cada diez riojanos apoya el reclamo de los ambientalistas de preservar el ambiente y en su enfrentamiento con el gobierno provincial (…), un 55,79 por ciento de los consultados le parece "muy bien" o "está bastante de acuerdo" con los ambientalistas. Mientras tanto, el 32,84 por ciento está "poco" o "nada de acuerdo", al tiempo que no sabe el 11,37 por ciento". (Estos) son los índices más altos de opinión de los riojanos porque duplica o triplica cualquier posición en torno al panorama político". Fuente: Noticias NOA**,** 3/05/09.

En septiembre de 2010, la misma consultora realizó el "Estudio sobre minería a cielo abierto en provincias mineras". La muestra de 802 casos abarcó las provincias de Catamarca, La

---

fue la construcción de la nueva ruta que le permite a los visitantes capitalinos llegar a la villa en muy pocos minutos.(...) Las antiguas huertas y fincas de la zona se han transformado en lotes a la venta. Hoy por hoy, la cantidad de loteos existentes casi duplican la cantidad de casas que hay en Sanagasta y ya se han vendido casi la mitad. http://www.turismolarioja.gov.ar/pe_sanagasta.asp

[238] El estudio de la consultora Aresco, de Julio Aurelio, fue realizado sobre una muestra de 1200 casos, entre el 17 y 18 de abril de 2009.

Rioja, San Juan, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. El trabajo de Aresco destaca que se cubrió todo el territorio de las provincias y no sólo las áreas directamente vinculadas con la explotación minera. Esto, para la Fundación para el Desarrollo de la Minería en Argentina, "deja entrever cierto sesgo, en tanto que las provincias que no tienen contacto con la minería suelen tener prejuicios sobre la actividad, y manejar información muy parcial"[239].

Los resultados difundidos por el periodista Darío Aranda, en el Diario Página 12 (23/11/2010), indican que consultados sobre el grado de acuerdo con la producción minera a cielo abierto a nivel nacional, el 76,6 por ciento afirmó estar "poco/nada de acuerdo" y sólo el 17,4 por ciento se mostró a favor. Cuando la consulta se realiza sobre la actividad a nivel provincial, el 31,3 por ciento optó por el "nada de acuerdo" y el 30,1 por ciento "poco de acuerdo". El rechazo provincial llega así al 61,5 por ciento. El 12,9 por ciento se mostró "muy de acuerdo" y el 14,8 "bastante de acuerdo". El 33,2 por ciento afirmó estar "nada de acuerdo" con las ventajas impositivas de la minería, y el 33,8 por ciento optó por el "poco de acuerdo". De esta forma, siete de cada diez personas cuestionaron la actual legislación que impulsa la actividad.

La encuesta incluyó un apartado sobre minería y ambiente: el 52,7 por ciento afirmó que la actividad de las empresas "provoca un impacto importante en el medio ambiente", mientras que el 13,3 sostuvo que "no provoca ningún impacto". La consultora introdujo una disyuntiva entre puestos de trabajo y ambiente y pregunta qué debe tener prevalencia: el 72,5 por ciento afirmó que debe tener prioridad el cuidado del ambiente.

De acuerdo a estos resultados, el aval o permiso para operar dista mucho de ser otorgado. Más allá de los esfuerzos de las compañías mineras y de los nuevos costos que representan para sus presupuestos la contratación de consultoras que procuran lograr una mejor imagen del sector y, fundamentalmente, del arduo trabajo de políticos, funcionarios y diputados, en pos del modelo minero, la licencia social para operar parece ser una meta lejana en La Rioja y en otras provincias.

Los medios de comunicación en el conflicto

Desde que se inició el conflicto hasta enero de 2012, su repercusión en la prensa gráfica de circulación nacional fue prácticamente nula. A pesar de que la región del Valle de Famatina solía tener cierta presencia en diversas secciones (turismo, cocina, actividades

[239] http://www.fundamin.com.ar/es/info/38-actualidad-minera/294-estudio-acerca-de-la-mineria-a-cielo-abierto.html

agropecuarias, entre otras), la movilización fue prácticamente invisibilizada. No obstante, existieron importantes disparidades en las formas de abordaje entre los dos diarios de mayor circulación a nivel nacional, el Diario Clarín y La Nación[240].

El Diario La Nación, que supo brindar información sobre la zona en el suplemento Campo y en la Revista dominical, tempranamente publicó en la sección Opinión, bajo el título "Peligro en el Valle de Famatina", la carta de un productor: "Llama la atención que esta zona se ha convertido en un verdadero valle por el esfuerzo de los productores, más la intervención del gobierno otorgando impuestos diferenciados a empresas donde comienzan a verse los frutos de grandes extensiones de olivos y viñedos, dando mano de obra intensiva y ocupación casi plena, y se permita que por el elemento máximo de la codicia del hombre, o sea el oro, se pierda todo ante el silencio de las autoridades." (Diario La Nación, 23 de junio de 2006).

Desde allí, la sección Política y, de manera especialmente manifiesta, la sección Turismo mencionó el conflicto que atraviesa la región. Así**,** un artículo que propone un recorrido por Famatina concluye "En este pueblo no se puede tener el oro y el cerro. En sus pocas cuadras, replegadas en el tiempo y acurrucadas al pie de la imponente sierra de los Nevados de Famatina, no hay lugar a dudas: algo pasa con el cerro. Desde hace meses, los vecinos están parando las obras de un enorme complejo minero que extraerá oro de las entrañas de la montaña." (Diario La Nación, 4/05/08)

Por el contrario, en el Diario Clarín, si bien menciona recurrentemente las cualidades del Valle en el suplemento *Viajes* y las características de los vinos y otros productos de la zona en el Suplemento *Ollas y Sartenes*, el conflicto asociado a la minería prácticamente fue silenciado. Mas aún, una de las dos notas del suplemento turístico dedicadas al valle en el año 2007 se centra especialmente en el pasado minero, sin señalar en ningún momento la tensión existente con respecto a la nueva explotación, se opta, en cambio, por hablar del "atrapante circuito de las sierras de Chilecito y Famatina por las viejas minas de plata y oro." (Diario Clarín, 15/06/07).

El conflicto entre el Grupo Clarín y el Ejecutivo Nacional, iniciado en el año 2010 abrió una brecha en la estructura de oportunidades políticas para el tratamiento del tema en ese multimedios, el que encontró en la minería a cielo abierto, una política sostenida y promovida desde el gobierno nacional que en la medida en que se conoce, provoca indignación en gran parte de la opinión pública del país (Svampa y Sola Álvarez, 2010).

[240] El Diario *Página 12* constituye una excepción dado que allí un periodista especializado y comprometido con los movimientos sociales, dedicó varios artículos al tema.

Como veremos más adelante, el conflicto de Famatina, recibió un tratamiento destacado a partir de enero de 2012.

A nivel provincial, la presencia del conflicto en los medios adquiere un cariz radicalmente opuesto. Boccardi y otros (2007) realizaron un seguimiento en la etapa inicial del conflicto de los principales diarios riojanos, Nueva Rioja y El Independiente[241]. Allí encontraron que ambos diarios provinciales publicaron por lo menos una nota semanal que tienen como tópico el diálogo y el apoyo a sectores que enuncian el discurso de reclamo al gobierno (fundamentalmente, los docentes y ambientalistas) y observan que durante los meses de febrero, próximos a la destitución de Maza, la cantidad de artículos se intensifica, llegando en el mes de marzo a publicarse más de un artículo por día. Esta tendencia se mantiene e incluso se acrecienta en el desarrollo del conflicto, por lo general, reproduciendo las declaraciones de los políticos sobre el tema y en menor medida las acciones de las asambleas. El Diario de Chilecito, en cambio, dio cuenta de las movilizaciones y publicó un número importante de notas de opinión.

[241] El seguimiento fue realizado desde noviembre de 2006 hasta marzo de 2007.

Capítulo 6
Caracterización de la ***Asamblea*** *de* ***Ciudadanos*** *por la* ***Vida*** de **Chilecito**

Las diferencias entre las asambleas de Famatina y Chilecito

El inicio de las tareas de exploración en el sistema serrano de Famatina generó un proceso de movilización y organización a partir del cual se conformaron, en las localidades del Valle de Antinaco - Los Colorados, asambleas de vecinos que se autoconvocaron para impedir el proyecto minero. Aún cuando también emergieron colectivos en otras zonas de la provincia, la cercanía al proyecto – Famatina en lo que hace al camino de acceso y Chilecito por su proximidad en línea recta a los cerros –, el tamaño de la población involucrada y la modalidad que asumió la resistencia, confluyeron para que ambas asambleas se constituyeran en actores protagónicos del conflicto.

Ahora bien, el motivo por el cual centraremos nuestra mirada de un modo especial en la ***Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito*** se vincula con que nos permite hacer referencia a un aspecto urbano del conflicto y que, dadas las características del colectivo, nos posibilita retomar diversos conceptos propios de la teoría sobre movimientos sociales. En otras palabras, nos introduce en el "sesgo urbano" que presenta la megaminería (Bebbington, 2006), actividad que – a pesar de llevarse a cabo en un entorno inmediato caracterizado por la baja densidad de población – involucra a las ciudades próximas a los proyectos. En este sentido, las divergencias que identificamos en esta asamblea con respecto a la del pueblo de Famatina nos permite realizar un ejercicio de caracterización de un actor social que presenta rasgos que se establecieron como denominadores comunes en ciertos movimientos sociales de la Argentina del presente siglo.

Por el contrario, en el caso particular del colectivo que tempranamente se organizó en Famatina, a nuestro entender, si bien se autodefine como asamblea guarda mayor similitud con las organizaciones vecinales tradicionales. En este sentido, entre otras particularidades podemos mencionar que en el grupo de Famatina existe una división de tareas que se traduce en el ejercicio de cargos[242]. Esta forma organizativa incluso establece una cierta jerarquía: en los inicios, la presidencia honoraria fue otorgada al que, en su momento, era intendente del Municipio. El proceso de toma de decisiones y su

[242] Por ejemplo, hay un tesorero que cobra las cuotas, alguien desempeña el rol de secretaria, entre otros.

modalidad deliberativa también los emparenta con las organizaciones más típicas de la sociedad civil.

En cuanto a su dinámica de funcionamiento "hacia afuera" podemos mencionar, a modo de ejemplo, que los integrantes de la asamblea de Famatina fueron cálidos anfitriones de la UAC que, tal como describimos en el capítulo anterior, allí se realizara, registrándose una elevada participación local y un importante grado de involucramiento por parte de la comunidad. Sin embargo, a excepción de algunas pocas integrantes, la Asamblea de Famatina no participó de otros encuentros de la UAC, ni de actividades en Buenos Aires o en otras provincias. Sus acciones, por el contrario se desarrollaron en el ámbito local.

En este sentido, las diferencias entre las asambleas de Famatina y Chilecito son perceptibles desde un comienzo; mientras que la asamblea del pueblo de Famatina, se proyecta "hacia adentro", quienes luego conformarían la Asamblea de Chilecito iniciaron las tareas de articulación con otros colectivos y con actores que, más tarde, devendrían en "aliados influyentes".

Si bien la asamblea de Famatina no tuvo un gran dinamismo en el conflicto, ante hechos puntuales y en momentos claves, fue en Famatina donde, con el sonar de las campanas de la iglesia, se congregaron los vecinos de manera masiva. Si el formato asambleario no es una práctica que los asemeja a otros movimientos sociales, la predisposición para la movilización espontánea y la fisonomía que esta asume los acerca a las "puebladas".

Estas características particulares, le asignan a ambas asambleas una relación de complementariedad y, en ocasiones, también de tensión.

"Los de Famatina se abrazaron al corte, se abrazaron al cerro. Están metidos adentro, les cuesta salir, les insistimos, les escribimos y les dijimos miren que es importante que nos solidaricemos con otras asambleas y fueron…" (Entrevista a Marina, integrante de la asamblea de Chilecito, marzo de 2009).

Como señalamos, en la provincia, y en el valle en particular, existen varios grupos de vecinos autoconvocados que se organizaron en pequeñas localidades y dos asambleas en La Rioja Capital. La singularidad de la asamblea de Chilecito, entre otras cuestiones, esta dada por su visibilidad pública y su capacidad de articulación con otros actores sociales[243].

[243] Los integrantes de la asamblea consolidó vínculos con académicos de diversas universidades nacionales, con miembros de ONGs de alcance nacional, con representantes de diversos partidos políticos y con un número importante de movimientos sociales.

“Los chileciteños son los creativos del grupo de asambleas. Lo que hacen le aporta esperanza y alegría a lucha y ya saben que con algo van a salir.” (Entrevista a Patricia, integrante de la asamblea de Famatina, julio de 2008).

Las y los integrantes de la Asamblea de Chilecito

El colectivo está mayoritariamente conformado por mujeres de clase media – docentes, comerciantes – que rondan entre los 30 y los 50 años, mientras que la composición de las restantes asambleas de la provincia es más heterogénea. Si bien puede estimarse que la asamblea cuenta con legitimidad en la comunidad chileciteña, que se manifiesta en el apoyo a las acciones públicas que estos emprenden (los integrantes son alertados del paso de camiones, del ingreso de personal de las empresas mineras, etc.), su composición es pequeña y no registra el carácter masivo de otros territorios (Esquel, diversas localidades de Mendoza, entre otros). Pareciera existir una cierta actitud delegativa observable en el reconocimiento hacia quienes definen como ambientalistas y a quienes les adjudican el logro de impedir la realización del proyecto minero.

“Estamos con los ambientalistas, más que ambientalistas es gente que defiende lo nuestro, nuestro futuro” (Entrevista a Iris, comerciante de Chilecito, julio de 2008).

“Hay un grupo de personas que están ahí para prevenir que la empresa no empiece a trabajar. Es impresionante los jóvenes que están ahí. Les toca por zona pasar a buscar alimentos y cosas que llevan para allá (haciendo referencia al corte en Peñas Negras), la gente les da. Hacen asambleas y protestas la mayoría son jóvenes.” (Entrevista a Nora, mujer adulta de Chilecito, julio de 2008).

“Muchos no quieren participar, o lo hacen a su manera, pero no poniendo la cara. Entonces nos quieren dar plata, mercadería”. (Entrevista a Marina, julio de 2009).

Efectivamente, esta última reflexión introduce una cuestión importante, que refiere a aquellos que, aunque rechazan el proyecto minero, no participan de las acciones de la asamblea. Tal vez la ausencia más significativa en este sentido sea la de los sectores vinculados a la actividad agrícola dado que los productores no integran la asamblea ni se expresan sobre el conflicto desde sus propias organizaciones.

Este es un rasgo que**,** por cierto, distingue al conflicto de otros que acontecen en territorios con similares características tanto de Argentina como de otros países. Un asambleísta de Chilecito señalaba al respecto: “Nosotros no hemos tenido un claro pronunciamiento de los

productores en este tema. Solo algunos de ellos, sobre todo la gente de Famatina, y la gente de Pituil y Chañarmuyo[244], sí se han expresado y sí tienen participación activa en nuestra asamblea. En Chilecito pasa de distinta manera. Ellos al recibir subsidios del gobierno se sienten con la obligación de no contradecirlos (...). Ellos creen que la contaminación va a ser más a largo plazo" (Entrevista a Joaquín, integrante de la Asamblea de Chilecito, julio de 2009).

La heterogeneidad de la estructura social agraria de la región puede resultar un factor de importancia a la hora de explicar la inexistencia de un actor que aglutine y presente la demanda. Giarraca y Hadad (2009) señalan que si bien a todos los productores – desde los agricultores "medieros", generalmente de origen boliviano o pequeños agricultores criollos, pasando por medianos productores, y hasta los fuertes agentes inversores – les concierne el futuro del recurso agua, es difícil imaginar una organización conjunta. Para las autoras son las cooperativas y los diversos emprendimientos vinculados a la vitivinicultura los actores que concentran las condiciones para una acción colectiva, en soledad o en conjunto con la asamblea. En su caso, no se juega sólo una inversión de capital sino una tradición, historias familiares, un producto cargado de cultura y de bienes intangibles. Por el contrario, las inversiones vía "diferimientos" realizan un uso "oportunista" del territorio y, en caso de no presentarse las condiciones propicias, buscarán otras regiones." (Giarraca y Hadad, 2009).

Los empresarios del turismo, si bien no son un sector preponderante en la economía chileciteña, tienen un potencial importante. Sin embargo, estos actores tampoco fijaron su posición sobre el tema, o cuando lo hicieron, se mostraron más bien proclives al desarrollo de la actividad. El relato de una empleada de la oficina de la Cámara de Operadores Turísticos que diariamente trata con quienes se acercan en búsqueda de información, muestra los diferentes niveles de tensión:

"Yo hablo de la experiencia y nunca hemos vivido de la minería, hemos vivido de la vitivinicultura… Yo estoy de acuerdo con que vengan empresas mineras pero que nos garanticen que no van a contaminar, que sea una minería responsable, eso es lo que pregonamos. La postura de la Cámara es que queremos una minería que sea responsable, que garantice la no contaminación. Yo también estoy de acuerdo pero es muy fácil… ¿qué método van a usar? Van a dinamitar el cerro. Acá vino gente muy instruida para charlar con los asambleístas, uno de ellos dijo que el aire no se va a contaminar porque van a regar el cerro para que no se levante polvo… pero yo digo entonces ahí van a acabar el agua. Además las personas van a dudar, ahora decimos con orgullo que tienen en venta productos orgánicos; cuando la gente se entere que el vino proviene de Chilecito no lo van a

[244] Se trata de localidades en las que predominan pequeños productores.

querer comprar. Aparte hay que ver si con la falta de agua se va a poder producir. Acá la gente se fue a perfeccionar a Israel en riego por goteo. Por un lado, estamos tratando de ahorrarla, y por otro viene gente de afuera a usarla así, no le encuentro beneficio". (Entrevista a una empleada de la oficina de información turística de Chilecito, julio de 2008).

La posición de los actores corporativos a favor de la megaminería busca imponerse a partir de diversos métodos entre los que se encuentra la amenaza de la pérdida de la fuente laboral para quienes se pronuncien críticamente. Sostener posiciones públicas contrarias al proyecto puede ocasionar desde la no renovación de un contrato para el dictado de un curso a transitar situaciones como las que se relatan a continuación:

"Acá en esta ventana todos se aglomeran y estaba conversando con quien tenia enfrente y le decía que nadie nos garantiza una minería responsable. Cuando se va el visitante se acerca un señor y me dice ¿de dónde sacó eso? Y le digo enojada que si a mi me sacan el cerro me van a sacar identidad. Yo tengo este trozo de Famatina acá para que todos vean lo puro que es (nos lo muestra), esto que brilla es pirita y donde hay pirita hay oro. Entonces, por eso es bello, todo el cerro es así, brilla. (…) Y me djio: ¿todo lo que usted dice lo sabe el Sr. Medina?, después me enteré que es una persona que tiene que ver con Yamiri Sem, (…) 15 días más estuve acá y me dijeron: no le podemos pagar… pero se ve que no me porte tan mal y me volvieron a llamar". (Entrevista a una empleada de la oficina de información turística de Chilecito, julio de 2008).

Entre quienes manifestaron su adhesión a la asamblea figuran organizaciones de andinistas de distintos puntos del país, de deportistas que practican el aladeltismo y vuelos en parapente y otras actividades vinculadas a los deportes de montaña y turismo aventura.

Características de la Asamblea de Chilecito

Para realizar la caracterización de la asamblea recurrimos a las dimensiones definidas en Bottaro y Sola Álvarez (2011), donde se identificaron rasgos comunes y distintivos entre los movimientos socioambientales y los movimientos sociales que emergieron en los años ´90 y post crisis de 2001. Sin entrar en dicha comparación, utilizamos aquí gran parte de las variables definidas para analizar particularmente a la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito.

Así es que, primeramente, nos referiremos a la utilización de la **acción directa como forma de manifestación** y a la asunción de **la asamblea** como forma organizativa. El **ejercicio de los derechos vía la acción institucional**, la generación de un **saber**

experto independiente y la **multiescalaridad** en la que se desarrollan los conflictos son otras variables que presentaremos luego. Estas tres últimas, si bien nos permiten profundizar en el análisis del colectivo, se presentan en el conflicto con un nivel de potencia más bajo que en los acontecidos en otros territorios.

Las acciones directas llevadas a cabo por la Asamblea

Comenzaremos, entonces, por la apelación a la acción directa[245] que realizó la asamblea para expresar sus demandas, distinguiendo tres tipos de intervenciones: los cortes de ruta, la detención de camiones mineros y las "performances".

La modalidad que adoptó el corte de ruta[246] en este caso presenta diversas particularidades. En una primera etapa, los cortes de ruta revistieron un carácter "informativo", de escala local, y se realizaron en la ruta que une los departamentos de Chilecito y Famatina. Luego, trascendiendo a la escala provincial, se realizaron cortes a la altura de la localidad de Patquía, en el cruce de las rutas nacionales 38 y 74, es decir, en una vía de acceso a la capital riojana localizada a 70 km de allí.

Sin embargo, el corte más significativo fue aquel que se montó a 1800 metros de altura sobre el camino que conducía al área donde la empresa Barrick Gold había iniciado la exploración. El Paraje Peñas Negras a pesar de estar localizado en las afueras y de suponer condiciones de aislamiento, fue un corte sostenido a través de diversas modalidades durante un largo período. Se trataba, como señalamos en el capítulo anterior, de un corte selectivo cuyo objetivo era impedir el acceso tanto a miembros de empresas mineras y proveedores de las mismas como a funcionarios de la Dirección Provincial de Minería y de otras áreas gubernamentales. La instalación de la "barrera de la vida", materializó la consigna de lo que no se debía "tocar", y expresó qué tipo de territorialidad se proyecta para la zona: los turistas y los pobladores de la zona tenían su paso habilitado.

Durante más de un año y medio los miembros de las asambleas garantizaron su presencia las 24 hs. del día. Luego, y durante el transcurso de un año, las guardias se realizaron en

[245] La acción directa es una forma de manifestación que, generalmente, se desarrolla irrumpiendo en el espacio público con el objetivo de hacer visible el problema ante el resto de la sociedad e instalarlo en la agenda pública y mediática. Tiene un carácter disruptivo y, en ocasiones, no convencional.

[246] Recordemos que los cortes de ruta surgieron en el norte y sur de nuestro país realizados por las organizaciones de trabajadores desocupados a raíz de la privatización de la empresa estatal YPF. Los denominados "piquetes", posteriormente, se extendieron a todo el territorio nacional, cobrando una especial relevancia en el conurbano bonaerense y en la Ciudad de Buenos Aires (Svampa y Pereyra, 2003).

forma diurna; desde mediados del 2009 permanecieron allí, puntualmente, los fines de semana. El corte supo convocar a los miembros de las asambleas de la capital y de otras zonas de la provincia, a militantes de otros territorios e, incluso, extranjeros, entre ellos pasantes de universidades europeas. La donación de un equipo de radio buscó favorecer la comunicación entre quienes se encontraban en la altura del cerro y el Valle.

Hacia el año 2011, el refugio se había transformado en un punto de encuentro para la realización de actividades y en un sitio que merecía ser visitado, incorporándose así a los escasamente promocionados circuitos turísticos de la región.

Paralelamente al corte de ruta en Peñas Negras, se realizaba otra acción consistente en impedir el paso de camiones con maquinaria, insumos o vinculados a la actividad minera en las rutas que conducen a las provincias de San Juan y Catamarca.

Imagen tomada de *Cielo Abierto*, de Carlos Ruiz

"Los vemos por la ruta, algunos los reconocemos, otros los buscamos por Internet… O los vecinos nos avisan, de los negocios nos llaman o nos mandan mensajitos. Vamos (hacia los camiones), les pedimos los papeles, les leemos las ordenanzas, a veces nos paramos adelante y se tienen que volver" (Entrevista a Alejandra, integrante de la Asamblea de Chilecito, agosto de 2009).

Un relato periodístico describe el modo en que esta intervención era llevada adelante:

"Dos grandes camiones que se dirigían hacia la minera Bajo La Alumbrera, en la vecina Catamarca, vieron interrumpido su paso por la ciudad de Chilecito, donde **vecinos los acusaron de transportar sustancias contaminantes**. Al enterarse de que iban a pasar por allí, los vecinos se autoconvocaron sobre la ruta nacional 40 para impedir su paso y hacerles conocer las disposiciones municipales que impiden el tránsito de sustancias tóxicas. Los ambientalistas de Chilecito explicaron a la prensa que desde hace tiempo los ven pasar, por lo que **decidieron hacer cumplir la legislación vigente**. Los choferes de los camiones reconocieron que su destino era la mina de Bajo la Alumbrera, en Catamarca, y que provenían de San Juan. Negaron que transportaran sustancias tóxicas,

incluso **con papeles mostraron que sólo llevaban cal**. Precisamente en San Juan se encuentran los yacimiento calíferos más importantes del país. Los conductores ofrecieron volverse y retomar su camino por la capital riojana, e incluso dejar muestras de cada uno de los contenedores para que sea analizado, pero **los ambientalistas decidieron escoltarlos hacia la salida de Chilecito**, camino hacia Pituil y luego hacia Catamarca. En la zona del río Capayán, un grupo de pobladores de Famatina, el departamento vecino, acompañados por el intendente, Lidoro Leiva, también repudiaron su paso y volvieron a pedirles a los camioneros que no transiten más por rutas riojanas" (Diario Clarín, 25/07/07).

Los miembros de las asambleas entienden que la acción de detener los camiones es legítima en tanto están haciendo cumplir las ordenanzas y, a la vez, solidaria con las resistencias de otros territorios[247].

La realización de "performances", teatralizaciones o intervenciones urbanas fue una estrategia desplegada con frecuencia por la Asamblea de Chilecito. Las mismas surgen con el objeto de tener una mayor llegada a la comunidad y para brindar un "espectáculo atractivo" para los medios de comunicación. En efecto, en momentos donde la participación no fue masiva, los recursos artísticos y escenográficos posibilitaron una presencia que, de otro modo, hubiera quedado diluida.

Imagen cedida por la Asamblea de Chilecito

"Cuando uno plantea salir a la calle a denunciar algo, pensamos, si somos tan pocos, ¿qué repercusión podemos llegar a tener? Entonces decidimos hacer esto: hagamos intervenciones que tengan calidad artística, que sean sorpresivas y que, bueno, ¿somos pocos?, seamos pocos, pero que se justifique que esta intervención exige que sean tres nada más. (…) Nuestros paraguas, nuestros paraguas negros, que es la forma que tenemos de expresarnos a cada lugar a donde vamos. ¿Somos seis, somos ocho, para armar una frase? Bueno, somos seis, somos ocho." (Entrevista a Joaquín, julio de 2009).

[247] Esta acción también la realizan los vecinos de Famatina.

Es importante señalar que muchas de las acciones realizadas asumieron marcadas características asociadas a la cultura local. Una de las más representativas en este sentido fue la “procesión de lloronas”.

“Hicieron amanecer a la ciudad, a la plaza principal de la ciudad, con vasos con agua y cintas de prohibido, de clausurado (…) Y en el momento en que estaba cayendo el sol, comenzó una procesión de lloronas, las famosas mujeres lloronas, que llevaban al agua muerta, a una chica pintada toda de azul, que la llevaban muerta por la calle principal (...). En cada poste de luz tenía un cuervo, una persona disfrazado de cuervo, que representaban a estos funcionarios y a estas empresas que estaban acechando. La gente tímidamente se acercaba y tocaba a los cuervos. Otros los insultaban. Fue altamente impactante.” (Entrevista a Joaquín, julio de 2009).

“En una oportunidad, varios de los compañeros de la asamblea se disfrazaron y salieron en un momento de la mañana a la plaza principal, donde se reúne toda la actividad de bancos, el palacio de justicia… Salieron disfrazados con carteles que decían “Viva Barrick”, “Queremos cianuro”. O sea, todo un contramensaje. La gente los correteó por todos lados…” (Entrevista a Joaquín, julio de 2009).

Otra iniciativa realizada con la intención de presentar la demanda al ejecutivo nacional aconteció cuando un artista simuló ser un asistente al acto de campaña de Cristina Fernandez de Kirchner en La Rioja, en octubre de 2007. El joven, cuando estuvo frente al escenario y mientras la candidata a presidente daba su discurso, se desvistió, se trepó y mostró su cuerpo pintado con la bandera argentina y con la inscripción de la leyenda “El Famatina no se toca”. En el momento en que le entregó una flor a la entonces candidata, las cámaras televisivas y los reporteros gráficos tomaron la escena; la imagen correspondiente se difundió en diversos medios regionales.

El modo en que se articulan las intervenciones artísticas con la intencionalidad política de las acciones es problematizado por una de las integrantes de la Asamblea de Chilecito: “El arte como instrumento de lucha, sin descuidar las acciones fuertes. Es decir, no es que me voy a pasar haciendo festivales y tocando la flauta, y haciendo obras de teatro. Eso tiene que ir acompañado por cortes de rutas, petitorios, y no renunciar nunca a esa cuestión de “ustedes nos representan”. Nosotros seguimos exigiendo audiencias públicas, seguimos exigiendo que nos atiendan, el debate público, que se debata, que salga a la luz...” (Entrevista a Marina, abril de 2008).

La adopción de la asamblea como forma organizativa

En Chilecito, así como en otras tantas localidades que se ven amenazadas o sufren los efectos de la megaminería, se conformó una asamblea de vecinos. Es preciso recordar que la constitución de asambleas fue una práctica especialmente presente en la organización cotidiana de los movimientos de trabajadores desocupados durante los años ´90 y fue a partir de la crisis de 2001, específicamente luego de las jornadas del 19 y 20 de diciembre, que la asamblea surgió como espacio privilegiado de participación política y se expandió a otros sectores sociales a través de las asambleas barriales, fundamentalmente localizadas en la ciudad de Buenos Aires, algunas ciudades del conurbano bonaerense y centros urbanos del interior del país (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).

En el transcurso de la primera década de este siglo – desde los conflictos de Esquel y Gualeguaychú[248] – la experiencia asamblearia cobra un nuevo significado en el marco de los conflictos socioambientales. En este sentido, la asamblea se presenta como la forma de organización y acción que se dan los vecinos nucleados en torno a las diversas problemáticas ambientales[249].

En los movimientos socioambientales la autodenominación como asambleas remite a la identidad del movimiento. Por un lado, los diferencia de las organizaciones ambientalistas que tradicionalmente se ocuparon de estas temáticas y, por otro, acentúa los rasgos constituyentes de estos colectivos: la búsqueda de una organización horizontal y autónoma (Ibídem).

En este sentido, una integrante de la asamblea de Chilecito manifestaba:

"Nos acercamos a compartir, a conocer, a informarnos, a pensarnos organizadamente y desde un modelo que no reproduzca el modelo paternalista y autoritario, sino desde el modelo de las asambleas que nos parece que nos da la posibilidad de crecer y de crecer todos porque todos podemos aprender, todos podemos decidir, todos podemos hablar, recuperar las palabras, el valor de las palabras, el significado". (Discurso de una integrante de la Asamblea de Chilecito en la apertura del Foro Social por el Ambiente, realizado en la ciudad de La Rioja, en agosto de 2009).

[248] Una breve descripción de estos casos se encuentra en el capítulo 1.

[249] Estas problemáticas remiten a diferentes cuestiones como la contaminación urbana, los impactos de las grandes obras (represas, autopistas, proyectos inmobiliarios), la utilización de agroquímicos, la deposición de residuos, entre otras. En torno a ellas se conformaron numerosas asambleas, entre las que - a modo ilustrativo- podemos mencionar: Asamblea Ambiental de Luján, Asamblea Binacional de Afectados por Yacyretá, Vecinos Autoconvocados por la Vida - Berazategui , Vecinos en Defensa de Bahía Serena y las Costas Libres - Bariloche, Asamblea Villa Ciudad Parque los Reartes - Córdoba, entre muchas otras.

Como señala el párrafo anterior, la intención es que en esta forma de organización, todos los miembros de la organización tengan voz y voto en cuestiones que involucran al devenir de la misma. Además, su constitución tiende a evitar los liderazgos personales y las decisiones poco participativas y no consensuadas. Claro está que, en la práctica, la búsqueda de la horizontalidad y la participación se topa con diferentes embates que hacen que la forma organizativa asamblearia no se encuentre libre de tensiones y contradicciones (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).

El surgimiento de las asambleas, cuestiona la representatividad política de los actores tradicionales – partidos políticos, sindicatos e incluso ONGs – y la delegación del ejercicio de autoridad, aún más cuando estos se relacionan con temas vitales.

“Somos nosotros los que debemos asumir esta responsabilidad moral, ética, humana de cuidarnos nosotros y cuidar a nuestras crías. De cuidar el lugar donde nacimos, donde vivimos, crecimos, el lugar que nos define, el lugar que nos da identidad”. (Testimonio de una integrante de la Asamblea de Chilecito con motivo de la presentación de la película “Cielo Abierto” en Buenos Aires, julio de 2008).

“Nosotros tenemos en claro de que nosotros no podemos ni debemos creer en ningún funcionario ni en ninguna institución pública que responda a un poder municipal, provincial o nacional. Sabemos que ellos son gobierno, que en estos momentos nosotros tenemos que hacer cosas en conjunto con ellos. Pero jamás vamos a adjudicarles a ellos la responsabilidad de cosas que nosotros debemos decidir como pueblo, porque se trata de nuestros bienes comunes (Entrevista a Marina, abril de 2008).

La noción de que el cuidado del ambiente es demasiado importante para dejarla en manos de técnicos y políticos así como las denuncias sobre las vinculaciones entre funcionarios de gobierno y las empresas son ingredientes que alimentan una nueva forma de concebir la ciudadanía, que algunos estudios, incluso, denominan ciudadanía ambiental.

Las dificultades para apelar a la acción institucional en el contexto riojano

Si bien los movimientos socioambientales recurren frecuentemente a la **acción institucional**, en la provincia de La Rioja esto presenta severas dificultades. Los mecanismos y procedimientos previstos constitucionalmente o establecidos por organismos del Estado no suelen respetarse y las prácticas asociadas a la baja

institucionalidad hacen que, por ejemplo, el derecho al acceso a información no pueda ser ejercido.

“El día mismo que aparece en los diarios locales la publicación de la noticia sobre la exploración de la mina "Salamanca", desde la Asamblea Capital presentamos una nota a la Secretaría de Minería solicitando una serie de datos al respecto: Autorización de cateo y exploración, Informes de impacto ambiental, Convenios, etc. y aludimos a la Ley de información pública para reforzar el pedido. Personalmente fui a entregarla y comenzó una larguísima peregrinación. Durante más de un mes no recibí respuesta y pasado ese plazo (que es, supuestamente el legal para la entrega de información), me decían que la persona encargada no estaba, que espere, que ya volvía, etc. Hoy, luego de una espera considerable me entregan, por toda respuesta otra nota, donde sin nombrar la mina en cuestión, ni la supuesta empresa que la explora, ni la precisión geográfica, que la solicitud es improcedente ya que "ese" proyecto tiene un cateo vencido y un impacto ambiental, por ende, también vencido, que hay un expediente pero en archivo (...). Ante mi insistencia sobre que dicha información salió en los diarios y que la fuente era del gobierno (Secretaría de Minería), más el hecho comprobable que a pocos km. de Gualcamayo se está explorando y que, dicho por ellos es el Proyecto Salamanca, dijeron que quizá fuera un error de los medios. (Correo electrónico enviado por una asambleísta de La Rioja capital, octubre de 2009).

La dinámica de funcionamiento de los poderes públicos en La Rioja hace que frente a un ejecutivo que impulsa la actividad minera, el poder legislativo y el judicial se supediten al mandato de la gobernación, inhibiendo el debate y la implementación de otros mecanismos de participación ciudadana.

La ausencia de la disputa en torno al saber experto

Otro rasgo constitutivo de los movimientos socioambientales refiere a la generación y difusión de un **saber experto independiente**. Este saber es el resultado de un proceso de indagación y aprendizaje sobre conocimientos técnicos y legales del problema en cuestión. Se conforma a partir de una conjunción de saberes, provenientes de diversas disciplinas que se entrelazan también con saberes populares y, por sobre todo, que se

erigen en oposición a aquellos análisis de técnicos y especialistas que niegan o minimizan los impactos ambientales de la actividad cuestionada (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).

En un segundo momento, la construcción de un saber experto por parte de los movimientos socioambientales, en relación a la disputa por el "destino" de los "bienes comunes", tiende a avanzar en la construcción de una racionalidad ambiental que toma distancia e incluso se contrapone a una racionalidad capitalista[250].

En Chilecito, los miembros de la asamblea realizaron un aprendizaje acelerado sobre aspectos técnicos y normativos relacionados con el tema en cuestión, dando lugar a un saber experto que procuró ser prontamente difundido a la comunidad. La labor de las docentes en este sentido fue de gran importancia.

"Nosotros tuvimos que aprender que es un informe de impacto ambiental, una línea de base, qué es la licencia social. También tuvimos que aprender que es el Estado." (Entrevista a Marina, abril de 2008).

De todos modos, ni la construcción de este saber ni la confrontación técnica con otros actores fue uno de los ejes de este conflicto, como sí pudo haber sido en el caso de Esquel[251] o en diversas localidades mendocinas. Por un lado, los testimonios de la vecina Catamarca, la experiencia propia de explotación de la Mejicana, sumados a la valoración cultural del cerro y al reconocimiento de sus función en tanto "paridor de aguas", fueron argumentos más que suficientes para dar contenido al proceso de movilización; por el otro, un gobierno provincial poco predispuesto a plantear la discusión en términos de técnicos, hicieron que no se estableciera un escenario de disputa por el saber especializado.

[250] Según Leff (2002), las contradicciones entre la racionalidad ambiental y la racionalidad capitalista se dan a través de una confrontación de diferentes valores y potenciales, arraigados en esferas institucionales y en paradigmas de conocimiento, a través de procesos de legitimación, que enfrentan a diferentes clases, grupos y actores sociales. En este sentido, la construcción de una racionalidad ambiental implica la formación de un nuevo saber y la integración interdisciplinaria del conocimiento (Leff, 2002: 171). La confrontación acontece en tanto la racionalidad capitalista ha estado asociada a una racionalidad científica y tecnológica que busca incrementar la capacidad de certidumbre, predicción y control sobre la realidad, asegurando una eficacia creciente entre medios y fines (Leff, 2002:172). Son estos los elementos que se interpelan aun cuando los modelos de sociedad por fuera del sistema capitalista no se encuentren problematizados.

[251] En Esquel, y atendiendo a que se trataba del primer megaproyecto minero al cual se le oponía resistencia en el país, la cuestión de la información sobre el método empleado por la minería a cielo fue fundamental para la toma conciencia de los riesgos y para poder comunicárselo a otros habitantes. Allí la la construcción de ese saber experto estuvo a cargo de docentes universitarios, profesionales y militantes ambientalistas. Este saber se construyó en confrontación con el discurso de la empresa e interpelando al de técnicos, geólogos e ingenieros, al mismo tiempo que incorporó "otros saberes", el de las poblaciones originarias y "pobladores de la zona" (Bottaro y Sola Álvarez, 2010).

Entre la multiescalaridad y el "encapsulamiento provincial"

La **multiescalaridad**[252] en la que se desarrollan los conflictos socioambientales suele ser un rasgo que signa la actuación de los movimientos involucrados[253]. Las características de este tipo de conflictos les presentan a los movimientos un entramado complejo en el cual se encuentran involucrados actores sociales, económicos y políticos provenientes de diversas escalas (locales, nacionales, regionales y globales). En este marco, las asimetrías propias de la dinámica entre lo local y lo global tienden a exacerbarse (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009).

Sin embargo, en el caso riojano, el retiro de la empresa transnacional y la promoción que de la actividad realizaron los funcionarios del gobierno, mantuvo al conflicto "encapsulado" en el nivel provincial. Por momentos, incluso, llegó a plantearse en una discusión "cara a cara" entre algunos miembros de la asamblea y algunos diputados o incluso con el mismo gobernador.

"Conozco lo que hay ahí arriba porque nosotros vamos por ahí, es nuestra tarea. Es una locura, no se imagina lo que son esos paisajes, como baja el agua... Pero, si usted quiere saber sobre esto, pregúntele a la chica de Casa de Piedra[254]. Ella es la que se pelea todo el tiempo con el gobernador, el no la quiere. Ella contesta por la radio" (Entrevista a un gendarme y taxista, julio de 2008).

Adicionalmente, este tipo de actividades se realizan en territorios que se encuentran distantes del centro político que constituye la ciudad de Buenos Aires e incluso, en el caso del Valle de Famatina, alejado de la propia capital provincial. Esta distancia geográfica y simbólica se complementa con una importante dificultad por parte de los vecinos organizados para hacer visible el conflicto por fuera del ámbito local.

[252] Sassen (2007) propone el concepto de "multiescalaridad" para hacer referencia a la reformulación de escalas en los diversos procesos de globalización. Según la autora es preciso reconocer que en gran medida los fenómenos de escala global se encuentran insertos en espacios subnacionales y funcionan entre prácticas y formas organizativas pertenecientes a varias escalas (Sassen, 2007: 30).

[253] En este sentido, Jelin (2003) señala que "Las transformaciones más recientes y los procesos actuales (…) apuntan a nuevos cambios, a formas aún más diversificadas, a sentidos múltiples, a actores que organizan su estrategia en una simultaneidad de niveles y escalas, desde lo más local hasta lo global o mundial. Más que en ningún otro momento anterior de la historia, la expresión de demandas sociales colectivas en un ámbito local (…) contienen en sí mismas la multiplicidad de sentidos implicados en la interpenetración, articulación y superposición de niveles" (Jelin, 2003: 50).

[254] Casa de Piedra es el polirubro más importante con que cuenta Chilecito y es propiedad de una de las referentes más visibles de la Asamblea, la cual participa activamente en los medios de comunicación local.

Para contrarrestar el aislamiento, las Asambleas de vecinos autoconvocados tienden a conformar redes a través de diferentes articulaciones y vínculos que les permiten enfrentar el conflicto en sus diferentes escalas, dando lugar a una multiescalaridad de las resistencias. En este sentido, se conforma lo que Milton Santos (2005) denomina una "red de territorios" que da lugar a que colectivos de organizaciones se articulen en diferentes niveles. Si la conformación de las Asambleas Ciudadanas Riojanas[255] - integrada por todos los colectivos de la provincia - es un paso importante dado en el año 2008, la incorporación — casi de manera simultanea al nacimiento mismo de los colectivos - a la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) -, es lo que efectivamente posibilitó articular y potenciar la resistencia.

"Cuando nos enteramos de la existencia de UAC, comenzamos a participar en ellas. Eso nos permitió encontrarnos con gente de otras provincias que, que bueno, que desgraciadamente ya estaban viviendo las consecuencias de la explotación. Estamos hablando de las madres jachaleras por ejemplo en San Juan, estamos hablando de las asambleas de Andalgalá, Tinogasta, Santa María en Catamarca, con el proyecto de La Alumbrera. Con la gente de Esquel que bueno, que ellos lograron frenar el proyecto de la misma manera que lo hicimos nosotros. UAC significó eso para nosotros, la posibilidad de un espacio de encuentro y de reflexión pero sobre todo de saber de que estamos próximos (…) nos permite articular nuestras luchas y poder visualizar estrategias nuevas, saber hacia dónde vamos, de qué manera debemos resistir pero de qué manera también tenemos que denunciar." (Entrevista a Joaquín, abril de 2008).

La permanencia y el grado de involucramiento de la Asamblea de Chilecito en la UAC, hace que el caso del Valle del Famatina, sea un ejemplo que exprese con potencia el poder de las redes sociales.

[255] Conforman las Asambleas Ciudadanas Riojanas las organizaciones de Famatina, Chilecito, Pituil, Chañarmuyo, Campanas, Guandacol, dos asambleas de la ciudad capital y la de Sanagasta.

Capítulo 7
Territorialidades en **pugna**

La cuestión ambiental en la Provincia de La Rioja

"Por la radio del auto se escucha: 'mañana habrá una reunión de los ambientalistas'. Mientras maneja, Lucas se ríe y nos dice: 'esos somos nosotros, así nos llaman... ambientalistas'."

Notas del trabajo de campo en Chilecito, julio de 2007.

"El ambientalismo, es una filosofía de vida que yo respeto, existe, pero también se da que todos nuestros opositores políticos y que eran de la izquierda más absoluta, no tienen más amparo ideológico y se han venido al ambientalismo."

Beder Herrera, agosto de 2008.

Tal vez influido por la trascendencia que en el año 1992 asumió la temática ambiental a partir de la Cumbre de la Tierra[256], el Consejo Publicitario Argentino – un año después – realizó la campaña "Medio Ambiente y calidad de vida"[257]. Como producto de esta, se editó un directorio que contenía a las "Organizaciones no gubernamentales conservacionistas, ambientalistas y ecologistas de todo el país". Dicho relevamiento representa una de las primeras iniciativas por identificar a los actores de la sociedad civil involucrados en la temática ambiental. El directorio incluyó alrededor de 700 organizaciones, las cuales se localizaban mayormente en la Ciudad de Buenos Aires (192) y en las provincias de Buenos Aires y Córdoba (252). Mientras que en la provincia de La Rioja, fueron identificadas 2 organizaciones en la ciudad capital.

Dos años después, la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable llevó adelante un programa de "Desarrollo institucional de las organizaciones ambientalistas" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese marco, se relevaron, de manera similar al mencionado directorio, alrededor de 800 organizaciones ambientalistas trabajando en el país (Ortiz, 1998).

[256] Se trata de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro y de la cual participaron 175 jefes de estado, políticos, diplomáticos, científicos, periodistas y representantes de Organizaciones No Gubernamentales de 179 países. Es importante señalar que "simultáneamente se realizó el "Foro Global de las ONGs", al que asistieron un gran número de representantes de organizaciones de la sociedad civil a dar su propia visión sobre el tema, siendo la primera vez que este tipo de reuniones contaba con una cumbre paralela de tal envergadura" (Wagner, 2010: 176).

[257] En este marco se conformó una comisión de asesores integrada por 11 miembros, de los cuales 7 provenían del ámbito de las organizaciones no gubernamentales. Se trata de ONGs que, a excepción de una, continúan en funcionamiento: Pro Tigre, FARN, Greenpeace, Promundo internacional, Fundación Ecológica Universal, FUNAM y Fundación Vida Silvestre. Actualmente, varias de estas organizaciones han asumido posicionamientos frente a la problemática minera y, por cierto, los mismos, difieren sustancialmente.

A fines de 2008, según la base de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, eran 868 las organizaciones que señalaban desempeñarse en el área medio ambiente entre otras temáticas (es decir, pueden no ser específicamente ambientalistas). En cuanto a su localización en el área de nuestro interés, 16 tienen su sede en la provincia de La Rioja, 6 de ellas en la ciudad capital y 2 en Chilecito.

Estos datos indican que ya hacia fines del siglo pasado existían organizaciones vinculadas a las temáticas ambientales y que este fenómeno se presenta, en términos cuantitativos, asociado a los centros urbanos. Podría indagarse sobre esta tendencia, sin embargo, lo que aquí nos preocupa son los motivos por los cuales en pueblos y ciudades pequeñas y medianas han emergido movilizaciones que frente al avance de megaminería a cielo abierto ponen de relieve la cuestión ambiental. Es preciso señalar que, aunque hay colectivos y personas que se encuadran en la tradición ambientalista, en los nuevos movimientos son muchos los que se resisten a ser llamados de esta manera. En tanto no representa una categoría "nativa", perciben que son los medios de comunicación y ciertos funcionarios los que utilizan esta denominación para estigmatizarlos y definirlos como un grupo minúsculo con intereses particulares.

Hacia el giro "eco territorial"

Los colectivos del Valle de Famatina no se asumen, e incluso rechazan, definirse como ambientalistas. De hecho, los "lenguajes de valoración" (Martínez Alier: 2004) empleados por estos actores no se inscriben en los cánones del ambientalismo. Probablemente la ausencia de actores involucrados en la temática ambiental hizo que, a diferencia de otros casos de resistencia a la llegada de la megaminería, no se observe la intervención ni la articulación con actores provenientes del ambientalismo "tradicional"[258] ni tampoco con organizaciones al estilo de Greenpeace[259]. Por ende, ni sus prácticas ni discursos son perceptibles en el conflicto.

El surgimiento de nuevos actores vinculados a la causa ambiental en una provincia caracterizada por ser una de las más pobres del país, además de ser un rasgo novedoso

[258] Existen territorios en los que organizaciones ambientalistas de trayectoria han participado desde los inicios en la movilización en contra de los proyectos mineros: Proecos (Tucumán), Oikos (Mendoza), Alihuen (La Pampa), por citar algunos ejemplos. También se identifican organizaciones que de manera articulada con las empresas y/o con los gobiernos trabajan en la promoción del modelo minero: la Asociación Civil Los Algarrobos (de Córdoba con actividad en Catamarca) y la Fundación Cordón de Plata (mendocina con actividad en San Juan, más centrada en cuestiones sociales que ambientales), entre otras.

[259] Se realizaron acciones puntuales con Amigos de la Tierra y el Programa Argentina Sustentable.

del proceso, se presenta como un escollo importante para los argumentos que sostienen que el ambientalismo constituye una preocupación para quienes teniendo ya cubiertas sus necesidades pueden preocuparse y movilizarse por las cuestiones ecológicas (Martínez Alier, 2008).

Por el contrario, los colectivos que en el devenir del conflicto se constituyen como movimientos socioambientales, entre ellos el del Valle de Famatina, ilustran lo que Svampa (2008) denominó "giro ecoterritorial", el cual da cuenta de la convergencia entre el lenguaje ambientalista – a menudo hasta entonces ausente – y las diversas matrices comunitarias.

Esta confluencia tiene como espacio privilegiado a las redes conformadas por colectivos de organizaciones; es allí donde se teje una nueva valoración del territorio capaz de integrar y enhebrar las diferentes valoraciones locales y las experiencias ambientalistas. Es en este proceso, además, donde se van asentando las bases de un lenguaje común de valoración sobre la territorialidad que da cuenta del cruce innovador entre los lenguajes de los diversos movimientos socioambientales y los de las comunidades campesinas e indígenas (Svampa, 2011).

Se trata de un giro que en su movimiento recupera especificidades y diversidades e integra voces provenientes de regiones distantes, zonas rurales, pueblos, ciudades intermedias y "grandes"; un giro que en su despliegue genera nuevos marcos para la acción colectiva, los que funcionan como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos. De esta manera, los movimientos que emergen a nivel local van dotando de nuevos sentidos sus luchas, enriqueciendo sus propios lenguajes y nutriendo también el proceso de consolidación de "redes de territorios" (Santos, 2005). Redes que se traman a nivel provincial, regional e incluso nacional[260] y que representan un punto de encuentro entre el ambientalismo, otros movimientos sociales y las asambleas locales.

Para entender el actual giro "eco – territorial", y las características que asume en el Valle de Famatina, abordaremos los dos términos que conforman el concepto. Por un lado, indagaremos en los diferentes tipos de ambientalismo, el grado de presencia de cada uno de estos en el conflicto y en el posicionamiento que a partir de ellos se sostiene frente al desarrollo de los proyectos de megaminería. Por otro, realizaremos un recorrido por las

[260] Como mencionamos, entre los colectivos de organizaciones que se han conformado figuran la Asamblea Socio-ambiental del Noroeste Argentino, las Asambleas Ciudadanas Riojanas, la Asamblea Mendocina por el Agua Pura, la Asamblea Regional Cuyo, entre otros.

diversas valoraciones existentes sobre los territorios en resistencia, el que tiene por objeto identificar las singularidades del territorio del Valle de Famatina.

Sobre los "ambientalismos riojanos" y las diversas posturas en el conflicto

Muchos de los autores que se dedicaron a analizar el ambientalismo[261], se centraron en las experiencias suscitadas en los países centrales, fundamentalmente Alemania y Estados Unidos, donde el movimiento alcanzó un grado importante de desarrollo. Nos proponemos recurrir a ellos y a otros que posaron su mirada en Latinoamérica y en la India, retomando, fundamentalmente, los consensos en lo que hace a la caracterización de la composición del mismo[262]. Entendemos que esto nos permite identificar las principales corrientes existentes a nivel global, para luego realizar dos tareas: reconocer su vinculación y posicionamiento frente a la actividad minera e identificar su correspondencia con las posturas que co-existen a nivel local en el caso que presentamos. Para realizar esta última labor nos basaremos, fundamentalmente, en el desarrollo que Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009) proponen a partir del estudio de la experiencia peruana.

Las corrientes que aquí presentamos parten de distintas maneras de entender la relación entre el ambiente y la sociedad e, incluso, de diversas formas de concebir los modelos de desarrollo y entrañan, lógicamente, distintos proyectos políticos que, a su vez, suponen distintos tipos y niveles de "conflicto" con la expansión minera. Así, mientras que ciertas posiciones que describiremos admiten, bajo determinadas condiciones, la realización de la actividad minera a gran escala, las otras la rechazan, no reconociendo en la compensación – cualquiera sea su tipo –, un mecanismo válido para la resolución del conflicto.

Es preciso señalar que estas posiciones que se vislumbran en los discursos y acciones de los actores, tanto en los movimientos como en la interlocución con las empresas y organismos públicos, no siempre se presentan con clara nitidez. Inclusive, una misma persona puede identificarse con más de una de estas posiciones y, paralelamente, en una misma organización, pueden estar presentes elementos de diversas corrientes. Sin negar, entonces, esta tensión o coexistencia, la distinción analítica propone rescatar los rasgos

[261] Entre otros autores se destacan Martínez Alier (2004), Leff (2002), Herculano (2000) y Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009).

[262] Para la presentación de las corrientes del ambientalismo recurrimos a trabajos previos – Svampa (2008) y Svampa, Bottaro y Sola Álvarez (2009) – donde se analizan las corrientes del ecologismo desarrolladas por Martinez Alier y por Bebbington, A.

característicos de cada una de ellas. Entre otras razones, y aunque aquí no nos detendremos en ello, además de brindar elementos para el análisis del plano local, podría ser de utilidad para explicar las posiciones de otros actores - empresas, gobiernos, organizaciones sociales, partidos políticos, sindicatos, etc. en una escala más amplia.

Para presentar los posicionamientos en torno al conflicto desarrollaremos, en primer lugar, las dos corrientes que resultarían proclives a la instalación del proyecto, aun cuando presentan un bajo nivel de intensidad en el caso riojano.

- **El conservacionismo o culto de la vida silvestre**

Hasta hace algunos años al menos, esta era la corriente con la que desde la opinión pública solía identificarse a las preocupaciones ambientales. Está asociada a la preservación de la naturaleza silvestre "en estado puro"; valora negativamente el crecimiento poblacional y busca respaldo científico en la biología de la conservación. Expresa la preocupación por conservar ciertos tipos de ecosistemas, especies, complejos biogeográficos, incluso – en algunos casos extremos – a costa de las comunidades que a ellos tiene ligada su reproducción. De ahí que su accionar se encamine a crear reservas y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad (Svampa y Sola Álvarez, 2010). Kullock (1995), sostiene que este "conservacionismo extremo" niega que la historia del hombre fue y es sólo posible por la acción transformadora de los ecosistemas naturales; es decir le asigna una valoración negativa a la intervención humana calificándola además de irreversible.

En el marco de este registro biocéntrico, la respuesta que esta corriente ofrece al despliegue de la minería a gran escala consiste en desarrollar iniciativas, ya sea a través de las empresas o de organizaciones especializadas, tendientes a demostrar la feliz convivencia entre la actividad minera y las acciones de protección a especies de flora y/o fauna nativa. Esto se inserta en una estrategia de vinculación con empresas transnacionales que, al menos en las últimas décadas, han desarrollado las organizaciones conservacionistas con mayores recursos (Svampa y Sola Álvarez, 2010).

En el caso del valle de Famatina, hasta el momento, y tal vez asociado a la ausencia de actores preexistentes que pudieran encarnar esta corriente, la misma no se ha hecho presente en el conflicto a nivel local. Otro factor que confluiría para explicar su debilidad se vincula con el déficit de estudios científicos y técnicos que den cuenta de las particularidades de estos ecosistemas y que fundamenten la necesidad de preservarlos. Es importante señalar que en el Valle de Famatina no se delimitaron ni reconocieron

áreas protegidas; ni el Estado Nacional, ni el provincial han desarrollado históricamente políticas en este sentido, a pesar de las bellezas y particularidades paisajísticas que caracterizan la zona. Los sistemas de glaciares que existirían en el cordón serrano tampoco han sido relevados.

- **El eco – eficientismo**

Esta segunda corriente postula el uso eficiente de los recursos naturales y el control de la contaminación. Dado el énfasis puesto en "la capacidad de respuesta tecnológica", sus conceptos claves son "modernización ecológica", "desarrollo sustentable" y, de manera más reciente, "industrias limpias", entre otras. Se apuesta a la mitigación del daño y a la remediación de los pasivos ambientales. De acuerdo a esta mirada, los males producidos por la "industria minera" se resolverían a partir de la aplicación de mayor tecnología y del compromiso de los diversos actores por alcanzar un "desarrollo sustentable[263]".

Antonelli (2007), sostiene que la información brindada desde las páginas institucionales de las empresas mineras permite advertir de qué manera la responsabilidad ambiental de la minería lejos de ser una certeza, se encuentra abierta al porvenir en tanto los subsidios para investigación y transferencia tecnológica están orientados al manejo y enterramiento de restos sólidos y pasivos ambientales, a la casuística de pérdidas de biodiversidad y el relevo de especies luego del cierre de las minas. Para ejemplificar la concepción de sustentabilidad que predomina en las empresas mineras transnacionales, Antonelli (2007) relata un acontecimiento que tuvo lugar en el marco del II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales con motivo de la presentación de la versión en español del "Manual de las buenas prácticas para la Minería y Biodiversidad del Internacional Council on Mining & Metals"[264]. Luego de la presentación del Manual, el auditorio de especialistas criticó fuertemente el documento y**,** entre otros temas, se le cuestionó a los responsables del informe el no haber realizado un estudio de caso que permitiera estimar el daño ambiental en zonas explotadas por la minería. Los consultores reconocieron que, aún cuando el proyecto tuvo una duración de dos años y un financiamiento de 8 millones de dólares, "no tuvo como objetivo discutir si la minería es o no sustentable, ni tampoco discutir la sustentabilidad de la actividad minera, sino que, por la situación social y

[263] El concepto de desarrollo sustentable, acuñado en los 80, fue introducido en la agenda global a partir de la publicación del documento "Nuestro futuro en común" en 1987 y luego de la Cumbre de Río, en 1992. El mismo subraya la preocupación por el cuidado del medio-ambiente y la búsqueda de un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las futuras generaciones. Dicho concepto trajo consigo otros que luego fueron puestos en discusión, como el de responsabilidad compartida, pero diferenciada; el principio "el que contamina, paga" y el principio precautorio, tratados en la Cumbre de Johannesburgo, en 2002. Sin embargo, pese a la puesta en agenda de la problemática ambiental y las discusiones acerca de lo que cada uno entiende por desarrollo sustentable, el tiempo que pasó entre una cumbre y otra, pareciera haber puesto de manifiesto el fracaso de aquellas visiones que consideran la posibilidad de un estilo de desarrollo sustentable, enfatizando el uso eficiente de las tecnologías (Svampa: 2008).

[264] El mismo se desarrolló en la ciudad de Bariloche, en octubre de 2007.

económica de nuestros países, la pregunta orientadora había sido `¿Cómo puede la minería volver sustentable a la sociedad?´" (Antonelli, 2007).

La "sustentabilidad de la minería" – y no "la minería sustentable" – parece ser la postura que prima cuando los actores – privados y gubernamentales – asumen los postulados ecoeficientistas, preocupados por "la construcción de una imagen positiva de la actividad, la desautorización de los conflictos y sus actores, y la obtención de la aceptación social" (Antonelli, 2007). Sin embargo, en relación a las cuestiones estrictamente ambientales, los debates son eludidos apelando a visiones supuestamente democratizantes (Svampa y Sola Álvarez, 2010).

En el caso del Valle de Famatina, tampoco el discurso ecoeficientista se presenta con contundencia ni de manera manifiesta en el conflicto. A diferencia de otras provincias, como puede ser el caso de Mendoza, donde el acceso a la información, la "calidad de las instituciones" y la presencia de centros académicos y de investigación (muchos de ellos especializados en temáticas afines a la materia), brindan un escenario propicio para una discusión técnica; o San Juan, donde la apuesta al desarrollo del modelo minero tiene entre sus pilares la modernización de la gestión de gobierno y, particularmente, de las áreas vinculadas con la actividad, en el caso de La Rioja esto no acontece. Es decir, no es este un eje central en la discusión por la licencia social de la minería a gran escala.

"Permanentemente, cuando nosotros salimos con temas puntuales, como las leyes, como el tema de los informes de impacto ambiental, como el tema de los antecedentes, como el tema de la falta de control, ellos comienzan a desviar la discusión. Entonces terminan discutiendo de que seguramente ustedes quieren ser candidatos o ustedes no son especialistas en el tema, qué conocimiento tienen como para afirmar algo así" (Entrevista a Marina, abril de 2008).

A diferencia de aquellos territorios donde es posible dar una discusión técnica, sostenida desde posicionamientos políticos, e independientemente de los "aprendizajes acelerados" realizados por parte de miembros de las asambleas, son otras las prácticas que imperan, las cuales se asocian a la matriz política que caracteriza a la provincia. Como veremos en este mismo capítulo, en ámbitos propicios para la argumentación desde el "saber científico", las autoridades provinciales no incorporan profesionales capaces de brindar elementos que contribuyan al debate[265].

[265] La reunión de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Senadores de la Nación, con motivo del tratamiento de la Ley por la protección de Glaciares, es un buen ejemplo de la dinámica del ejecutivo riojano. A diferencia de otras jurisdicciones que enviaron a dicha instancia funcionarios de alto rango de las áreas

Nos detendremos ahora a analizar las tres corrientes que suponen un fuerte cuestionamiento a la realización del proyecto minero, estas son: el ambientalismo *de las formas de vida, la justicia ambiental y la ecología profunda.*

- **El ambientalismo de las formas de vida**

Esta corriente que Martínez Alier bautizó como "ecología popular" congrega a quienes tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, de la racionalidad mercantil (Martínez Alier: 2009). Se trata de una tendencia que crece en importancia y co*loca el acento en los conflictos ambientales que se ocasionan por la reproducción de la vida en los territorios*[266]*.*

Es decir, en esta corriente la preocupación está centrada en los recursos naturales o mejor dicho "en los bienes comunes" que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. Una de las particularidades es que movilizaciones de estas características tienen lugar en zonas urbanas y rurales donde sus habitantes perciben que estos recursos naturales están amenazados. La defensa del espacio propio le da un contenido local y, en algunos casos, localista. Se pone en juego aquí el derecho de los residentes a una determinada calidad y estilo de vida, en oposición a los intereses de las empresas y de las autoridades políticas que con ellos establecen alianzas. Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009) sostienen que "es un ambientalismo profundamente enraizado en formas de vida: lo que prima es el deseo de ver como mantener estas formas de vida y sostener los medios que las hacen viables". Desde esta perspectiva se aspira y se ejecuta la idea de establecer un control sobre el entorno en nombre de la comunidad local (Castells, 1998).

Los derechos territoriales se colocan en el centro de esta corriente, no sólo por la disputa en torno a los "recursos naturales", sino por el consecuente establecimiento de un determinado "tipo de territorialidad" (Porto Gonçalvez, 2001), en donde los valores y sentidos otorgados a la naturaleza enmarcan y sostienen determinados estilos de vida.

---

involucradas o de otros gobernadores que fueron acompañados por asesores (glaciólogos, geólogos), Beder Herrera representó a la provincia en forma exclusiva.

[266] Martínez Alier define a esta corriente como "ecología popular" y junto con las características que aquí presentamos, él le atribuye otro componente al denominarla "ecologismo de los pobres". Según las investigaciones que el autor realizó en distintos lugares del mundo, se trata de comunidades (campesinos, pescadores, seringueiros, entre otros) que en defensa de sus medios de subsistencia se involucran en la cuestión ambiental. Es decir, la movilización no surge en defensa del ambiente sino que la preocupación principal gira en torno al uso y acceso y no a la protección de los bienes. En el caso riojano, y tal vez podría postularse para el caso argentino, no resulta apropiado hacer referencia a este contenido clasista. Por el contrario, las resistencias al modelo minero, cuando no revistieron un carácter policlasista, fueron integradas, mayoritariamente, por personas provenientes de clase media, e incluso procedente de los departamentos y localidades más dinámicos en términos económicos.

“Estamos convencidos de que queremos vivir de una determinada manera y que eso nos va a llevar un esfuerzo” (Entrevista a Alejandra, integrante de la Asamblea de Chilecito, agosto de 2008).

Como mencionáramos antes, la posibilidad de reunir y articular una población amplia y que cruce la división entre campo y ciudad le otorga a este ambientalismo una potencialidad importante, que se observa claramente en el caso del Valle de Famatina. En efecto, la pertenencia a un mismo valle que se despliega bajo el cordón serrano de Famatina, conlleva al involucramiento del segundo centro urbano de la provincia, Chilecito, así como de los pueblos de la región, dentro de los cuales se destaca Famatina por su localización y tamaño poblacional.

Según Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009), en el caso del ambientalismo de las formas de vida, sigue abierta la posibilidad de negociación en la medida en que uno u otro actor puede aceptar ó una compensación por la pérdida de acceso a un recurso, ó una sustitución de este recurso por otro. El caso de Famatina, a nuestro entender, pondría en cuestión esta idea, y es por eso que preferimos incluirlo en las que corrientes que bregan por el rechazo de la actividad. Entendiendo además que si la contribución de esta corriente al movimiento ecologista más amplio, tal como señala Castells (1997), es importante, en este caso particular es vital y es una de las posturas que parece predominar en la comunidad, aunque no siempre se exprese públicamente. Las puebladas o manifestaciones espontáneas que tuvieron lugar durante el desarrollo del conflicto son expresión de esta corriente en el escenario famatinence; los resultados obtenidos con ellas lo son de su potencia y capacidad de incidencia.

- **La corriente de la *justicia socio-ambiental***

Esta corriente coloca el acento en que los conflictos ambientales son causados por la reproducción globalizada del capital y la desigualdad social. Llama la atención acerca del desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos desde los países del norte hacia el sur. Es un ambientalismo que parte de una crítica del modelo económico que discrimina o castiga a ciertos grupos de la sociedad. Se preocupa por las desigualdades en cuanto a quienes (en términos de clase social, grupo étnico, género y ubicación geográfica) están más expuestas a los riesgos, costos y beneficios de las actividades económicas.

Su origen se vincula con el del movimiento de racismo ambiental llevado adelante por comunidades negras de Estados Unidos en los ´80. Actualmente, los actores que se

nuclean en torno a esta corriente entienden que la noción de justicia ambiental "implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere así a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades"[267] (Acselard, 2009: 16).

Esta tercera postura también se articula con la trayectoria de algunas organizaciones no gubernamentales y académicos que desde los años 70 se involucraron en la cuestión ambiental. Muchos de ellos participaron o siguieron los debates de las Conferencias Mundiales y con el transcurrir de las décadas se fueron diferenciando de quienes comenzaban a argumentar en términos ecoeficientistas. Entre otros, los postulados propios de la "ecología política", el "ecodesarrollo" o el "desarrollo a escala humana", nutren a esta corriente en tanto cuestionan la falsa antinomia entre desarrollo y preservación de los recursos y, por el contrario, sostienen que el desarrollo económico debe adecuarse a los ciclos de los recursos naturales de los cuales ese desarrollo depende y que no puede haber equilibrio ecológico duradero que coexista con situaciones socioeconómicas extremas (Kullock, 1995). Los trabajos que analizan los conflictos distributivos ecológicos, es decir, las desigualdades y asimetrías sociales con respecto al uso de la naturaleza y a las cargas de la contaminación que, de manera desproporcionada, recae en los sectores populares (Martínez Alier, 1995), también constituyen un valioso aporte para una mayor comprensión de la complejidad ambiental y para la consolidación de un corpus a ser apropiado para el accionar militante.

En el marco de los conflictos vinculados a la megaminería, quienes se inscriben en esta corriente tienen, en general, una trayectoria de militancia social, comunitaria o vinculada a los derechos humanos. En el caso de los integrantes de la Asamblea de Chilecito, varios de ellos – aunque no todos – han participado en otros conflictos o han sido miembros de organizaciones con características reivindicativas.

"Organizarse alrededor de la temática de la minería fue una cuestión particular, pero casi todos los miembros de la asamblea o los más activos han participado en otras cuestiones. Movilizaciones de docentes auto convocados, yo estuve en la Liga de los Derechos del Hombre... es nacional, después no siguió funcionando, pero siempre participaba en otras

[267] En Brasil, la Red por la Justicia Ambiental, creada en el año 2001, es un actor social y político de relevancia, nuclea tanto a organizaciones de comunidades afectadas y organizaciones técnicas como a investigadores provenientes de diversos centros universitarios.

movilizaciones o temáticas que tuvieran que ver con la defensa de los derechos o el ejercicio de la ciudadanía." (Entrevista a Esmeralda, integrante de la Asamblea de Chilecito, agosto de 2009).

Este ambientalismo entra en un conflicto más estructural con el proceso de expansión minera porque parte de una posición en la cual ciertos valores y derechos son básicos y, por lo tanto, cualquier proceso de expansión de las industrias extractivas debería adaptarse a estos derechos.

Según Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009), esta corriente es característica de zonas urbanas y se desarrolla en menor medida en áreas rurales. El caso de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito confirma esta aseveración. Numéricamente no son muchas las personas que podrían ser ubicadas dentro de esta corriente, pero son los que le han dado visibilidad al conflicto y quienes se han articulado con otras organizaciones y movimientos así como también con otros actores extraterritoriales.

En las entrevistas realizadas y en sus declaraciones públicas los integrantes de la Asamblea manifiestan su incomodidad con la denominación de ambientalistas, no sólo porque no se identifican con el término sino porque, a su entender circunscribe el conflicto a cuestiones ecológicas.

"Nosotros no somos ambientalistas, somos ciudadanos que luchamos por la vida, por la vida que depende, como dice una compañera, del cerro paridor de aguas, que es nuestro Famatina". (Presentación de una de las integrantes de la Asamblea de Chilecito durante el Foro en defensa de los recursos naturales, realizado en la ciudad de La Rioja, en agosto de 2009).

"Creo que lo han usado, el gobierno, nos ha puesto ese título, pero excluyendo otras problemáticas, como tratando de determinar... 'ustedes son ambientalistas, se tienen que preocupar por el tema del ambiente'. También nos dicen que no nos preocupamos por la contaminación de la curtiembre... o si alguien fuma en una reunión dicen que no tendríamos que fumar porque somos ambientalistas. (...) Desde la asamblea se ha empezado a plantear la cuestión ciudadana fundamentalmente, y eso lo vemos en otras cuestiones, (...) siempre decimos que nuestro trabajo es ciudadano, o al menos intentamos que sea así, porque se está desarrollando esto de la participación en la toma de decisiones políticas. Esto de poder decir quiero o no quiero, esto está mal, esto es corrupción. Entonces, cuando nos dicen ambientalistas nosotros sentimos que es una forma de decirnos que

nos restrinjamos al problema del ambiente" (Entrevista a Esmeralda, integrante de la Asamblea de Chilecito, agosto de 2009).

Pero no sólo los funcionarios adjudicaron esta denominación sino que para la comunidad en general, los miembros de la asamblea se constituyeron en un actor social de referencia en las cuestiones ambientales y en otros temas que excedían por cierto los objetivos de la misma. "Acá cerca resulta que iban a instalar una antena de telefonía celular y vieron a verme para que hiciera algo… ¿y yo qué tengo que ver? Hablá con tus vecinos, pónganse de acuerdo…" (Entrevista a Alejandra, miembro de la Asamblea de Chilecito, julio de 2009).

Según Bebbington, A. y Bebbington, D., a estos colectivos en el juego discursivo se los tilda de "ambientalistas" para hacer que sus posturas sean definidas como extremistas e inflexibles, "son los radicales quienes siembran conflicto y tergiversan los debates sobre la minería de una manera que dificulta la posibilidad de llegar a una salida negociada" (2009: 9).

- **El Ecologismo "profundo"**

Se trata de una corriente que ha tenido mayor influencia en ciertos países europeos y de Norteamérica y que refiere a un enfoque espiritual sobre la naturaleza, otorgándole a la misma un sentido de sacralidad. Este último es un ambientalismo que insiste en que el medio natural tiene igual derecho a vivir que las personas**,** dado que no es concebido meramente como un instrumento que sirve a otras finalidades (la satisfacción de derechos y deseos humanos; la regulación y reproducción del sistema ecológico global; etc.) sino un como ente con derechos y valores inherentes. En este marco, ningún objeto natural es percibido únicamente como un recurso.

Desde esta perspectiva, y en la medida en que la industria extractiva necesariamente destruye componentes de la naturaleza, es un ambientalismo que entra en profunda contradicción con la expansión minera. Tal como sostiene el padre fundador de esta corriente, el sueco Arne Naess (1984), cuando se argumenta desde premisas ecológicamente profundas, la mayoría de las complicadas soluciones tecnológicas propuestas no necesitan ni siquiera ser discutidas.

En el caso del conflicto del Valle de Famatina, este ambientalismo asume rasgos que le son propios. Aunque los actores no refieran a conceptos asociados al biocentrismo, sí están presentes tradiciones indígenas, mitos, leyendas – algunos locales y otros de carácter regional –. La noción de sacralidad que los habitantes del Valle le otorgan al Cerro, y en

algún punto su "personalización", queda condensada en una consigna que los distingue de las acuñadas en el marco de otros conflictos mineros: "El Famatina no se toca".

Si en la ecología profunda confluyen corrientes vinculadas a religiones y filosofías, en este caso particular, tiene lugar la característica presentada por Naess (1984), quien sostiene "quizás los participantes más influyentes son artistas y escritores que no articulan su perspicacia en términos de filosofía profesional, expresándose más bien a través del arte y de la poesía". A las ya existentes manifestaciones alusivas "al Famatina", desde que se gestó el conflicto una diversidad de creaciones artísticas han enriquecido los repertorios de acciones. Si la majestuosidad del cerro había dado lugar a importantes expresiones artísticas, el conflicto dio origen a una nueva actividad creativa que se tradujo en pinturas, murales, poesías y canciones, presentes en los espacios reales de Famatina y Chilecito pero también difundidos en los espacios virtuales de las redes sociales.

En síntesis, si bien varias de las corrientes anteriormente descriptas están presentes en el conflicto con diversos niveles de intensidad, a nuestro entender, la predominante es la del ambientalismo de las formas de vida[268] ; aunque no es menos cierto que la corriente de la justicia ambiental juega un papel importante en el devenir de los hechos. La articulación entre ambas corrientes permitió una retroalimentación que dio fortaleza a la resistencia, amplió la plataforma discursiva y centró el problema local en un contexto más amplio. Adicionalmente, mientras que en períodos de latencia del conflicto la participación en redes que se asemejan a lo que podría definirse como justicia ambiental sostuvo y nutrió las acciones de resistencia, el ambientalismo de las formas de vida garantizó una adhesión masiva en momentos claves del conflicto.

La Postura federal/localista y sus ambigüedades

Existe una postura que no se encuadra dentro de las corrientes del ambientalismo, que no se corresponde ni con las tradicionales ni con las nuevas expresiones existentes en torno a lo ambiental. Sin embargo, se presenta y entrecruza con ellas en tanto problematiza cuál es el sujeto al que le corresponden los derechos sobre los recursos naturales, para desde allí argumentar en pos de la explotación. A diferencia de las dos corrientes que resultarían proclives a la instalación de los proyectos megamineros y que manifiestan un bajo nivel de intensidad, esta postura es de relevancia en el escenario riojano.

[268] Una tarea pendiente es indagar en la relación existente entre el ambientalismo de las formas de vida y la ecología profunda, lo cual supondría problematizar una serie de cuestiones que no fueron planteadas en el marco de esta investigación.

La denominamos aquí "federal/ localista" debido a que se vincula con una preocupación por que sea el Estado provincial el que retome el control de la actividad extractiva. De esta manera, los recursos así como la renta por ellos generada se insertarían, en una estrategia desarrollista acorde a las necesidades locales y/o regionales. Este postulado lleva implícito una concepción productivista de los recursos naturales la cual se imbrica con lo que Gudynas (2009) denomina una concepción débil de la sustentabilidad[269]. Es decir, se parte de una valoración exclusivamente económica de la naturaleza y, por ende, utilitarista y antropocéntrica.

Esta perspectiva, paralelamente, subraya en forma enfática la noción de la soberanía sobre los recursos naturales. Es por ello que el "saqueo" de los metales, del petróleo, entre otros bienes, es reconocido como un mal que afecta históricamente a determinados territorios y resulta condenado. En cambio, la posibilidad de contar con una minería nacional o provincial, e incluso departamental, que implique, fundamentalmente, otros sistemas impositivos y de control permitiría zanjar el conflicto y llevar adelante la explotación.

En el caso de La Rioja, el imaginario de las luchas llevadas adelante por los caudillos y una cierta tradición de "defensa del federalismo", sirven para nutrir esta posición que argumenta la necesidad del control del estado local sobre los recursos naturales y los ingresos que estos generen. "Facundo pensó la minería para los riojanos", es una frase que se repite con frecuencia para confrontar el accionar de uno de los principales caudillos de la zona con el de los funcionarios actuales. En el discurso de dirigentes sociales, sindicales y políticos locales también encontramos esta perspectiva:

"Nosotros sostenemos el por qué no nos dan a los riojanos que somos los dueños de la tierra, para que nosotros trabajemos, explotemos. Tiene que haber otra manera, esos recursos son nuestros y están ahí". (Entrevista a Andrés, dirigente gremial de Chilecito, julio de 2008).

Algunos de quienes postulan esta posición formaron parte activa, por ejemplo, de la movilización que tuvo lugar con motivo de la privatización del agua en la ciudad de

[269] Gudynas (2009 y 2012) analiza las diversas posturas que a su entender coexisten bajo el paraguas del "desarrollo sostenible", identificando en este recorrido un arco diverso, conformado por aquellas que ponen el acento en reducir la contaminación y manejar los desperdicios, hasta las que sostienen que es indispensable transformar la esencia del desarrollo capitalista. El autor agrupa las diferentes expresiones en tres grandes corrientes: *sustentabilidad débil; sustentabilidad fuerte y sustentabilidad súper*-fuerte. A grandes rasgos podemos decir que, mientras que desde la sustentabilidad débil se acepta modificar los procesos productivos actuales para reducir el impacto ambiental para hacer posible la explotación, desde las vertientes fuerte y súper-fuerte se percibe que junto con la mirada técnica es indispensable una aproximación política, entendida como un debate y deliberación pública entre los diferentes actores envueltos en la temática del desarrollo.

Chilecito[270], pero en el conflicto en torno a la minería a gran escala no participan o al menos no lo hacen con el mismo nivel de involucramiento.

Las expresiones públicas del gobernador de la provincia permiten dar cuenta del contenido que asume el federalismo en este contexto y de la utilización que del concepto hacen los gobiernos impulsores de la megaminería:

"Toda la vida fue un cuento el federalismo. El hecho de nacer en La Rioja, en Córdoba o en Buenos Aires es una diferencia muy grande que tienen los habitantes por el solo hecho de hacerlo en este país tan injusto (…). Ahora resulta que no podemos desarrollarla. Porque en el fondo es eso. **Nos castigan por todos lados. La historia nos ha castigado. Ahora todo es el tema de la minería.** ¿No podemos establecer, como dice la Constitución sabiamente, los presupuestos mínimos y que las provincias determinen? (…). Ahora, so pretexto del medioambiente también se quieren limitar las potestades propias de las provincias que están en la Constitución. Los recursos naturales son de las provincias. Creo que debemos legislar nosotros. **Confíen también un poco acá en que vamos a hacer las cosas bien y vamos a defender nuestros recursos**. Pónganse en nuestro lugar (…). Además, no estoy para nada de acuerdo - y lo digo acá le guste a quien le guste - con el 3 por ciento para las provincias, cuando la Nación se queda con el 35 por ciento del impuesto a las ganancias más las retenciones. Las provincias, que somos las dueñas de los recursos, tenemos el 3 por ciento. En La Rioja no será así; al menos nosotros creemos que es un recurso natural que no se renueva y que debe servir para nuestros desarrollos."

La posibilidad de contar con importantes ingresos provenientes de la explotación minera es un móvil que en el caso riojano incluye tanto una posición favorable a la actividad como un reclamo para que la distribución de las rentas entre las jurisdicciones sea diferente a la propuesta por la legislación de los ´90. Quienes promueven la minería o estarían dispuestos a la llegada de grandes empresas (algunos de ellos impugnando que fueran transnacionales) argumentan desde la dificultad que históricamente la provincia tuvo para insertarse en un modelo productivo de país. La minería a gran escala es así percibida como la actividad que propiciaría revertir la tradicional dependencia del Estado central y rescatar a la provincia de su empobrecimiento y postración.

Esta posición, tal vez no refleje, únicamente, un anclaje oportunista sino**,** como plantea Machado Aráoz (2008, citado por Giarraca y Hadad, 2010)**,** una inversión de sentidos proporcionada por la epistemología colonial. A partir de ella, por ejemplo, las regalías que la

[270] Este conflicto fue desarrollado en el capítulo 5.

empresa dejará a la provincia mientras dure la explotación, exiguas en relación a las cifras millonarias que manejará la empresa minera para su propio beneficio, son visualizadas como más importantes que las producciones locales, únicas, perdurables, con fuertes contenidos de la cultura regional y que habilitan sustentabilidad económica en el mediano plazo.

La valoración del territorio

Desde los años ‘80 el territorio comenzó a tener un lugar relevante como espacio de organización comunitaria para los diferentes movimientos sociales. La crisis socioeconómica que atravesó nuestro país por aquellos años y la implementación, durante los ’90, de políticas sociales focalizadas en los más pobres facilitaron la conformación de un entramado político, económico y social cuya inscripción territorial por excelencia fueron los barrios populares. A medida que se consolidaba el proyecto neoliberal, las organizaciones sociales**,** a través de la acción colectiva**,** comenzaron a tener un protagonismo cada vez más importante en la reproducción de la vida de los sectores populares. Organizaciones piqueteras, emprendimientos productivos, redes de trueque y comercio justo, comedores, cooperativas y fábricas recuperadas, entre otras experiencias con una fuerte inscripción territorial, cobraron un nuevo impulso a partir de la crisis de 2001 (Bottaro y Sola Álvarez, 2012).

El territorio, apreciado en su escala barrial, se presentaba – por aquel entonces – como un refugio, como un lugar de repliegue y, a la vez, como el ámbito de inscripción colectiva (Merklen, 2005) que brindaba el soporte para una solidaridad de base territorial.

Con el avance del nuevo milenio y la emergencia de actores movilizados en torno a causas socioambientales, el territorio continúa conservando su centralidad, pero esta vez desde un lugar diferente, no sólo porque la escala deja de ser barrial sino porque él mismo se transforma en el motor del conflicto, en el objeto de disputa.

Para analizar la resignificación que se produce en torno al territorio es necesario hacer mención a un rasgo particular que presenta la fase actual del capitalismo relacionado con la centralidad que en esta cobran los bienes naturales (agua, minerales, semillas, tierra) a nivel mundial. Los procesos de transformación económica ocurridos después de la década del ochenta en América del Sur implicaron la reprimarización de las economías, esencialmente, en lo que concierne al predominio de la producción de petróleo, minería y productos agrícolas como componentes principales de las exportaciones. Este proceso fue

activado, fundamentalmente, en la primera década del presente siglo por los altos precios de los productos en los mercados internacionales (Ibarra Crespo, 2010)[271].

En esta nueva etapa, los conflictos en torno al territorio se presentan asociados a proyectos que son impuestos por actores extraterritoriales – en alianza con actores de escala nacional y subnacional – y que implican una apropiación de ciertos bienes naturales que resulta incompatible con las formas de vida que allí se despliegan. No se trata exclusivamente de un conflicto en torno al acceso o preservación de determinados "recursos naturales", sino de una disputa por la construcción de un determinado "tipo de territorialidad" (Porto Gonçalvez, 2001) la cual se inserta, a su vez, en un modo de concebir el desarrollo. Esta disputa no tiene lugar únicamente por el valor material de esos bienes sino también por los sentidos construidos en torno a los mismos. Recordemos que el territorio es resultado del uso que hacen del espacio los hombres y mujeres, y que se configura a partir de procesos de construcción y apropiación tanto material como simbólica. Dichos procesos se legitiman a partir de valoraciones colectivas, las que se fundan en los sentidos asignados al territorio.

En síntesis, el territorio se presenta como el *locus* de las demandas y los reclamos de la gente para reconstruir sus mundos de vida (Leff, 2005); su defensa parte *y se nutre de* registros simbólicos y colectivos. Es por esto que las disputas por los territorios y los bienes naturales comunes deben ser interpretadas a la luz de intereses, valores y prácticas socio culturales propios de cada territorio.

Hacia una tipología sobre la valoración de los territorios

Como ya mencionamos, en las luchas por el respeto a las formas de vida a nivel local se hacen presentes las diversas valoraciones que los pobladores le otorgan al territorio. Las razones, los significados, las intencionalidades que subyacen en estos conflictos se expresan en "lenguajes de valoración", los cuales están asociados al tipo de vínculo existente entre los pobladores y el territorio e involucran "valores muy distintos, ecológicos, culturales, valores que se basan en el derecho a la subsistencia de las poblaciones, y también valores económicos en el sentido crematístico" (Martínez Alier, 2007:3).

Los conflictos en torno a la expansión de la megaminería exponen con crudeza el desencuentro de diferentes valores y mundos de vida poniendo al descubierto las divergencias entre los actores a la hora de concebir y definir el territorio. Las diversas

[271] Este tema fue desarrollado en el Capítulo 1.

valoraciones no solo se expresan entre los que proponen la minería y sus detractores, sino que también existen múltiples "lenguajes de valoración" entre los actores que, en diferentes territorios, llevan adelante la resistencia.

No cabe duda de que la defensa de los derechos ambientales es un asunto colectivo, que involucra a actores diversos con distinta capacidad de agencia, y que esta disputa se dirime en las varias escalas de la arena política. Pero a la hora de dar cuenta de las razones que justifican las acciones de resistencia, el registro se modifica radicalmente y se retorna al mundo de los afectos, al materialismo e**,** incluso, a las relaciones primordiales de parentesco (Mombello, 2011). Un breve recorrido por los "lenguajes de valoración" que identificamos en los territorios de nuestro país, nos permitirá, entendemos, singularizar la particular valoración del territorio puesta en juego en el conflicto del Valle de Famatina[272] .

- **El territorio productivo**

Existen territorios que se vertebran a lo largo de la Cordillera de los Andes en los que la gestión del agua para riego hizo y hace posible la existencia de una densa trama productiva, generalmente orientada a la vitivinicultura, la olivicultura, la producción de fruta fina y otras tantas actividades agropecuarias. En ellos, el turismo suele ser también una actividad dinámica que genera importantes ingresos para un número significativo de actores. En estos casos, es en defensa, fundamentalmente**,** del agua y de un territorio libre de contaminación desde donde se lleva adelante la resistencia.

La disparidad en la escala de la producción, la divergencia en los mercados a los que orientan los productos, entre otros factores, hacen que resulte poco apropiado aludir a horticultores, fruticultores, productores de fruta fina, bodegueros, vitivinicultores, viñateros, nogaleros, ajeros como un único actor social posicionado en relación a la megaexplotación minera.

Por el contrario, algunos de estos actores no manifiestan preocupación por la competencia, especialmente en relación al agua, que podría establecerse con el inicio de un proyecto minero a gran escala. En el caso de algunos grandes productores, sus características, "modus operandi" e intereses definen un vínculo con el territorio similar al de las transnacionales mineras. Otros, en cambio, se pronuncian y participan de la

[272] La tipología fue desarrollada en Sola Álvarez (2011) y sus antecedentes pueden rastrearse en Svampa y Sola Álvarez (2009).

movilización contra la minería metalífera desde sus propias organizaciones o sumándose a otros colectivos. Algunos de ellos, incluso, presentan cuestionamientos a las actividades agroindustriales por el uso que hacen de los recursos y el impacto en el ambiente. La posible pérdida de certificaciones con las que cuentan determinados productos orgánicos y la nominación negativa que se le atribuyen desde el mercado internacional a producciones que provienen de zonas donde ya se lleva a cabo actividad minera, son elementos presentes en la defensa del *territorio productivo*.

El caso por excelencia es la provincia de Mendoza. Diversos son los territorios mendocinos en los que, frente a proyectos en diferentes etapas, se registraron procesos de organización. Uno de ellos refiere a la resistencia frente a la posible reapertura de la Mina de Sierra Pintada[273], distante a unos 50 km. de la ciudad de San Rafael y a unos 20 km. de la Villa 25 de Mayo, producto de la cual se conformó una multisectorial integrada por diversos actores, entre otros**,** bodegueros y viñateros. Uno de los miembros de la *Multisectorial del Sur*[274], Valentín Bianchi (propietario de una tradicional e importante bodega), afirmó que se encontraba en la audiencia como ciudadano y como empresario, ya que sus proyectos de traer inversores a la provincia se cayeron cuando éstos tomaron conocimiento de la mina de uranio (Wagner, 2011).

Las ordenanzas municipales que se sancionaron en departamentos de la provincia de Mendoza prohibiendo la actividad cristalizan la valoración del territorio productivo. En el Valle de Uco, por ejemplo, la movilización de los vecinos autoconvocados se articuló con las demandas de los productores agrícolas, ganaderos y vitivinícolas. En la ordenanza que prohíbe dentro de los límites de uno de los departamentos el empleo de técnicas de lixiviación con sustancias tóxicas en las actividades mineras puede leerse:

"PROHÍBASE en el Departamento de San Carlos el uso del bien común y recurso natural "agua" en todo tipo de actividad minera tendiente a la explotación metalífera a cielo abierto que en su metodología extractiva incluya la lixiviación con químicos, poniendo en riesgo la

[273] El Complejo Sierra Pintada ocupa 2000 hectáreas, la planta comenzó su funcionamiento en 1979. En 1986 se amplió, pasando de una capacidad anual de 60 a 120 toneladas de uranio. En 1995, ante una coyuntura internacional desfavorable, se detuvo la explotación. Las estimaciones indican que tiene una reserva probada que supera los 15 años de extracción a razón de 120 toneladas anuales. En 2005, la Legislatura de Mendoza condicionó la reapertura de la mina. A través de una resolución de la comisión especial que se conformó para analizar el tema, los legisladores pidieron que primero se remedien los pasivos ambientales que dejó la explotación de la mina durante los años en los que funcionó. La CNEA presentó un plan de remediación que incluye sólo menos del 10 por ciento de la totalidad de los residuos. Al parecer, este plan no es más que una estrategia para lograr reanudar la explotación de la mina, y no un proyecto serio e integral de remediación. Un recurso de amparo presentado por miembros de los colectivos ante el juzgado federal, impide que la CNEA realice tareas vinculadas a la explotación minera en Sierra Pintada.

[274] En Mendoza un rasgo distintivo de las movilizaciones fueron las articulaciones multisectoriales de segundo grado, en las cuales confluían organizaciones tradicionales, organismos gubernamentales, concejos deliberantes, iglesias, cámaras de comerciantes, además de los autoconvocados, nucleados en el caso de San Rafael en la organización "¿Uranio? No gracias".

disponibilidad hídrica en cantidad y calidad para uso poblacional, agrícola, ganadero y turístico en el Departamento y zonas de influencia de las cuencas que nacen en el territorio andino, como así mismo prohíbase en el Departamento de San Carlos todas aquellas acciones mineras metalíferas que pongan en riesgo la calidad y la cantidad del agua superficial y/o subterránea, tales como: tajos, escombreras, construcción de diques de colas, emplazamiento de tanques de relaves" (Ordenanza 1123/06 Art. 3).

En el territorio productivo la percepción del agua como recurso fundamental para las actividades que allí se despliegan juega un rol central para los actores que conocen que la abundancia o escasez de este bien tan preciado es una cuestión políticamente determinada, cuya asignación para diferentes usos y su distribución entre distintos grupos sociales refleja, en algún modo, la distribución misma del poder en la sociedad (Machado Aráoz, 2010).

La resistencia en los territorios productivos podría postularse en términos de protección de la "seguridad alimentaria", en tanto derecho de las personas al acceso a alimentos de calidad y en cantidad suficientes. Sin embargo, no parece ser esta una definición política adoptada por los actores.

Como señalamos en el capítulo tres, en La Rioja pese a la diversidad de cultivos, a la aptitud de las condiciones físicas y climáticas, a la existencia de pequeños, medianos y grandes actores vinculados a la agricultura y vitivinicultura, la defensa del territorio productivo no se presentó con potencia. Para Giarraca y Hadad (2009) se trata de una disputa implícita y latente, diferente a la que explicitan los actores movilizados[275].

- **El territorio originario**

En segundo lugar, la intensificación de las actividades extractivas enfrenta a las comunidades indígenas y campesinas, situadas en escenarios tan distantes como pueden ser la Patagonia o la Puna, a un número importante de proyectos mineros a gran escala que pretenden ubicarse *en* o *próximos a* sus territorios, amenazando las formas de vida que estas comunidades

Imagen tomada de
http://noalamineriaenquebradaypuna.blogspot.com.ar/

[275] Sería preciso indagar si la forma que asumió el conflicto a partir de enero de 2012 modificó el posicionamiento de estos y otros actores locales.

sostienen en la región, en sus *territorios originarios*.

El acceso a la tierra ha sido motivo, históricamente, de intensas conflictividades que involucran a comunidades indígenas y campesinas. Al permanente proceso de despojo que sufrieron los pueblos originarios y a la inequitativa distribución de la tierra que perjudicó a las poblaciones campesinas, la biodiversidad presente en sus territorios los enfrenta a una nueva embestida. Así, las tradicionales resistencias de estas comunidades asumen una nueva dimensión que las sitúa en marcos más generales y complejos en torno al territorio (Domínguez y Sabatino: 2008).

Las semejanzas y diferencias que presentan los pueblos originarios y las comunidades campesinas en relación a la valoración del territorio así como las características propias de cada una de ellas exceden al presente trabajo. Sin embargo, un común denominador, relevante en función del tema aquí planteado, se vincula con que la defensa del territorio originario es fundamentada a partir del resguardo del espacio de vida, del ambiente donde se realiza el propio hacer y que implica entre otras cosas la protección de la "naturaleza", de la cual se sienten parte.

Por otro lado, entre los elementos susceptibles de ser identificados como distintivos sobresale que los pueblos originarios reivindican, generalmente, en la lucha por la tierra y el territorio su propia soberanía frente a la soberanía de los Estados-Nación, lo que en algunos países (Bolivia y, en menor medida, Ecuador) aparece atravesado por fuertes debates y reconfiguraciones en nombre de las Autonomías Indígenas y el Estado Plurinacional[276]. En contraste con ello, en las comunidades campesinas la idea del autogobierno no está presente. En este caso, se trata más bien de una demanda orientada al control de los recursos naturales que requieren para reproducirse y al modo de uso de estos recursos[277]. La defensa de los territorios campesinos, se enlaza – en cambio – con la reivindicación del derecho a la "soberanía alimentaria[278]", esto es, con el derecho de los pueblos a definir su propia política alimentaria, derecho cuyo reconocimiento es vital para la reproducción de la vida campesina.

[276] Agradezco este y otros aportes "en clave latinoamericana" a la Dra. Maristella Svampa.

[277] En particular, esto se observa claramente frente a la cuestión de los agronegocios. Sobre este tema puede verse Domínguez y Sabatino (2008).

[278] El concepto de "soberanía alimentaria" sitúa a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Fue presentado por La Vía Campesina, movimiento internacional que engloba a organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades de pueblos originarios, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes de 70 países de Asia, África, Europa y América, durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el año 1996. Fuente: www.soberaniaalimentaria.net

Por su parte, los derechos de las comunidades de pueblos originarios sobre los territorios están reconocidos por una legislación específica, de carácter transnacional, y son recogidos por las diferentes constituciones latinoamericanas. Entre los diversos tratados y normas se destaca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo[279], al que nuestro país adhirió en 1992. Éste, en el artículo 13**,** obliga a los Estados a "respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación". Luego se señala que "Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos (Art. 15, Inc.1). En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras" (Art. 15, Inc.2).

No obstante, a pesar de esta y otra legislación existente[280], el cumplimiento de la obligación de llamado a consulta a las comunidades potencialmente afectadas no siempre tiene lugar en nuestro país. Entre tantos otros casos, el avance de proyectos mineros de explotación de litio en la Puna Jujeña y Salteña atestigua este avasallamiento a los derechos adquiridos. En el año 2010 más de treinta comunidades presentaron una Acción de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la que precisamente denunciaban la no consulta y participación de las comunidades para el inicio de tareas de exploración y explotación de litio. Un año después llevaron su demanda ante las Naciones Unidas: "Vamos a plantear la defensa del territorio de las comunidades de las Salinas Grandes, del medio ambiente y el uso del agua. Contarle que no se respetan los derechos de las comunidades, que el Estado no cumple con la Constitución y los tratados, que nos sigue marginando, excluyendo del derecho a la tierra (…)". "Mientras las respuestas no llegan, las tareas de exploración continúan, así que ahora intentaremos desde lo internacional". (Extraído del comunicado emitido con motivo del viaje a Ginebra, difundido el 12 de julio de 2011).

[279] El convenio fue adoptado en 1992, sin embargo recién en el año 2000 el Poder Ejecutivo depositó en Ginebra el instrumento para su ratificación y al año siguiente entró efectivamente en vigencia (Mombello, 2011).

[280] En la Constitución del ´94 se establece como parte de las atribuciones del Congreso: « (…) Reconocer la personería jurídica de sus comunidades (originarias), y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten (art. 17).

En contraste con el ejemplo anterior en la localidad de Loncopué, Provincia de Neuquén, la invocación al Convenio 169 posibilitó detener un proyecto de minería metalífera a gran escala. Allí**,** el Superior Tribunal de Justicia de la provincia denegó una apelación del gobierno neuquino y convalidó la prohibición de que la empresa minera Cormine avance sobre territorio mapuche. La demanda había sido presentada por la comunidad de Campana Mahuida, donde la población local y la comunidad mapuche Mellao Morales habían logrado, en 2009, la prohibición de la actividad a través de una presentación judicial[281]. En aquella oportunidad, aludiendo a la prevalencia del derecho indígena**,** la justicia provincial señaló la necesidad de prohibir la actividad minera. Posteriormente, la Fiscalía de Estado y la empresa apelaron con un recurso extraordinario, acción que obtuvo una respuesta similar a la anteriormente emitida por el órgano de Justicia. El Superior Tribunal volvió a remarcar la necesidad de atender el derecho indígena, que legisla sobre la obligatoriedad de consultar a los pueblos originarios en toda actividad territorial que pudiera afectarlos.

En el Valle de Famatina se percibe una evocación lejana del pasado incaico y de pueblos originarios, pero no se registran actores que reivindiquen las formas de vida campesinas e indígenas. Los procesos de exterminio, la inmigración y el mestizaje, así como la configuración de una identidad preponderantemente asociada a la figura del pequeño productor, no permiten remitir a la idea de territorio originario, tan presente en otras áreas andinas de América Latina.

- **El territorio elegido**

La resistencia a los proyectos mineros, en ciertos territorios, involucra a quienes habiendo hecho la opción de abandonar los grandes centros urbanos eligieron los lugares hoy amenazados. Se trata de sectores medios, algunos de ellos profesionales, motivados por la búsqueda de una mejor "calidad de vida" o de jóvenes que optaron por un "estilo de vida diferente" en el cual la relación con "lo natural" y el ambiente juega un papel central.

Imagen tomada por la autora en San Rafael, Mendoza

Así lo ilustran localidades de la Patagonia en las que la movilización contra la minería metalífera fue pionera:

[281] La información sobre este conflicto fue tomada de un artículo de Darío Aranda (Diario *Página 12*, disponible en http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-165985-2011-04-11.html).

"Durante las dos últimas décadas, Esquel ha recibido migrantes de los grandes centros urbanos del país (fundamentalmente Buenos Aires y Córdoba) que son popularmente identificados como "los Venidos". Se trata de (…) una migración que se vincula con el fenómeno contemporáneo y globalizado de "vuelta a la naturaleza" o "vuelta a lo natural" cuyo ícono por excelencia en el imaginario social argentino es la comunidad de Lago Puelo en los '60 pero seguramente más relacionado con experiencias posteriores y más reciente de retorno a las comunidades rurales" (Weinstock, 2006).

Sobre este particular fenómeno y su vinculación con la composición de los movimientos de resistencia, Carlos Espinoza (2004), a poco de haber tenido lugar el plebiscito que rechazara la explotación del proyecto minero a gran escala localizado a 7 km. de la ciudad de Esquel, reflexionaba: "En las agrupaciones populares no se puede hablar de oposiciones entre lo tradicional – moderno, popular – urbano, ni en lo indígena en contraste con los hijos naturales o adoptivos de la ciudad. Esta última no diferenciación se observa en los movimientos de Vecinos Autoconvocados de Esquel. Un grupo de profesionales dentro de esta diversidad que es concreta, realizó una significativa colaboración respecto a la independencia informativa, amplia y diversa acerca de la minería y sus riesgos, pues esta concepción partió de estos sectores profesionales, en su mayoría, actores sociales provenientes de otras regiones del país, pero hoy miembros de la comunidad esquelense. Particular característica que demuestra y reafirma aquella concepción de lugar que esboza Altman y aquí se puede experimentar en toda su magnitud con solo caminar entre los vecinos autoconvocados de Esquel en cada una de sus marchas; pues el significado que estos actores le otorgan a éste espacio geográfico, en particular, es muy importante, más allá de las diferencias étnicas, de clase social y la procedencias de cada uno."

De acuerdo con las reflexiones de quienes participaron en el conflicto de Esquel desde sus orígenes, la distinción entre los "venidos y quedados" en oposición a los "nacidos y criados" fue retomada por los voceros de la empresa Meridian Gold…

"A nosotros nos molestó mucho que dijeran que los que nos oponíamos éramos de afuera, yo hace treinta años que vivo en Esquel, dí clases durante años en la Universidad, me siento parte de la comunidad" (Testimonio de una integrante de la Asamblea por el *NO a la mina* en Esquel[282], diciembre de 2011[283]).

[282] El testimonio es de una licenciada Química, que fue docente en la Facultad de Ciencias Naturales - Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y que, junto con otros miembros de la asamblea de Esquel, tuvieron un papel destacado en la conformación del saber experto independiente.

[283] Palabras pronunciadas durante las Jornadas "A diez años del 19 y 20 de diciembre de 2001", Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 16/12/2011.

En la provincia de Córdoba y al pie de la Sierra de los Comechingones, en el límite este de la provincia de San Luis, las experiencias de resistencia a la megaminería, fundamentalmente a la explotación del uranio, también convocan a poblaciones que poseen un claro carácter aluvional. Muchos de los habitantes de los valles (Punilla, Traslasierra, Calamuchita y Ongamira) atraídos no sólo por las oportunidades económicas sino también por el deseo de desarrollar una forma de vida respetuosa del ambiente, se articulan con grupos para los que el vínculo estrecho con la naturaleza y el ensayo de *otras* formas de habitar[284] tiene un lugar preferencial. Se trata de la defensa del *territorio elegido*.

En el sitio web "Traslasierra ¡despierta!", puede leerse: "En definitiva, los habitantes del valle entendemos que la relación costo - beneficio de la actividad minera en el valle no nos resulta conveniente. Afortunadamente nuestra región cuenta con recursos que nos han permitido optar por actividades económicas más equitativas y sustentables, como el turismo y la producción agro - ganadera a pequeña escala. Y queremos que esto siga siendo así. (…) Todos los vecinos del valle conocemos el valor de un recurso que muchas veces se nos presenta escaso. No es extraño encontrarnos en emergencia hídrica cada vez que las temporadas de lluvias se demoran en llegar, poniendo en riesgo nuestras producciones y el normal desarrollo de la temporada turística. Con la llegada de las explotaciones mineras sólo podemos esperar que esta problemática se agudice. (…) Traslasierra es una región que vive del turismo, actividad que ha venido desarrollando en forma sustentable a través del tiempo. Y es impensable la actividad turística en un entorno degradado. La Minería Metalífera a Cielo Abierto no podría convivir con la actividad turística, la condenaría a la desaparición. El turismo es una actividad económica que genera muchos puestos de trabajo, directos e indirectos; y que está constituida por una cadena de valor conformada por pequeñas explotaciones locales (generalmente micro emprendimientos, PYMES familiares). Por ende la renta generada por el turismo es redistribuida a nivel local (…). En Traslasierra vivimos en un ambiente sano que nos permite gozar de buena salud y calidad de vida. Y así queremos que sea para las futuras generaciones"[285].

El territorio adoptado por elección presenta atributos de deseabilidad que hacen que la preservación del ambiente para las generaciones futuras sea una consigna expresada con potencia en estas resistencias.

[284] Estas *otras* formas de habitar suponen además, entre otras cuestiones, formas alternativas de abastecimiento, prácticas asociadas a la medicina natural, partos humanizados, construcción natural de las viviendas.

[285] Fuente: http://www.traslasierradespierta.com/porqueno.htm

En el Valle de Famatina, se produce el fenómeno inverso, la migración hacia la ciudad capital u otros centros urbanos es un fenómeno frecuente. La falta de trabajo y de oportunidades para generar actividades económicas no promovieron, en los tiempos recientes**,** la llegada de nuevos habitantes a la región. Las políticas implementadas durante décadas tendieron a favorecer la implantación de actores económicos ya consolidados y**,** en el mejor de los casos, a contener mano de obra local.

- **El territorio heredado**

Por el contrario, en el Valle de Famatina, los nuevos colectivos en resistencia a la megaminería están integrados por hombres y mujeres que nacieron y se criaron en esos pueblos y ciudades. Aquí la valoración del territorio está ligada, entre otras cuestiones, a la historia familiar, comunitaria e incluso ancestral, por lo cual lo hemos designado *territorio heredado*.

Imagen tomada por la autora en Chilecito

El término “herencia”, según la Real Academia en una de sus acepciones, refiere a “conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, al morir alguien, son transmisibles a sus herederos o a sus legatarios”. Bienes, derechos y obligaciones son tres elementos presentes y que definen la resistencia en estos territorios.

En el Valle de Famatina, no es desde la defensa de las actividades productivas ni del potencial turístico que estas regiones poseen desde donde se sustentan las acciones para impedir la instalación del proyecto minero a gran escala; sino que es a partir del legado cultural desde donde se erigen los valores que les otorgan al territorio y sus bienes atributos que los hacen dignos de preservación.

La noción de herencia remite a bienes que pasan de una generación a la siguiente, sugiriendo que el patrimonio es algo que queda fuera del ámbito de la mercantilización (Bidaseca, 2006). La noción de bien común se emparenta a esta mirada sobre la herencia en tanto refiere a la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos recursos que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que rebasa cualquier precio. Los bienes comunes heredados refuerzan doblemente el carácter no mercantil de los territorios.

La herencia otorga derechos, en este caso territoriales, a sus legatarios, fijando a los conflictos en ese plano y no en otro. Nótese en este sentido que la expansión de la megaminería en todos los territorios, pero en este con mayor transparencia, representa conflictos de derechos y no de intereses[286].

Si el territorio elegido remite o, más gráficamente, "linkea" hacia el futuro, el territorio heredado lo hace, fundamentalmente, hacia el pasado. Mientras que en el primero, los colectivos se expresan, entre otras cuestiones, por un desarrollo que no comprometa a las generaciones venideras, en el territorio heredado los argumentos se sumergen en la historia, la tradición, las costumbres y recuperan las voces del pasado. Las temporalidades a las que se alude son diversas, en algunos casos se apela a la memoria larga e incluye un reconocimiento a las raíces indígenas o un rescate de la negada ascendencia afro, en otros se asocia con la presencia de caudillos locales, o bien se inscribe en tradiciones de las familias que por generaciones habitaron estos territorios. La evocación a personajes históricos que fueron protagonistas de "gestas heroicas" como Facundo Quiroga, Felipe Varela y Vicente Chacho Peñaloza, son recuperados de manera recurrente en el discurso de la resistencia.

No es casual que si bien los colectivos están integrados por jóvenes y adultos, la presencia de ancianos y ancianas también sea un rasgo característico de las movilizaciones, aunque su participación no sea "orgánica" o activa en las asambleas. La defensa del espacio propio, en estos casos, es percibida como un compromiso para muchos de los que se definen como hijos de esas tierras. Esto, en algunos casos, le otorga un carácter localista, el cual, por momentos, entra en tensión y, en otros, se complementa con encuadres que apuntan a una crítica al modelo de desarrollo adoptado y a las consecuencias de la reproducción globalizada del capital. Como ya señalamos, el ambientalismo de las formas de vida convive y dialoga con el incipiente movimiento por la justicia ambiental.

Por último, otro rasgo que nos interesa señalar es que el territorio heredado supo guardar algún grado de vinculación con la actividad minera pasada. Aún cuando la escala de explotación haya sido mucho menor que en otras regiones de América Latina, conquistadores españoles y empresas de diversas procedencias se congregaron en torno a las riquezas minerales.

[286] Esta caracterización de los conflictos socioambientales como conflictos de derechos en oposición a los conflictos de intereses la tomamos de la presentación de Roberto Gargarella en el Foro por la Protección de los Glaciares y Vulnerabilidad del Ecosistema Andino, Universidad Nacional de San Juan, abril de 2009. La distinción tiene importantes consecuencias dado que suponer que se trata de conflictos de intereses, deriva posteriormente en un abordaje orientado a la resolución del conflicto a través de tecnologías de consenso y mediación.

La herencia, entonces, también remite a lo que la minería dejó en esos territorios. Los testimonios suelen ser elocuentes y coincidentes:

"Lo que nosotros fuimos fue huéspedes pasivos que trabajamos, que fuimos explotados y que después quedamos muriéndonos por todas las consecuencias, por un montón de gente que se quedó sin trabajo y se quedó a vivir en el pueblo, con un montón de viudas, de huérfanos, con gente enferma que se iba muriendo por las consecuencias." (Entrevista a una integrante de la Asamblea de Chilecito, 2009).

La herencia no se adopta de manera acrítica, por el contrario, su revisión en ocasiones posibilita el cuestionamiento de lo que se presenta como "hechos consumados". La defensa de estos territorios conlleva a un "ejercicio de memoria" y**,** en algunos casos, a la construcción de una contra-historia que resignifica los procesos y los lugares.

La herencia del cablecarril, el presente de un cerro emblemático

A diferencia de otros pueblos y ciudades de Latinoamérica cuya historia se encuentra vinculada con la actividad minera, ni Chilecito ni Famatina parecen contar con patrimonio tangible del presumido pasado minero. Ni en su arquitectura, ni en los museos, tampoco en las iglesias[287] quedaron vestigios de la explotación. El único legado que dejó la vieja minería para los chileciteños fue la terminal del cablecarril que, localizada en la estación de tren de la ciudad, los une en línea recta con la mina distante 34 km.[288]

En los intentos por reforzar la identidad minera de la región se acude a la figura de Joaquín V. González[289] y a su empeño por explotar La Mejicana puesto de manifiesto en la construcción del cablecarril, el que se fue constituyendo en un emblema para los chileciteños.

"Cuando estudiaba en la primaria y en la secundaria el cable carril era lo más maravilloso, era una cosa como que nos mostraron y yo lo vivía, y yo lo transmitía, y a donde iba les

[287] Paradójicamente la imagen que se venera es un Cristo articulado de madera, traido por los jesuitas desde el Perú; y las iglesias lejos de poseer un estilo barroco con ornamentos de oro, conservan una estética despojada.

[288] En el año 1982 la obra del cable carril fue declarada Monumento Nacional. Recientemente, las dos primeras estaciones fueron "refuncionalizadas" con fines turísticos y culturales. En la primera funciona el Museo de la Minería; la segunda estación fue "puesta en valor" en el año 2006.

[289] Beder Herrera, al igual que otros funcionarios, en reiteradas ocasiones se refirió a Joaquín V. González como promotor de la minería, como ejemplo puede verse Diario *El Independiente*, 21 /11/2011.

decía ‘nosotros tenemos el cable carril más largo del mundo’ (…). Era un orgullo. Entonces después cuando uno empieza a investigar por uno mismo dije, ‘pero pucha, qué increíble, el cable carril se hizo a costa de muchísimas muertes de nuestra gente, de nuestros gauchos, de nuestros aborígenes’, y empezás a hablar y me enteré que en el cementerio había una fosa común de los tipos que caían desde arriba, y bueno los cargaban a todos en mulas y los traían y los enterraban a todos juntos[290]. (…) Y fue cambiando esta imagen del cablecarril como orgullo nuestro. Y hoy lo tenemos al cablecarril como monumento al saqueo. Hace poco me encontré con alguien, con un viejo del pueblo que decía ‘el cable carril sigue matando a la gente de nuestro pueblo’[291]. Entonces yo empecé a pensar ‘pero pucha hay otra historia atrás de todo esto’, y bueno, ahí uno se va encontrando con una verdadera historia, la nuestra, la que no se contó”. (Entrevista a Marina, integrante de la Asamblea de Chilecito, abril de 2009)

Fueron varios los testimonios recogidos en las entrevistas que hicieron referencia a una “nueva mirada” sobre aquella obra que era presentada como el “orgullo de los chileciteños”. En la disputa, el cablecarril para algunos se transformó en “el monumento al saqueo” y**,** para otros, en el más fiel testimonio del Famatina Minero.

El sentido de pertenencia al valle, dominado por la presencia del cordón serrano, es un elemento central en la identidad cultural de la región y es desde ella que se lleva a cabo la defensa de la territorialidad. En el imaginario colectivo, el cerro es parte constitutiva de lo que se considera propio. A diferencia de otras regiones donde diversos recursos naturales – gas, petróleo, hierro – son redefinidos como riquezas sobre las cuales los pobladores reclaman potestad[292], en Famatina las referencias predominantes no son a los minerales que éste aloja sino al cerro que se presenta casi personificado. Más aún, tal como reflexiona Mombello (2011) en relación a comunidades originarias, cuando nombran al cerro es como si se nombraran a si mismos.

Los pobladores del valle respetan y veneran al Cerro como a una madre, lo que corre definitivamente la discusión del terreno político económico para colocarla en otra parte. La elocuente consigna del movimiento, manifestación de la autoridad que detentan las hijas e

[290] Diversas crónicas describen el tránsito de las mulas diyunteras. En la estación número 1, a la entrada del museo figura una placa en homenaje a los muertos en la mina.

[291] El comentario hace referencia a un episodio en el cual fallecieron dos personas debido a una caída de una de las vagonetas del cable carril que, negligentemente, fuera habilitado con fines recreativos por un breve periodo.

[292] Mombello (2011) desarrolló este tema en su tesis doctoral a partir del estudio de la región Norpatagonia.

hijos del Famatina sobre su territorio, se expresa con calidez en la canción que compusiera el músico riojano Ramón Navarro:

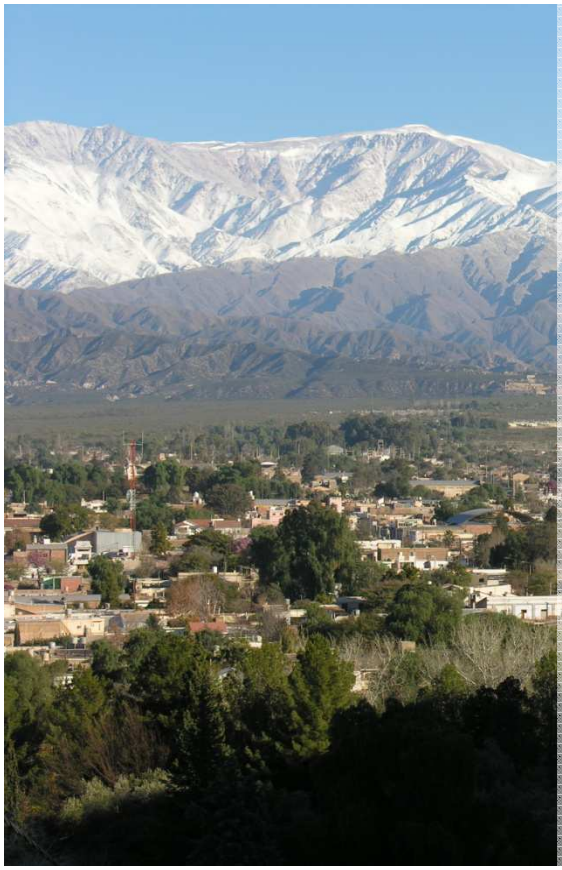

"No podrán con la barrera de la vida.
No podrán con la memoria montañosa.
Allí está la dignidad que va en el grito.
No te tocan, Famatina no te tocan.
Mirador de la vigilia del cóndor soy.
Origen inacabable de las aguas.
Alcancía del oro y de las nubes.
Famatina no te tocan y no te tocan.

¿Quién le quiere poner precio a los paisajes?
¿Cuánto valen las entrañas de la tierra?
No atropellen el sudor y la esperanza.
No se toca el Famatina, No se toca.
No se vende el andar de los guanacos.
No se explotan las piedras ni los mitos.
Ni se alquila el coplerío de los siglos.
No se toca el Famatina, No se toca.
Funcionarios insaciables y suicidas,
hacedores de ilusiones tan monstruosas.
Aprendan de una vez la voz del pueblo,
es sencillo, el Famatina no se toca."

Conclusiones extraídas y vetas a explorar…

La Rioja en el núcleo duro del Modelo Minero

El núcleo duro del modelo minero argentino está compuesto por las provincias de La Rioja, San Juan y Catamarca. Ellas se constituyeron en las impulsoras de la nueva minería metalífera a gran escala. En efecto, tanto José Luis Gioja, actualmente gobernador de San Juan, como Ángel Maza, ex gobernador de La Rioja y ex Secretario de Minería de La Nación, fueron los promotores de las leyes mineras en los ´90 que posibilitaron el arribo de la megaminería. Sin embargo, mientras que las vecinas jurisdicciones cuentan con proyectos en explotación – razón por la cual las empresas transnacionales son un actor importante en la dinámica local – en el territorio riojano esto no aconteció.

Por el contrario, en el Valle de Famatina, la disputa sobre los usos, el para qué, el para quienes y el cómo del territorio, en un sentido material y simbólico, recorrió diversas etapas a través de las cuales se impidió el inicio de esta actividad extractiva. En La Rioja, aún cuando el conflicto se originó con la llegada de una empresa transnacional, lo cual involucró a un entramado complejo de actores de diversas escalas (locales, regionales y/o provinciales, nacionales y globales), tal vez el rasgo más distintivo de este caso fue su despliegue y encapsulamiento a nivel subnacional. En este sentido, la incorporación de la cuestión de la megaminería a las internas del partido gobernante, el rol asumido por el gobierno provincial en la promoción del modelo minero y la falta de trascendencia a escala nacional del conflicto local hasta enero de 2012 explica en gran medida esta característica.

Como vimos, la tensión entre las fuerzas que intentan plantear un modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades locales y las que lo hacen en función de los centros que manejan el sistema económico - espacial central (Borello, 1989), es posible de ser rastreada, en la historia riojana, en los diversos períodos que en este trabajo abordamos. Ya anteriormente a la etapa de la conquista, esto se hace evidente entre los pobladores originarios y las etnias de otros territorios; aunque sin lugar a dudas, la incursión española significó la instalación de un orden funcional a intereses extraterritoriales os de poder que no fue revertida con la llegada de la independencia ni con las posteriores disputas civiles, que tuvieron especial protagonismo en la provincia.

La posibilidad de llevar adelante un proyecto de desarrollo propio tampoco encontró cabida con la consolidación del estado nacional; aun más, el impulso del modelo agroexportador acentuó la dependencia de La Rioja del poder central. Las obras y los servicios financiados por el incipiente estado moderno no contribuyeron a revertir o modificar el modo de inserción de la provincia en la Nación sino que tendieron a perpetuar y profundizar su posición periférica. La actividad minera tuvo, en este sentido, un lugar privilegiado, la importante inversión en la construcción del cablecarril así como la extensión del ferrocarril desde la provincia de Córdoba hasta la ciudad de Chilecito, no redundaron en el progreso que en la época se profesaba.

El lugar marginal ocupado por La Rioja, tanto durante el modelo agroexportador como en la etapa de industrialización por sustitución de importaciones, generó, en cambio, una importante emigración, que colocó a la provincia como proveedora de mano de obra para las actividades que despuntaban en otros territorios.

En el marco de las políticas neoliberales, y en un contexto particular condicionado por la presidencia del riojano Carlos Menem, el empleo público se transformó en una "salida", aumentando de forma tal que superó el promedio de todas las provincias del país y triplicó al promedio nacional. El trabajo en alguna dependencia estatal, junto con la elevada cantidad de subsidios – muchos de ellos destinados a los productores víctimas de la crisis de la economía regional –, conformaron un "dispositivo político clientelar de construcción hegemónica" (Giarraca y Hadad, 2011). Este dispositivo, lejos de haberse desactivado, continúa en plena vigencia y pretende ser utilizado en pos del otorgamiento de la licencia social para la megaminería.

Esto explica en parte porqué, a diferencia de otras regiones del país y del mundo en las que pequeños y medianos productores fueron protagonistas de la movilización, la resistencia al avance de los proyectos mineros no encontró en la provincia actores con capacidad de pronunciamiento ni dispuestos a conformar una trama multisectorial. Adicionalmente, hay que considerar que los procesos de concentración económica y la introducción de nuevos actores cercanos a la lógica del agronegocio también contribuyen explicar dicha ausencia.

La incidencia de los actores provenientes del sector agroindustrial, que se refleja en un dominio más que importante dentro del volumen de exportaciones, generó además de una transformación profunda en la estructura productiva[293], impactos severos en lo que hace a la mayor utilización de los recursos naturales. Así, el aumento de las superficies cultivadas

[293] Recordemos que la expansión de la superficie agrícola a través del cultivo de olivos y nogales a gran escala fue incentivada mediante diversos instrumentos de política pública.

y las sequías recurrentes se combinan para que la falta de agua sea un problema estructural que se agudiza en la provincia más seca del país.

A pesar de ello, la megaminería es presentada, fundamentalmente por funcionarios y representantes del poder político, como la actividad que posibilitaría poner fin a la "actitud mendicante" de la provincia frente a la Nación. Desde el discurso de quienes promueven el modelo minero en estos territorios postergados, el fin de la dependencia del poder central y las ansias de progreso – definido en términos de desarrollo económico – serían satisfechas con la ejecución de los megaproyectos extractivos. Se trata de una "oportunidad histórica" donde recursos que sólo aguardan ser extraídos poseen un alto valor en el mercado internacional, de ahí que, con cierta urgencia, la megaminería sea presentada como un mandato. Desde esta perspectiva, quienes se oponen a la megaminería atentan contra la posibilidad de alcanzar el desarrollo por tanto tiempo esperado.

¿Cuáles son las riquezas del Famatina valoradas por los famatinences? ¿Es para ellos una "oportunidad histórica"? ¿Cómo entienden el progreso los pobladores del Valle? Son algunas de las preguntas que no se formularon públicamente pero que están en el centro de la cuestión. Lejos de dar la discusión, desde el gobierno provincial se proponen imágenes que aluden a la cercana "redención".

Sin embargo, desde la mirada de gran parte de los pobladores, ese horizonte de futuro se reconoce ficticio y distante. Los actores locales saben y reconocen las brechas materiales y simbólicas que existen entre las promesas y las realidades (Machado Aráoz, 2007): la minería de principios del siglo XX se los enseñó y las diversas intervenciones en pos del supuesto desarrollo económico a fines del mismo siglo, se los confirmó. Reconocen que se trata de proyectos que generan más amenazas que oportunidades, mejor dicho, identifican que son propuestas donde las oportunidades son ajenas y sólo las amenazas son propias (Machado Aráoz, 2007).

Derechos territoriales y derechos de la naturaleza

El derrotero de la legislación en torno a la actividad minera a cielo abierto en la provincia de La Rioja ilustra la fragilidad de los instrumentos legales frente a la presión de las empresas trasnacionales, que encuentran en la baja calidad institucional, atributos propicios para el desarrollo del modelo. Como vimos, la alianza del gobierno provincial con el sector minero transnacional ubica a un actor público proclive a prácticas clientelares y autoritarias, como el principal promotor de la actividad extractiva en el suelo riojano.

Frente a esto, los pobladores se proponen defender lo que consideran su derecho a habitar un espacio en el que puedan decidir cómo y de qué vivir; se movilizan en torno a la defensa de las formas de vida en su territorio signado por la presencia del Cerro Famatina, entidad/sujeto con el que "interactúan" cotidianamente y de quien, saben, dependen los procesos más vitales de todo lo que la montaña anida.

En este sentido es que el conflicto en el Valle de Famatina nos permite reflexionar en torno a dos cuestiones:

- Por un lado, se trata de una disputa entre los intereses de las empresas y los funcionarios frente a los derechos de los pobladores, quienes – desde el ecologismo de las formas de vida o desde posicionamientos más cercanos a la justicia ambiental –, ejercen desde hace 6 años la resistencia a la megaminería.
- Por el otro, es un conflicto que nos brinda elementos para sumar a un debate – todavía incipiente – pero que abre un nuevo campo desde donde pensar los conflictos socioambientales. Se trata de la perspectiva de los derechos de la naturaleza, desde la cual se argumenta que no son sólo los derechos territoriales, ambientales, humanos de los pobladores lo que están puestos en juego, sino que, este tipo de actividades suponen una amenaza para la Naturaleza concebida como sujeto de derecho.

El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, más allá de los lenguajes de valoración existentes, parte de entender que la Naturaleza está dotada de valores que le son propios, intrínsecos (Gudynas, 2009). Esta es una postulación que no niega que la adjudicación de los valores está en manos de los seres humanos pero que entiende que éstos aceptan que los demás seres vivos poseen valores que le son inherentes independientemente de la utilidad o apreciación de las personas (Ibídem). Desde este abordaje, el Famatina no es un objeto, no es un recurso y aunque preste importantes servicios ambientales su definición no se agota allí.

La afirmación de los derechos de la Naturaleza permite poner en primer plano el concepto de patrimonio, superando las visiones mercantilistas de los recursos naturales. Esto lo emparenta con la noción de bien común y de *territorio heredado* que propusimos, aunque no son idénticas. El desplazamiento que supone pasar de referir a la *valoración del territorio por parte de los pobladores* para situarse en el plano de la *existencia de valores propios de la naturaleza reconocidos por los pobladores* supone un ejercicio de análisis, que aunque tengamos algunas pistas, no hemos realizado.

Por el momento, podemos argumentar que la idea de patrimonio, intrínseca a los postulados de los derechos de la naturaleza y presente en nuestra tipología, constituye un elemento importante y posibilitador para problematizar las formas de vida en los territorios y las disputas en relación a la apropiación del mismo. La noción de patrimonio no excluye que parte de este sea manejado con criterios utilitarios y que, a la vez, sea interpretado como una forma de capital, pero es mucho más que eso. Lo trasciende ampliamente como se observa en los habitantes del Valle de Famatina, y esto se manifiesta en el respeto y la veneración que tienen hacia el Cerro. Aunque sobren las razones "científicas" para explicar las funciones ecosistémicas que cumple el mismo, es a partir del significado cultural y simbólico desde donde se ejerce la resistencia.

Como vimos a lo largo de este trabajo, la expresión "nuestro cerro" es corriente entre los pobladores del Valle. Pero esa noción de "lo nuestro" que hace a la identidad local y que "recupera la concepción de comunidad" (Acosta, 2009: 20) no refiere a un objeto a ser apropiación y explotado, sino a una entidad dotada de saberes e incluso de capacidad de respuesta. Se trata, tal como lo presenta un escritor famatinense de principios del siglo pasado, de "una existencia consciente y bienhechora para ese pueblo, que da sus riquezas generosamente y mezquina a los extranjeros" (Bustamante, 1922: 76)[294]. Es decir, esta concepción no es novedosa. Por el contrario, los relatos de épocas pasadas[295] y versiones más modernas de los mismos permiten argumentan a favor de una suerte de personificación revestida de autoridad con respecto al Cerro, al que incluso "hay que pedirle permiso"[296].

Al parecer a principios del siglo XX esta percepción sobre la entidad del Famatina, encontraba sus objetores, a los cuales el siguiente relato pretende refutar: "Y no se diga que son preocupaciones o supersticiones nacidas en la ignorancia, como las de las señoras nacidas en la metrópoli que compran muñequitos en lo de Escasany 'contra la yeta' y para la 'suerte'; no, señores, aquí hay algo más grande que meditar, aquí vive esa creencia tradicional sobre comprobaciones de acontecimientos sobre acontecimientos y por esa fe venida desde el fondo del corazón mismo de las razas, que según las regiones

[294] El mismo autor continúa buscando hechos que aseveren su afirmación: "El caso es que muchas veces se han visto ingenieros ingleses llegar a Chilecito, y después de haber intentado varias veces entrar hasta las minas sin conseguirlo, pasarse borrachos en el hotel esperando mejor tiempo y por fin volverse a su tierra sin haber conseguido llegar a las minas (Bustamante, 1922).

[295] Relatos en los que se describen las penurias de algunos extranjeros en el Cerro Famatina y las bondades que prodigia para los lugareños, se encuentran compiladas en Gatica (2002).

[296] Una de las integrantes de la Asamblea de Chilecito nos decía…"porque cuando entrás con esa soberbia de `yo te vengo a investigar, yo te vengo a conocer, yo te´… siempre hay algo. Lo último fue esta chica bióloga que estaba haciendo una investigación, se cayó y tuvieron que ir a rescatarla". (Entrevista a Margarita, integrante de la Asamblea de Chilecito, noviembre de 2011).

que los ha visto nacer; se creen de que la madre naturaleza las ampara con sus fuerzas vivas y ellas le tienen fe, se creen sus hijas, hijas de 'La Pachamama'" (Bustamante, 1922).

En el marco del conflicto, las valoraciones que le asignan entidad propia al Cerro se re-editan y son precisamente, por lo general, las personas de edad avanzada, las que la hacen presente[297].

La propuesta de quienes postulan el reconocimiento de los derechos de la naturaleza brinda algunos elementos acerca de como plantear la relación naturaleza - sociedad: "Indudablemente (el reconocimiento de los derechos de la naturaleza) no significa que se deba suspender cualquier uso de los recursos naturales, se trata de acompasar los usos económicos a los ritmos de la Naturaleza, igualar los ritmos de extracción a la cadencia de regeneración de la vida" (Gudynas, 2009: 46). Es decir, se trata de aprovechar la naturaleza mientras no se pongan en riesgo los ciclos vitales que garantizan la vida en los territorios.

Esta propuesta puede ser tildada de utópica o asociada a una forma de misticismo, sin embargo, son ecólogos, juristas, intelectuales, miembros de movimientos sociales quienes frente a las urgencias que presenta la época están problematizando esta cuestión[298]. Del reconocimiento de los derechos de la naturaleza se desprende un nuevo régimen de justicia, y se define un marco desde donde pensar las actividades extractivas. Aunque podría confundirse con la ecología profunda, a diferencia de esta, la concepción en torno a los derechos de la naturaleza implica la problematización del modelo de desarrollo.

Derechos territoriales y Derechos de la naturaleza en las ciudades periféricas

El reconocimiento de los derechos territoriales y, más recientemente, la problematización de los derechos de la naturaleza, son perspectivas que surgieron a partir del análisis de procesos vinculados a la defensa de áreas rurales y de zonas ricas en biodiversidad; los territorios campesino indígenas fueron tierra fértil en este sentido.

[297] La voz de "los mayores" se hace presente en las entrevistas: ¿Vos la conocés a la Gringa, acá en Famatina? Una mujer grande ya, y hermosa. Por ahí nosotros estamos (pone cara de abatimiento)... y ella nos dice: `el cerro sabe como defenderse… nunca pudieron y no van a poder´… entonces, decís, bueno, está bien, no se sabe hasta dónde esto se va a poder… o, bueno, sí, confiar en el cerro… No hay que cruzar los brazos pero… estar ahí acompañándolo al tipo este porque es un poco lo que está necesitando también (Entrevista a Margarita, noviembre de 2011).

[298] La discusión sobre los derechos de la Naturaleza está avanzando en América Latina y se está iniciando en nuestro país. La primera y única Constitución en reconocer este derecho fue la de Ecuador en el año 2008. En ella se señala que la Naturaleza "tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos".

Sin embargo, la dinámica de las ciudades y su vinculación con los bienes naturales, también pueden ser pensadas atendiendo a estos marcos. De hecho, realizar este ejercicio podría colaborar a poner en cuestión al extendido "pensamiento único urbano[299]" propio del urbanismo neoliberal sustentó una forma específica de "hacer las ciudades" (plenamente coherente con los procesos globales de reestructuración socioeconómica). En este marco, los gobiernos locales acompañaron y favorecieron estos procesos generando las condiciones – legales, económicas – que permitieron el despliegue del modelo. Dotar a determinadas ciudades de las mejores condiciones para alcanzar el "éxito" en el contexto de una red urbana mundial muy jerarquizada y marcada por la competitividad, fue un mandato a cumplir. En no pocas ocasiones, este proceso se llevó a cabo ignorando los derechos de los pobladores, desconociendo cualquier tipo de criterio planificador, causando daños ambientales irreparables y, en definitiva, dando lugar a un territorio cada vez más desequilibrado y caótico (Díaz Oroueta[300], 2006).

Si bien la evolución de los procesos urbanos es muy heterogénea, los expertos coinciden en señalar que las ciudades centrales no pierden su importancia e incluso continúan incrementándola. Pero mientras que las ciudades centrales se consolidan como las mayores áreas de producción, innovación y consumo, a ciertas ciudades signadas por poseer algún recurso natural definido como estratégico, se les impone un proyecto que no es otro que el correspondiente a una economía de enclave, en los términos que asume esta conformación en el siglo XXI.

En el actual escenario mundial, marcado – entre otras cuestiones – por un acelerado proceso de mercantilización de la naturaleza, una nueva cartografía está en proceso. La proximidad a los bienes naturales que poseen aquellos territorios que siendo urbanos distan enormemente de las grandes aglomeraciones de las metrópolis y megalópolis, involucra a ciudades que habían permanecido desapercibidas. Las ciudades periféricas de las que hablamos, se convierten en candidatas a la inserción global, pero no al estilo de las ciudades globales descriptas por Saskia Sassen (aunque compartirán con aquellas ciertas características, como ser el impulso de un sistema de comunicaciones que asegure la conectividad del territorio a los flujos globales de información, de mercancías y en algunos casos de personas[301]).

[299] Tomamos esta expresión de Acselard (2001). Este modo de pensar la cuestión urbana se asocia, en gran medida, con los efectos que produjo – en términos teóricos – el fenómeno de la globalización, el cual provocó, al decir de Sassen, S. (2010) un encandilamiento, dejando en su entorno una suerte de penumbra. En esta zona sombría es donde se alojan las ciudades periféricas.

[300] El autor analiza en particular la forma que adoptó este proceso en Valencia, España.

[301] La conectividad a internet, juega al menos para el caso catamarqueño un papel importante en la construcción del imaginario de integración al primer mundo: Andalgalá se transformó tempranamente en " una ciudad Wi Fi ".

Ciertamente, es la sobrevaloración de un tipo de recurso, destinado – en su gran mayoría – a las ciudades globales de los países centrales, lo que incorpora a las ciudades periféricas, al nuevo mapa mundial multipolar. En el marco del neoextractivismo, es a partir de la negación de sus propios proyectos o de sus potencialidades que se materializa esta inserción. Como vimos, negar la existencia e importancia de estas ciudades sirve para minimizar los impactos de las actividades a gran escala, como puede ser la megaminería, y pretende tornar más plausible la idea de una explotación que, a pesar de suponer algunos "costos", se postula generará beneficios para el desarrollo del país. Desde ciertas escalas, la afectación de la calidad de vida y el impacto sobre el ambiente que produciría el proyecto parecen diluirse frente a la noción de que se trata de territorios económicamente atrasados, tradicionalmente fuente de materias primas y de trabajo a bajo costo castigados por las severas crisis de las economías regionales.

Sin embargo, la legitimidad que se pretende asignar desde otros territorios se enfrenta, en escenarios como el de Famatina, con la negación de la licencia social por parte de los pobladores, los cuales, sin llegar a plantear el principio de "autodeterminación", procuran evitar que las decisiones, y por ende, el destino del Valle, dependan de actores provenientes de regiones distantes, guiados por la dinámica financiera del capital global[302]. Buscan que las empresas mineras no se constituyan en un actor de tal relevancia que acaben sustituyendo al estado, reorientando la economía e interviniendo en la cultura de sus comunidades.

Nuevas empresas, el mismo conflicto, una mayor expresión de la resistencia

Los viajes al exterior y las negociaciones vía cancillería argentina de los funcionarios provinciales comenzaron a mostrar sus frutos en el año 2010. A la empresa china *Shandong Gold* [303] se le concedió la mina El Oro, ubicada en el cerro Famatina, a unos 30 km. de la ciudad de Chilecito. El acuerdo firmado preveía una asociación entre el Estado – a través de la Empresa provincial Energía y Minerales Sociedad del Estado (EMSE) – y la minera, la cual pagaría un 12% más por sobre el 3% establecido por ley.[304]

[302] Recordemos que en el caso de la minería a cielo abierto, el inicio, continuidad, extensión del plazo de un proyecto se define a partir de la cotización de los minerales, del comportamiento de los accionistas y del hallazgo o no de un yacimiento que ofrezca mayores ventajas.

[303] Shandong Gold Group fue fundada en 1996. Es una empresa estatal, dependiente del Gobierno Provincial de Shandong. Fuente: http://www.sd-gold.com/sp/about.do

[304] Fuente: www.ieco.clarin.com/.../China-buscara-oro-Rioja_0_190800010.htm...

Los más que favorables resultados de las elecciones provinciales y nacionales[305], fueron presentados desde las autoridades locales como un apoyo de la población al modelo minero. Sin embargo, los acontecimientos que tuvieron lugar desde los primeros días de enero de 2012 lo desmentirían categóricamente.

A fines de 2011 comenzó a circular el rumor de un nuevo acuerdo del gobierno provincial con una minera canadiense. Fue en ocasión de una reunión entre representantes de la Osisko Mining Company[306] – acompañados por funcionarios del gobierno provincial – y autoridades de Famatina, cuando los pobladores se convocaron para manifestarles que no otorgarían la licencia social para la realización del proyecto. Los representantes de la empresa se vieron obligados a abandonar la región, dejándose olvidado, entre otra documentación, un listado con los nombres de algunos integrantes de las asambleas y otros miembros de la comunidad, detalles sobre el lugar de trabajo de cada uno de ellos y una "evaluación" en torno al grado de "firmeza y radicalidad" asumido en el conflicto y a las motivaciones personales por las que participarían del mismo. Si bien este hecho provocó indignación, ocurre en una provincia donde, los listados discrecionales – para recibir subsidios o para acceder a viviendas –, las nóminas de los docentes y empleados públicos que resisten activamente al proyecto, no son un hecho novedoso.

Pasadas las fiestas, se inició el corte en Alto Carrizal, camino vecinal por donde debía pasar la empresa rumbo al Famatina. A los pocos días, el corte se transformó en un acampe permanente y alcanzaba una masividad no registrada en los años de desarrollo de la resistencia. El apoyo de otros territorios no se hizo esperar y se produjeron movilizaciones para expresar la solidaridad en varias provincias (Mendoza, Río Negro, Catamarca, Córdoba, Chubut y Buenos Aires). El 16 de enero venció el plazo que, según el convenio, tenía la empresa para ingresar a la futura explotación. Ese mismo día hubo una movilización desde Alto Carrizal hasta el casco urbano de Famatina y una concentración en la capital riojana, la que trascenderá como una jornada histórica[307], ambas fueron una señal clara y contundente de oposición al proyecto por parte de los pobladores de la región.

La trascendencia en los medios le dio esta vez al conflicto visibilidad a escala nacional, haciendo que las acciones "llegaran a Buenos Aires" y que el tema se instalara con

[305] En las elecciones provinciales, realizadas en mayo de 2011, Beder Herrera fue reelecto gobernador con el 67.20%. En octubre 2011, el Frente Alianza para la Victoria obtuvo un 51.28 % de votos)

[306] Osisko Mining, es una empresa minera canadiense con sede en Montreal; cotiza en la bolsa de valores de Toronto (OSK) y en la bolsa de valores de Alemania en Frankfurt, Deutsche Boerse (EWX).

[307] La prensa local comparó el acontecimiento con *el Riojanazo de 1993* para señalar, incluso, una mayor participación en este caso.

potencia en la agenda pública[308]. Cuánto de esto influyó para que actores locales que no se habían expresado hasta el momento lo hicieran (diputados radicales, sindicatos, agrupaciones de productores), es algo que desconocemos pero que resulta llamativo.

Mientras abundaban los relatos y las imágenes que remitían a la pueblada[309] de Famatina, la Dirección Nacional de Minería – organismo que no es propenso a brindar información – difundió los datos que refieren a un nuevo record de perforaciones, a través de un comunicado en el que el Secretario de Minería expresaba: "Esta inversión de riesgo sintetiza, como ninguna otra, la confianza de los emprendedores en la Argentina. La profundización de la institucionalidad y la calidad democrática del país son bases fundamentales para la prosperidad de este sector productivo". Según el informe oficial, "el crecimiento es un 41,3% mayor al 2010, el último record con 730 mil metros perforados y un 664% superior al inicio del 2003, año del lanzamiento del Plan Minero Nacional, el primer programa de gobierno para el desarrollo del sector. El stock de perforación, que ya supera los más de tres millones de metros, permiten a futuro la sostenibilidad y crecimiento del sector en la Argentina profunda, generando desarrollo, empleo, arraigo poblacional y mejor calidad de vida para los pueblos más alejados" (Fuente: Comunicado de la Dirección Nacional de Minería, 13/01/12).

Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires, en Córdoba capital, Esquel y Bariloche, entre otras ciudades, la causa del Famatina se iba instalando como una consigna para diversos movimientos[310], en la Argentina profunda, las movilizaciones y cortes de ruta fueron violentamente reprimidos. En este sentido, Catamarca nuevamente es un triste ejemplo de lo que acontece en los territorios donde se instala la megaminería y el estado local se circunscribe a sostener el "orden" a través de la represión y desterritorializando su rol como agente de desarrollo. Al deterioro del ambiente, se le adiciona la "corrosión" de las instituciones democráticas.

Con los días, y a medida que el conflicto asumía cada vez más visibilidad, el gobierno riojano, nuevamente lejos de situar la controversia en torno a cuestiones técnicas que permitieran vislumbrar una nueva estrategia, plantearon una intervención que se sitúa por fuera de los proclamados cánones de la "licencia social". Tanto el gobernador, como el

[308] Los medios del Grupo Clarín, en el marco de su enfrentamiento con el Ejecutivo Nacional, brindaron los primeros meses del año, una intensa cobertura televisiva y gráfica.

[309] No profundizaremos en esta instancia sobre el concepto de pueblada, pero nos parece pertinente señalar que una acepción clásica del término apunta a dar cuenta de su dimensión policlasista.

[310] No solo la UAC convocó a expresar el apoyo a Famatina y a repudiar el accionar de los gobiernos, sino que como parte de un fenómeno que excede a esta investigación, las conocidas « redes sociales » (grupos de facebook, listas de correo) realizaron - con sus particularidades - diversas acciones.

Secretario de Minería argumentaron que en cumplimiento con el Código de Minería se realizaría la exploración, aún con la oposición de los pobladores.

Los intentos de provocación y las amenazas de pasar el corte para subir al cerro con un grupo de jóvenes denominado "Acción Minera" (armados con machetes, bastones y horquillas como "herramientas" de trabajo minero), la celeridad de las citaciones a ocho personas para prestar declaración indagatoria, no lograron desvanecer la movilización que cada vez sumaba mayores expresiones de apoyo. El gobierno se vio obligado a suspender el proyecto[311]; inició una campaña de información sustentada en que "si hay confusión y falta de conocimiento acerca de lo que significa la actividad minera, para eso está el gobierno: para informar y clarificar". (Declaraciones de Beder Herrera, 26/01/12, Fuente: http//www.lariojavirtual.com)

El gobierno provincial, tal vez como una señal de las características que asumirá el diálogo en torno a la cuestión minera en esta etapa, adoptó una medida que afecta en forma directa al municipio cuyo intendente se expresó públicamente por el rechazo a la actividad minera. Así es que el municipio de Famatina dejó de recibir el financiamiento que para sus gastos corrientes le envía la administración provincial. Para volver a utilizar una metáfora ya mencionada para hacer referencia a los modos de construir las lealtades políticas en la provincia "el grifo se cerró y la cañería se obturó" a partir de que el intendente de la localidad Famatina, integrante del Frente para la Victoria, asumiera una postura contraria al proyecto minero. El recorrido por las instituciones provinciales – Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia, Poder Legislativo – no logró revertir la decisión del ejecutivo.

La cartografía de las resistencias tiene en el valle de Famatina un actor protagónico, la asamblea de Chilecito. Sin embargo la dimensión del conflicto, su potencia y los logros del movimiento la exceden. A nuestro entender, la asamblea fue una condición necesaria para la articulación con diversos actores sociales y para la visibilidad del conflicto en otras escalas. Los vínculos generados con y en otros territorios, en ocasiones anteriores y en los sucesos de enero de 2012 de un modo más manifiesto, posibilitaron la llegada al lugar

[311] Beder Herrera también declaró « Ayer le decía a la Presidenta que como riojano me siento como el hijo vago, los riojanos somos como el hijo vago de la Nación que nos tienen que estar permanentemente mandando plata, porque nosotros tenemos nuestros recursos pero como no los explotamos seguimos dependiendo. Por ello, tengo la responsabilidad de avanzan en ese camino y hacerlo bien, seriamente y con compromiso, es nuestra como riojanos esa responsabilidad". (…) "Los riojanos tenemos ese único recurso, no tenemos otros; en la historia cuando se abandonó la minería la Provincia cayó en una pobreza que todavía la vivimos". "Hemos visto que las redes sociales donde la gente se expresa; que se han instalado multimedios muy poderosos en La Rioja que están trabajando con toda la oposición. Tienen derecho porque de eso se trata la democracia y la oposición tiene todo el derecho de traer a quienes quieran y por los temas que quieran". (Declaraciones de Beder Herrera, 26/01/12, Fuente: http//www.lariojavirtual.com)

de aliados influyentes (abogados, políticos, diputados, periodistas, técnicos, académicos). La masividad, similar a la existente en otros territorios, pero no expresada hasta el 2012, llega en un momento en el que, presumimos, a las asambleas les hubiera resultado difícil sostener las nuevas embestidas.

Es de desear que la experiencia del economista ecuatoriano que fuera ministro de Energía y Minas y presidente de la Asamblea Nacional Constituyente de su país, Alberto Acosta, por un momento, le juegue una mala pasada y se equivoque cuando afirma: “Es difícil, sino imposible, discutir el futuro minero de una comunidad, de una zona o del país mismo, cuando la posición pública del gobierno, formulada en reiteradas ocasiones, es abiertamente favorable a la minería a gran escala” (2009:125). Sin embargo, coincidimos en que cuando de antemano los funcionarios asumen una posición que no considera los argumentos de los potenciales afectados por las actividades extractivistas, se desactivan las posibilidades para diálogos francos y abiertos.

Glosario

AMPAP	Asamblea Mendocina por el Agua Pura
ASANOA	Asamblea Socioambiental del Noroeste Argentino
ATE	Asociación Trabajadores del Estado
CFI	Consejo Federal de Inversiones
CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
COFEMIN	Consejo Federal de Minería
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CRICYT	Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Mendoza
DGFM	Dirección General de Fabricaciones Militares
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EMSE	Energía y Minerales - Sociedad del Estado
FARN	Fundación Ambiente y Recursos Naturales
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOCO	Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos
FUNAM	Fundación para la defensa del ambiente
IIED	Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo
IDRC	International Development Research Centre
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
OLAMI	Organismo Latinoamericano de Minería
OLCA	Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PBG	Producto Bruto Geográfico
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRAMU	Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio
RENACE	Red Nacional de Acción Ecologista
SEGEMAR	Servicio Geológico Minero Argentino
SERPAJ	Servicio Paz y Justicia de Argentina
UAC	Unión de Asambleas Ciudadanas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
YAMIRI S.A.	Yacimientos Mineros Riojanos S.A.
YAMIRI SEM	Yacimientos Mineros Sociedad Estatal Mixta
YMAD	Yacimientos Mineros Agua del Dionisio
WGC	World Global Council

Bibliografía

Acosta, A. (2010) "*Maldiciones que amenazan la democracia*" en Revista Nueva Sociedad Nº 229, Buenos Aires

Acosta, A. (2009) *La maldición de la abundancia*, Ediciones Abya Yala, Quito

Acosta, A. y Martínez, E. (2011) (comps.) *La Naturaleza con Derechos: de la Filosofía a la Política*. Ediciones Abya Yala, Quito

Anbia Vazquez, E. (s/f) *Evolución de la legislación minera*. Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Tecnológica de los Andes. Cusco, Perú

Ansaldi, W. (1985) *"Comienzos de la explotación minera en Famatina 1800-1810"*, Revista *Todo es Historia* Nº 218, Buenos Aires

Antonelli, M. (2007) *"El discurso de la `Minería responsable y el desarrollo sustentable: notas locales para deconstruir políticas que nos hablan en una lengua global"*, Al Filo, Revista electrónica, Facultad de Filosofía y Humanidades, Año 3, n° 20, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Aranda, D. (2012) *"Loncopué hizo historia con un referéndum que rechazó la megaminería"*, 4/06/12. Disponible en http://lavaca.org/notas/loncopue-hizo-historia-y-rechazo-la-megamineria/

Aranda, D. (2011) *"No a la mina en territorio mapuche"*, en Diario *Página12*, 11/04/11

Aranda, D. (2010) *"Rechazo a la minería a cielo abierto"*, en Diario *Página12, 23/11/10*

Acselard, H., Campello, C. y das Neves Bezerra G. (2009) *O que é justiça ambiental,* Garamond, Rio de Janeiro

Acselard, H. (Org.). (2004) *Conflitos ambientais no Brasil. Rio de Janeiro,* Relume Dumará y Fundação Heinrich Böll, Río de Janeiro

Acselard, H. (Org.). (2001) A duração das ciudades: sustentabilidade e risco nas políticas urbanas. DP&A Rio de Janeiro:

Auyero, J. (2004) *Clientelismo político: las caras ocultas*; Colección Claves para Todos, Capital Intelectual, Buenos Aires

Auyero, J. (Comp.) (1997) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Editorial Losada, Buenos Aires.

Auyero, J. y Swistun, D. (2008) *Inflamable. Estudio del Sufrimiento Ambiental*. Paidós, Buenos Aires

Azpiazu, D., Basualdo, F. y Manzanelli, P. (2011) *Desempeño y transformaciones estructurales de la minería metalífera en la Argentina reciente*, Informe de Avance Nº 2, FLACSO, Buenos Aires

Azpiazu, D., Basualdo, F. y Manzanelli, P. (2010) *Desempeño y transformaciones estructurales de la minería metalífera en la Argentina reciente*, Informe de avance Nº 1, FLACSO, Buenos Aires

Azpiazu, D., Bonofiglio, N. y Nahón, C. (2008) *Agua y Energía: Mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país*, FLACSO, Buenos Aires

Bascopé, I. *Lecciones aprendidas sobre consulta previa,* Centro de Estudios jurídicos e investigación social, La Paz

Bazán, A. (1979) *Historia de La Rioja*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

Bazán, A. (1941) *El fomento económico de La Rioja,* Editorial Prats, Buenos Aires

Bebbington, A. y Bebbington, D. (2009) *"Actores y ambientalismo: continuidades y cambios en los conflictos sociales en el Perú"* en de Echave et all (coord.) *Minería y Territorio en el Perú. Conflicto, resistencias y propuestas en tiempo de globalización,* Lima, Ed. conjunta Programa de Democracia y Transformación Global, Conacami, Cooperación, Univ. Mayor de San Marcos.

Bebbington, A. et al (2008) *Discordía y Ambigüedad: Minería y las posibilidades del desarrollo, Development and Change Nº* 39

Bebbington, A. (2007) (editor) *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*, Instituto de Estudios Peruanos – Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima.

Beck, U. (2002) *La Sociedad del Riesgo Global*, Siglo XXI de España Editores, Madrid

Bellet, C. y Llop, J. M. (2004) *"Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias"*. Revista *Geo Crítica* vol. VIII, núm. 165, Barcelona.

Bialet Massé, J. (1904) *Informe sobre el estado de las clases obreras a comienzos de siglo* (selección). Hyspamérica, Ed.1985, Tomo I, Buenos Aires

Bidaseca, K. (2006) "Disputas culturales y políticas en torno a la/s campesina/os sin tierra en Argentina". Ponencia presentada en VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), Quito.

Boccardi, F. y otros (2007) "Mundo(s) posible(s) en Argentina post-estallido 2001: nueva cartografía del desarrollo sustentable": Ponencia presentada en las XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Mendoza.

Borello, J. (1989) Informes de investigación del CEUR 8 *La Rioja, 1980-1987. Evaluación de la política de promoción industrial. Decisiones de localización, costos de producción e impacto local.* CEUR, Buenos Aires.

Boixadós, R. (2007) "Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del valle de Famatina a través de la visita de 1667 (La Rioja, gobernación de Tucumán)", en Revista *Población y Sociedad* Nº 14.

Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2012) "Acción colectiva y ampliación de demandas luego de la crisis de 2001. Las particularidades de los movimientos socioambientales." en Luzzi, M. (Comp.) *Problemas Socioeconómicos Contemporáneos, Argentina 1976 – 2010*. Colección Textos Básicos, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2012) "Conflictividad socioambiental en América Latina. El escenario post crisis de 2001 en Argentina", en Revista Política y Cultura Nº 37, Universidad Autónoma Metroplitana, México DF.

Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2012) "A diez años de las movilizaciones del 2001, su legado en los movimientos socioambientales" en Revista Realidad Económica Nº266, Buenos Aires

Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2008) "Crónica del viaje a Andalgalá", mimeo

Bustamante, P (1922) "Leyendas y tradiciones" en Gatica, H. (2002) *Cuentos y Relatos de La Rioja*. Universidad Nacional de La Rioja, La Rioja

Cáceres, V. (2012) "La provisión del agua en Argentina. Balance y desafíos a 20 años de las privatizaciones de las empresas del sector". Ponencia presentada en las 7º Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

Cao, H. (2007): “Las políticas regionales en la Argentina de los ´90”, en *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, Nº8, Buenos Aires.

Castells, M. (1998): “El reverdecimiento del Yo: el movimiento ecologista” en *La Sociedad de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. 2., Alianza, Madrid.

Catalano, E. (2004) “Antecedentes y estructura histórica de la Minería en Argentina”, en *Historia de la Minería Argentina,* SEGEMAR, Tomo I, Anales Nº 40, Buenos Aires.

Cetrángolo, O. y Jiménez, J. (2003) La sustentabilidad fiscal, CEPAL, Buenos Aires

Colectivo Voces de Alerta (2011), *15 mitos y realidades de la minería transnacional en Argentina*, Ed. El Colectivo y Ed. Herramientas, Buenos Aires

Crovara E. y Hünicken H. (2004) “La Rioja hasta los albores del siglo XX” en *Historia de la Minería Argentina,* SEGEMAR, Tomo II, Buenos Aires.

Chade, A. (s/f) “El cable carril: la obra perfecta”, mimeo, La Rioja

Christel, L. y Álvarez, L. (2011) *“La puerta de entrada al capital extranjero en el sector minero argentino. Análisis del debate de la ley de Inversiones Mineras (1993)”* en Revista Realidad Económica Nº 259, Buenos Aires

Daniele, C. (2010) “Aportes a la consideración de los impactos ambientales y sociales de la minería”. Exposición en el Panel "Nuevo Modelo Minero: Sus Impactos en el Territorio", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

De la Fuente, A. (2007) *Los hijos de Facundo. Caudillos y Montoneras en la Provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado Nacional Argentino (1853 -1870*). Ed. Prometeo, Buenos Aires.

Delgado Ramos, G.C. (2009) "Deuda ecológica y ecología política minera en América Latina" en *Revista Realidad Económica* Nº 246, Buenos Aires

De Echave, J. (2009) (coord.) *Minería y Territorio en el Perú. Conflicto, resistencias y propuestas en tiempo de globaización,* Lima, Ed. Programa de Democracia y Transformación Global, Conacami, Cooperación y Univ. Mayor de San Marcos.

Díaz, R. (2006) *La Rioja; encrucijada de aridez y esperanza*. Honorable Senado de la Nación Argentina, Secretaria Parlamentaria, Dirección de Publicaciones, Buenos Aires.

Díaz Orueta, F. (2006) *“Urbanismo neoliberal: el ejemplo valenciano”* en *Revista Página Abierta Nº* 170. Disponible en http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/11_art3.htm

Domínguez, D. y Sabatino, P. (2008). *El conflicto por la tierra en la actualidad latinoamericana: del acceso a la tierra a la luchas por el territorio*. Informe final del concurso: *Las deudas abiertas en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO.

Dore, E. (1994) “*La interpretación socio-ecológica de la historia minera de América Latina”*, Revista de Ecología Política Nº 7, Barcelona.

Espinoza, C. (2004) *“¿Más valor que el oro? Los movimientos populares en oposición a la minería con cianuro”*, Revista Theomai, 9. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes

Escobedo Sánchez, J. (2011) “*Perú: Licencia social: el núcleo de los conflictos sociales del Perú”*, en Revista Agraria AÑO 12 Nº 135, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima

Estevez, C. (1967) *“Un ingles en Famatina, en tiempos de Rivadavia”*, en Revista *Todo es Historia* Año 1 Nº 3, Buenos Aires

Gatto, F. (2008) "Crecimiento económico y desigualdades territoriales: algunos límites estructurales para lograr una mayor equidad" en Kosacoff, B., *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002 – 2007,* CEPAL, Buenos Aires.

Giarraca, N. y Hadad, G. (2009) "Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena", en Svampa y Antonelli, *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales,* Editorial Biblos, Buenos Aires.

Giraud, M. (2010) "La minería en Argentina: políticas y perspectivas actuales". Exposición presentada en la Primera jornada preparatoria del "Foro Debate Minería y Sociedad", Universidad Nacional de San Juan.

Giraud, M. (2007) *Minería, Ambiente y Desarrollo: Verdades y Mitos*. Disponible en http://argentina.indymedia.org/news/2007/02/489491.php

Giraudy, A. (2011) "La política territorial de la democracia subnacional" en *Journal of Democracy en Español,* Vol. 3, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago

Gudynas, E. (2011) "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa", en Grupo permanente de trabajo: Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del desarrollo.* Ed. Abya Yala, Quito

Gudynas, E. (2009) "*Desarrollo sostenible: posturas contemporáneas y desafíos en la construcción del espacio urbano".* Revista Vivienda Popular Nº18, Facultad Arquitectura, Universidad República, Montevideo

Gudynas, E. (2009) "Los derechos de la Naturaleza en serio", en Acosta, A. y Martínez, E. (2011) (comps.) *La Naturaleza con Derechos: de la Filosofía a la Política*.

Gudynas, E. (2009) "Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales", en Acosta, A. y Martínez, E. (comps.) Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora. Ed. Abya Yala, Quito

Hacher, S. (2007) *"Veneno corre por mis aguas"*, en Revista Tercer Sector AÑO 12, Nº 62, Buenos Aires

Haesbaert, R. (2004) "O mito da desterritorialização. Do ´fim dos territorios´ á multiterritorialidade", Bertrand, Brasil.

Hardoy, J. (1999) Ciudades precolombinas. Ediciones Infinito, Buenos Aires.

Harvey, D. (2004) *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*, en *Socialist Register*, bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf

Harvey, D. (2003*) Espacios de esperanza*, Akal, Madrid.

Herculano, S. (2000) *Meio Ambiente: questoes conceituais.* PGCA, Universidad Federal Fluminense, Niterói

Höetmer, R. (2010) *"Esta democracia, ya no es democracia… Reflexiones a propósito de la consulta vecinal sobre la minería en la frontera norte del Perú".* Revista Yuyaykusun Nº3, Universidad Ricardo Palma, Lima

Hünicken, E. (1894) *Industria Minera y Metalúrgica de la Provincia de La Rioja. Para la Exposición Minera y Metalúrgica de la República de Chile, 1894*.

Ibarra Crespo, H. (2010) *"Presentación"*. Revista *Ecuador Debate* Nº 79, Quito.

IIED (2008) "Minería Artesanal y en Pequeña escala" en Abriendo Brecha: Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable". Disponible en http://pubs.iied.org/pdfs/G00687.pdf

Iñigo Carrera, C. y Cotarelo, M. (s/f) *Revuelta, motín y huelga en la Argentina Actual.* Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documento de Trabajo Nº 7
Jelin, E. (2003) "La escala de acción de los movimientos sociales" en Jelin, E. (comp.) *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales.* Libros del Zorzal, Buenos Aires

Juarez, L. y Olmedo,T. (2004) "Las nefastas consecuencias de la concesión de los servicios de agua potable y cloacas en la Provincia de La Rioja". Ponencia presentada en el Primer Encuentro Nacional de Afectados por el mal manejo de los Recursos Hídricos, Santa Fe

Kullock, D. (1995) Planificación y medio ambiente. El caso de San Martín de los Andes. Serie Difusión, FADU-UBA, Buenos Aires.

Kullock, D. (1995) Planificación Participativa y Hábitat Popular FADU – EPFL, Científica FADU – EPFL, Cuadernos de Posgrado 2, PROPUR, FADU, UBA

Lago Martínez, S. (2006) "Una tipología de Organizaciones Sociales en base a las Organizaciones registradas en la Base de Datos del CENOC", en Sola Álvarez, M. (en col.) *Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina: similitudes y divergencias,* (en colaboración).CENOC, Buenos Aires

Lavandaio, E. y Catalano, E. (eds.) (2004), *Historia de la Minería Argentina*, SEGEMAR, Tomo I y II, Anales Nº 40, Buenos Aires.

Lavandaio, E. (2008) *Conozcamos más sobre minería*, SEGEMAR, Buenos Aires.

Leff, E. (2005) La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza, en Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização. Rio de Janeiro.

Leff, E. (2002) "Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder". Siglo XXI Editores.

Leff, E. (coord.) (2001) "Los derechos del ser colectivo y la reapropiación social de la Naturaleza: a guisa de prólogo" en *Justicia Ambiental: Construcción y Defensa de los Nuevos Derechos Ambientales culturales y colectivos en América Latina.* Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Leff, E. (1994) *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, Siglo XXI editores, México DF.

Llop, J.M. y Bellet, C. (2004) "Ciudades intermedias: entre territorios concretos y ciudades y espacios globales", *Revista Ciudad y territorio*: Nº 141-142

Luchi, R. y Zamprile A. (2009) *Pascua Lama busca su Licencia Social para Operar*. CONSENSUS Mensual, IAE Business School. Disponible en: http://www.iae.edu.ar/SiteCollectionDocuments/Investigacion/Consensus/pascualamabuscasulicenciasocialparaoperar.pdf

Machado Aráoz, H. (2010) *"Agua y Minería Transnacional. Desigualdades hídricas e implicaciones biopolíticas"*, Revista Proyección Nº 9 Dossier Hábitat urbano: Dimensiones y perspectivas. Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Machado Aráoz, H. (2007) "Economía Política del clientelismo. Democracia y Capitalismo en los márgenes", Encuentro Grupo Editor, Be.Pe. – Fac. de Humanidades (Unca), Córdoba.

Mastrángelo, A. (2004) "Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbrera. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino", Antropofagia, Buenos Aires.

Mançano Fernandes, B. (2005) *"Movimentos socioterritoriais y movimentos socioespaciais. Contribuiçao teórica para uma leitura de los movimentos sociais"* en Revista Osal Nº 16.

Martínez Alier, J. (2009) "El ecologismo de los pobres, 20 años después: India, México y Perú". Disponible en http://www.ecoportal.net/content/view/full/900
Martínez Alier, J. (2007*) "El ecologismo popular"* en Revista Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente Ecosistemas Nº 16, Asoc. Española de Ecología Terrestre, España

Martínez Alier, J. (2004) "El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración", Icaria Antrazo, FLACSO, Ecología, Barcelona.

Méndez, V. (2007) Evolución histórica del Sector Minero en la República Argentina. Documento del curso "La minería como factor fundamental en el desarrollo nacional", Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación y Secretaría de Minería de la Nación.

Méndez, V. (1999), "Historia del desarrollo minero argentino" en SEGEMAR, *Recursos Minerales de la República Argentina*. Ed. E.O. Zappettini, Instituto de Geología y recursos Minerales, Buenos Aires.

Merklen, D. (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983- 2003)*, Gorla, Buenos Aires.

Merlinsky, M.G. (2008) *"Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay"*, en Nuevo Mundo Mundos, Cuestiones del tiempo presente*.*

Mombello, L. (2011) *Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia. Tesis de Doctorado en Ciencia Sociales*, IDES – UNGS, Inédita

Morales Lamberti, A. (2009), Condiciones y efectos ambientales de la explotación minera en nuestro país: El caso Minera Alumbrera Limited. Instituto de Derecho Ambiental y de la Energía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba

Murmis, M. (2010) *El mundo del trabajo: Juan Bialet Massé como precursor y contemporáneo.* Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines

Naredo, J. M. (2006) *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Editorial Siglo XXI, Madrid

Natenzon C. y Olivera G. (1994) *"La tala del bosque en los Llanos de la Rioja (1900-1960)",* en Desarrollo Económico, Vol. 34, Nº134, Buenos Aires.

Natenzon C. y Olivera G. (1989) *"Agua, recurrencia social y organización territorial en los Llanos de La Rioja"*, en Revista Territorio Nº1, Buenos Aires.

Natenzon C. y Olivera G. (1988) "El manejo de los recursos naturales renovables en los Llanos de la Rioja, durante el último siglo" Informe final beca CONICET, Buenos Aires, Inédito

Novaro, M. (1994) *Pilotos de Tormentas. Crisis de representación y Personalización de la Política en la Argentina (1989-1993).* Ediciones Letra Buena, Buenos Aires

Olmeda, J.C. (2003) Estudio Comparado sobre el Estado, el poder y la educación en las 24 jurisdicciones argentinas. Provincia de La Rioja. Informe Jurisdiccional N° 20, CIPPEC, Buenos Aires

Ortiz, R. (2007) Las empresas trasnacionales en la minería argentina: seguridad jurídica para las empresas, inseguridad ambiental e incumplimiento de los derechos para las comunidades locales. FOCO, Observatorio de las empresas transnacionales, Buenos Aires

Ortiz, Y. (1998) *"Medioambiente y Sociedad Civil en Argentina"* en Conjuntos Sociedad Civil en Argentina, Edilab Editora, Buenos Aires

Papaleo, H. y Grande, N. (2001) *Contaminados. Crónica de un pueblo curtido en la lucha*. Ed. Dunken, Buenos Aires.

Pizzolón, L. (2007) *"La quimera del oro"*, en Revista Theomai Nº15, Red de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo

Plaza Karki A. (2004) *"La Rioja hasta 1810"*, en *Historia de la Minería Argentina*, SEGEMAR, Tomo II, Buenos Aires

Porto Gonçalvez, C. (2001) *Geografías, Movimientos Sociales. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad,* Siglo XXI, México.

Quiroga, E. (2010) *"Alumbrera, 2017 ¿y después?"*, Foro de Periodismo Argentino. Disponible en http://investigaciones.fopea.org/mineras/mineras/nota1.php

Radovich, J. C. (2005) *"Ideología de grandes proyectos en la Región Comahue"* en Reis, M., Radovich, J. C. y Balazote (Eds) *Disputas territoriales y conflictos interétnicos en Brasil y Argentina*. Ferreyra Editor, Córdoba.

Robirosa, M. (1997) *La Organización Comunitaria. Las organizaciones en su entorno y estrategias de negociación*. CENOC, Buenos Aires.

Rodríguez Suoni, J, M. (2007) "*Fundamentos de la defensa de la prohibición local de la minería metalífera química."* Disponible en http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Mineria/Fundamentos_de_la_defensa_de_la_prohibicion_local_de_la_mineria_metalifera_quimica/10/07

Rojas, J. y Prieto, M. (2010), "Modernización económica y desmonte a principios del Siglo XX, en el monte riojano y catamarqueño". Ponencia presentada en el IV Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, Mendoza

Sacher, W. (2010), "*El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados*" Acta Sociológica Nº 54, Centro de Estudios Sociológicos, FCPyS-UNAM. México

Salomón, J. (2003) *Diagnóstico socio-productivo (niveles de vida y producción) de los pequeños productores agropecuarios de la Provincia de La Rioja Ministerio de Economía y Producción Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Dirección de Desarrollo Agropecuario.* PROINDER, Serie Consultorías, La Rioja

Santos, B. de S. (2007) "Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas", En Santos y Garavito (Eds) en *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos, México.

Santos, B. de S (2000) *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia.* Bilbao: Editora Desclée de Brouwer

Santos, M. (2005) *"O retorno do territorio"*, en Reforma agraria y lucha por la tierra en América Latina, territorios y movimientos sociales, Observatorio Social de América Latina, Año VI Nº 16, CLACSO.

Sassen, S. (2010) *Territorio, autoridad y derechos. De los ensambles medievales a los ensambles globales*, Katz Editores, Buenos Aires – Madrid

Sassen, S. (2007) *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires y Madrid, Katz Barpal Editores

Sassen, S. (1999) *La Ciudad Global: Nueva York, Londres, Tokyo*. Eudeba, Buenos Aires

Schulman, J. (2002) *La Rioja que resiste. Educación y lucha de clases. Historia de la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja*, Ediciones AMP, La Rioja,

Schvarzer, J. (1987) Promoción industrial en la Argentina. Características, evolución y resultados. CISEA, Documento Nº90, Buenos Aires

Shiva, V. *"Democracia de la Tierra y los Derechos de la Naturaleza"* en Acosta, A. y Martínez, E. (2011) (comps.) *La Naturaleza con Derechos: de la Filosofía a la Política*. Ediciones Abya Yala, Quito

Sola Álvarez, M. (2011) *"Las valoraciones sobre los territorios en resistencia: explorando una tipología".* Arena*,* Revista de Ciencias Sociales y Humanas Año 2 N°1, Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.

Sola Álvarez, M. (2009) "La expansión de la frontera minera y el contenido de las resistencias en ciudades pequeñas y medianas". Ponencia presentada en las IV Jornadas de Economía Ecológica, Los Polvorines.

Sola Álvarez, M. (2009) "Conflictos en torno a la minería metalífera a cielo abierto. El caso de Chilecito, La Rioja, Argentina". Ponencia presentada en el XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Río de Janeiro.

Subías Grau, T. y Beltrán, M. (2005) *"El éxito de Tambogrande*", en Revista de Ecología Política Nº 30. Cuadernos de debate internacional, España

Svampa, M. (2012) *"Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?"*, en AAVV, Grupo permanente de trabajo: Alternativas al Desarrollo, Fundación Rosa Luxemburg, *Más allá del desarrollo*, Ecuador

Svampa, M. (2011) *"Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial"*, en *Alimonda, H. (Coord.) La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina.* CLACSO, Buenos Aires.

Svampa, M. (2011) *"Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina"*. Revista Problèmes d`Amérique Latine, N° 81.

Svampa, M. (2008), *"La disputa por el desarrollo"*, en *Cambio de Época. Movimientos sociales y poder político,* Siglo XXI-CLACSO, Buenos Aires*.*

Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Ed. Taurus, Buenos Aires.

Svampa, M. (1994*) El dilema argentino. Civilización o barbarie*. Ed. Taurus, Buenos Aires.

Svampa, M. y Pereyra, S. (2003) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Ed. Biblos, Buenos Aires.

Svampa, M. y Sola Álvarez, M. (2010), "Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina", Revista Ecuador Debate Nº 79, Quito.

Svampa, M., Bottaro L. y Sola Álvarez, M. (2009) *"La problemática de la minería a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes"* en *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, M. Svampa y M. Antonelli (comp.), Ed. Biblos.

Svampa, M., Sola Álvarez, M. y Bottaro L. (2009) *"Los movimientos contra la minería a cielo abierto: escenarios y conflictos"* en *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, M. Svampa y M. Antonelli (comp.), Ed. Biblos, marzo de 2009

Teubal, M. y Rodríguez, J. (2002) *Agro y Alimentos en la Globalización*. Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Usach, N. y Garrido Yserte, R, (2009) *Globalización y ciudades en América Latina: ¿Es el turno de las ciudades intermedias en la Argentina?* en Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, Nº 13, Santa Fe.

Thomson, I. y Boutilier, R. (2011) *"La Licencia Social para Operar"* en Darling, P. *Manual de Ingeniería Minera, Sociedad de Minería, Metalurgia y Exploración*, Littleton, Colorado

Torres Ribeiro, A. C. (2005) *"Outros territórios, outros mapas"* Revista Observatorio Social de América Latina, Año VI Nº 16, CLACSO.

Torres Ribeiro, A. C. (1993) "O significado conjuntural do planejamento: acoes e intereses". Exposición presentada en el Seminário "Planejamento urbano e regional: novos horizontes", ANPUR/UNB.

Vapñarsky, C.A. (1995): *"Primacía y macrocefalia de la Argentina: la transformación del sistema de asentamiento humano"* en Revista Desarrollo Económico Nº 138, vol. 35, IDES, Buenos Aires.

Walter, M. (2008) *"Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)",* Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 8., Barcelona

Wagner, L.S. (2011) *Problemas Ambientales y Conflicto Social en Argentina: Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI.* Tesis de Doctorado publicada en http://www.eumed.net/tesis/2011/lsw/

Weinstock, A. M. (2006) *"No todo lo que (brilla) vale es oro. El caso del `No a la mina' de Esquel"*, Argumentos N° 7. Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Yoguel, G., Gatto, F y Gutman, G. (1987) *El impacto de la promoción industrial en la provincia de La Rioja: crecimiento regional y políticas públicas.* Consejo Federal de Inversiones; Buenos Aires

Otras fuentes

Ventajas de Invertir Hoy. Agencia Nacional del Desarrollo de Inversiones, Secretaría de Industria, Comercio y Pymes, Ministerio de Economía y Producción, 2004

Atlas de la Provincia de La Rioja. Salvucci Ediciones, La Rioja, 2007

Base de Datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad

Cielo Abierto, Documental de Carlos Ruiz

Código de Minería de la Nación

Informe de impacto ambiental Proyecto Famatina, 2005

Informe Nuevo Cuyo - Marco productivo regional. Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción, 2007

Ministerio de Economía y Producción, 2007

NOAMIN, Publicación minera del noroeste argentino de la República Argentina (2007) Año 2, N° 3

OLAMI, Segundo Encuentro sobre Responsabilidad Social en Minería. La Paz, Bolivia, 2006

Plan Estratégico Territorial, Estrategia Territorial de la Provincia de La Rioja, Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2006

PNUD, Aportes para el Desarrollo Humano de la Argentina 2002. Tomo 3: La Competitividad de las Provincias.

Secretaría de Minería, Ministerio Informe *Minería en números* años 2008, 2009 y 2011

Secretaría de Minería, "Proyecto Famatina", s/f.